Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

LA CAPITAL IMPARABLE

Plan Municipal de Desarrollo

2024-2027

Plan Municipal de Desarrollo

2024-2027

Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

LA CAPITAL IMPARABLE

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL 7

1. RESUMEN EJECUTIVO 9

2. INTRODUCCIÓN 10

3. MARCO JURÍDICO 12

3.1. FEDERAL

3.2. ESTATAL

4. METODOLOGÍA 13

5. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA 14

5.1. AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

5.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

5.3. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2024

5.4. VINCULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

6. PARTICIPACIÓN CIUDANANA 22

6.1. DIAGNÓSTICO: FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6.2. DIAGNÓSTICO DE APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS

6.3. DIAGNÓSTICO DE APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS EN LÍNEA

6.4. DIAGNÓSTICO DE LA CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

7. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 59

7.1. MISIÓN

7.2. VISIÓN

7.3. VALORES

8. DIAGNÓSTICO GENERAL 60

8.1. ENFOQUE POBLACIONAL

8.2. ENFOQUE REGIONAL Y METROPOLITANO

8.3. PRINCIPALES RETOS MUNICIPALES

9. EJES ESTRATÉGICOS ... 70
EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA ... 71
PROGRAMA 1. SEGURIDAD CIUDADANA ... 73
PROGRAMA 2. GOBERNANZA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ... 83
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO ... 91
PROGRAMA 3. IMPULSO E INNOVACIÓN ECONÓMICA Y TURÍSTICA ... 93
EJE 3. OBRAS Y SERVICIOS ... 101
PROGRAMA 4. DESARROLLO Y CRECIMIENTO URBANO RESPONSABLE ... 103
PROGRAMA 5. MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA RESILIENTE ... 111
PROGRAMA 6. CIUDAD VERDE Y RESPONSABLE ... 121
PROGRAMA 7. ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS ... 130
PROGRAMA 8. CENTRO HISTÓRICO; PATRIMONIO PRESENTE Y FUTURO ... 138
PROGRAMA 9. PUEBLA LIMPIA Y RESPONSABLE ... 147
PROGRAMA 10. ECONOMÍA Y RESPONSABILIDAD PÚBLICA ... 154
EJE 4. BIENESTAR PARA TODOS ... 159
PROGRAMA 11. BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ... 161
PROGRAMA 12. IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO ... 170
PROGRAMA 13. FAMILIAS PRÓSPERAS ... 179
PROGRAMA 14. UNIDOS POR EL DEPORTE ... 188
PROGRAMA 15. JUVENTUD IMPARABLE ... 194
PROGRAMA 16. CULTURA Y DESARROLLO ARTÍSTICO ... 199
EJE 5. GOBIERNO MODERNO ... 205
PROGRAMA 17. GOBIERNO CIUDADANO Y EFECTIVO ... 207
PROGRAMA 18. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO Y DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO CON LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA ... 213
PROGRAMA 19. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL ... 219
PROGRAMA 20. MANEJO EFICIENTE DE LAS FINANZAS ... 225
PROGRAMA 21. AUDITORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN ... 230
PROGRAMA 22. LEGALIDAD Y JUSTICIA CIUDADANA ... 237
PROGRAMA 23. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS ... 244

PROGRAMA 24. CABILDO ABIERTO Y DEMOCRÁTICO ... 252
PROGRAMA 25. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ACTIVA ... 257
PROGRAMA 26. COMUNICACIÓN ASERTIVA Y PUNTUAL ... 263
10. EJES TRANSVERSALES ... 268
EJE TRANSVERSAL. ANTICORRUPCIÓN
EJE TRANSVERSAL. ATENCIÓN A LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA
EJE TRANSVERSAL. INNOVACIÓN Y DESARROLLO
EJE TRANSVERSAL. PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS
11. PROGRAMAS FEDERALES ... 271
FAIS-MUN
FORTAMUN
12. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ... 274
12.1. CONTROL
12.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
13. INSTRUMENTACIÓN ... 281
14. BIBLIOGRAFÍA ... 286
15. ANEXOS ... 290
16. DIRECTORIO ... 316
17. AGRADECIMIENTOS ... 317

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Puebla, nuestra querida capital del estado, es por naturaleza una ciudad imparable. Su rica historia, su identidad única y la fortaleza de su gente nos inspiran a soñar y construir un futuro mejor para todas y todos. Con profunda convicción y un compromiso absoluto con el bienestar de quienes habitan este municipio, hoy presentamos el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Este documento no es únicamente un acto administrativo, sino que es una visión integral, incluyente y sostenible que marcará el rumbo de nuestra ciudad durante los próximos tres años. Este plan responde cabalmente a los compromisos que asumimos con ustedes, las y los poblanos, y que estamos decididos a cumplir. Sabemos que los retos que enfrenta Puebla son grandes: mejorar la calidad de los servicios públicos, impulsar el desarrollo económico, garantizar la seguridad y construir una sociedad más equitativa. Sin embargo, también estamos convencidos de que estos desafíos solo pueden enfrentarse con unidad.

Como lo ha señalado nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum, "los gobiernos honestos y cercanos al pueblo son los que transforman la realidad". Inspirados por este principio, hacemos un llamado a todos los sectores de la sociedad: ciudadanía, gobierno, sector privado y organizaciones civiles para trabajar en conjunto

en la construcción de un mejor futuro para Puebla. Me siento profundamente agradecido por la confianza que me han brindado para liderar nuestro municipio en esta etapa tan trascendental. Mi compromiso es claro y firme: trabajar incansablemente con honestidad, cercanía y transparencia, para que Puebla capital sea un ejemplo nacional de desarrollo, equidad y bienestar.

El Plan Municipal de Desarrollo que hoy presentamos no nació desde un escritorio. Es el resultado de un proceso participativo en el que hemos escuchado atentamente las voces de todas y todos ustedes. Sus preocupaciones, propuestas y sueños son el corazón de este plan, que integra sus aspiraciones en una visión clara y humana, alineada con los principios del humanismo mexicano: honestidad, justicia social, inclusión y combate a la desigualdad. Este plan se ha diseñado con estricto apego a la Ley Orgánica Municipal, los marcos normativos estatales y federales vigentes y el Sistema de Planeación Democrática. Esto nos asegura un marco jurídico sólido, y, sobre todo, garantiza que nuestras acciones respondan a las verdaderas necesidades de las y los poblanos.

Nuestro actuar estará guiado por ejes estratégicos que impulsarán el desarrollo integral de la ciudad, así como por ejes transversales que asegurarán que nuestras acciones sean sostenibles y equitativas. Queremos una Puebla donde el desarrollo económico camine de la mano con la justicia social y el cuidado del medio ambiente; una ciudad donde el progreso sea un derecho para todas y todos, no un privilegio de unos pocos. Estamos convencidos de que este plan representa la ruta para superar los desafíos actuales y construir una ciudad digna para las generaciones futuras. Pero su éxito no depende solo del gobierno, sino que requiere la participación activa de toda la sociedad. Por ello, las y los invito a sumarse a este esfuerzo, a vigilar su implementación y a aportar sus ideas y acciones con entusiasmo y compromiso.

Hagamos de Puebla una ciudad imparable, un ejemplo de desarrollo equilibrado, responsable y profundamente humano. Sigamos demostrando que, cuando el pueblo y el gobierno trabajan unidos, el verdadero progreso es posible.

¡Vamos juntos por una Puebla de bienestar, justicia y equidad para todas y todos!

JOSÉ CHEDRAUI BUDIB
Presidente Municipal de Puebla

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 del Municipio de Puebla constituye el instrumento rector para la planeación y gestión de un gobierno comprometido con el bienestar de sus habitantes.

Bajo el propósito de ofrecer más y mejores servicios públicos, fortalecer la seguridad ciudadana y desarrollar programas sociales que realmente transformen vidas, especialmente en las Juntas Auxiliares, este documento plantea una visión integral y sostenible para enfrentar los retos y oportunidades de los próximos tres años.

Ejes Estratégicos y Transversales

El PMD 2024-2027 está estructurado en cinco ejes estratégicos, los cuales abordan las prioridades fundamentales para el desarrollo del municipio:

1. Seguridad Ciudadana: Implementar estrategias de prevención, fortalecer el tejido social y mejorar la eficiencia operativa de las instituciones de seguridad.
2. Desarrollo Económico: Promover el emprendimiento, apoyar a las MiPyMES y fomentar un entorno favorable para la inversión responsable que genere empleo y oportunidades.
3. Obras y Servicios: Mejorar la infraestructura urbana, ampliar la cobertura de servicios públicos y priorizar proyectos que beneficien directamente a las Juntas Auxiliares.
4. Bienestar para Todos: Diseñar programas inclusivos en salud, educación y cultura, con un enfoque en la igualdad y el respeto a los derechos humanos.
5. Gobierno Moderno: Apostar por la transparencia, la eficiencia administrativa y la innovación tecnológica para optimizar los servicios y fortalecer la participación ciudadana.

Estos ejes estratégicos se complementan con cuatro ejes transversales: anticorrupción, atención a las causas de la violencia, innovación y desarrollo, y respeto a los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, garantizando un impacto equitativo y sostenible en todas las acciones de gobierno.

Participación Ciudadana

La construcción del PMD 2024-2027 fue un proceso participativo en el que se escucharon a 3 mil 388 poblanas y poblanos de diversos sectores de la sociedad, incluyendo mujeres, jóvenes, comunidades indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, colectivas feministas y LGBTQ*, entre otros grupos clave. Este enfoque permitió recopilar diagnósticos y propuestas para atender las necesidades más apremiantes de la población.

Alineación con Agendas Nacionales e Internacionales

El PMD 2024-2027 está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024, asegurando congruencia en las políticas públicas y fortaleciendo las capacidades del gobierno local para abordar problemas como la inseguridad, el cambio climático y la desigualdad social.

Compromiso con las Juntas Auxiliares

Reconociendo su importancia como espacios de cohesión comunitaria, el PMD 2024-2027 prioriza acciones en las Juntas Auxiliares, enfocándose en mejorar la calidad de vida mediante servicios eficientes, infraestructura digna y programas sociales que impulsen el desarrollo integral.

Este Plan no es solo un instrumento de gestión gubernamental, sino un compromiso colectivo con el futuro de Puebla. La implementación de sus estrategias depende de la colaboración activa entre ciudadanía, gobierno, sector privado y sociedad civil. Invitamos a todos los poblanos a unirse en esta misión para construir nuestra Capital Imparable.

2. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de Puebla se presenta como el documento rector que guiará las acciones y estrategias del H. Ayuntamiento, con el objetivo de consolidar al municipio de Puebla durante los próximos tres años.

Este documento surge en un contexto donde retos para mejorar la ciudad son complejos, pero también son grandes oportunidades marcadas por la necesidad de generar servicios públicos de calidad, promover un crecimiento económico incluyente y sostenible, y fortalecer la seguridad, el bienestar social y la gobernanza desde una planeación estructurada con enfoque de transparencia y participación ciudadana.

El proceso de construcción del PMD se distingue por su carácter participativo. Para su concepción, se llevaron a cabo foros de participación ciudadana, en los cuales se reunieron diversos sectores poblacionales, incluyendo niñas y niños, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, personas con discapacidad, comunidad LGBTTTIQ+, así como pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Este ejercicio permitió recoger una amplia gama de perspectivas que ahora forman parte fundamental del contenido de este Plan.

En este sentido, la elaboración del PMD se fundamentó en el análisis de información con base en fuentes oficiales, además del diálogo constante con la ciudadanía, en donde se recopilaron distintas necesidades y propuestas. Esto asegura que el contenido de este Plan esté basado en diagnósticos sólidos y datos fidedignos.

Con base en lo anterior, el presente Plan se estructura en cinco ejes estratégicos: Seguridad Ciudadana, Desarrollo Económico, Obras y Servicios, Bienestar para Todos y Gobierno Moderno. Estos ejes están conformados por distintos ejes transversales: Anticorrupción, Atención a las Causas de la Violencia, Innovación y Desarrollo, y Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Cada uno de estos elementos se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, para garantizar la coherencia y congruencia en todos los niveles de gobierno.

Ahora bien, los ejes del PMD cuentan con 108 estrategias y 786 líneas de acción de implementación en el corto, mediano y largo plazo. En el ámbito de la Seguridad Ciudadana, por ejemplo, se priorizan acciones de prevención que permitan fortalecer el tejido social y mejorar la proximidad entre autoridades y ciudadanía. En el eje de Desarrollo Económico, se establecen estrategias que ayuden a generar oportunidades para toda la ciudadanía, mediante el impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como la promoción de un entorno favorable para la inversión responsable y sostenible que generen empleos e impulsen el emprendimiento.

En Obras y Servicios, se abarca la mejora de la infraestructura de las colonias, unidades habitacionales y juntas auxiliares de la periferia, de manera integral y articulada con la movilidad y el acceso a servicios públicos. Por su parte, en el eje Bienestar para Todos, se contemplan iniciativas enfocadas en la equidad, igualdad sustantiva de género incluyendo estrategias para erradicar la discriminación, la violencia y atender a las personas que ejercen trabajo sexual, el acceso a servicios de salud y la creación de espacios inclusivos con un enfoque de respeto a los derechos humanos. Adicionalmente se integran en los 26 programas, líneas de acción que buscan transversalizar el enfoque de género y garantizar el respecto a los derechos humanos en la actuación municipal. Finalmente, en Gobierno Moderno se establecen acciones que refuercen la transparencia, la innovación tecnológica y la eficiencia administrativa como pilares de un modelo gubernamental centrado en la eficacia para el beneficio de la sociedad.

Los ejes transversales del plan se diseñan para generar un impacto integral y sostenible. El combate a la corrupción se posiciona como una prioridad ineludible, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en cada acción gubernamental. La atención a las causas de la violencia busca abordar las desigualdades estructurales y los factores que perpetúan la inseguridad, fomentando entornos de paz y cohesión social. El compromiso con las comunidades indígenas asegura el respeto, la inclusión y el fortalecimiento de sus derechos y tradiciones, integrándolas plenamente al desarrollo. Finalmente, la innovación y el desarrollo son el motor para transformar las políticas públicas mediante la incorporación de tecnología, conocimiento y creatividad que impulsen soluciones efectivas y adaptadas a los retos del presente y futuro.

En consecuencia, la visión de este Plan es clara: construir una Puebla que no solo sea un referente de desarrollo urbano sostenible, sino que también se construya como un modelo de justicia social, inclusión y bienestar para cada uno de sus habitantes. Este documento reconoce que los retos actuales, como la inseguridad, el acceso desigual a oportunidades económicas y la carencia de infraestructura adecuada, solo pueden ser superados mediante la colaboración activa de todos los actores involucrados. Por ello, se hace un llamado a la ciudadanía, a fin de que se sume a la vigilancia, implementación y mejora continua de este Plan, reafirmando que el progreso genuino debe llevarse a cabo con actividades colaborativas.

Así, el PMD 2024-2027 se construye como un compromiso con el presente y el futuro de Puebla. Es una hoja de ruta que prioriza las necesidades más apremiantes de su población, sin perder de vista la necesidad de planear a largo plazo para garantizar que las futuras generaciones disfruten de una ciudad más equitativa, sostenible y próspera. Con unidad, honestidad y transparencia, este Plan representa la voluntad colectiva de transformar a Puebla en una ciudad que refleje los valores y las aspiraciones de sus habitantes.

Este esfuerzo se basa en la colaboración activa entre el Gobierno municipal y los diferentes sectores de la sociedad: ciudadanía, sector privado y organizaciones civiles. A través de este enfoque colaborativo, el Plan se alinea con los principios de humanismo mexicano. De este modo, integra valores como la justicia social, la inclusión, la equidad y el combate a la desigualdad, en sintonía con la visión de bienestar de la Cuarta Transformación.

3. MARCO JURÍDICO

3.1. Federal

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) encuentra su base jurídica en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales señalan la obligación del Estado mexicano de dirigir el desarrollo nacional, a fin de garantizar que sea integral, sustentable y democrático, por lo que el Estado deberá implementar un sistema de planeación democrática. Esto incluye la emisión de disposiciones administrativas por los municipios para organizar la Administración pública municipal, regular las materias, los procedimientos, las funciones y los servicios públicos, y asegurar la participación ciudadana y vecinal.

3.2. Estatal

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 107, señala que en la entidad se "organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo", el cual estará integrado por "los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales". En particular, la Constitución estatal, en su artículo 105, fracción III, indica que los Ayuntamientos podrán expedir "los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal".

A nivel reglamentario, la Ley Orgánica Municipal para el estado establece en su artículo 101 que "la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y sus Entidades Administrativas". Así mismo, en su artículo 103 define que "el proceso de planeación se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación del Plan Municipal de Desarrollo, que conduzca la actividad del Gobierno municipal, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias".

En este sentido, en su artículo 104, la Ley Orgánica Municipal subraya que el Plan Municipal de Desarrollo será el instrumento rector para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, el cual deberá ser congruente con los planes regional, estatal y nacional de desarrollo, mientras que el artículo 106 señala que el PMD deberá contener mínimamente los ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas para la Administración municipal. Cabe señalar que el artículo 108, en sus fracciones III, IV y V, precisa que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal y publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales de internet oficiales del Gobierno municipal. Además, deberá ser modificado y actualizado cuando se publique un nuevo Plan Nacional o Estatal de Desarrollo.

Por su parte, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en su artículo 106, establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática es el "conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral del Estado", lo que incluye al Plan Municipal de Desarrollo.

Particularmente, el artículo 27 de la Ley de Planeación incluye al Plan Municipal de Desarrollo entre los instrumentos rectores del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para el cual señala que "es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo Municipal y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal".

4. METODOLOGÍA

Considerando la complejidad de los fenómenos sociales, económicos, ambientales y territoriales que definen el desarrollo municipal, la metodología para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) tuvo como base el análisis causal de los principales retos del municipio. Esto permitió el diseño de estrategias y acciones encaminadas a la atención de las causas de las problemáticas identificadas, evitando focalizar esfuerzos públicos en sus efectos, y garantizando el uso eficiente de los recursos presupuestales, materiales y humanos de los que dispone la Administración municipal.

Así, la estructura general del PMD se encuentra en la Metodología de Marco Lógico, la cual propone la identificación de un problema central por atender, la identificación de sus causas directas y sus efectos, el diseño de un objetivo central derivado de la problemática analizada, la propuesta de medios para alcanzar el objetivo y la consideración de los fines a los cuales se contribuirá con la implementación de la estrategia. De este modo, estos elementos se presentan en esquemas que ilustran las relaciones causa-efecto identificadas.

Operativamente, la conformación del PMD siguió la propuesta metodológica de la Guía para la Conformación de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027, publicada por el Gobierno del Estado (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024), la cual recomienda el desarrollo de cuatro etapas generales. La primera, una etapa de investigación, implica la recuperación de la plataforma electoral, la realización de procesos de participación ciudadana y el desarrollo de consultas especializadas. La segunda etapa sugiere la construcción de un diagnóstico, la definición de componentes y enfoques estratégicos y la alineación a la política internacional, nacional y estatal. En la tercera etapa, la fase de instrumentación, se recomienda la definición de esquemas de gestión para resultados que permitan la operación del PMD. Por último, en la cuarta etapa se requiere el diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación.

Para reformar lo anterior, se incorporaron los criterios metodológicos sugeridos en la Guía Metodológica para la Elaboración de Planes y Programas Municipales (IMPLAN, 2018), que recomienda la inclusión de un enfoque de atención a problemas a partir de un análisis causa-efecto en la construcción de instrumentos de planeación municipales, así como la estructuración de estrategias integrales derivadas de objetivos generales y específicos, con metas cuantificables e indicadores para su medición.

Cabe señalar que, tal como lo recomiendan las guías metodológicas descritas, el PMD integró la participación ciudadana y consultas especializadas como un elemento central del análisis y el diseño de su estrategia. Estos procesos de planeación participativa, realizados a través de metodologías cualitativas-participativas, generaron información para fortalecer el diagnóstico y focalizar las estrategias y líneas de acción a la atención de las necesidades más sentidas de la población, a fin de conformar un instrumento de planeación incluyente y con sentido social.

5.1. AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A partir del año 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU estableció los principios fundamentales y la guía para el desarrollo sostenible en todas las escalas (nacional, subnacional y local), basándose en el respeto al medio ambiente, la inclusión social y la erradicación de la pobreza. Su plan de acción se basa en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas integradas en 5 esferas de desarrollo que buscan los siguientes propósitos:

Personas: Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y asegurar la dignidad e igualdad de todas las personas.

Planeta: Proteger los recursos naturales del planeta y combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las futuras generaciones.

Prosperidad: Asegurar que todos puedan disfrutar una vida próspera y plena en armonía con la naturaleza.

Paz: Fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

Alianzas: Implementar la Agenda 2030 a través de alianzas globales sólidas (CEPAL, 2018).

En este marco, el Plan Municipal de Desarrollo plantea una estrategia que se alinea a los ODS y a sus metas, para transitar hacia un modelo de desarrollo sostenible a escala local. Particularmente, el "Eje 1. Seguridad Ciudadana" del PMD se alinea a los ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y 17, Alianzas para Lograr los Objetivos. El "Eje 2. Desarrollo Económico" contribuye a los ODS 1, Fin de la Pobreza; 8, Trabajo Decente y Crecimiento Económico, y 9, Industria, Innovación e Infraestructura. Por su parte, el "Eje 3. Obras y Servicios" se alinea a los ODS 6, Agua Limpia y Saneamiento; 7, Energía Asequible y No Contaminante; 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12, Producción y Consumo Responsables; 13, Acción por el Clima, y 15, Vida de Ecosistemas Terrestres.

Además, en la estrategia de reducción de la pobreza y las desigualdades del PMD, contenida en el "Eje 4. Bienestar para todos", se contribuye al cumplimiento de los ODS 1, Fin de la Pobreza; 2, Hambre Cero; 3, Salud y Bienestar; 4, Educación de Calidad; 5, Igualdad de Género, y 10, Reducción de las Desigualdades. Adicionalmente, el "Eje 5. Gobierno Moderno" se alinea a las metas del ODS 17, Alianzas para Lograr los Objetivos.

Tabla 1. Alineación de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EJE DEL PMD	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Eje 1. Seguridad Ciudadana	16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas 17 Alianzas para Lograr Objetivos
Eje 2. Desarrollo Económico	1 Fin de la Pobreza 8 Trabajo Decente y Desarrollo Económico 9 Industria e Innovación e Infraestructura

Eje 3. Obras Y Servicios	6 Agua Limpia y Saneamiento 7 Energía Asequible y No Contaminante 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles 12 Producción y Consumo Responsables 13 Acción por el Clima 15 Vida de Ecosistemas Terrestres
Eje 4. Bienestar para todos	1 Fin de la Pobreza 2 Hambre Cero 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 10 Reducción de las Desigualdades
Eje 5. Gobierno Moderno	17 Alianzas para Lograr Objetivos
Eje Transversal. Anticorrupción	16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Eje Transversal. Atención a Las Causas de la Violencia	1 Fin de la Pobreza 5 Igualdad de Género 10 Reducción de las Desigualdades 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Eje Transversal. Innovación y Desarrollo	9 Industria e Innovación e Infraestructura
Eje Transversal. Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	10 Reducción de las Desigualdades

Fuente. Elaboración propia.

5.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, se constituye como el instrumento rector de la Administración pública federal y define también las políticas y prioridades del desarrollo nacional, por lo que la totalidad de instrumentos de planeación en el país deben ajustarse a sus objetivos y propósitos, a fin de garantizar la vinculación y sinergia de las políticas públicas de todos los niveles de gobierno.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo define una estrategia para implementar la visión y los principios del Plan Nacional de Desarrollo en el ámbito local, tomando como principio rector la búsqueda del bienestar de la población. En particular, los ejes del PMD "1. Seguridad Ciudadana" y "5. Gobierno Moderno" se alinean con el "Eje I. Política y Gobierno" del PND, el cual define los siguientes principios: erradicar la corrupción, el cambio de paradigma en seguridad y atender las causas de la violencia. Por su parte, el "Eje 2. Desarrollo Económico" contribuye al cumplimiento del eje nacional "III. Economía", que define entre sus prioridades el impulso a la reactivación económica, el mercado interno y el empleo; mientras que los ejes del PMD "3. Obras y Servicios" y "4. Bienestar para todos" se vinculan con el eje del PND "II. Política Social", que establece como prioridades: construir un país con bienestar y el desarrollo sostenible.

Tabla 2. Alineación de los ejes estratégicos y transversales del Plan Municipal de Desarrollo a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

EJE DEL PMD	EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Eje 1. Seguridad Ciudadana	I. Política y Gobierno
Eje 2. Desarrollo Económico	III Economía
Eje 3. Obras Y Servicios	II Política Social
Eje 4. Bienestar para todos	II Política Social
Eje 5. Gobierno Moderno	I. Política y Gobierno
Eje Transversal. Anticorrupción	I. Política y Gobierno
Eje Transversal. Atención a Las Causas de la Violencia	I. Política y Gobierno
Eje Transversal. Innovación y Desarrollo	III Economía
Eje Transversal. Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	II Política Social

Fuente. Elaboración propia.

5.3. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2024

La Modificación y Adecuación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 20 de octubre de 2023, que se establece como el instrumento rector del Sistema Estatal de Planeación Democrática, define como visión para el desarrollo estatal: "promover el bienestar social, la justicia, la equidad y el desarrollo sostenible en los 217 municipios de nuestra entidad, sin distinción alguna, a través del fortalecimiento del Estado de Derecho, la implementación de políticas públicas eficientes y transparentes, y un compromiso inquebrantable con la participación ciudadana activa".

En este marco, el Plan Municipal de Desarrollo se ajusta a los componentes estratégicos del PED, ya que la estrategia del "Eje 1. Seguridad Ciudadana" del PMD permite el cumplimiento del Eje 1 estatal "Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho", particularmente en la estrategia de "consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado". El "Eje 2. Desarrollo Económico" del PMD se alinea al Eje 3: "Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social", específicamente en la estrategia "Fomentar la productividad y la competitividad en el sector económico como pilares para el desarrollo en las diversas regiones del estado".

Por su parte, el "Eje 3. Obras y Servicios" del PMD se vincula al "Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral" del PED, considerando la estrategia "Aplicar políticas de gestión del territorio, para lograr el uso eficiente, sostenible y equilibrado del suelo". Así mismo, el "Eje 4. Bienestar" permite dar cumplimiento al "Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural", específicamente a la estrategia "Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades".

Adicionalmente, el "Eje 5. Gobierno Moderno" del PMD se alinea al Eje 5 del PED: "Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción", específicamente en la estrategia "optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales".

Tabla 3. Alineación de los ejes estratégicos y transversales del Plan Municipal de Desarrollo a los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024.

EJE DEL PMD	EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Eje 1. Seguridad Ciudadana	Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho
Eje 2. Desarrollo Económico	Eje 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social
Eje 3. Obras Y Servicios	Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral
Eje 4. Bienestar para todos	Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural
Eje 5. Gobierno Moderno	Eje 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción
Eje Transversal. Anticorrupción	Eje 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción
Eje Transversal. Atención a Las Causas de la Violencia	Eje 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho
Eje Transversal. Innovación y Desarrollo	Eje 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social
Eje Transversal. Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural

Fuente. Elaboración propia.

5.4. VINCULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

A fin de atender las particularidades temáticas, sectoriales y geográficas de la población y el territorio municipal, el H. Ayuntamiento de Puebla dispone de una variedad de instrumentos de planeación que establecen estrategias, esquemas de actuación y modelos de zonificación para el desarrollo municipal en el mediano y largo plazo. Estos instrumentos se constituyen en guías para el diseño, focalización y ejecución de programas, proyectos, acciones específicas, y de ejercicio presupuestal para la atención de problemáticas particulares, atención de grupos poblacionales prioritarios, mejoramiento de zonas deterioradas, así como estructuración del territorio.

En particular, el municipio dispone de programas especiales, es decir, que atienden temáticas prioritarias para el desarrollo y en los que intervienen diversas dependencias y entidades municipal, en los que destacan el Programa Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (PROIGUALDAD), Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Puebla (PROMUPINNA) y el Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla. De igual forma, se cuenta con programas sectoriales que forman parte de una temática administrativa particular como la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla (PMDUSP), Programa Parcial Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla y el Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el Municipio de Puebla.

Cabe señalar que, debido a la escala geográfica de la administración municipal, no se cuenta con programas regionales, los cuales corresponden al Gobierno del Estado al ser este nivel gubernamental, el encargado de planificar el desarrollo de los espacios naturales, económicos, sociales y culturales, integrados por dos o más municipios. No obstante, el municipio dispone de programas institucionales que corresponden a los programas presupuestarios (PP), elaborados anualmente, y con los

cuales, las dependencias y entidades municipales dan atención a las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

En el contexto, la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo se vincular con los objetivos, y esquemas estratégicos de los instrumentos de planeación sectorial y especial vigentes a fin de contribuir al cumplimiento de las metas de desarrollo del municipio a mediano y largo plazo.

Así, las estrategias del "Eje 1 Seguridad Ciudadana", se vincula con el objetivo del "Programa de Organización Vecinal para el Municipio de Puebla" que busca "fortalecer las relaciones vecinales en asentamientos humanos del municipio de Puebla, desde la dimensión comunitaria y a través del impulso a la organización vecinal, para contribuir a la recuperación del tejido social". Específicamente, el Programa busca "consolidar mesas directivas vecinales, fortalecer la figura de comités temáticos de participación ciudadana, e impulsar actividades que dinamicen la cohesión social de los vecinos".

Por su parte, las estrategias del "Eje 3 Obras y Servicios" que implica el ordenamiento del territorio, el impulso a la sostenibilidad del desarrollo y la dotación de infraestructura y servicios, se vincula a los objetivos y estrategias de la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, el Programa Parcial Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla, el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Barrio de Santiago – Universitario, el Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el Municipio de Puebla, Programa de Espacio Público para el Municipio de Puebla, el Programa de Vivienda para el Municipio de Puebla, el Plan de Acción Climática del Municipio de Puebla, el Plan Reactor para el Saneamiento del Río Atoyac, el Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla, el Programa Integral de Bienestar Animal para el Municipio de Puebla y la Carta Poblana por el Derecho a la Ciudad.

Todos estos instrumentos de planeación tienen entre sus objetivos la ordenación del territorio municipal con enfoque de sustentabilidad y ciudad compacta, el impulso a la movilidad urbana sostenible, el mejoramiento urbano integral de zonas degradadas, la preservación de las áreas con valor ambiental, así como la mitigación y la adaptación a los efectos de cambio climático.

De igual forma, las estrategias del Eje 4 Bienestar para Todos, que se enfocan en el combate a la pobreza, el bienestar social y la atención de grupos poblacionales vulnerables, se vinculan al Programa Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (PROIGUALDAD) y el Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Puebla (PROMUPINNA), enfocados a reducir la desigualdad entre hombres y mujeres, erradicar la discriminación, y promover el desarrollo niñas, niños y adolescentes.

Adicionalmente, las estrategias del Eje 5 Gobierno Moderno, enfocadas al mejoramiento de la coordinación y la planeación municipal, la administración eficiente de los recursos públicos, la transparencia gubernamental y el combate a la corrupción, se vinculan con el objetivo de la Política Pública Anticorrupción, cuyo objetivo es

Tabla 4. Vinculación de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo con otros instrumentos de planeación municipal.

EJE DEL PMD	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	TIPO DE INSTRUMENTO	OBJETIVO	FECHA DE APROBACIÓN POR EL H. CABILDO MUNICIPAL
Eje 1 Seguridad Ciudadana	Programa de Organización Vecinal para el Municipio de Puebla	Especial	Fortalecer las relaciones vecinales en asentamientos humanos del municipio de Puebla, desde la dimensión comunitaria y a través del impulso a la organización vecinal, para contribuir a la recuperación del tejido social.	04 de octubre de 2021
Eje 3 Obras y Servicios	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla	Sectorial	Hacer de la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza y su territorio municipal una Metrópoli moderna, compacta y dinámica; espacio de oportunidades para sus habitantes; respetuosa del medio ambiente; orgullosa de su patrimonio construido y de la calidad de vida urbana y rural que provee, lo que en concreto significa dar pasos hacia una ciudad inteligente.	19 de febrero de 2016
Eje 3 Obras y Servicios	Programa Parcial Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla	Sectorial	El Centro Histórico deberá ser un referente a nivel nacional e internacional logrando su funcionalidad en materia de movilidad urbana, edificación sustentable, conservación del patrimonio, reactivación social y económica, transformándolo en el mejor lugar para vivir dentro de la ciudad y en uno de los más importantes destinos turísticos y culturales del país.	18 de septiembre de 2015
Eje 3 Obras y Servicios	Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Barrio de Santiago – Universitario	Sectorial	Impulsar el desarrollo urbano equilibrado y sustentable del Barrio de Santiago y su zona de influencia aprovechando su actual dinámica universitaria.	16 de febrero de 2018
Eje 3 Obras y Servicios	Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el Municipio de Puebla	Sectorial	Establecer las líneas de acción que permitan mejorar las condiciones de movilidad para las personas en el municipio de Puebla, bajo criterios de accesibilidad, seguridad vial y sustentabilidad.	15 de diciembre de 2017
Eje 3 Obras y Servicios	Programa de Espacio Público para el Municipio de Puebla	Sectorial	Gestionar de manera integral el espacio público en el Municipio de Puebla para garantizar el derecho al acceso, uso, difusión y apropiación por parte de la población	20 de abril de 2021
Eje 3 Obras y Servicios	Programa de Vivienda para el Municipio de Puebla	Sectorial	Mejorar el acceso de la población municipal a la vivienda adecuada, privilegiando a la económicamente más vulnerable a partir de una mayor accesibilidad eco - nómica, jurídica y espacial, el incremento de la calidad de las viviendas, y la ampliación de las capacidades municipales para la instrumentación de una política municipal en el sector.	04 de octubre de 2021

Eje 3 Obras y Servicios	Plan de Acción Climática del Municipio de Puebla	Especial	Estructurar un instrumento que integre acciones para coadyuvar a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas en el municipio. Asimismo, a través del Plan se identificará la vulnerabilidad del Municipio ante los posibles efectos del cambio climático con la finalidad de impulsar acciones de adaptación ante estos impactos. En este sentido, el presente instrumento pretende disminuir los riesgos ambientales, sociales y económicos que se deriven del cambio climático, así como promover el bienestar de la población	
Eje 3 Obras y Servicios	Plan Reactor para el Saneamiento del Río Atoyac	Especial	Definir, con base en un diagnóstico técnico y científicamente sustentado, las estrategias y acciones específicas que servirán de guía a las autoridades municipales y, en lo que corresponda a las estatales y federales, para su actuación coordinada, así como a la ciudadanía organizada y las representaciones del sector privado para la recuperación de la calidad del agua del río Atoyac	16 de mayo 2018
Eje 3 Obras y Servicios	Plan de Manejo del Centro Histórico de Puebla	Especial	Orientar la elaboración, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión, articular la acción concertada de los sectores público, privado y social con el fin de lograr un mayor compromiso y participación en la conservación del Valor Universal Excepcional (VUE) del Bien Cultural, a través de la buena gestión, rehabilitación y desarrollo sustentable del patrimonio histórico, material e inmaterial del Centro Histórico.	24 de mayo de 2023
Eje 3 Obras y Servicios	Programa Integral de Bienestar Animal para el Municipio de Puebla	SEC	• Promover el bienestar integral de animales silvestres, de producción y de compañía en el municipio de Puebla, a través de mecanismos institucionales que fortalezcan la participación y corresponsabilidad gubernamental y ciudadana en el bienestar animal	14 de octubre de 2021
Eje 3 Obras y Servicios	Carta Poblana por el Derecho a la Ciudad	Especial	1. Cumplir el artículo 2, tercer párrafo de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. 2. Promover esquemas de innovación en la toma de decisiones considerando la visión colectiva de vivir y disfrutar la ciudad en condiciones: sustentables, resilientes, saludables, productivas, equitativas, justas, incluyentes, democráticas y seguras. 3. Sustentar el diseño de programas y políticas públicas basados en el Derecho a la Ciudad cuyos resultados sean en beneficio e impacto para la población, ampliando su cobertura y resolviendo las necesidades prioritarias.	11 de agosto de 2020

Eje 4 Bienestar para Todos	Programa Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (PROIGUALDAD)	Especial	Eje 1. Fortalecer la autonomía económica de las mujeres, mediante la eliminación de barreras y estereotipos sexistas, el impulso de procesos de empoderamiento y la generación de acciones de conciliación entre la vida laboral, personal y familiar, basadas en la corresponsabilidad. Eje 2 Generar condiciones que favorezcan el desarrollo humano entre las mujeres, niñas y adolescentes del municipio, para mejorar su acceso al bienestar, a la salud y a la participación ciudadana desde la perspectiva de género y el pleno respeto a los derechos humanos. Eje 3 Generar condiciones de seguridad y de paz social para fortalecer el acceso de las mujeres a entornos seguros que garanticen la protección de sus derechos humanos y favorezcan su acceso a vidas libres de cualquier forma de violencia. Eje 4. Promover un crecimiento urbano sustentable con infraestructuras y sistemas de movilidad que favorezcan el desarrollo social de las mujeres y niñas, y garanticen su acceso a los servicios públicos desde la perspectiva de género. Eje 5 Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional del H. Ayuntamiento, así como transversalizarla en su modelo de gobernanza y gestión municipal.	
Eje 4 Bienestar para Todos	Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Puebla (PROMUPINNA)	Especial	Reducir obstáculos que impiden a niñas, niños y adolescentes del Municipio de Puebla sobrevivir y desarrollarse en su integridad.	
Eje 5 Gobierno Moderno	Política Pública Anticorrupción	Especial	Disminuir la percepción de corrupción al interior del H. Ayuntamiento de Puebla por medio de acciones de sensibilización, optimización, apego a la normativa y adecuada atención de quejas y denuncias.	

Fuente. Elaboración propia.

6. PARTICIPACIÓN CIUDANANA

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Puebla es resultado de un proceso de planeación en el que todos los sectores sociales tuvieron la oportunidad de participar y contribuir con sus aportaciones. Para lograr esto, se diseñó un Proceso de Participación Ciudadana basado en una metodología cualitativa-participativa, cuyas herramientas tuvieron el objetivo de acercar de manera directa al gobierno municipal con diferentes grupos poblacionales. Así, a través de estas fue posible construir relaciones y vínculos gobierno-sociedad, a fin de lograr una planeación integral para los próximos tres años, integrando a la ciudadanía en el planteamiento de propuestas orientadas a mejorar y atender las diversas problemáticas y necesidades del territorio municipal.

De esta forma, se llevaron a cabo 17 eventos presenciales de participación ciudadana, con la asistencia de 908 personas: 540 mujeres y 368 hombres, provenientes de diversos sectores de la población, de distintas edades, géneros, niveles educativos y situaciones particulares. Entre los participantes, se incluyeron adultos mayores, niñas y niños, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y cuidadores primarios, padres de familia, integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+, feministas, estudiantes, profesionistas y Consejos Ciudadanos.

La metodología de tipo cualitativa-participativa aplicada en los foros de participación ciudadana se enfocó en identificar las principales necesidades y problemáticas de los diferentes grupos sectoriales, así como las propuestas relacionadas. Esto se logró mediante mesas de trabajo donde los participantes, de manera conjunta, expresaron sus opiniones. Para ello, se propició el diálogo y se logró una reflexión consensuada con respecto a las diferentes situaciones a las que se enfrenta la población del municipio, lo anterior en 5 ejes temáticos: 1. Seguridad Pública, 2. Desarrollo Económico, 3. Bienestar para todos, 4. Obras y Servicios, y 5. Gobierno Moderno, las cuales se alinean a la estructura propuesta para la conformación del documento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, y, además, abarcan las facultades de todas las dependencias y organismos de la administración pública municipal.

El proceso de participación ciudadana se llevó a cabo del 05 de noviembre al 12 de diciembre de 2024, en diferentes sedes como el Centro de Convenciones, Universidades, Escuelas Primarias y el Salón de Protocolos del Palacio Municipal.

Tabla 5. Eventos de participación ciudadana realizados para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

NÚM.	EVENTO	FECHA	SEDE	NO. DE ASISTENTES	HOMBRES	MUJERES
1	Foro de participación ciudadana	05/11/2024	Centro de Convenciones	252	93	159
2	Foro con Jóvenes Universitarios	07/11/2024	Centro Cultural "La Monja". Facultad de Arquitectura de la BUAP	79	28	51
3	Entrevistas y conversación con personas con discapacidad	12/11/2024	Centro Municipal de Equinoterapia y Rehabilitación Integral	31	10	21
4	Foro con Jóvenes Universitarios	13/11/2024	Instituto Tecnológico de Puebla	104	49	55
5	Foro de participación con mujeres	14/11/2024	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	28	2	26
6	Foro de participación con comunidad LGBTTTIQ+	14/11/2024	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	26	18	8
7	Taller participativo con niñas y niños	20/11/2024	Centro de Día del Sistema Municipal DIF	31	22	9
8	Foro de participación ciudadana con medio cultural	22/11/2024	Espacio 14 de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	26	17	9
9	Foro de Participación Ciudadana con Jóvenes Universitarios	26/11/2024	Universidad del Valle de Puebla	70	40	30
10	Taller participativo con niñas y niños	27/11/2024	Escuela Primaria Cámara Junior	38	19	19
11	Taller participativo con niñas y niños	28/11/2024	Escuela Primaria Roberto Cañedo Martínez	40	18	22
12	Entrevista con Profesionistas	28/11/2024	Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Puebla A.C.	2	2	
13	Foro de Participación Ciudadana con adultos mayores	04/12/2024	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de las Familias	93	20	73
14	Taller participativo con niñas y niños	05/12/2024	Escuela Primaria Emiliano Zapata	32	18	14
15	Taller participativo con padres de familia	05/12/2024	Escuela Primaria Emiliano Zapata	19	3	16
16	Foro de Participación Ciudadana	10/12/2024	Instituto Municipal del Deporte	12	8	4
17	Foro con activistas y colectivas feministas	12/12/2024	Salón de protocolos del Palacio Municipal	25	1	24
			Total	908	368	540

Fuente: Elaboración propia.

6.1. DIAGNÓSTICO: FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A través de la metodología cualitativa-participativa, implementada principalmente mediante mesas de trabajo, conversatorios y herramientas didácticas, se lograron identificar las necesidades y problemáticas que la población percibe como prioritarias. Estas necesidades pueden ser abordadas tanto por las dependencias que conforman el H. Ayuntamiento como, en algunos casos, por instancias de otros niveles de gobierno. Además, se recopilaron propuestas ciudadanas que, según la percepción de la comunidad, podrían contribuir significativamente a mejorar su calidad de vida. Este enfoque permitió un diálogo directo y constructivo que fortalece la vinculación entre la ciudadanía y el Gobierno municipal.

SEGURIDAD PÚBLICA

Tabla 6. Principales necesidades y problemáticas en materia de seguridad pública.

Asaltos en la vía pública	Alumbrado público deficiente
Robo a casa habitación, negocios y transporte público	Falta de mantenimiento en espacios públicos y terrenos baldíos
Robo de vehículos y autopartes	Sistema de videovigilancia deficiente
Corrupción de policías y desconfianza en la policía	Falta de elementos policiacos y de patrullas
Respuesta tardía en atención a reportes	Ausencia de vigilancia en colonias lejanas
Robo a estudiantes en espacios cercanos a las universidades	Extorsión a comerciantes de mercados municipales
Feminicidios	Procesos de denuncia deficientes
Violencia y desintegración intrafamiliar	Cobros de derecho de piso
Violencia basada en género contra niñas, mujeres, adolescentes y personas LGBTTTIQ+	Acoso, amenazas y extorsión en redes sociales
Vandalismo	Armas y drogas dentro de las universidades para su consumo o venta
Acoso a mujeres en el transporte público	Trata de personas

Fuente. Elaboración propia con resultados del proceso de participación ciudadana.

Tabla 7. Principales propuestas en materia de seguridad pública.

Incremento de rondines por parte de la policía	Combate al narcomenudeo
Redistribución de los sectores a vectores de proximidad	Impulsar programas con un enfoque de bienestar y fortalecimiento del tejido social e integración vecinal y redes ciudadanas
Cercanía de los policías con la ciudadanía	Mantenimiento de espacios públicos
Colocación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos	Mayor vigilancia y colocación de módulos de seguridad en las entradas de juntas auxiliares
Mantenimiento constante de la red de alumbrado público	Mayor vigilancia en el Centro Histórico y sus barrios
Capacitación especializada a los policías	Incremento del número de policías y de patrullas
Incrementar la seguridad en escuelas de todos los niveles	Mejorar las condiciones laborales de los elementos policiacos
Organización vecinal para temas de seguridad	Coordinación más efectiva entre órdenes de gobierno

Programas de prevención del delito	Colocación de dispositivos disuasivos como alarmas sonoras o botones de pánico
Red de monitoreo en tiempo real	Centros de apoyo para mujeres violentadas
Estrategia de focalización y cobertura por sectores	Creación de centros de apoyo y refugios con asesoría legal y psicológica
Revisión a los policías para que no exista corrupción	Líneas de ayuda con atención rápida y eficiente y líneas de emergencia con inteligencia artificial
Incrementar la vigilancia en el transporte público	Eficientar los procesos de detención y atención ciudadana
Exámenes de confianza a elementos de seguridad más estrictos	Difusión de números de emergencia
Implementación de lugares cercanos para que a los cuerpos de seguridad les tome menos tiempo para llegar	Operativos de alcoholímetro en juntas auxiliares
Incremento de mecanismos de denuncia digitales y crear una página oficial para quejas y darle seguimiento	Fortalecimiento de la cultura de la denuncia en las juntas auxiliares

Fuente. Elaboración propia con resultados del proceso de participación ciudadana.

De manera general, la problemática de la inseguridad pública se enfocó en estrategias como el incremento de la capacidad operativa de la policía municipal, el fortalecimiento de acciones de prevención del delito, la mejora de los mecanismos de denuncia y el fomento de la participación ciudadana en temas de seguridad. Asimismo, en optimizar los servicios públicos clave como alumbrado, videovigilancia y mantenimiento de espacios públicos. Además, se subrayó la importancia de priorizar la seguridad en zonas periféricas y juntas auxiliares.

Sin embargo, al analizar la inseguridad desde una perspectiva de sectores poblacionales, las mujeres destacan preocupaciones específicas. De este modo, identifican una alta percepción de inseguridad en el transporte público, particularmente por robos y acoso, así como en espacios públicos. Además, señalan la violencia intrafamiliar como un tema prioritario de inseguridad pública, así como la falta de seguridad en los entornos escolares, especialmente en las entradas y salidas.

En respuesta, las propuestas de este sector incluyen el incremento de la vigilancia en el transporte público; acciones para garantizar la seguridad en espacios públicos; la mejora de los protocolos de atención y asistencia en casos de acoso; la capacitación de policías con perspectiva de género; la creación de círculos de apoyo y atención para mujeres víctimas de violencia, y el diseño de proyectos de infraestructura que integren la perspectiva de género, a fin de promover entornos más seguros y accesibles.

En el caso de las y los jóvenes, este sector poblacional manifestó preocupaciones específicas relacionadas con la inseguridad, como la falta de protección alrededor de sus universidades, robos en transporte público, asaltos a vehículos, acoso tanto dentro de las instituciones educativas como en las calles, y un alumbrado público deficiente en las áreas cercanas a las universidades.

Entre las propuestas más destacadas para atender estas problemáticas se encuentran el uso de ecotecnologías para optimizar la red de alumbrado público en zonas universitarias; la instalación de botones de alerta en el transporte público; la implementación de transporte universitario seguro; la colocación de sistemas de videovigilancia en el interior y exterior de las universidades; la realización de jornadas de vigilancia continuas alrededor de las instituciones educativas, y la capacitación de choferes de transporte público para fomentar una mayor conciencia sobre la seguridad y el respeto hacia los pasajeros. Asimismo, se sugiere mejorar los mecanismos de seguridad en servicios de transporte de plataformas digitales y aumentar la presencia policial en zonas

frecuentadas por jóvenes, como bares, antros y plazas, con el fin de garantizar entornos más seguros y protegidos para este grupo poblacional.

En el caso de las niñas y los niños, a través de herramientas didácticas como dibujos, expresaron su percepción de inseguridad en espacios públicos, tales como parques, áreas verdes y calles. Esta sensación se intensifica particularmente en lugares que carecen de iluminación adecuada o presentan falta de mantenimiento, lo que refuerza su vulnerabilidad y limita su disfrute de estos entornos.

En el caso de las personas adultas mayores, las condiciones de inseguridad pública a la que se enfrentan les afectan de manera significativa debido a su mayor vulnerabilidad física, emocional y económica. Este sector poblacional expresó sentirse inseguro en los espacios públicos. Además, resaltó la falta de un transporte público seguro. De esta forma, demandaron políticas públicas enfocadas en su seguridad, como el fortalecimiento de la infraestructura pública para ofrecer entornos urbanos más seguros, a través de alumbrado público adecuado y vigilancia en colonias y en espacios comunitarios.

La comunidad LGBTTTIQ+ es otro sector importante que enfrenta circunstancias muy específicas de inseguridad pública. Entre los principales problemas que señalaron se encuentran la violencia y discriminación, los transfeminicidios, los crímenes de odio, la inseguridad en las calles por razones de género, el riesgo en el transporte público, el abuso de autoridad por parte de la policía, la respuesta tardía del servicio de emergencia 911, y el acoso policial a la salida de antros y bares, especialmente en la zona centro. También destacaron la falta de empatía en los ministerios públicos al momento de presentar denuncias.

Ante este panorama, la comunidad propuso diversas acciones para mejorar su seguridad, entre las que se encuentran capacitar a los policías con perspectiva de género; implementar botones de auxilio en el transporte público; crear un grupo de abogados disponibles las 24 horas para brindar asesoría jurídica y acompañamiento a víctimas de delitos; instalar cámaras y alarmas en zonas inseguras, activadas mediante una aplicación; ofrecer acompañamiento policial y asesoramiento a las víctimas; establecer una línea de emergencia exclusiva para personas LGBTTTIQ+, y garantizar la capacitación continua de servidores públicos en perspectiva de género y derechos humanos.

En el conversatorio con mujeres feministas, representantes de diversos grupos y asociaciones, se recabó información clave sobre las condiciones de inseguridad a las que se enfrentan. Entre las problemáticas identificadas destacan la violencia vicaria, el desconocimiento de las leyes, la falta de capacitación de jueces y psicólogos en los ministerios públicos, la ausencia de supervisión a servidores públicos encargados de casos de violencia, la corrupción institucional, la discriminación hacia trabajadoras sexuales y la criminalización del trabajo sexual, así como la violencia ejercida por la policía contra trabajadoras sexuales y miembros de la comunidad LGBTTTIQ+. Además, señalaron la carencia de espacios seguros para trabajadoras sexuales, entre otras problemáticas.

Ante este contexto, este grupo poblacional propuso una serie de acciones concretas: la capacitación y supervisión a servidores públicos encargados de atender casos de violencia; la promoción de los derechos humanos y la creación de modelos certificados de atención a mujeres; el acompañamiento psicológico y legal, así como representación jurídica especializada para mujeres víctimas de violencia; la difusión de la cultura de denuncia en las escuelas y la implementación de un sello de certificación para instituciones educativas comprometidas con la cero tolerancia hacia la violencia de género; el desarrollo de mecanismos para frenar el hostigamiento sexual; mantener activa la alerta de violencia de género en Puebla; implementar un sistema municipal de atención y cuidados para niñas y niños hijos de mujeres víctimas de delitos; capacitación en temas jurídicos dirigida a mujeres; la creación de un protocolo de alerta de género; la regulación y desestigmatización del trabajo sexual, así como la revisión del capítulo correspondiente

en el COREMUN; la capacitación a policías y creación de espacios seguros para el trabajo sexual, además de mejorar la iluminación y seguridad en las zonas donde se realiza esta actividad. A su vez, señalaron la importancia de la protección de los derechos humanos y laborales de las trabajadoras sexuales mediante un programa de protección y apoyo legal, y la instalación de cámaras de seguridad funcionales con tecnología de infrarrojo para reforzar la vigilancia en áreas de riesgo.

DESARROLLO ECONÓMICO

Tabla 8. Principales necesidades y problemáticas en materia de desarrollo económico.

Apoyo a emprendedores a través de capacitación	Desempleo de personas migrantes y jóvenes nacionales, que los orilla a la delincuencia, al narcomenudeo o a ser reclutados por el narcotráfico
Trámites tardados para la apertura de negocios	Madres solteras sin empleo, personas con discapacidad sin apoyo ni trabajo
Impulso a las MiPyMES	Violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género en el proceso de denuncia de los centros de trabajo en Conciliación y Arbitraje
Incentivos económicos para empresas	Falta de oportunidades laborales para los jóvenes recién egresados y la falta de capacitación para el autoempleo
Informalidad como causa que complica realizar emprendimientos o abrir nuevos negocios	Falta de oportunidades para adultos mayores y personas con discapacidad
Pago de derecho de piso	Falta de créditos a pequeños comerciantes
Falta de vinculación entre la industria y los programas de primer empleo	Poco impulso a artesanos
Falta de oportunidades laborales y desempleo	Falta de apoyos económicos para personas con discapacidad

Fuente. Elaboración propia con resultados del proceso de participación ciudadana.

Tabla 9. Principales propuestas en materia de desarrollo económico.

Programa de educación financiera para la población	Puentes y sinergia entre emprendedores y empresas
Promoción de productos poblanos en ferias	Vinculación iniciativa privada-universidades-emprendedores
Mejora regulatoria en la emisión de permisos para la apertura de negocios, con una ventanilla única	Ferias de empleo para adultos mayores y personas con discapacidad
Apoyo para la creación de cooperativas en juntas auxiliares	Apoyo a la producción local
Fomentar la inversión nacional e internacional	Regular el comercio informal
Programas de capacitación para el trabajo técnico y profesional	Ferias de empleo dirigidas a la diversidad sexual, desde la Secretaría del Trabajo
Créditos para emprendedores, acompañados de un modelo de negocio	Capacitación y evaluación de los empleados de conciliación y arbitraje en tema de Derechos Humanos
Impulsar los pequeños emprendimientos de estudiantes, recién egresados, comunidades LGBTTTIQ+, pueblos originarios y personas migrantes	Becas para personas con discapacidad

Fuente. Elaboración propia con resultados del proceso de participación ciudadana.

En el ámbito del desarrollo económico, las mujeres enfrentan diversas barreras que dificultan su acceso a oportunidades laborales y su participación plena en la economía. Por ejemplo, la discriminación por género en el ámbito laboral y la violencia en entornos de trabajo siguen siendo problemas comunes que limitan su desarrollo profesional. Además, la falta de programas educativos sobre temas financieros, emprendimiento y capacitación legal y operativa para negocios dificulta que muchas mujeres puedan emprender o gestionar sus propios proyectos.

La violencia económica es otra realidad que afecta a las mujeres, especialmente a las madres solteras y a las mujeres con discapacidades, quienes enfrentan dificultades para acceder a ayudas económicas y carecen de oportunidades laborales adaptadas a sus necesidades. Los horarios laborales incompatibles con la maternidad y la falta de prestaciones en muchos trabajos también perpetúan su desigualdad. Por ello, este sector poblacional considera esencial crear políticas que promuevan la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral y que promuevan su autonomía económica, como bolsas de trabajo que incluyan diversas disciplinas, y la capacitación para el trabajo, a través de talleres accesibles de oficios.

También, este sector propone impulsar incentivos para empresarios que ofrezcan horarios flexibles y establecer mecanismos de vigilancia de los derechos laborales, así como espacios de empoderamiento económico. A su vez, señalan la importancia de generar un entorno económico inclusivo, equitativo y que brinde las herramientas necesarias para que las mujeres puedan desarrollarse plenamente y alcanzar su independencia económica.

Un sector significativo en el tema de desarrollo económico cuya perspectiva resaltó en el proceso de participación ciudadana fue el de las mujeres indígenas, quienes enfrentan retos específicos que limitan su participación en la economía. Por ello, se propuso garantizar su acceso a programas de capacitación y a mecanismos de emprendimiento diseñados para sus contextos y condiciones, que les permitan desarrollar y gestionar negocios sostenibles que no solo contribuyan a su independencia económica, sino que también fortalezcan el bienestar de sus familias y comunidades.

Con respecto al sector de trabajadoras sexuales, se señaló que enfrentan múltiples desafíos relacionados con la falta de reconocimiento de sus derechos humanos y laborales, lo que limita su calidad de vida y acceso a oportunidades. Para ello, se planteó implementar estrategias que pro-

tejan y promuevan sus derechos, a fin de garantizar condiciones dignas de trabajo y fomentar su inclusión social y económica. Esto a través de programas de capacitación laboral diseñados para diversificar sus opciones de empleo y fortalecer sus habilidades, así como generar iniciativas que ofrezcan oportunidades de emprendimiento adaptadas a sus necesidades. Además, se propuso establecer un programa de apoyo que facilite el acceso a la educación y su formación continua, promoviendo su desarrollo personal y profesional.

Con respecto a las y los jóvenes, en materia de desarrollo económico identificaron que enfrentan diversos desafíos que limitan su acceso a oportunidades laborales y su crecimiento profesional. Entre los principales problemas destaca la falta de información y de apoyo para formalizar proyectos de emprendimiento, lo que dificulta que las y los jóvenes conviertan sus ideas en negocios sostenibles. Asimismo, la escasez de empleos para recién egresados, debido a la exigencia de experiencia previa, y la falta de oportunidades laborales en el sector empresarial que restringen sus posibilidades de inserción en el mercado laboral, son problemas que los aquejan. A esto se suma el acceso limitado a becas y programas de capacitación, lo que impide su desarrollo integral y profesional. Estas barreras evidencian la necesidad de implementar políticas y programas que impulsen el talento joven, fomenten el emprendimiento y promuevan su integración al sector productivo.

Por su parte, las personas adultas mayores expresaron que enfrentan diversos problemas en el ámbito del desarrollo económico, muchos de los cuales están relacionados con barreras estructurales, sociales y personales, como el acceso limitado a empleo debido a la discriminación por edad, la falta de empleos adecuados, la exigencia de experiencia tecnológica, las condiciones laborales precarias por trabajos informales, los salarios bajos y la falta de prestaciones. Pero también se enfrentan a pensiones limitadas y dependencia de apoyos sociales, así como a un limitado acceso a créditos y a la falta de educación financiera, de capacitación y de apoyo al emprendimiento. Además, sufren el aislamiento social y la falta de redes de apoyo. De esta forma, sus propuestas se enfocaron en el impulso a programas educativos y de capacitación para mejorar sus habilidades, lograr el acceso a microcréditos y apoyos financieros, y que se promueva la contratación de personas adultas mayores, así como programas de empleo flexible, adecuados a sus necesidades y capacidades.

Por otro lado, las y los miembros de la comunidad LGBTTTIQ+ expresaron los diversos retos que enfrentan en el ámbito del desarrollo económico, muchos de los cuales están vinculados a la discriminación y la falta de oportunidades. Entre las problemáticas más señaladas se encuentran la discriminación en el ámbito laboral debido a la apariencia física, preferencias sexuales o condiciones como discapacidad, enfermedades o rasgos físicos. Estas circunstancias limitan su acceso a empleos formales y bien remunerados, donde además persiste la falta de prestaciones de ley y oportunidades equitativas.

En el ámbito del emprendimiento, se identificaron obstáculos como los numerosos requisitos para iniciar un negocio en Puebla, y la limitada apertura de créditos para pequeños negocios liderados por personas de la comunidad. Por lo tanto, comentaron que estas barreras dificultan su autonomía económica y restringen la diversidad de proyectos económicos inclusivos, por lo que sería clave establecer programas de capacitación específica para emprendedores.

Para enfrentar estos desafíos, es fundamental implementar acciones como talleres orientados a reducir los prejuicios sociales, capacitaciones periódicas para fomentar la inclusión y accesibilidad en entornos laborales, y la normalización de temas relacionados con la comunidad LGBTTTIQ+ dentro de las empresas. Además, se propone la creación de escuelas para oficios y carreras técnicas, así como programas de formación dual que vinculen a la comunidad con redes empresariales y universidades, con el objetivo de facilitar su integración en el mercado laboral. Estas acciones no solo fortalecerán la inclusión económica de la comunidad LGBTTTIQ+, sino que contribuirán a construir una sociedad más equitativa y respetuosa.

BIENESTAR PARA TODOS

Tabla 10. Principales necesidades y problemáticas en materia de bienestar.

Existen pocos espacios públicos y de esparcimiento en colonias y juntas auxiliares y los que existen carecen de mantenimiento	Falta de apoyos a las comunidades indígenas y personas sin hogar
Déficit de arbolado y áreas verdes	Mayores espacios para realizar deporte
Falta de espacios públicos inclusivos	Atención a personas en situación de calle
Falta de atención a problemas de salud mental	Carencia de promoción de valores en la ciudadanía
Centros médicos alejados	La niñez no tiene acceso libre a la cultura
Falta de programas de prevención de salud	Centralización de eventos culturales
Pocos espacios para el desarrollo integral	Faltan campañas y eventos sociales para jóvenes
Falta de eventos recreativos familiares	Falta de escuelas para niñas y niños con discapacidades
Los servicios de psicología son poco accesibles para los jóvenes	Falta de Centros de Rehabilitación cercanos para personas con discapacidad

Fuente. Elaboración propia con resultados del proceso de participación ciudadana.

Tabla 11. Principales propuestas en materia de bienestar.

Llevar a las colonias y juntas auxiliares servicios de salud integral con un enfoque de atención a niñas y niños, adultos mayores y personas con discapacidad	Despensas para comunidades marginadas
Servicio comunitario para mantener espacios públicos limpios y adecuados	Fomentar alimentos saludables en las escuelas
Promover la participación ciudadana para mejorar el tejido social	Pláticas para fomentar los valores en la población
Promover programas que fomenten las actividades deportivas en los jóvenes	Creación de centros de enseñanza de artes gratuitos para niños
Promover la atención psicológica y psiquiátrica mediante jornadas y clínicas especializadas	Creación de comunidades artísticas para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y mujeres
Mejorar la difusión de programas sociales	Incremento de bibliotecas públicas
Mantenimiento a espacios públicos	Gestionar apoyos para el desarrollo de la cultura y las artes e impulso al desarrollo cultural local
Incremento de centros deportivos públicos	Generación de nodos de cultura en las juntas auxiliares
Centros más amplios, cercanos y equipados para atención de personas con discapacidad	Construcción de un Centro de Atención para personas con autismo

Fuente. Elaboración propia con resultados del proceso de participación ciudadana.

En el ámbito del bienestar, las mujeres destacaron una serie de temas clave que requieren atención prioritaria. Entre ellos, señalaron la necesidad de garantizar el acceso a servicios de salud integrales, incluyendo programas de salud mental, campañas sobre salud reproductiva y derechos sexuales, así como acciones efectivas para prevenir el embarazo no planificado, mediante la promoción de un programa integral de educación sexual, con pertinencia cultural, perspectiva de género, vinculación con escuelas y la participación activa de padres y docentes, aprovechando los espacios comunitarios para el fomento de la educación sexual. Además, subrayaron la urgencia de diseñar estrategias para prevenir y abordar eficazmente la violencia doméstica, la violencia sexual y otras formas de violencia de género.

En este contexto, se enfatizó la importancia de establecer mecanismos sólidos de prevención de la violencia y asegurar la disponibilidad de albergues o refugios que brinden protección y apoyo a las mujeres víctimas de delitos, así como difundir contactos y lugares que brindan ayuda a mujeres. A su vez, resaltaron la necesidad de proporcionar asesoría jurídica accesible y continua, así como de impulsar iniciativas que promuevan la igualdad de derechos y la eliminación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres, principalmente hacia las mujeres que se encuentran en condición de vulnerabilidad, como niñas, adolescentes, mujeres indígenas y trabajadoras sexuales. También se propuso gestionar la regulación del trabajo sexual y generar mecanismos de apoyo a la salud de las trabajadoras sexuales a través de jornadas de salud.

En el caso de las y los jóvenes, sus preocupaciones en el ámbito del bienestar incluyeron la poca accesibilidad a servicios de atención psicológica, lo que dificulta atender adecuadamente su salud mental. Asimismo, señalaron el acceso complicado a una vivienda propia, debido a los elevados costos de renta y compra. Además, destacaron la deficiencia en los servicios de salud, como la falta de medicamentos y la carencia de espacios de asistencia social, como comedores comunitarios.

En el ámbito educativo, expresaron que la calidad de la educación en las escuelas públicas es insuficiente, lo que limita sus oportunidades de desarrollo. Además, entre sus propuestas se encuentran mejo-

rar la calidad de los servicios públicos de salud, promover la construcción de más refugios o albergues para personas en situación de vulnerabilidad y fomentar actividades culturales mediante la creación de talleres y espacios dedicados al arte y la cultura. Estas acciones, según las y los jóvenes, contribuirían significativamente a fortalecer su bienestar.

Por otro lado, desde la perspectiva de las niñas y niños, los temas prioritarios en bienestar incluyen el derecho a la salud y su desarrollo integral. Además, resalta el interés en mejorar la infraestructura escolar a través del mantenimiento de sus escuelas y su acondicionamiento con espacios recreativos y deportivos, así como asegurar el acceso a agua potable y a los servicios sanitarios en sus instituciones. También señalaron la importancia de fomentar actividades artísticas, culturales y científicas que impulsen su desarrollo integral, así como ampliar la cobertura de salud, ya que manifestaron que no siempre tienen acceso a los servicios de salud públicos o a los medicamentos necesarios. Además, enfatizaron lo necesario que es construir y mantener parques, áreas verdes y espacios culturales cercanos, para fomentar el juego seguro y el desarrollo social.

Por su parte, las madres y los padres de familia destacaron la importancia de impulsar programas de apoyo a familias en situación de vulnerabilidad, los cuales contribuyan a garantizar entornos seguros para niñas y niños, así como establecer espacios que les brinden alimentación nutritiva y campañas para fomentar hábitos de alimentación saludable. A su vez, señalaron que es necesario implementar actividades deportivas accesibles, incrementar el equipamiento deportivo y recreativo y ofrecer talleres de música, teatro, pintura y otras expresiones culturales, a fin de estimular la creatividad y el desarrollo integral de las niñas y niños. Asimismo, solicitaron mejorar el acceso a servicios de salud eficientes; ampliar y mejorar los Centros de Desarrollo Comunitario, y garantizar el acceso a servicios psicológicos para toda la familia.

Para las personas adultas mayores, el desarrollo social y bienestar abarca áreas clave relacionadas con su calidad de vida, el acceso a servicios esenciales, la inclusión social y las oportunidades para un envejecimiento activo y digno. De este modo, resaltaron la necesidad de poder acceder a servicios de salud públicos y especializados, así como contar con programas de salud preventiva como campañas y jornadas de salud. Además, demandaron actividades de promoción de hábitos saludables, con apoyo psicológico, donde se incluyan programas de prevención de depresión, ansiedad y aislamiento social, además del acceso a servicios públicos de rehabilitación para acceder a terapias físicas y emocionales. También, consideraron fundamental la existencia de programas de ayuda económica, de capacitación y reintegración laboral, y de educación financiera. De igual manera, señalaron la importancia de ampliar la cobertura de centros de cuidado y programas de atención domiciliaria, pues son primordiales las redes de apoyo comunitarias y actividades que fomenten su interacción social y el impulso a actividades culturales y recreativas acordes con sus capacidades.

Ahora bien, para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, en el tema de bienestar, este grupo sectorial consideró fundamental implementar políticas públicas integrales que atiendan sus necesidades específicas, entre las que destacaron la construcción de más centros de rehabilitación, cercanos, equipados con personal calificado y recursos adecuados para ofrecer atención de calidad. Además, consideraron esencial fomentar actividades recreativas que promuevan su socialización e integración, y que les permitan participar activamente en la sociedad.

Además, a través de la consulta a personas cuidadoras primarias, el proceso de participación ciudadana logró identificar que este grupo requiere acceso a pláticas, foros y terapias psicológicas, a fin de reconocer su papel crucial y el impacto emocional de sus responsabilidades. A su vez, se señaló la importancia de construir escuelas especializadas para niñas y niños con discapacidad, lo que garantizaría una educación inclusiva y accesible desde la infancia.

Asimismo, se precisó la necesidad de ampliar la cobertura de centros de rehabilitación alternativos, como espacios para natación y equinoterapia, para diversificar las opciones terapéuticas. De igual manera, se consideró que la creación de un sistema de transporte especializado para personas con discapacidad sería un paso significativo hacia su movilidad e independencia, lo que aseguraría también su acceso a servicios esenciales, actividades recreativas y oportunidades educativas y laborales.

Para la comunidad LGBTTTIQ+, las necesidades en desarrollo y bienestar incluyen políticas inclusivas que promuevan su integración social, acceso equitativo a servicios esenciales y protección de sus derechos. Así, consideraron esencial mejorar su acceso a servicios médicos, a fin de garantizar una atención integral y respetuosa, incluyendo atención en salud sexual y mental, así como el establecimiento de campañas de prevención con personal médico capacitado en temas de diversidad sexual y de género, para asegurar una atención libre de prejuicios.

También enfatizaron la importancia de implementar campañas educativas para combatir el estigma social y promover el respeto hacia la comunidad LGBTTTIQ+, a través de estrategias de apoyo mutuo para las personas que enfrentan exclusión social o familiar, como talleres a servidores públicos, empresas y comunidades, a fin de reducir prejuicios y fomentar la igualdad. De igual forma, propusieron la creación de actividades culturales y artísticas que celebren la diversidad.

En materia de protección a sus derechos, este sector solicitó el impulso de leyes que garanticen la igualdad, el reconocimiento de la identidad de género y la protección contra la discriminación, además de señalar la importancia de implementar asesorías jurídicas gratuitas y crear líneas de emergencia y sistemas de apoyo especializados para atender incidentes de violencia y discriminación. Finalmente, recomendaron apoyar eventos, festivales y espacios que promuevan la expresión artística y cultural de la comunidad, así como crear espacios deportivos libres de discriminación.

OBRAS Y SERVICIOS

Tabla 12. Principales necesidades y problemáticas en materia de obras y servicios.

Infraestructura vial en mal estado	Descarga de aguas residuales clandestinas en barrancas y ríos
Sistema de alumbrado público deficiente	Abandono de vehículos en vía pública
Ciclovías en mal estado y mal planeadas	Semáforos sin sincronización
Servicio de agua potable regular	Escasez de agua potable en escuelas, incluyendo universidades
Mala cultura vial en la población	Falta de mantenimiento al mobiliario urbano
Falta de pasos seguros en zonas escolares	Banquetas estrechas, en desnivel y con falta mantenimiento
Calles contaminadas por basura	Calles sin señalamientos ni paso peatonal
Inundación de calles por acumulación de basura	Mejorar el servicio de limpia y de contenedores

Fuente. Elaboración propia con resultados del proceso de participación ciudadana.

Tabla 13. Principales propuestas en materia de obras y servicios

Campañas de educación mbiental	Impulsar programas que apoyen la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental como programas triple R
Motivación monetaria en el reciclado de materiales y residuos en los hogares	Mejoramiento de los mercados municipales
Programas de reciclado de basura	Ampliación y mejoramiento del sistema de videovigilancia
Más botes de basura en el zócalo y mayor servicio de limpia durante puentes vacacionales y eventos	Mejoramiento de espacios públicos como parques, áreas deportivas y áreas verdes
Sincronización de semáforos	Realizar análisis y estudios en zonas proclives a inundarse
Mejora de la infraestructura vial, con programas de bacheo permanente, relaminación, reencarpetamiento o pavimentación de calles, ampliación y mejoramiento de la red de ciclovías	Análisis y estudios de zonas de congestionamiento vial
Coordinación con las instancias estatales para la realización de obras	Promoción de sistemas de movilidad alterna
Colocación de lámparas solares en la red de alumbrado público	Incrementar la cobertura de agua potable en el municipio

Fuente. Elaboración propia con resultados del proceso de participación ciudadana.

Las mujeres enfrentan múltiples desafíos relacionados con obras y servicios públicos que impactan en su calidad de vida y seguridad. Entre las principales problemáticas se encuentran el alumbrado público deficiente, que incrementa el riesgo de inseguridad en calles y espacios públicos, así como la falta de obras públicas diseñadas para la seguridad de las mujeres, como rutas seguras y áreas de tránsito bien iluminadas. La falta de mantenimiento de calles, parques y espacios recreativos, así como banquetas en mal estado, se vuelven obstáculos urbanos que limitan la movilidad y el uso seguro de estos lugares por parte de este sector poblacional. Finalmente, se enfatiza la importancia de una mejor planeación de obras públicas, para garantizar que estas respondan a las necesidades reales de

las mujeres y contribuyan al desarrollo de espacios inclusivos y funcionales.

En materia de obras y servicios públicos, el sector poblacional de jóvenes propone considerar aspectos clave para atender sus necesidades y fomentar su desarrollo integral, como incrementar la cobertura de espacios recreativos y deportivos y contar con programas de rehabilitación de los espacios recreativos actuales, a través del diseño de equipamiento moderno, seguro e inclusivo, para fomentar la actividad física y el esparcimiento de las y los jóvenes.

Otro aspecto relevante destacado por este sector fue la inseguridad en la movilidad y el transporte público, así como la falta de una infraestructura vial segura para transporte no motorizado, para lo cual se propuso ampliar ciclovías y garantizar rutas seguras para peatones. Además, las y los jóvenes manifestaron la falta de iluminación en calles y avenidas, principalmente alrededor de universidades y en zonas frecuentadas por este sector. Asimismo, enfatizaron la necesidad de planear un sistema de movilidad accesible y eficiente, con transporte público inclusivo y confiable, a través del mejoramiento de rutas y frecuencias del transporte público que conecten zonas educativas, laborales y recreativas, con estaciones y entornos seguros en paradas y terminales de transporte público.

A su vez, propusieron el incremento de infraestructura cultural y educativa como centros culturales y bibliotecas, así como rehabilitar y modernizar espacios donde puedan aprender, crear y participar en actividades artísticas. Asimismo, consideraron importante promover la capacitación en oficios y habilidades tecnológicas. Estas acciones no solo abordan necesidades prácticas, sino que también promueven el bienestar integral de las y los jóvenes, al facilitar su acceso a espacios funcionales, seguros y adaptados a sus intereses y dinámicas.

En materia de obras y servicios públicos desde la perspectiva de niñas y niños, se identificó que es fundamental diseñar estrategias que prioricen su seguridad, desarrollo integral y acceso a entornos adecuados. Así, a través de herramientas didácticas de participación ciudadana, este grupo poblacional destacó la falta de espacios recreativos, artísticos y educativos, como parques infantiles seguros y accesibles para niñas y niños con discapacidad, así como de centros comunitarios infantiles con espacios diseñados para talleres, actividades culturales y educativas. En cuanto a la infraestructura escolar, señalaron la necesidad de mejorar sus escuelas mediante la rehabilitación de aulas, baños, salones y áreas deportivas que aseguren condiciones dignas y seguras para su aprendizaje.

En infraestructura vial, propusieron el diseño de zonas seguras en accesos escolares, banquetas amplias, señalización vial y reductores de velocidad cerca de escuelas. Asimismo, enfatizaron la mejora del servicio de alumbrado público en áreas de juego, calles y rutas que las y los niños frecuentan, para garantizar su seguridad. Además, consideraron importante la colocación de cámaras de vigilancia en parques y zonas escolares. Sugirieron también consolidar rutas escolares seguras mediante el diseño de trayectos bien iluminados y protegidos, además establecer cruces peatonales protegidos a partir de señalización y semáforos amigables, para que las niñas y los niños puedan llegar a sus escuelas de manera segura.

Para la comunidad LGBTTTIQ+, es crucial garantizar espacios inclusivos, seguros y adaptados a sus necesidades. Para ello, se subrayó la necesidad de mejorar la iluminación en calles, parques y espacios frecuentados por la comunidad, para prevenir incidentes de violencia o discriminación, así como instalar cámaras de vigilancia en zonas de riesgo y sistemas de monitoreo en focos rojos o áreas donde se han reportado casos de violencia hacia personas LGBTTTIQ+. Además, señalaron la importancia de contar con espacios inclusivos y de convivencia como centros comunitarios donde se puedan realizar actividades culturales, educativas y de apoyo para la comunidad, incluyendo espacios para talleres donde se lleven a cabo capacitaciones en temas de derechos humanos, salud y bienestar dirigidos a la comunidad LGBTTTIQ+. De igual forma, destacaron que es esencial

consolidar proyectos culturales que promuevan la inclusión y el reconocimiento de los derechos de la diversidad sexual y de género.

En materia de movilidad y transporte público, sugirieron promover zonas seguras en el transporte público, mejorar la seguridad en estaciones y unidades de transporte mediante vigilancia, señalización inclusiva y botones de pánico, así como realizar campañas de sensibilización en transporte público, las cuales incluyan mensajes contra la discriminación, para fomentar el respeto en los espacios compartidos. Asimismo, solicitaron el diseño de zonas que permitan la realización de marchas, festivales y actividades de esta comunidad.

En el caso de las personas adultas mayores, las problemáticas relacionadas con obras y servicios se centraron en la accesibilidad, seguridad y bienestar. Con respecto a la accesibilidad universal, expresaron la importancia de contar con banquetas amplias y sin obstáculos, a partir del diseño de calles y banquetas libres de barreras físicas, con rampas adecuadas, antideslizantes y señalización clara. De igual forma, demandaron un transporte público accesible con unidades que tengan asientos preferenciales, pisos bajos, rampas de acceso y paradas bien señalizadas.

También propusieron mejorar la iluminación en calles, parques y áreas recreativas, para garantizar su seguridad al transitar por estos espacios, así como ampliar la cobertura de cámaras de vigilancia y botones de pánico en áreas frecuentadas por las personas adultas mayores, a fin de prevenir incidentes. Además, reiteraron la necesidad de rehabilitar y dar mantenimiento a espacios públicos como parques y áreas recreativas, para adaptar y mantener espacios verdes con senderos accesibles, zonas de descanso, bancas cómodas y baños públicos cercanos. Señalaron asimismo la importancia de ampliar la cobertura de centros de esparcimiento para las personas adultas mayores, como espacios disponibles para actividades físicas, culturales y sociales que promuevan su integración y bienestar, así como el acceso a centros de atención médica cercanos, con el objetivo de garantizar la disponibilidad de clínicas y unidades móviles de salud en zonas habitadas por adultos mayores.

En movilidad y transporte, demandaron cruces peatonales seguros con semáforos cuyos tiempos sean prolongados para cruzar y que, además, cuenten con señalización visual y auditiva adecuada. De igual manera, enfatizaron que es importante promover programas de rehabilitación de viviendas, y diseñar equipamientos adaptados con rampas, señalización clara y zonas de descanso, para facilitar su acceso.

Ahora bien, en materia de obras públicas, se identificó que, para garantizar la inclusión, movilidad y el acceso pleno a los servicios y espacios públicos de las personas con discapacidad, es necesario establecer una infraestructura accesible. Para ello, es esencial implementar rampas en calles y banquetas niveladas; pasos peatonales accesibles; rehabilitación y diseño inclusivo de parques; señalización en braille; construcción o adecuación de centros especializados en rehabilitación con instalaciones accesibles y bien equipadas, así como incorporar criterios de diseño universal en nuevos proyectos de infraestructura, para garantizar que sean inclusivos desde su planificación.

GOBIERNO MODERNO

Tabla 14. Principales necesidades y problemáticas en materia gobierno moderno

Trámites lentos, burocráticos y confusos	Cero seguimientos a las denuncias de violencia de género
Corrupción en trámites y supervisiones	Falta de políticas públicas con equidad y enfoque de género
Página del Ayuntamiento confusa	Falta de líneas de apoyo para las mujeres
Corrupción en áreas de seguridad y tránsito	Trámites complicados para adultos mayores
Falta de promoción de los programas de gobierno	Atención deficiente de la línea telefónica 911
Falta de claridad en los requisitos para trámites	Dificultad para tramitar certificados y credenciales de discapacidad
Falta fortalecer la plataforma de datos abiertos	Simplificación de trámites en CMERI

Fuente. Elaboración propia con resultados del proceso de participación ciudadana.

Tabla 15. Principales propuestas en materia de gobierno moderno

Capacitación a servidores públicos para mejorar la atención al público con enfoque de derechos humanos, equidad de género e inclusión	Atención telefónica eficiente para trámites y servicios
Instalación de quioscos digitales o incrementar ventanillas de atención a trámites	Fortalecer los mecanismos de gobierno abierto
Cámaras de vigilancia a oficiales de tránsito y policías	Camionetas o centros de cobro móviles para agilizar pagos de servicios
Atención de trámites a través de APP y de WhatsApp	Campañas de comunicación en diferentes lenguas de pueblos originarios, y para personas con discapacidad
Mantener actualizada la página de transparencia y fortalecer la plataforma de datos abiertos	Descentralización de servicios, acercando mecanismos de realización de trámites a juntas auxiliares
Seguridad y claridad en los trámites en línea para evitar robo de datos	Abrir líneas de ayuda y asesoría con perspectiva de género
Digitalización de todos los trámites	Instalación de un Centro de Atención para personas con autismo
Realización de ferias para la realización de trámites	Aplicaciones de apoyo para personas con discapacidad
Incrementar los puntos de Internet gratuito	Implementar un sistema de citas digital para acceder a los servicios del DIF y el CMERI

Fuente. Elaboración propia con resultados del proceso de participación ciudadana.

En el ámbito de un gobierno moderno, la ciudadanía percibe que la mayoría de los trámites son confusos, lentos y engorrosos, además de estar centralizados, lo que dificulta su acceso. Asimismo, se señala la existencia de corrupción y deficiencias en la atención proporcionada por las y los servidores públicos, atribuidas principalmente a la falta de capacitación. Para abordar estas problemáticas, la ciudadanía propone implementar programas continuos de formación para el personal de atención al público, enfocados en mejorar la calidad del servicio desde una perspectiva de derechos humanos, equidad de género e inclusión. Esto, para garantizar una atención más eficiente, transparente y sensible a las necesidades de todas las personas, para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones.

En este sentido, se muestra un interés de la población y de grupos sectoriales particulares en aumentar las herramientas, los mecanismos y las políticas tecnoló-

gicas que simplifiquen y mejoren los trámites y servicios para toda la ciudadanía, considerando especialmente a grupos vulnerables como personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres. Entre las propuestas destacadas se encuentra la creación de plataformas digitales inclusivas con un diseño accesible, como portales web y aplicaciones móviles, que permitan realizar trámites en línea de manera sencilla, incluyendo opciones de asistencia virtual y lectura de texto para personas con discapacidad visual. Además, se señaló la importancia de implementar un sistema de citas electrónicas que ayuden a reducir los tiempos de espera y prioricen a adultos mayores y personas con movilidad reducida.

Complementariamente, se propuso establecer módulos de atención física descentralizados y cercanos a las zonas más alejadas de la ciudad y juntas auxiliares que se encuentran en la periferia, así como módulos para la realización de trámites, los cuales estén equipados con tecnología, como pantallas táctiles adaptadas y personal capacitado para atender también a personas con discapacidad, con un enfoque de equidad de género, promoviendo la seguridad y accesibilidad de las mujeres mediante espacios seguros y opciones que faciliten la conciliación de trámites con roles familiares, a través de horarios extendidos o atención en línea.

6.2. DIAGNÓSTICO DE APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS

Durante los eventos de participación ciudadana se aplicó un total de 268 cuestionarios en los que, a través de una serie de preguntas organizadas también en 5 ejes temáticos, se recopiló información que permitió evaluar y obtener un sondeo de la opinión pública referente a los servicios que otorga el Ayuntamiento en casi cien colonias del municipio.

Del total de personas que contestaron los cuestionarios, el 60.2% fueron mujeres y el 39.8%, hombres. Asimismo, el 50% se encontraba en el rango de edad de 19 a 30 años y el 16.1% tenía entre 15 a 18 años. Además, el 59.5% eran estudiantes y 42.6% tenía como nivel de estudios licenciatura.

EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA

Con respecto a la evaluación del servicio de seguridad pública en el municipio, el 55.1% de los encuestados consideró que la

reacción de la policía ante hechos delictivos es regular. El 61.1% comentó que en su colonia no existe un sistema de videovigilancia. Además, el 93% afirmó que el servicio de alumbrado público puede ayudar a mejorar la seguridad pública de su colonia. El 62.9% señaló de manera general que el servicio que presta la policía municipal es regular. El 43.5% de las personas indicó que solo en algunas ocasiones se sienten seguras caminando por las calles de la ciudad; el 24.8% se siente segura sólo durante el día, y el 13.8% nunca se siente segura.
Para identificar qué aspectos se pueden mejorar en la vía pública, se preguntó a la población qué mejoraría de la calle donde vive. En este sentido, el 54.3% de las personas se inclinó por la opción de colocación o incremento de cámaras de videovigilancia; el 53% opinó que debe existir más vigilancia por medio de patrullas de policía, y el 52.2% opinó que su calle mejoraría si se colocara o mejorara el alumbrado público.

Con respecto al tema de organización vecinal para temas de seguridad pública, el 44.1% manifestó que solo en algunas ocasiones sus vecinos se organizan para tal fin; el 14.6% comentó que casi siempre, y el 19% señaló que nunca se organizan.

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO

En el tema de desarrollo económico, del total de los 248 cuestionarios aplicados, 171 personas afirmaron que en su colonia existe comercio informal, y del total, 212 estarían a favor de un programa de regularización de comercio informal.
Para identificar si la población percibe opciones de apoyo al emprendimiento, solo 44 personas comentaron conocer algún programa de financiamiento por parte del Ayuntamiento para comercios o micro y pequeñas industrias. Esto significa que quizás el alcance de difusión de este tipo de programas no es suficiente, o bien, derivado del cambio de Administración, no hay una oferta de este tipo de programas.

EJE 3. BIENESTAR PARA TODOS

En este eje se abordaron tópicos como el acceso a servicios de salud, servicios en viviendas, acceso a equipamiento público y evaluación de los diferentes servicios de asistencia social que ofrecen algunas instituciones del H. Ayuntamiento. De acuerdo con esto, la mayor parte de las personas evaluó que los servicios médicos públicos en clínicas y hospitales, de atención dental, de atención oftalmológica, especializados y de urgencias, son regulares.

Si bien el tema de la educación no es de ámbito municipal, sí lo es la ejecución de obras que contribuyan a mejorar las condiciones físicas de los espacios educativos, sobre todo del nivel básico. En este contexto, el 57% del total de los encuestados consideró que la infraestructura física de las escuelas públicas del municipio cuenta parcialmente con las condiciones adecuadas para el bienestar de las niñas y los niños durante su estancia. Así, se aprecia que un importante número de las personas encuestadas percibe que el Ayuntamiento puede contribuir en mejorar las condiciones de las escuelas.

Con respecto al equipamiento público, el 68.3% de las personas considera que hace falta incrementar los centros de desarrollo comunitario en el municipio; el 57.5% señaló que hacen falta centros públicos deportivos; el 54.6%, que faltan centros comunitarios de formación artística; el 53.8%, bibliotecas públicas digitales, y el 47.9% opina que es necesario aumentar el número de parques.

De las instancias del Ayuntamiento que ofrecen servicios sociales, como DIF, CMERI, Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, Instituto Municipal del Deporte y el Instituto Municipal de Arte y Cultura, las personas consideran que el servicio que ofrecen es regular.

EJE 4. OBRAS Y SERVICIOS

En lo relacionado con los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, recolección de basura y alumbrado público, la mayor parte de las personas encuestadas evaluaron los servicios como regulares. Por otra parte, consideraron que el estado actual de la infraestructura vial del municipio es malo, sobre todo el de las calles locales, ya que 170 personas opinaron que se encuentran en mal estado.
Adicionalmente, en las preguntas relacionadas con las condiciones que presentan las calles por las que transitan normalmente, el 93% señaló que tienen baches; el 80.3% indicó que las calles se inundan; el 65.6%, que las calles carecen de iluminación, y el 61.9% considera que las calles por donde transitan requieren relaminación o reencarpetamiento.

En cuanto a los elementos de la infraestructura vial para garantizar una movilidad adecuada y un acceso universal, el 60% de las personas afirmó que las calles de su colonia sí cuentan con letreros de nombres de calles, pero solo el 36.2% afirmó que las calles cuentan con señalamiento del sentido de la vialidad. Además, únicamente el 28.1% opinó que las calles de su colonia cuentan con señalamiento preventivo, restrictivo e informativo; el 14.5% señaló que sus calles cuentan con rampas; el 11.1%, que cuentan con guía podotáctil, y el 23% informó que las calles de su colonia no cuentan con ninguno de los elementos anteriormente mencionados.

Cabe señalar que uno de los objetivos de la aplicación de la encuesta fue obtener un sondeo del medio de transporte más utilizado por las personas y el tiempo que invierten en promedio en trasladarse. De esta forma, el análisis de datos de los 248 cuestionarios aplicados se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 16. Medio de transporte y tiempo invertido en su traslado.

MEDIO DE TRASLADO	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS QUE CONTESTARON	NÚMERO DE PERSONAS POR TIEMPO INVERTIDO EN SU TRASLADO					
		15′ o menos	15′ a 20′	21′ a 30′	30′ a 45′	45′ a 60′	más de 60′
Caminando	154	51	34	36	17	5	11
Ruta de transporte público	186	23	14	33	55	34	27
Auto particular	162	42	24	35	30	16	15
Metrobús (RUTA)	133	21	18	25	33	22	14
Bicicleta	87	39	15	16	6	4	7
Motocicleta	72	41	12	7	6	4	2
Taxi, Uber, Didi, otro	130	32	20	28	23	16	11

Fuente. Elaboración propia con resultados del proceso de participación ciudadana.

De esta forma, se aprecia que los medios de transporte más utilizados en la población encuestada fueron ruta de transporte público, auto particular, caminar, metrobús (RUTA) y taxi, Uber, Didi u otro, en orden de importancia. De las personas que se trasladan en alguna ruta de transporte público, casi el 30% invierte de 30 a 45 minutos en su traslado. De las personas que se trasladan en auto particular, casi el 26% invierte 15 minutos o menos. De las personas cuya opción de traslado es caminar, al 33% le lleva 15 minutos o menos llegar a su destino. Con respecto a las personas que se trasladan en la Red Urbana de Transporte Articulado, el 24% invierte de 30 a 45 minutos en su traslado.

Ahora bien, para el eje de Obras y Servicios, se preguntó a las personas cómo se

encuentra el parque público de su colonia, a lo cual el 44.4% contestó que se está descuidado, por lo que requiere mantenimiento. Por su parte, el 23% opinó que su parque es inseguro y el 14% informó que no hay un parque público en su colonia.

Con respecto a las condiciones de los parques, áreas deportivas o áreas verdes que regularmente las personas encuestadas visitan, el 47.2% señaló que estos sí cuentan con espacio libre para transitar; el 44.6% indicó que sí tienen iluminación, y el 35.2% destacó que sí cuentan con rampas para personas con discapacidad.

En el tema de medio ambiente, el 72% de las personas reportó que en su colonia hay basura o heces de mascotas en las calles; el 42.3%, que perciben contaminación auditiva; el 36.8% identificó tiraderos de residuos sólidos en barrancas, y el 22.6% identificó descarga de aguas residuales en ríos o barrancas. Asimismo, el 46.25% de las personas señaló que existen zonas de inundación en su colonia y el 26.5% indicó que hay viviendas en orillas o dentro de barrancas.

EJE 5. GOBIERNO MODERNO

Las preguntas de este eje temático se enfocaron en identificar aquellas situaciones que la población percibe con respecto a los trámites y servicios que dependen del Ayuntamiento. En este sentido, el 84.2% de las personas consideró que los trámites son tardados; el 55.4% opinó que son confusos; el 30%, que son costosos, y el 19.6% consideró que son poco transparentes.
Algo importante que permitió identificar las respuestas de los cuestionarios aplicados fue que el 94.55% de las personas considera que es necesario que existan Centros de Atención Municipal en diferentes zonas del municipio, donde puedan realizar sus trámites. Adicionalmente, las personas propusieron la capacitación de las y los servidores públicos en materia de inclusión y equidad de género, así como de atención al público. Además, enfatizaron la importancia de reabrir las delegaciones municipales y de que los trámites sean menos burocráticos y más ágiles.

6.3. DIAGNÓSTICO DE APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS EN LÍNEA

A través de medios digitales, se recopilaron datos de 2530 cuestionarios en línea, los cuales permitieron identificar las percepciones ciudadanas sobre temas clave como seguridad pública, desarrollo económico, bienestar, obras y servicios, y gobierno moderno. Estos cuestionarios fueron respondidos por 62% de mujeres y 38% de hombres. Del total de participantes, el 3.5% se identificó como parte de la comunidad LGBTTTIQ+, mientras que el 2.2% afirmó pertenecer a la comunidad afromexicana o afrodescendiente.

En cuanto a la presencia de discapacidades, el 51.8% de los encuestados indicó tener discapacidad visual; el 11.3%, discapacidad motriz; el 8.2%, discapacidad auditiva; el 2.1%, discapacidad múltiple, y el 26.5% señaló otro tipo de discapacidad. Además, el 3.9% de los encuestados se autoidentificó como parte de un grupo indígena, entre los cuales el 16.8% pertenece a la comunidad nahua, y el 4%, al grupo mazateco.

Esta información refleja una amplia diversidad que contribuyó a obtener diferentes perspectivas de la ciudadanía en general, pero también de grupos vulnerables, con el objetivo de orientar las políticas públicas hacia las necesidades específicas de diferentes sectores poblacionales del municipio de Puebla.

EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA

En materia de seguridad pública, el 48% de los encuestados calificó como regular la reacción de la policía municipal ante hechos delictivos, mientras que el 41.7% la consideró deficiente. Además, el 68.7% afirmó que en su colonia no existe un sistema de videovigilancia, y el 92.8% señaló que mejorar el servicio de alumbrado público podría contribuir significativamente a incrementar la seguridad en su comunidad.

En cuanto a la percepción de seguridad al caminar por las calles, el 40.2% indicó sentirse seguro solo en ocasiones; el 25.5%, únicamente durante el día; el 23.9% nunca, y apenas el 9.1% afirmó sentirse seguro con frecuencia. Con respecto al servicio de la policía municipal, el 54.7% lo calificó como regular; el 34.7%, como malo, y solo el 10.6% lo calificó como bueno.

Ahora bien, para mejorar la seguridad pública, el 60.3% de la población considera necesario instalar o aumentar cámaras de vigilancia en las calles, el 55.6% sugiere incrementar la vigilancia a través de patrullajes y el 50.1% propone mejorar o ampliar el alumbrado público. Finalmente, el 45.1% de las personas señaló que solo ocasionalmente se organizan en su barrio o colonia para abordar temas relacionados con la seguridad.

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO

En este tema, el 61.77% de las personas encuestadas identificó que existe comercio informal en su colonia, y 81.22% del total estaría a favor de un programa de regularización de comercio informal.
Por otro lado, solo el 15.05% dijo conocer algún programa de financiamiento del Ayuntamiento para comercios o micros y pequeñas industrias.

EJE 3. BIENESTAR PARA TODOS

En relación con el tema de bienestar, la atención en los servicios públicos de salud a los cuales tienen acceso se evaluó de la siguiente forma:

Gráfica 1. Evaluación digital de la atención en servicios públicos de salud, de acuerdo con el número de personas encuestadas.

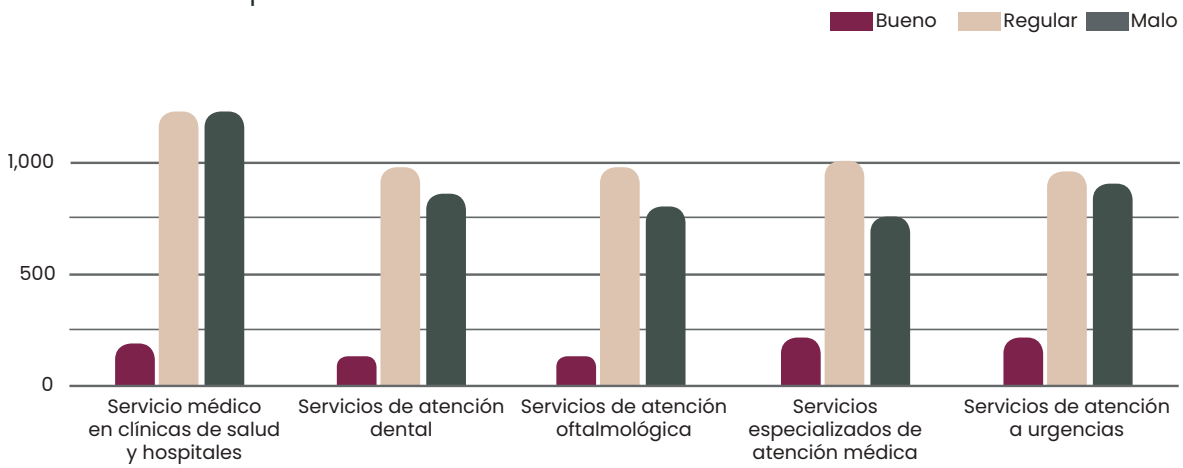

Fuente. Elaboración propia con resultados del proceso de participación ciudadana.

En este sentido, el 50.1% de las personas consideró que la infraestructura física de las escuelas públicas del municipio cuenta de manera parcial con las condiciones adecuadas. Con respecto a la evaluación del equipamiento en el municipio, el 48.7% de las personas consideró que hace falta incrementar bibliotecas públicas digitales; el 53.2% opinó que se debe ampliar la cobertura de los centros de desarrollo comunitario; el 61.1%, los centros públicos deportivos, y el 48.2% indicó que hace falta incrementar los centros comunitarios de formación artística.

Gráfica 2. Porcentaje y número de personas que opinan sobre el tipo de equipamiento que hace falta incrementar en el municipio.

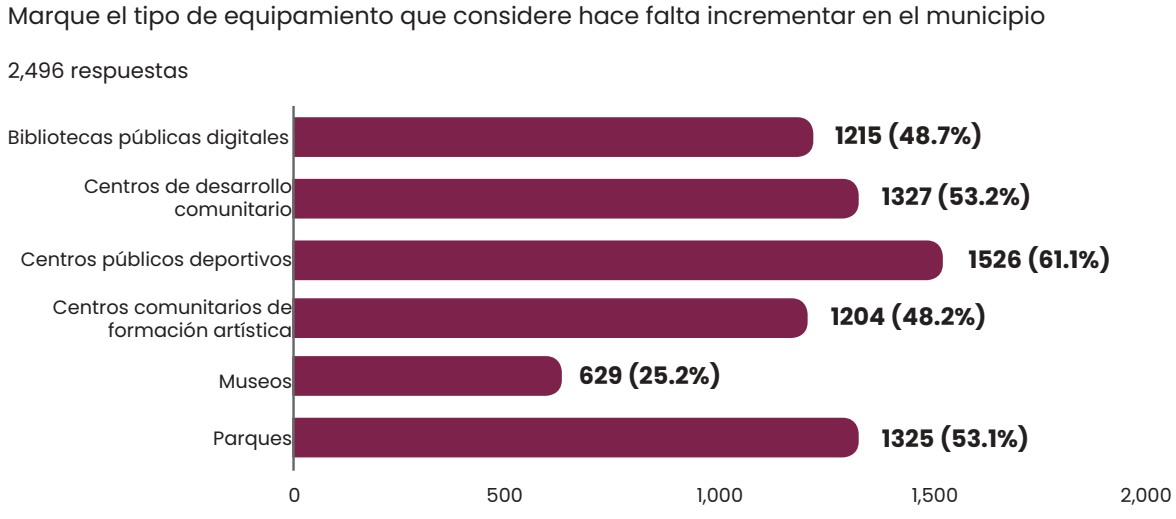

Fuente. Elaboración propia con resultados del proceso de participación ciudadana.

En las preguntas relacionadas con la evaluación que otorgan las personas a los centros e institutos a cargo del Gobierno municipal, la mayoría calificó como regular el servicio que prestan el DIF, el CMERI, el Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, el Instituto Municipal del Deporte y el Instituto Municipal de Arte y Cultura.

EJE 4. OBRAS Y SERVICIOS

En el tema de obras y servicios, los servicios públicos fueron evaluados de la siguiente forma: el 29.09% calificó el alumbrado público como regular; el 27.11% consideró bueno el servicio de recolección de basura; el 19.53% señaló que el servicio de alcantarillado es regular; el 21.23% evaluó el servicio de drenaje como bueno, y el 21.34% calificó como regular el servicio de agua potable. En este sentido, los servicios públicos con mejor evaluación fueron el servicio de recolección de basura y el servicio de drenaje. No obstante, entre las personas que contestaron la encuesta se encuentran ciudadanos que afirmaron no contar con ninguno o alguno de estos servicios públicos.

Con respecto a la evaluación de la infraestructura vial del municipio, de manera general, la población consideró que el estado de las carreteras, avenidas, bulevares, calles locales y banquetas es malo. Por su parte, casi el 50% de la población señaló que el estado de las ciclovías es regular.

Gráfica 3. Evaluación del estado actual de la infraestructura vial por número de personas que contestaron.

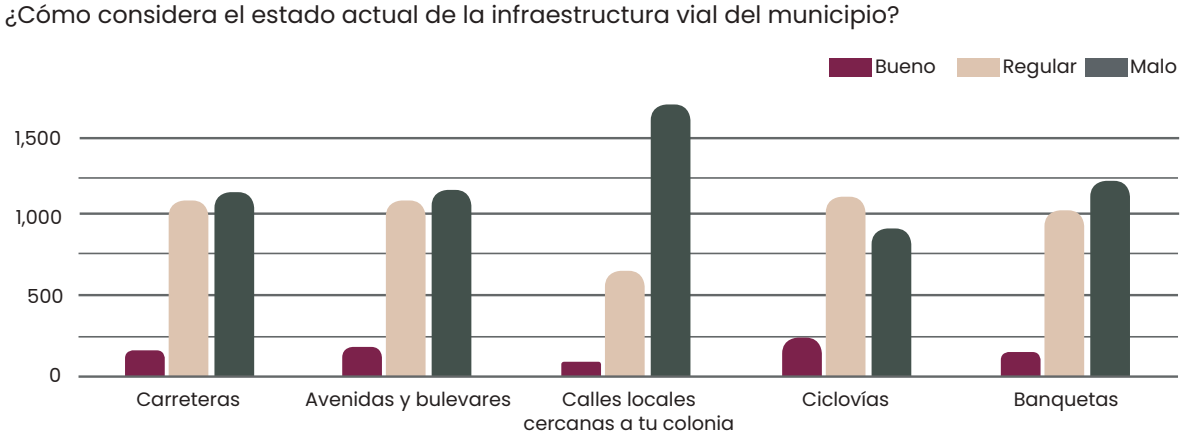

Fuente. Elaboración propia con resultados del proceso de participación ciudadana.

De esta manera, el 77.3% de las personas encuestadas precisó que las calles por las que transitan requieren relaminación o reencarpetamiento, mientras que el 91.0% afirmó que presentan baches. Además, el 66.6% señaló que las calles se inundan, y el 60.7% opinó que carecen de iluminación adecuada.

En cuanto a la evaluación de los elementos necesarios para que una calle sea inclusiva, cuente con diseño universal y facilite la movilidad de las personas, el 58.8% indicó que las calles de su colonia tienen letreros con nombres; sin embargo, solo el 19.6% reportó la presencia de señalamientos preventivos, restrictivos e informativos. Además, apenas el 11% afirmó que cuentan con rampas, y únicamente el 6.4% señaló que disponen de guía podotáctil. Cabe destacar que el 31.5% manifestó que las calles de su colonia no tienen ninguno de estos elementos.

Con respecto a la evaluación de los parques públicos, el 44.5% de la población que participó en la encuesta consideró que el parque público de su colonia se encuentra descuidado, por lo que requiere mantenimiento. Asimismo, el 26.9% afirmó que su colonia no cuenta con un parque público; el 13.6% opinó que es inseguro, y solo el 11.1% de las personas consideró que el parque de su colonia está en buenas condiciones. De igual manera, el 29.2% de las personas externó que el parque, área deportiva o área

verde que regularmente visita no cuenta con elementos de accesibilidad universal como rampas para personas con discapacidad, banquetas amplias, guía podotáctil, espacio libre para que se pueda transitar, entre otros elementos.

En materia de medio ambiente, el 72.4% de los participantes señaló la presencia de contaminación por basura o heces de mascotas en su colonia, mientras que el 37.2% percibió contaminación auditiva y el 28.7% identificó tiraderos de residuos sólidos urbanos en barrancas. A su vez, el 25.6% detectó descargas de aguas residuales y el 21.8% manifestó una sensación de contaminación atmosférica.

Por otro lado, el 26.6% de las personas encuestadas indicó la existencia de zonas de inundación en su colonia; el 23.4% observó viviendas ubicadas en orillas o dentro de barrancas; el 13.0% señaló viviendas situadas bajo líneas eléctricas de alta tensión, y el 7.3% identificó viviendas construidas sobre ductos de PEMEX.

EJE 5. GOBIERNO MODERNO

En relación con el tema de gobierno moderno, el 67.6% de las personas encuestadas indicó que los trámites municipales son tardados, mientras que el 41.2% los calificó como confusos. Además, el 26.2% percibió que los trámites son costosos, y el 16.3% consideró que carecen de transparencia.

Finalmente, un aspecto destacado es que el 90.7% de las personas encuestadas consideró fundamental contar con Centros de Atención Municipal distribuidos en diversas zonas del municipio, a fin de facilitar la realización de trámites.

6.4. DIAGNÓSTICO DE LA CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Entre el 15 de noviembre y el 13 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la Consulta Libre, Previa, Informada, de Buena Fe y Culturalmente Adecuada a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Municipio de Puebla. Gracias a este proceso se pudieron identificar y recolectar las principales necesidades, problemáticas y propuestas de las comunidades indígenas presentes en cinco juntas auxiliares y una inspectoría del municipio, para integrarlas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a fin de garantizar su participación y representatividad en la planeación municipal.

El objetivo de la Consulta Indígena fue identificar las necesidades y propuestas de los pueblos y comunidades indígenas, a través de una planeación participativa, respetando su autonomía, usos y costumbres. Esto con la finalidad de asegurar la inclusión y el reconocimiento de sus perspectivas en el diseño de políticas públicas y estrategias de desarrollo para el municipio.

En este contexto, de acuerdo con el protocolo aprobado por el Instituto Poblano de Pueblos Indígenas, se llevó a cabo el proceso de Consulta en las siguientes comunidades: San Andrés Azumiatla, San Miguel Canoa, La Resurrección, Santa María Xonacatepec, San Miguel Espejo y San Pablo Xochimehuacán. En su mayoría, estas comunidades cuentan con población nahua, a excepción de San Pablo Xochimehuacán, que cuenta con población mazateca, principalmente migrante de los estados de Guerrero y de Oaxaca.

La Consulta Indígena se fundamenta en el artículo 2 constitucional, donde se establece que los pueblos y las comunidades indígenas tienen el derecho a ser consultados sobre las medidas legislativas o administrativas que se pretendan

adoptar. Asimismo, en la reforma del 30 de septiembre de 2024, se agregó que las personas que integran una comunidad o pueblo indígena son sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Además, en la Constitución se estipula el reconocimiento y la garantía del derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía, como ya se mencionó, para ser consultados sobre las medidas legislativas o administrativas que se pretendan adoptar, cuando estas puedan causar afectaciones o impactos significativos en su vida o entorno, con la finalidad de obtener su consentimiento o, en su caso, llegar a un acuerdo sobre tales medidas.

Por otro lado, el marco jurídico establece que las consultas indígenas se realizarán de acuerdo con los principios y las normas que garanticen el respeto y el ejercicio efectivo de los derechos sustantivos de los pueblos indígenas reconocidos en la Constitución.

Así también, el artículo 75 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla estipula que, para garantizar la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, se deberán realizar consultas especializadas, con el objetivo de considerar sus opiniones y la de expertos en dichas materias, para incorporarlas en el proceso de planeación y en la definición de los programas dirigidos a estos sectores.

En consecuencia, como parte del proceso de Consulta Indígena, se solicitó el acompañamiento y la asesoría del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (IPPI), que figuró como órgano técnico. Esto, de conformidad con los artículos 84, fracción VII; 85, fracción XXIII; 86, y 91 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla.

Las funciones del IPPI en el proceso de Consulta Indígena fueron las siguientes:

- Asesoría
- Acompañamiento técnico
- Acompañamiento presencial
- Orientación jurídica en materia de asuntos indígenas
- Recomendaciones
- Observador del proceso de consulta

A continuación, se enumeran las fases que integraron el proceso de Consulta Indígena:

1. Reuniones informativas y mesas de trabajo

Esta fase consistió en realizar reuniones preliminares con presidentes auxiliares y personas representantes de las comunidades para informar sobre el proceso de consulta, el objetivo y estructura del Plan Municipal de Desarrollo y se acordaron las fechas de inicio de las etapas subsecuentes.

2. Fase de acuerdos previos

Durante esta fase se realizó la identificación de actores representantes en cada una de las comunidades, para la posterior toma de acuerdos relacionados a las siguientes fases. Así, se definió en común acuerdo los mecanismos de difusión de la información, las fechas y sedes para las siguientes fases y se designaron enlaces de las comunidades para la resolución de dudas.

3. Fase informativa

Durante esta fase, en cada una de las comunidades se presentó información de lo que es el Plan Municipal de Desarrollo, su objetivo y estructura; lo anterior, a través de mecanismos de difusión como carteles, trípticos, perifoneo y folletos, además en algunos casos se colocaron módulos informativos en puntos estratégicos. Estos mecanismos y modalidades previamente acordados en la fase de acuerdos previos con las y los representantes de las comunidades.

4. Fase deliberativa

Esta fase se trató de un periodo de deliberación interna de la comunidad, en donde las y los representantes de cada comunidad analizaron la información aportada en la fase previa. Durante esta fase, la unidad responsable de la consulta —en

este caso el Instituto Municipal de Planeación— no intervino.

5. Fase de consulta

El objetivo de esta fase fue obtener el consentimiento libre e informado de las comunidades para recabar sus necesidades, problemáticas y propuestas, con la finalidad de que estas quedaran plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Esta fase consistió básicamente en dos modalidades: realización de mesas de trabajo y asambleas, conforme a lo establecido por cada comunidad. Así, se recabaron opiniones, propuestas, sugerencias y planteamientos específicos.

6. Fase de seguimiento de acuerdos

Para esta fase, conforme a los acuerdos concertados en la fase 2, quedaron establecidos los esquemas de seguimiento para informar a la comunidad sobre la aprobación y publicación del PMD 2024-2027.

Cabe mencionar que el presente diagnóstico proporciona información del proceso realizado en las 5 primeras fases de Consulta Indígena, llevadas a cabo en cada una de las 6 comunidades. Esto debido a que la fase 6 de seguimiento, por sus características, se llevará a cabo posterior a la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

De esta forma, se presentan las fechas y el número de participantes de las reuniones preliminares efectuadas con los representantes de las comunidades, así como de las fases de acuerdos previos y consulta:

Tabla 17. Número de participantes por fase de la Consulta Indígena.

FASE	COMUNIDAD	LUGAR	FECHA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Mesas de trabajo previas	San Miguel Canoa	IMPLAN	15/11/2024	6
	Santa María Xonacatepec		30/10/2024	6
	San Andrés Azumiatla		30/10/2024	8
	La Resurrección		30/10/2024	7
	San Miguel Espejo		30/10/2024	6
	San Pablo Xochimehuacán		30/10/2024	7
Acuerdos previos	San Miguel Canoa	Presidencia de la junta auxiliar	20/11/2024	10
	Santa María Xonacatepec	Presidencia de la junta auxiliar	05/11/2024	10
	San Andrés Azumiatla	Presidencia de la junta auxiliar	08/11/2024	31
	La Resurrección	Presidencia de la junta auxiliar	06/11/2024	19
	San Miguel Espejo	Presidencia de la inspectoría	01/11/2024	8
	San Pablo Xochimehuacán	Presidencia de la junta auxiliar	08/11/2024	9

Consulta	San Miguel Canoa	Presidencia de la junta auxiliar	09/12/2024	30
	Santa María Xonacatepec	Presidencia de la Junta Auxiliar	30/11/2024	32
	San Andrés Azumiatla	Presidencia de la junta auxiliar	08/12/2024	66
	La Resurrección	Escuela Secundaria Técnica No. 35	13/12/2024	36
	San Miguel Espejo	Presidencia de la inspectoría	01/12/2024	42
	San Pablo Xochimehuacán	Presidencia de la junta auxiliar	06/12/2024	62
			Total	395

Fuente: Elaboración propia.

Fase de consulta en San Miguel Canoa

Durante la fase de consulta realizada en la junta auxiliar de San Miguel Canoa, participaron 30 habitantes de la comunidad en una asamblea que les brindó la oportunidad de expresar sus necesidades, problemáticas y propuestas en temas como seguridad pública, desarrollo económico, desarrollo social, bienestar, obras, infraestructura vial, equipamiento, servicios públicos y gestión de trámites. Los comentarios y las aportaciones de los asistentes fueron organizados en cinco ejes temáticos para su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo.

Al finalizar la asamblea, las personas participantes priorizaron sus necesidades y propuestas, las cuales quedaron documentadas en una minuta firmada por los miembros de la comunidad, personal del IMPLAN y de la Secretaría de Gobernación Municipal, lo que otorga legitimidad y formalidad al proceso de consulta.

Tabla 18. Necesidades, problemáticas y propuestas priorizadas durante la fase de consulta indígena en la junta auxiliar de San Miguel Canoa.

EJE TEMÁTICO	NECESIDAD/PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1. Seguridad Pública	Falta de presencia de policía en lugares estratégicos, porque no hay	Mejorar la presencia de policías en lugares estratégicos
	Falta asesoramiento y capacitación al Ministerio Público para denuncias en lengua indígena, porque la atención es deficiente	Mejorar el asesoramiento y la capacitación al Ministerio Público para atender denuncias en lengua indígena
	Falta asesoramiento a mujeres en prevención del delito, porque existe violencia	Asesoramiento a mujeres en prevención del delito
2. Desarrollo Económico	Falta de apoyo a negocios pequeños	Apoyo a pequeños negocios
	No hay capacitaciones para el trabajo	Capacitaciones para el trabajo
	Falta de apoyo en equipamiento a pequeños negocios	Brindar apoyo a pequeños negocios en equipamiento
3. Bienestar para todos	No hay ambulancia ni servicios de salud eficientes	Se requiere ambulancia y servicios de salud eficientes
	No hay asesorías legales y jurídicas	Asesorías legales y jurídicas
	No se ofrecen asesorías y capacitación para mujeres	Asesorías y capacitaciones para mujeres

4. Obras y Servicios	Falta de drenaje, electrificación alumbrado público y agua potable	Dotar de drenaje, electrificación, alumbrado público y agua potable
	Calles en mal estado	Pavimentación y bacheo de calles en mal estado, así como mejoramiento de la infraestructura vial
	Falta de comités ciudadanos de seguimiento a obras y servicios	Instalación de comités ciudadanos para seguimiento de obras y servicios
5. Gobierno Moderno	No hay internet y existe desconocimiento para hacer trámites en línea	Dotar de internet gratuito a la comunidad
	Servidores públicos no están capacitados	Capacitación a servidores públicos para la atención a la comunidad en general
	Desconocimiento de procedimientos para gestionar obras y servicios	Creación de comité de la comunidad para gestionar temas de interés ante el H. Ayuntamiento

Fuente: Elaboración propia.

Fase de consulta en Santa María Xonacatepec

Durante la fase de consulta llevada a cabo en la junta auxiliar de Santa María Xonacatepec, participaron 32 habitantes de la comunidad. El ejercicio se desarrolló a través de cuatro mesas de trabajo, diseñadas para fomentar la reflexión y el diálogo entre quienes asistieron, con el propósito de recopilar las principales necesidades, problemáticas y propuestas relacionadas con su territorio. Estas aportaciones fueron organizadas en cinco ejes temáticos, alineados con la estructura propuesta para el Plan Municipal de Desarrollo.

Los resultados de las mesas quedaron documentados en cuatro minutas, las cuales fueron firmadas por las y los participantes de la comunidad y el personal del IMPLAN, lo que otorga legitimidad y validez al proceso de consulta realizado.

Tabla 19. Principales necesidades, problemáticas y propuestas priorizadas durante la fase de consulta indígena en la junta auxiliar de Santa María Xonacatepec.

EJE TEMÁTICO	NECESIDAD/PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1. Seguridad Pública	Zonas inseguras	Incrementar y eficientar el servicio de alumbrado público
	Robo a transeúnte, comercio y casa habitación	Incremento del número de policías y patrullas para la junta auxiliar
	Policía ineficiente (no llega, no vigila en toda la comunidad, está coludida)	Eficientar la atención de reportes de seguridad pública y seguridad vial
	Falta vigilancia en zonas escolares	Incrementar seguridad pública en las escuelas
2. Desarrollo Económico	Falta de oportunidad laboral	Capacitación para el trabajo como talleres a mujeres
	No hay apoyos a pequeñas empresas	Acceso a microcréditos y apoyos a las pequeñas empresas
	Sueldos muy bajos	Acercamiento a bolsas de trabajo y que se hagan convenios con empresas para dar oportunidad de empleo a la población
3. Bienestar para todos	Desnutrición en niñas y niños y falta de opciones recreativas	Desayunos escolares y escuelas de tiempo completo
	Falta de desarrollo personal para mujeres	Talleres para mujeres, con capacitación en temas como estilismo, repostería
	Desabasto de equipamiento y medicamentos en Centros de Salud y falta de personal	Incrementar y mejorar servicios de salud y atención a servicios de urgencias que sean 24 horas
	Falta de actividades extraescolares para niñas, niños y jóvenes	Talleres de formación cultural y artística para niñas, niños y jóvenes
4. Obras y Servicios	Falta de agua potable, desalojo de aguas negras y pluviales en una sola red de drenaje	Eficientar el servicio de agua potable, que sea más frecuente y homogéneo en la junta auxiliar, así como dotar de red pluvial
	Vialidades en malas condiciones	Pavimentación de calles locales y mantenimiento a las ya existentes
	Falta de parques en la junta auxiliar	Construcción de parques, centros deportivos y un mercado
5. Gobierno Moderno	Centralización de servicios en la ciudad de Puebla	Acercar los servicios y trámites del ayuntamiento a la junta auxiliar
	Trámites confusos y tardados	Mejorar los trámites sobre todo el tiempo de atención, porque son tardados y poco claros
	Falta de capacitación a servidores públicos que atienden trámites	Atención de apoyo a personas adultas mayores para realizar trámites
	Incertidumbre del patrimonio al no contar con escrituras	Regularización de la tenencia de los predios y escrituración
	Difícil acceso a servicio de internet	Zonas de internet gratuito en parques y establecer bibliotecas digitales seguras

Fuente: Elaboración propia.

Fase de consulta en Santa Andrés Azumiatla

Durante la fase de consulta llevada a cabo en la junta auxiliar de San Andrés Azumiatla, participaron 66 habitantes de la comunidad. El ejercicio se desarrolló a través de seis mesas de trabajo, diseñadas para fomentar la reflexión y el diálogo entre las personas asistentes, con el propósito de recopilar las principales necesidades, problemáticas y propuestas relacionadas con su territorio. Estas aportaciones fueron organizadas en cinco ejes temáticos, alineados con la estructura propuesta para el Plan Municipal de Desarrollo.

Los resultados de las mesas quedaron documentados en seis minutas, las cuales fueron firmadas por las y los participantes de la comunidad y el personal del IMPLAN, lo que otorga legitimidad y validez al proceso de consulta realizado.

Tabla 20. Principales necesidades, problemáticas y propuestas priorizadas durante la fase de consulta indígena en la junta auxiliar de San Andrés Azumiatla.

EJE TEMÁTICO	NECESIDAD/PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1. Seguridad Pública	No hay patrullas y faltan más policías competentes y capacitados	Policías competentes y rotación de policías
	Falta de sistema de vigilancia a través de cámaras en puntos rojos	Instalación de cámaras de videovigilancia afuera de escuelas y puntos rojos
	Apoyo para operación mochila	Apoyo a comités de organización vecinal para temas de seguridad en las escuelas
	Robos a transeúntes y a casa habitación	Aumentar el número de policías, patrullas y rondines para la junta auxiliar
2. Desarrollo Económico	Necesidad de un espacio para comercio, como un mercado	Impulsar el libre comercio sano
	Falta de apoyo al emprendimiento y a pequeños comercios	Capacitación a nuevos emprendedores y a los jóvenes en cómo conseguir trabajo
	El comercio establecido no deja que nuevos comerciantes trabajen (intimidación y asaltos)	Vigilancia a comerciantes que intimidan
3. Bienestar para todos	Falta de equipamiento recreativo, cultural, deportivo y de salud	Construcción de equipamiento recreativo, cultural, deportivo y de salud
	No hay promoción del deporte y no llegan las dependencias encargadas de este a la comunidad	Fomentar el deporte en niñas, niños y jóvenes, a través a través de talleres, concursos y apoyo para los concursos en las escuelas
	Servicio ineficiente en el Centro de Salud	Mejora de servicios y ampliación del horario de atención del Centro de Salud, sobre todo para el servicio de urgencias
	Falta de capacitación para mujeres	Talleres para capacitación a jefas de familia y jóvenes
	Violencia a mujeres	Apoyos para mujeres violentadas

4. Obras y Servicios	Falta de construcción de pozo para agua potable	Construcción de un pozo adicional para agua potable y aumentar la dotación de agua potable
	Falta de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Rehabilitar las plantas tratadoras de agua residual
	Falta de apoyos para el mejoramiento de viviendas y de equipamiento de la junta auxiliar	Apoyos para adquirir viviendas, así como para el mejoramiento de viviendas, del Centro de Salud, de escuelas y la construcción de un mercado
	Calles en malas condiciones	Pavimentación y mejoramiento de calles, sobre todo las de acceso a escuelas
5. Gobierno Moderno	No existe un mecanismo de comunicación entre ciudadanía y dependencias para solicitar servicios	Poner un módulo para trámites, gestión y pago de servicios
	Cobro excesivo de la presidencia de la junta auxiliar para trámites	Regulación y vigilancia de trámites que se realizan en la junta auxiliar
	Centralización de servicios y trámites. Personal prepotente y corrupción	Implementar un mecanismo de reporte de servidores públicos
	No hay traductor para la realización de trámites	Traductor en trámites para la atención de personas que hablan lengua indígena

Fuente: Elaboración propia.

Fase de consulta en La Resurrección

Durante la fase de consulta llevada a cabo en la junta auxiliar de La Resurrección, participaron 36 habitantes de la comunidad. El ejercicio se desarrolló a través de cuatro mesas de trabajo, diseñadas para fomentar la reflexión y el diálogo entre las y los asistentes, con el propósito de recopilar las principales necesidades, problemáticas y propuestas relacionadas con su territorio. Estas aportaciones fueron organizadas en cinco ejes temáticos, alineados con la estructura propuesta para el Plan Municipal de Desarrollo.

Los resultados de las mesas quedaron documentados en cuatro minutas, las cuales fueron firmadas por las personas participantes de la comunidad y el personal del IMPLAN, lo que otorga legitimidad y validez al proceso de consulta realizado.

Tabla 21. Principales necesidades, problemáticas y propuestas priorizadas durante la fase de consulta indígena en la junta auxiliar de La Resurrección.

EJE TEMÁTICO	NECESIDAD/PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1. Seguridad Pública	Venta de drogas en escuelas	Atender el problema de narcomenudeo en la junta auxiliar e incrementar la vigilancia de la policía en escuelas
	Robos a transeúntes por las noches	Mejora de alumbrado público en las calles de la junta auxiliar
	Falta de videovigilancia	Implementar un sistema de videovigilancia en focos rojos de la junta auxiliar
	Corrupción	Supervisión a policías y servidores públicos

2. Desarrollo Económico	Falta de capacitación a través de talleres para negocios y falta de capacitación para jóvenes para aprender un oficio	Implementar talleres de capacitación para el trabajo y para dueños de negocios
	No hay difusión de apoyos	Ampliación y seguimiento a los apoyos económicos y organización de ferias de empleo
	Falta de apoyo al emprendedor	Crédito y apoyo para abrir un negocio y para los emprendedores
	Hay discriminación para conseguir empleo para personas con discapacidad	Capacitación para el autoempleo
3. Bienestar para todos	Mala atención del personal de salud y falta de medicamentos	Mejorar el servicio de atención en los Centros de Salud y jornadas de salud
	Falta de actividades deportivas para niñas, niños y jóvenes de la junta auxiliar	Organización de torneos deportivos
	No hay estancias infantiles	Instalación de estancias infantiles en la junta auxiliar
	No hay parques en la comunidad	Construcción de parques equipados para la recreación de personas de todas las edades y condiciones
4. Obras y Servicios	Falta de atención del servicio de agua potable	Perforación de un nuevo pozo de agua potable
	Falta de alumbrado público	Ampliación de la red de agua potable y drenaje
	No hay atención a infraestructura vial	Mejoramiento de la carretera principal de acceso a la junta auxiliar
	Falta de equipamiento de abasto	Instalación de un mercado
	Perros en situación de calle y abandono	Campañas de esterilización y vacunación de animales (que dure más de un día)
5. Gobierno Moderno	Trámites costosos para la regularización de predios y escrituración de viviendas	Apoyo en la escrituración de propiedades
	Trámites tardados y burocráticos	Trámites más económicos y simples
	No hay quioscos para la realización de trámites	Instalación de quioscos móviles o ventanillas para la realización de trámites en la junta auxiliar

Fuente: Elaboración propia.

Fase de consulta en San Pablo Xochimehuacán

Durante la fase de consulta llevada a cabo en la junta auxiliar de San Pablo Xochimehuacán, participaron 62 habitantes de la comunidad. El ejercicio se desarrolló a través de seis mesas de trabajo, diseñadas para fomentar la reflexión y el diálogo entre las y los asistentes, con el propósito de recopilar las principales necesidades, problemáticas y propuestas relacionadas con su territorio. Estas aportaciones fueron organizadas en cinco ejes temáticos, alineados con la estructura propuesta para el Plan Municipal de Desarrollo.

Los resultados de las mesas quedaron documentados en seis minutas, las cuales fueron firmadas por las y los participantes de la comunidad y el personal del IMPLAN, lo que otorga legitimidad y validez al proceso de consulta realizado.

Tabla 22. Principales necesidades, problemáticas y propuestas priorizadas durante la fase de consulta indígena en la junta auxiliar de San Pablo Xochimehuacán.

EJE TEMÁTICO	NECESIDAD/PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1. Seguridad Pública	Inseguridad de 4 am a 8 am en zona de la barranca (colonias 13 de abril, Santa Bárbara, la Cantera, 12 de diciembre)	Patrullaje y cámaras de seguridad (4 am a 8 am)
	En la noche, a partir de las 8 pm, hay consumo de sustancias ilícitas y robos (Colonias 13 de abril, Santa Bárbara y San José Los Cerritos)	Que se haga una revisión de motocicletas y patrullaje a partir de las 8 pm
	No hay suficiente vigilancia en la junta auxiliar	Ampliar el número de policías, patrullas y rondines en la junta auxiliar
	Asalto a transeúntes, robo de vehículos y autopartes, e inseguridad pública en escuelas	Implementar cámaras de vigilancia, módulos de seguridad y mejorar el servicio de alumbrado público

2. Desarrollo Económico	Discriminación para conseguir empleo por discapacidad, así como falta de oportunidades para el trabajo y falta de apoyo a estudiantes.	Apoyo económico y capacitación para empleo
	Desempleo	Apoyos para emprendedores y desarrollo de talleres para impulsar oficios que se desarrollan en la comunidad
	Incremento de pagos en la renta de espacios en la Central de Abastos, ausencia de apoyos y regulación en la asignación de lugares para el comercio	Supervisión y regularización de la administración en la Central de Abastos
	Desempleo y falta de oportunidades para la población, sobre todo para migrantes	Incremento de talleres y programas de capacitación de oficios
3. Bienestar para todos	El centro de salud de la Mariscal no es suficiente para atender a la población	Renovación de personal del centro de salud y equiparlo (medicamentos, espacio y sillas)
	No hay suficientes parques ni espacios para hacer deporte	Mantenimiento a espacios que existen, canchas 12 de diciembre con domo y renovación del polideportivo
	No hay suficiente agua	Ampliar cobertura de agua potable
	Problemas de perros callejeros y agresión por ellos.	Control en el tratamiento de los perros callejeros
	Problemas de convivencia vecinal	Programas de fortalecimiento de la cooperación vecinal
4. Obras y Servicios	Falta de pavimentación de calles y construcción de banquetas, colonias La cantera, 12 de diciembre y Santa Bárbara	Mejoramiento de la infraestructura vial de la junta auxiliar
	Falta de espacios deportivos	Construcción de espacios deportivos
	Falta de agua potable	Ampliar la dotación y cobertura del servicio de agua potable
	Inundación de calles en la junta auxiliar	Mejoramiento de la red de drenaje e instalación de la red de agua pluvial y alcantarillado
	Falta de un albergue para familiares de pacientes del Hospital	Construcción de un albergue
5. Gobierno Moderno	Trámites costosos	Precios accesibles de trámites y servicios
	Falta de mecanismos de reportes ciudadanos	Implementación de una línea telefónica o mecanismo ágil de atención ciudadana por parte del Ayuntamiento
	Actos de corrupción en policías y servidores públicos	Acercamiento de trámites a la junta auxiliar y supervisión de servidores públicos para evitar actos de corrupción

Fuente: Elaboración propia.

Fase de consulta en la inspectoría de San Miguel Espejo

Durante la fase de consulta llevada a cabo en la inspectoría de San Miguel Espejo, participaron 42 habitantes de la comunidad. El ejercicio se desarrolló a través de cuatro mesas de trabajo, diseñadas para fomentar la reflexión y el diálogo entre las personas asistentes, con el propósito de recopilar las principales necesidades, problemáticas y propuestas relacionadas con su territorio. Estas aportaciones fueron organizadas en cinco ejes temáticos, alineados con la estructura propuesta para el Plan Municipal de Desarrollo.

Los resultados de las mesas quedaron documentados en cuatro minutas, las cuales fueron firmadas por las y los participantes de la comunidad y el personal del IMPLAN, lo que otorga legitimidad y validez al proceso de consulta realizado.

Tabla 23. Principales necesidades, problemáticas y propuestas priorizadas durante la fase de consulta indígena en la inspectoría de San Miguel Espejo.

EJE TEMÁTICO	NECESIDAD/PROBLEMÁTICA	PROPUESTA
1. Seguridad Pública	La policía tarda en llegar y contestar a emergencias, limitada respuesta por parte de la policía.	Construir un módulo de vigilancia para patrullas presentes en la comunidad y establecer una mayor vigilancia, sobre todo en la noche
	Falta vigilancia a la salida de las escuelas primaria, kínder, secundaria y bachiller	Incrementar la vigilancia por medio de patrullas y policías en las escuelas
	La falta de iluminación de calles genera inseguridad	Mejorar el servicio de alumbrado público en la comunidad
	Inseguridad en el transporte público	Implementar vigilancia en transporte público o colocar botones de pánico
2. Desarrollo Económico	Falta de programas de apoyo económico	Créditos en programas para los negocios
3. Bienestar para todos	Falta de clínica de salud	Construcción de una clínica o centro de salud, así como implementar módulos móviles o jornadas de salud
	Sobrepoblación de perros callejeros	Jornadas de vacunación antirrábica y de esterilización de mascotas
	Los terrenos no tienen certeza jurídica	Brindar apoyos para escriturar terrenos
	No hay apoyo al campo	Gestionar apoyos al campo e insumos para sembrar árboles frutales y capacitaciones
	Espacios educativos en malas condiciones	Mejoramiento de espacios educativos
	Falta de capacitación y actividades recreativas para jóvenes	Capacitación para jóvenes (artes, oficios, habilidades)
4. Obras y Servicios	Déficit de cobertura de agua potable, drenaje y alumbrado público sobre todo en las orillas de la comunidad	Regularización y mejoramiento del funcionamiento del pozo de San Francisco. Ampliar la dotación de agua potable
		Ampliación de la red de alumbrado público
		Ampliación de la red de drenaje
5. Gobierno Moderno	Trámites costosos y alejados	Acercamiento de trámites a la comunidad y digitalización de trámites

Fuente: Elaboración propia.

RESUMEN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, se construyó con base en un proceso participativo, inclusivo y representativo, que involucró a diversos sectores de la sociedad, con un enfoque en grupos vulnerables. Este proceso utilizó herramientas cualitativas y cuantitativas que fortalecieron el diagnóstico del municipio y contribuyeron a la definición de estrategias alineadas a las prioridades de la ciudadanía.

Entre el 5 de noviembre y el 13 de diciembre de 2024, participaron un total de 3,833 personas, a través de 17 eventos presenciales de participación ciudadana, participación por medios digitales y una consulta especializada en 6 comunidades con población indígena.

Es así que se obtuvieron datos relevantes de las necesidades de la población del municipio por medio de la aplicación de un total de 2,884 cuestionarios dirigidos a diferentes grupos poblacionales incluyendo a mujeres, hombres, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas y niños, comunidad LGBTTTQI+, y población indígena y afromexicana. Lo que se traduce en perspectivas diferentes de la población, con distintos roles y necesidades, pero también con requerimientos en común.

De esta forma, se logró un avance en el modelo de planeación del municipio, basado en el derecho de sus habitantes de contribuir en la construcción de políticas públicas, en la toma de decisiones y en la búsqueda de soluciones a problemas de interés común, fortaleciendo su identidad ciudadana, su sentido de pertenencia y su responsabilidad social.

El Proceso de Participación Ciudadana para la elaboración del PMD se estructuró en torno a cinco ejes temáticos que ayudaron a priorizar las necesidades, problemáticas y propuestas de los grupos poblacionales:

Eje 1. Seguridad Pública

Problemáticas: Robos en transporte público, deficiencias en alumbrado público y corrupción policial.

Propuestas: Incrementar rondines policiales, mejorar la videovigilancia y capacitar a policías con perspectiva de género.

Eje 2. Desarrollo Económico

Problemáticas: Falta de oportunidades laborales, informalidad y discriminación en el empleo.

Propuestas: Regularización del comercio informal, programas de capacitación y apoyo al emprendimiento.

Eje 3. Bienestar para Todos

Problemáticas: Déficit en servicios de salud, acceso limitado a espacios públicos y falta de programas culturales.

Propuestas: Ampliar los servicios de salud, crear espacios recreativos y fomentar la cohesión social a través de actividades culturales y deportivas.

Eje 4. Obras y Servicios

Problemáticas: Infraestructura vial deteriorada, insuficiencia de agua potable y gestión deficiente de residuos sólidos.

Propuestas: Programas de mejoramiento de la infraestructura vial, alumbrado público con tecnologías sostenibles y mejoramiento de la dotación y cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y recolección de residuos sólidos urbanos.

Eje 5. Gobierno Moderno

Problemáticas: Procesos burocráticos, falta de atención inclusiva y centralización de trámites.

Propuestas: Digitalización de trámites, descentralización de servicios y capacitación de servidores públicos en atención ciudadana.

Conclusiones y Recomendaciones

El proceso permitió recoger más de 400 propuestas específicas que guiaron las líneas de acción del PMD. En este contexto los hallazgos reflejan:

- La necesidad urgente de fortalecer la seguridad pública, la infraestructura urbana y los servicios básicos.
- La importancia de implementar políticas inclusivas que atiendan desigualdades estructurales en sectores vulnerables.
- El compromiso de fomentar la transparencia, la digitalización y la eficiencia en la administración pública.

Indicadores Clave

- Participación total: 3,833 personas.
- Eventos presenciales de participación ciudadana: 17
- Cuestionarios aplicados: 2,884 (impresos y digitales)
- Población consultada: 62% mujeres y 38% hombres
- Diversidad poblacional: población indígena; niñas y niños; jóvenes; personas adultas mayores, personas con discapacidad, comunidad LGBTTTQI+.

Siguientes Pasos

El gobierno municipal se compromete a continuar este modelo de planeación participativa, mediante mesas de seguimiento y evaluación periódica de los compromisos asumidos. Este enfoque fortalece los principios de gobernanza colaborativa y busca garantizar que las acciones del PMD tengan un impacto positivo en la calidad de vida de las y los poblanos.

7. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

7.1. MISIÓN

Somos el Ayuntamiento de Puebla, un gobierno integrado por personas honestas, comprometidas y empáticas, que trabaja incansablemente para mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan el municipio. Proveemos bienes y servicios públicos con justicia, eficiencia y transparencia, promoviendo acciones humanistas, innovadoras y dinámicas que fortalecen el desarrollo social, económico y ambiental. Nuestra labor está orientada a garantizar la igualdad de oportunidades, la seguridad y el respeto a las libertades, sentando las bases para una sociedad más próspera, incluyente y sostenible. A través de la participación ciudadana, la democracia y la colaboración activa con diversos sectores, buscamos transformar Puebla en un lugar donde todas y todos puedan alcanzar su máximo potencial.

7.2. VISIÓN

Construir un municipio en el que el desarrollo humano, social y económico sea equilibrado, sostenible y accesible para todas las personas. Queremos que Puebla sea reconocida como una ciudad modelo de justicia social, donde el cuidado del medio ambiente y la innovación tecnológica se conjuguen para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Buscamos una administración pública ejemplar por su inclusión, eficiencia y transparencia, con un compromiso firme en el combate a la corrupción. Aspiramos a consolidar a Puebla como una capital cultural y turística de referencia mundial, promoviendo su riqueza histórica, su diversidad cultural y su potencial económico, mientras fortalecemos el tejido social y garantizamos un futuro próspero para las próximas generaciones.

7.3. VALORES

1. **Honestidad:** Actuamos con integridad y transparencia en todas nuestras decisiones.
2. **Transparencia:** Rendimos cuentas de nuestras acciones, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información pública, a fin de fomentar la confianza entre los ciudadanos y el gobierno.
3. **Eficiencia:** Actuamos en apego a los planes y programas previamente establecidos, optimizando el uso y la asignación de los recursos públicos para lograr los objetivos propuestos.
4. **Compromiso:** Estamos dedicados a trabajar con responsabilidad y constancia, cumpliendo nuestras metas para el bienestar de la ciudadanía.
5. **Innovación:** Promovemos soluciones creativas y el uso de nuevas tecnologías para enfrentar los retos de la ciudad.
6. **Sostenibilidad:** Fomentamos prácticas responsables que protejan el medio ambiente y aseguren un desarrollo a largo plazo.
7. **Igualdad y no discriminación:** Valoramos la diversidad y nos aseguramos de que todas las personas tengan acceso equitativo a oportunidades, servicios y participación en el desarrollo de la sociedad.
8. **Resiliencia:** Nos adaptamos a los cambios y superamos los retos, asegurando el progreso y bienestar de nuestra ciudad ante cualquier adversidad.
9. **Solidaridad:** Promovemos la colaboración activa entre ciudadanos y autoridades, trabajando juntos para construir un futuro mejor y más equitativo.
10. **Respeto:** Nos conducimos con austeridad y sin ostentación, otorgando un trato digno y cordial a las personas, aplicando instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público para maximizar el bienestar de la sociedad.

8. DIAGNÓSTICO GENERAL

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Puebla enfrenta una serie de retos complejos derivados de su dinámica demográfica, económica, social y territorial. Entre los problemas más destacados se encuentran la alta proporción de población en condición de pobreza (41.4%), el déficit de infraestructura básica en zonas rurales y periferias urbanas, el crecimiento urbano desordenado que compromete áreas de valor ambiental y la inseguridad pública, con un incremento del 60.7% en la incidencia delictiva en los últimos cuatro años. Estos problemas afectan principalmente a los sectores más vulnerables de la población, como las comunidades rurales y las juntas auxiliares.

A pesar de contar con diversos programas en operación, las limitaciones en su diseño, implementación y seguimiento han restringido su efectividad. Por ejemplo, los programas de infraestructura básica no han logrado atender la totalidad de las viviendas sin agua potable o drenaje, especialmente en localidades rurales, debido a la falta de recursos y priorización adecuada. Los esfuerzos para combatir la inseguridad, como la ampliación de infraestructura para vigilancia y patrullaje, enfrentan una limitada cobertura en las zonas de mayor incidencia delictiva. Además, los programas sociales destinados a reducir la pobreza no han logrado disminuir significativamente la vulnerabilidad de las comunidades rurales y urbanas, en gran parte debido a la insuficiente focalización de beneficiarios y la falta de mecanismos efectivos de evaluación de resultados.

Las causas subyacentes de estos problemas incluyen la insuficiencia de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura, la falta de planificación urbana efectiva, la creciente desigualdad social y la limitada cobertura de servicios básicos en ciertas localidades. Además, la falta de coordinación entre los distintos niveles de gobierno y entre programas sectoriales ha limitado la capacidad de respuesta integral. A pesar de los esfuerzos por mitigar estas condiciones, las dificultades para resolverlas radican en la falta de cohesión metropolitana, la presión sobre el presupuesto municipal y las barreras sociales y económicas que enfrentan las comunidades afectadas.

El presente diagnóstico busca analizar en profundidad las características del municipio, identificando patrones, tendencias y relaciones clave que permitan construir soluciones sostenibles y alineadas con las necesidades más apremiantes de la población.

8.1. ENFOQUE POBLACIONAL

El Municipio de Puebla se localiza al centro-poniente del territorio estatal y cuenta con una superficie aproximada de 564.3 km2. Colinda al norte con los municipios de San Pablo del Monte, Tenancingo y Teolocholco del Estado de Tlaxcala, al oriente con los municipios poblanos de Amozoc, Tepatlaxco de Hidalgo, Cuautinchán y Tzicatlacoyan, al sur con los municipios de Huehuetlán el Grande y Teopantlán, y al poniente con Ocoyucan, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Cuautlancingo. Para su administración, el territorio se divide en la cabecera municipal en la Ciudad de Puebla, así como 17 juntas auxiliares y 30 inspectorías.

De acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI (2020), el Municipio de Puebla cuenta con una población total de 1 millón 692 mil 181 habitantes, de los que el 52.2% son mujeres y 47.8% son hombres, total que representa el 25.7% de la población estatal. Este tamaño poblacional posiciona a Puebla como el centro de población más importante del estado y el cuarto municipio más poblado del país después de Tijuana, la Alcaldía de Iztapalapa en la Ciudad de México y el Municipio de León. Destaca que, para el año 2020, el Municipio de Puebla concentró más habitantes que los municipios de Ecatepec de Morelos, Juárez y Zapopan en lo individual.

En términos geográficos, y como resultado de su proceso de expansión urbana, la población del municipio se concentra en la semiperiferia del territorio en la que se localizan los principales espacios habitacionales de fraccionamientos, unidades habitacionales y colonias populares, con una concentración poblacional menor en el Centro Histórico de la ciudad. Así, a partir de los datos censales del año 2020 por AGEB urbana se observa que los mayores volúmenes de población se concentran al sur, en la zona de Castillotla-Guadalupe Hidalgo, en el extremo sureste de la ciudad, que destaca como la más poblada del municipio al registrar 346,302 habitantes, el 20.46% del total, seguida de la zona Centro, el anillo contiguo al Centro Histórico, que albergaba a 179,608 habitantes, el 10.61% de la población total. Les siguen en tamaño poblacional las zonas de Mayorazgo-San Miguel, Bosques-Amalucan, Chapulco-Xilotzingo, La Resurrección y Clavijero, que en conjunto concentran 30.3% de la población total del municipio.

Mapa 1. Delimitación municipal.

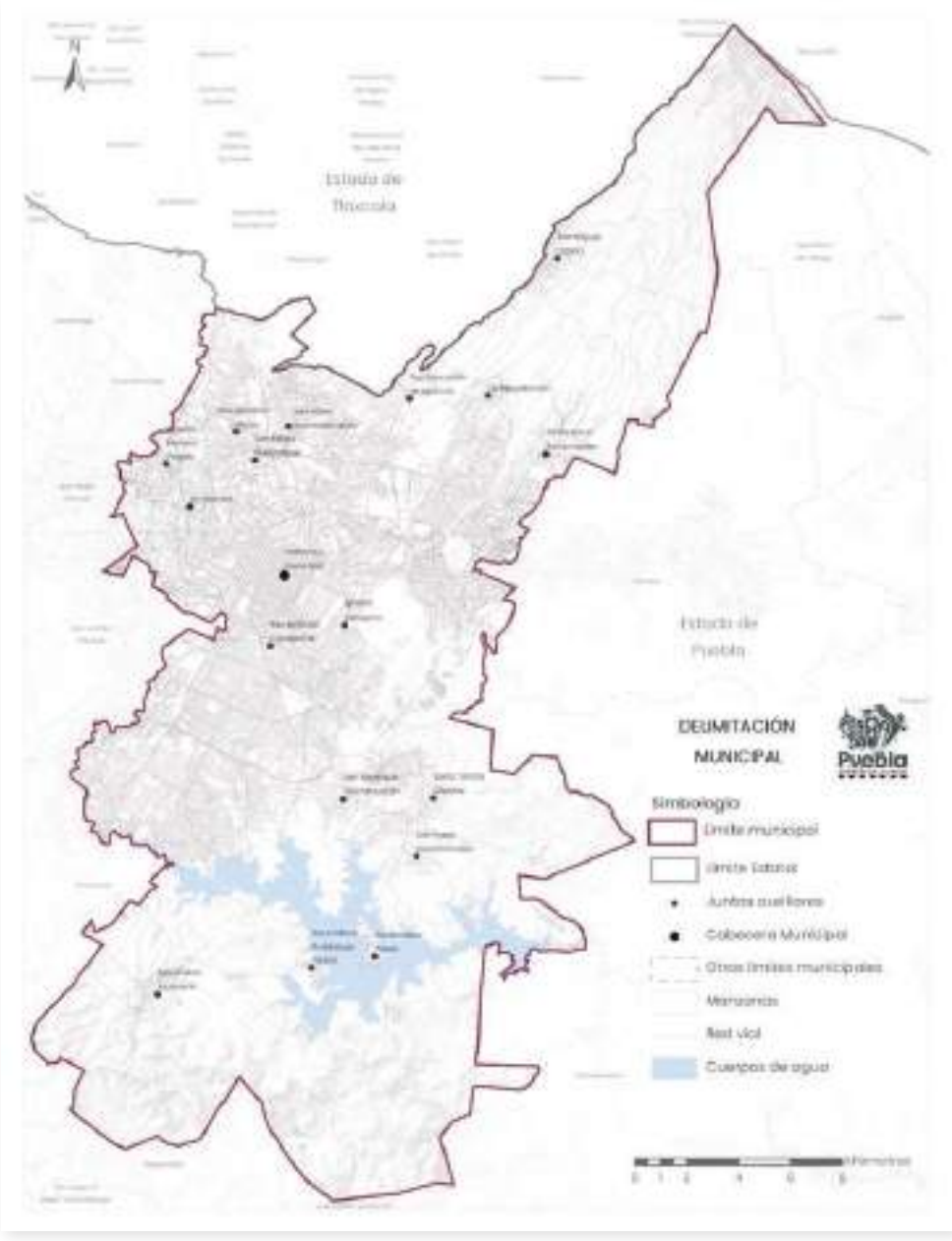

Fuente. Elaboración propia con información de Anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla (IMPLAN, 2023).

Cabe mencionar que, el Centro Histórico experimenta, desde hace varias décadas, un profundo proceso de despoblamiento, lo que ha tenido implicaciones en el deterioro urbano de sus barrios históricos, en la degradación de su valioso patrimonio edificado y en el desaprovechamiento de la infraestructura y equipamientos urbano de los que dispone. Cabe mencionar también que, las juntas auxiliares y zonas ubicadas al sur del municipio como Santa María Guadalupe Tecola, El Aguacate, San Pedro Zacachimalpa, San Baltazar Tetela, Santo Tomás Chautla y San Andrés Azumiatla, muchas de ellas rurales o en transición urbano-rural, se identifican como las menos pobladas, ya que en cada uno de ellos habitaba menos del 1% de la población municipal.

Tabla 24. Población total por zonas y juntas auxiliares en el Municipio de Puebla, 2020.

BARRIO	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
Castillotla-Guadalupe Hidalgo	346,302	20.46%
Centro	179,608	10.61%
Mayorazgo-San Manuel	130,993	7.74%
Bosques-Amalucan	104,866	6.20%
Chapulco-Xilotzingo	99,189	5.86%
La Resurrección	98,850	5.84%
Clavijero	80,201	4.74%
Estación Nueva-Tecnológico	71,832	4.24%
San Pablo Xochimehuacán	62,949	3.72%
San Sebastián de Aparicio	61,871	3.66%
Hermanos Serdán	61,685	3.65%
San Jerónimo Caleras	57,661	3.41%
San Francisco Totimehuacán	46,433	2.74%
La Libertad	45,414	2.68%
Centro Histórico	33,414	1.97%
Santa María Xonacatepec	32,478	1.92%
Ignacio Romero Vargas	30,932	1.83%
Fuera del límite de la UTPO	29,779	1.76%
Angelópolis-Zavaleta	29,717	1.76%
La Calera	24,017	1.42%
San Miguel Canoa	19,896	1.18%
San Andrés Azumiatla	14,403	0.85%
Santo Tomás Chautla	8,786	0.52%
San Baltazar Tetela	8,095	0.48%
San Pedro Zacachimalpa	6,427	0.38%
El Aguacate	4,513	0.27%
Santa María Guadalupe Tecola	1,870	0.11%
Total	1,692,181	100.00%

Fuente. Elaboración propia con información de INEGI (2020).

Respecto a la dinámica demográfica reciente, la información censal muestra que el municipio ha desacelerado su crecimiento poblacional de forma destacada respecto al ritmo presentados en los años 80 del siglo pasado, como resultado de su función de centro metropolitano, ya que el mayor ritmo de crecimiento se encuentra en municipios contiguos. Así, la información de INEGI muestra que entre el año 1980 y el año 2020 la población municipal se duplicó al pasar de 835 mil 759 habitantes a 1 millón 692 mil 181 habitantes, con un incremento del 102.5% y una tasa de crecimiento media anual de 1.79%, aunque, entre los años 2010 y 2020 el incremento fue apenas de 9.9% a una tasa de 0.95%, datos que señalan una tendencia clara hacia un estancamiento poblacional del municipio en los siguientes años, tal como sucede en todas las ciudades medianas y grandes del país.

En relación con la estructura poblacional, los datos censales muestran que el municipio dispone de un abundante bono demográfico con una población joven amplia como resultado de las altas tasas de natalidad de décadas anteriores, aunque se aprecia una tendencia hacia el envejecimiento progresivo para las décadas siguientes. Al respecto, conviene señalar que, para el año 2020 la población de 15 a 29 años de edad, población joven, representó el 29.7% de la población total, mientras que la población de 30 a 64 de edad sumó el 33.4%, por lo que la población productiva municipal representó alrededor del 63.1%. Por su parte, la población de 0 a 14 años de edad para el año 2020 alcanzó el 22%, mientras que en la población de 65 años y más, adultos mayores, representó el 8.5%.

Cabe señalar además que, en los últimos 20 años, la población de 0 a 14 años en el municipio redujo su participación en 5.8 puntos porcentuales respecto al año 2000, mientras que la población de 65 años y más creció en su participación en 3.8 puntos porcentuales, lo que indica la tendencia al envejecimiento de la población.

Gráfica 4. Porcentaje de población por grandes grupos de edad en el Municipio de Puebla, 1980-2020.

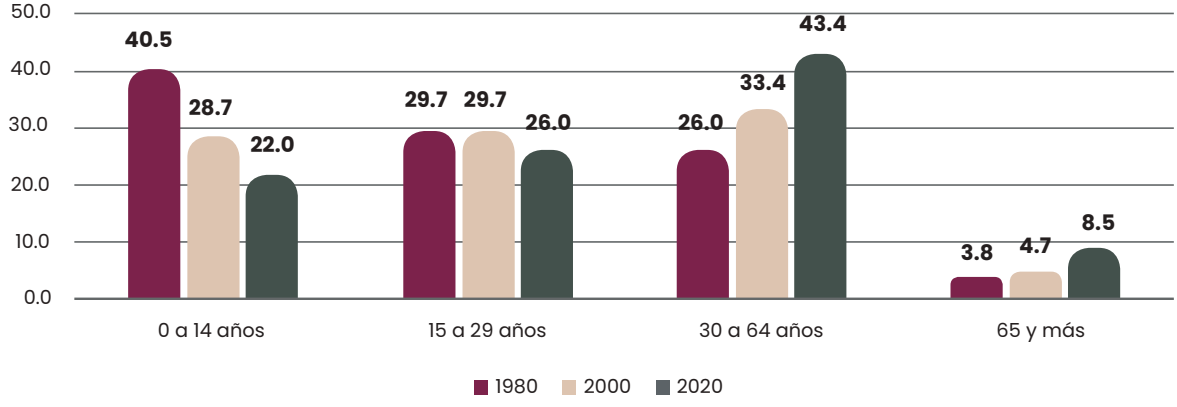

Fuente. Elaboración propia con información de INEGI (1980), INEGI (2000) e INEGI (2020).

Mapa 2. Población por AGEB urbana

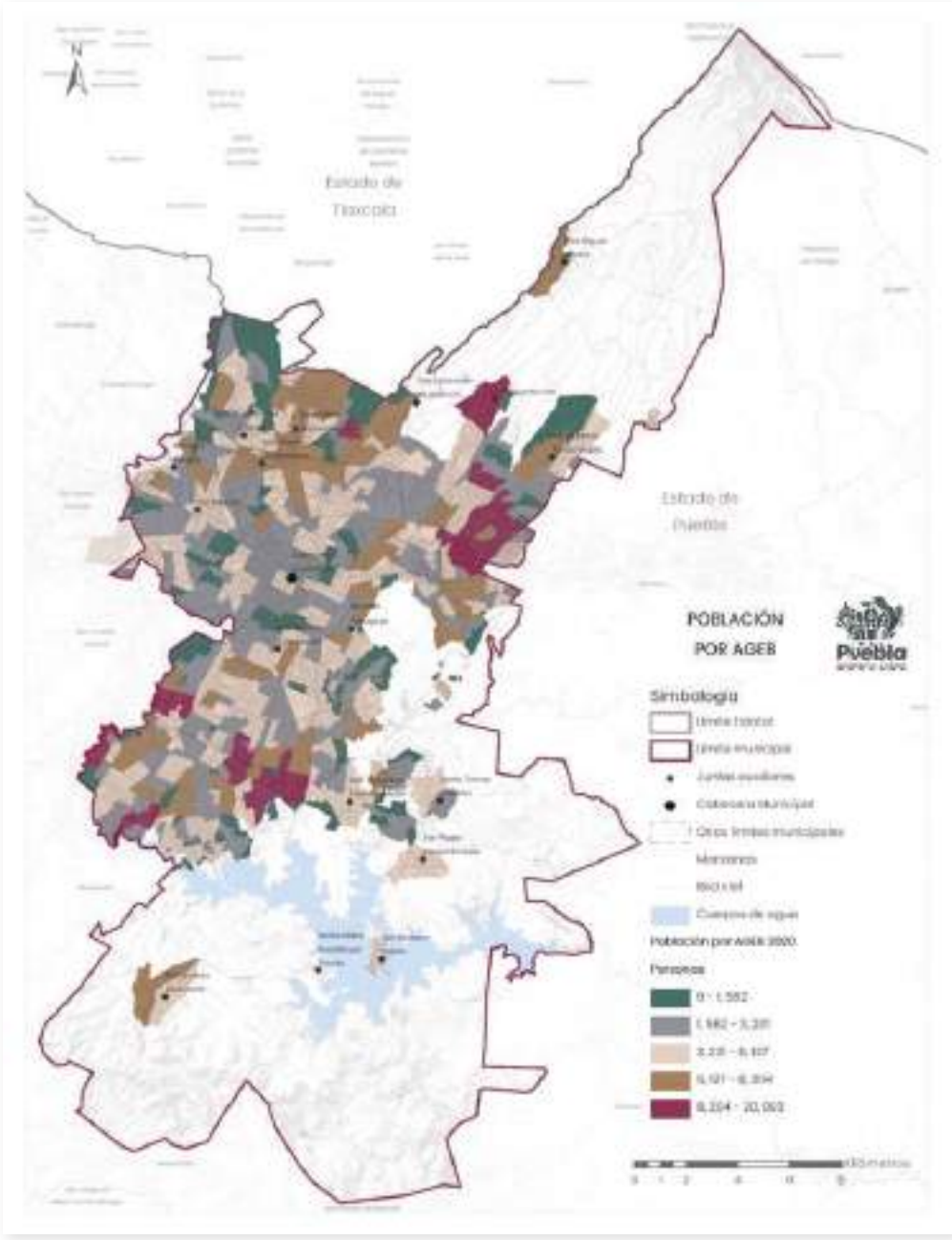

Fuente. Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

8.2. ENFOQUE REGIONAL Y METROPOLITANO

Por su tamaño poblacional, su amplia industria, la destacada concentración comercial y de servicios que presenta, así como los equipamientos urbanos especializados con los que cuenta, particularmente en el ámbito educativo y de salud, el Municipio de Puebla se constituye como el nodo central de la región de los estados de Puebla y Tlaxcala, por lo que genera una destacada atracción diaria de población de numerosos municipios y localidades que acuden al municipio por motivos laborales, comerciales, educativos y de servicios, razón por la cual, Puebla es un factor esencial del desarrollo regional de ambas entidades. Particularmente, el Programa de Desarrollo Regional del Estado (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2023) incluye al Municipio de Puebla en la Región "21 Área Metropolitana de la Ciu-

dad de Puebla" que suma 11 municipios que participan del continuo urbano de la Ciudad de Puebla con una población total al año 2020 de 2 millones 391 mil 218 habitantes, de los que el municipio concentra hasta el 70.8%. Por su parte, la delimitación de zonas metropolitanas "Metrópolis de México 2020" de SEDATU-CONAPO e INEGI (2024) incluye a Puebla como municipio central de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala conformada por 23 municipios, 13 del Estado de Puebla y 10 del Estado de Tlaxcala, los cuales presentan una fuerte relación económica, de servicios y de conurbación con la Ciudad de Puebla. Para el año 2020, la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala sumó una población de 2 millones 776 mil 893 habitantes, de los que el Municipio de Puebla representó el 60.9%.

Conviene señalar que la mayor dinámica de crecimiento poblacional y urbano de la zona metropolitana se concentra en los municipios contiguos a Puebla debido a la disponibilidad de suelo para urbanizar y a su costo relativamente bajo, particularmente hacia San Andrés Cholula, Cuautlancingo, Coronango, Amozoc y Ocoyucan, lo que deriva en el incremento de la movilidad diaria de la población desde los municipios metropolitanos, que tienden a consolidarse como espacios habitacionales, hacia la Ciudad de Puebla, por su función de centro de comercios y servicios, con efectos en la red vial metropolitana y municipal, y en la dotación de bienes y servicios públicos.

Tabla 25. Población total y tasa de crecimiento anual de los municipios de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.

CLAVE	MUNICIPIO	AÑO			TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL	
		2000	2010	2020	2000-2010	2010-2020
21001	Acajete	49,462	60,353	72,894	1.95	1.91
21015	Amozoc	64,315	100,964	125,876	4.46	2.23
21034	Coronango	27,575	34,596	46,836	2.22	3.08
21041	Cuautlancingo	46,729	79,153	137,435	5.24	5.67
21090	Juan C. Bonilla	14,483	18,540	23,783	2.42	2.52
21106	Ocoyucan	23,619	25,720	42,669	0.83	5.19
21114	Puebla	1,346,916	1,539,819	1,692,181	1.30	0.95
21119	San Andrés Cholula	56,066	100,439	154,448	5.81	4.40
21125	San Gregorio Atzompa	6,934	8,170	9,671	1.60	1.70
21136	San Miguel Xoxtla	9,350	11,598	12,461	2.11	0.72
21140	San Pedro Cholula	99,794	120,459	138,433	1.84	1.40
21163	Tepatlaxco de Hidalgo	14,055	16,275	18,854	1.43	1.48
21181	Tlaltenango	5,370	6,269	7,425	1.51	1.71
29017	Mazatecochco de José María Morelos	8,357	9,740	11,592	1.49	1.76
29022	Acuamanala de Miguel Hidalgo	4,357	5,711	6,432	2.66	1.20
29025	San Pablo del Monte	54,387	69,615	82,688	2.42	1.74
29027	Tenancingo	10,142	11,763	12,974	1.45	0.98
29028	Teolocholco	17,067	21,671	25,257	2.34	1.54
29029	Tepeyanco	9,006	11,048	13,328	2.00	1.89
29032	Tetlatlahuca	10,803	12,410	13,561	1.35	0.89

29041	Papalotla de Xicohténcatl	22,288	26,997	33,499	1.87	2.18
29042	Xicohtzinco	10,226	12,255	14,197	1.77	1.48
29044	Zacatelco	31,915	38,654	45,717	1.87	1.69
	Total	1,943,216	2,342,219	2,742,211	1.88	1.59

Fuente. Metrópolis de México 2020 (SEDATU-CONAPO-INEGI, 2024).

Mapa 3. Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.

Fuente. Elaboración propia con información de SEDATU (2023).

Cabe mencionar también que el Municipio de Puebla comparte numerosas problemáticas con los municipios metropolitanos, entre lo que destaca el alto grado de pobreza de la población metropolitana que se acerca al 44% del total, el déficit de infraestructura básica y equipamientos urbanos en las periferias urbanas de todos los municipios, las problemáticas de seguridad pública que experimenta la metrópoli, y el crecimiento urbano desordenado. A lo anterior conviene contraponer los potenciales de desarrollo de la zona metropolitana, en los que se encuentra la amplia infraestructura industrial existente, los dinámicos espacios comerciales y de servicios en los municipios de Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, un patrimonio histórico-cultural reconocido internacionalmente, una creciente actividad turística, las numerosas instituciones de educación superior instaladas en la metrópoli, la amplia infraestructura de comunicaciones y transportes de la que se dispone, y el valioso patrimonio natural que garantiza la sostenibilidad del desarrollo regional.

8.3. PRINCIPALES RETOS MUNICIPALES

A pesar de disponer del mayor volumen poblacional y de las mejores condiciones en infraestructura, servicios públicos, equipamientos urbanos, desarrollo institucional y actividad económica de los municipios de la zona metropolitana y la región, el Municipio de Puebla presenta retos importantes para su desarrollo, entre los que destacan una alta proporción de su población en condición de pobreza, el marcado déficit de infraestructura básica en las periferias urbanas y localidades rurales, el crecimiento urbano desordenado que tiene a ocupar zonas sin la aptitud adecuada, problemáticas de movilidad e inseguridad vial, la amenaza de las áreas de valor ambiental existentes, y niveles de inseguridad persistentes.

Al respecto, la información de CONEVAL (2020) muestra que hasta el 41.4% de la población municipal en el año 2020 se encontraba en condición de pobreza multidimensional, proporción incluso superior a lo registrado en el año 2010 cuando se alcanzó el 37.2%. De igual forma, la pobreza moderada se incrementó en el municipio en la última década al pasar del 31.5% al 36% de la población total, mientras que la población en pobreza extrema se redujo ligeramente del 5.7% al 5.4% en el mismo periodo. Cabe señalar que la población vulnerable por ingresos en el municipio también se incrementó entre 2010 y 2020 al pasar de 10.8% a 11.6% de la población municipal, así como la población con carencia por acceso a servicios de salud que registró 49.6% en 2010 y 52% en el año 2020. En contraste, se registró el mejoramiento de las condiciones de las viviendas, ya que se pasó de 8.3% de la población con carencia por calidad y espacios en la vivienda en 2010 a 4.2% en 2020, mientras que la carencia por servicios básicos en la vivienda se redujo también de 14.1% a 7% en el mismo periodo.

En materia de rezago social, la información de CONEVAL (2020b) muestra que, aunque en general, el municipio registra un bajo rezago social, en las periferias urbanas y en las localidades rurales, el rezago social es alto. Así, se cuantifica que 109 mil 970 habitantes en AGEBS urbanas del municipio se encuentran en rezago social alto y muy alto, mientras 2 mil 390 habitantes de 18 localidades rurales se encuentran en la misma condición, por lo que aproximadamente el 6.6% de la población municipal presenta rezago social.

En relación con la infraestructura básica, la información del Censo de Población y Vivienda de INEGI (2020) muestra que hasta el 97.7% de las viviendas particulares habitadas cuentan con agua potable y el 99.2% disponen de drenaje sanitario, aunque se identifican localidades rurales que presentan serias carencias. En el caso de agua potable se identifica que en Cañada El Zapote, La Caraqueña, Llano Grande, Xacxamayo, Cocoyonotly y Emiliano Zapata, situadas al norte y sur del territorio, existe una carencia del 100.0% de este servicio. De igual forma, se identifican localidades en las que al menos el 70% de las viviendas carecen de agua potable, tales como Santa Cruz La Ixtla Sur, Fundadores del Ejido Colonia Chapultepec, San Miguel Espejo, Cuauhtémoc, Tlacaelel, La Asunción, La Ladera del Tecorral, Cuitláhuac, Santa Rita y San José Zetina.

En cuanto a la cobertura de drenaje se identifican catorce localidades que presentan un déficit de este servicio, con entre el 50.0% y el 100.0% de sus viviendas en esta condición. Entre las localidades que presentan un déficit total se encuentran Tezoquiapan, Cocoyonotly, Cañada el Zapote y Llano grande, mientras que localidades como San José Xacxamayo, La Ladera del Tecorral, El Rosario la Huerta, La Caraqueña, San José Zetina, Tepecaltech (Tlancuaya), La Noria, Emiliano Zapata y Tecaxtétl cuentan con déficit entre el 50.0% y 90.0% de drenaje en la vivienda.

Cabe destacar que, a partir de la información del Inventario Nacional de Viviendas 2020 de INEGI (2020), de los 100 mil 300 frentes de manzana existentes en la zona urbana del municipio, el 23.8% carecen de recubrimiento vial, los cuales se concentran en las juntas auxiliares y colonias periféricas. De igual forma, los datos del inventario reportan que 44% de los frentes de manzana no disponen de alumbrado público funcional. Adicionalmente, en el municipio se cuantificaron 119,808 luminarias en operación (Secretaría de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Puebla, 2022) aunque con déficit marcados en las juntas auxiliares de La Resurrección y San Miguel Canoa en las que se cuantifican 44.2 y 45 luminarias por cada mil habitantes respectivamente, mientras que en el Centro Histórico, la zona con mejor dotación, se cuantifican 328.1 luminarias por cada mil habitantes. De igual forma, el Anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla señala que el crecimiento urbano en el municipio ha sido desordenado y disperso en las últimas décadas, ya que el suelo urbano pasó de 6,668.6 ha en 1980 a 15,742.1 ha en 1999 para alcanzar 17,215.9 ha en 2022, es decir, se registró un incremento de 168.5% en 39 años a una tasa de crecimiento media anual de 2.5%. Lo anterior, en muchos casos ha resultado en la ocupación de zonas sin la aptitud suficiente para la urbanización, destacando la conformación de numerosos asentamientos humanos en espacios contiguos a barrancas, líneas de alta tensión y ductos de PEMEX, e incluso en el espacio adyacente al relleno sanitario. De igual forma, el crecimiento urbano del municipio comienza a amenazar a zonas de importancia ambiental, como las áreas naturales protegidas de La Calera, al oriente del municipio, y el Humedal de Valsequillo, al sur.

Respecto a la dotación de espacios públicos, a partir de la información del Inventario de Espacios Públicos Recreativos del Municipio de Puebla (IMPLAN, 2021) y del Anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla (IMPLAN, 2023) se cuantifica una dotación de 2.63 m^2 de espacio público por habitante, cifra muy por debajo a la recomendada internacionalmente que oscila en 15 m2 de espacio público por habitante, mientras que, a partir de los datos del Inventario Municipal de Áreas Verdes (Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, 2021) se cuantifica una disponibilidad de 4.4 m^2 de área verde por habitante, cifra que también representa un déficit importante.

En lo relativo a la movilidad urbana, los datos de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura (2023) señalan que en el año 2022 se registraron alrededor de 12 mil 500 incidentes viales en el municipio, de los cuales poco más del 90.0% fueron choques entre vehículos particulares y con unidades de transporte público, lo que tuvo su mayor concentración en el Centro Histórico de la ciudad, dato que señala una importante condición de inseguridad vial en el municipio con afectaciones a personas usuarios de todos los modos de transporte. Cabe señalar la existencia de 104.96 km de infraestructura ciclista en el municipio, de los cuales el 67% corresponde a ciclovías confinadas, el 14% a carriles de prioridad ciclista y el 13% a ciclovías elevadas, aunque esta infraestructura se aglomera en el centro de la ciudad por lo que las zonas de mayor concentración de población no cuentan con este tipo de infraestructura.

En materia económica conviene resaltar el elevado porcentaje de informalidad de la población municipal, lo que limita el crecimiento económico y restringe el acceso a derechos y seguridad social para los trabajadores. Al respecto, los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI (2024), muestran que para el primer trimestre de 2024, en el Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla, el 51.9% de la población ocupada trabajó en el sector informal. Por su parte, el Índice de Competitividad Urbana 2023 del IMCO (2023) muestra en su subíndice "economía", que "mide las principales características de las dinámicas y sectores presentes en las urbes, así como la situación del crédito para empresas y

familias", que la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala ocupa el lugar 14 de 17 ciudades de más de 1 millón de habitantes en el país, por lo que se califica con un nivel bajo, dato que señala las bajas condiciones para la promoción de la inversión en el municipio.

Adicionalmente, en materia de seguridad, los datos de la Fiscalía General del Estado (2024) muestran el incremento de la incidencia delictiva en el municipio en el último cuatrienio, ya que se pasó de un total de 18,461 delitos denunciados en el año 2020 a 29,671 delitos en el año 2024, sin considerar los resultados del mes de diciembre de 2024, lo que representa un incremento aproximado de 60.7% respecto al año 2020. Destaca el crecimiento de los homicidios en 56.5% y de los robos en 46.7%, aunque el mayor incremento se presentó en el robo a transeúntes en vía pública que alcanzó 150.5%. Así, la percepción de inseguridad en la Ciudad de Puebla, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, para el mes de septiembre de 2024, alcanza el 76.2% de la población de 18 años y más, lo que deriva en que el 74.9% de la población en la ciudad evita de llevar cosas de valor y el 58.6% de la población ha dejado de caminar de noche en los alrededores de la vivienda, esta última actividad tiene un efecto importante en el uso del espacio público y en la consolidación de la convivencia de la población a nivel barrial.

CONCLUSIÓN

El diagnóstico del municipio de Puebla evidencia una compleja interacción de factores sociales, económicos, ambientales y territoriales que configuran los principales retos para su desarrollo. Aunque el municipio cuenta con fortalezas significativas, como su posición estratégica como nodo central en la región metropolitana y una amplia infraestructura urbana, educativa y de servicios, enfrenta desafíos críticos que impactan directamente la calidad de vida de su población.

La pobreza multidimensional persistente, que afecta al 41.4% de la población, tiene raíces profundas en la insuficiencia de políticas focalizadas que atiendan las carencias estructurales, como el acceso a servicios básicos y empleo formal. Esto se agrava en las periferias urbanas y comunidades rurales, donde se identifican altos niveles de rezago social y carencias en infraestructura básica como agua potable y drenaje.

El crecimiento urbano desordenado, producto de una falta de planeación y regulación efectiva, ha llevado a la ocupación de terrenos inadecuados, incrementando los costos de dotación de servicios y generando problemas de movilidad e inseguridad. Además, la expansión urbana sin control amenaza zonas de valor ambiental, como La Calera y el Humedal de Valsequillo, impactando negativamente el patrimonio natural y la sostenibilidad del desarrollo regional.

La inseguridad creciente refleja no solo una alta incidencia delictiva, con un aumento del 60.7% en delitos denunciados entre 2020 y 2024, sino también una percepción de inseguridad que limita el uso de espacios públicos y la cohesión social. Este fenómeno está ligado a factores como la exclusión social, la pobreza y la insuficiencia de infraestructura preventiva, como alumbrado público y espacios recreativos seguros.

A pesar de estos retos, se reconocen oportunidades para abordar estas problemáticas desde un enfoque integral. Los análisis realizados destacan la necesidad de fortalecer la focalización de beneficiarios, mejorar los mecanismos de evaluación de políticas públicas y priorizar la asignación de recursos en las zonas más vulnerables. Asimismo, resulta imperativo transformar las debilidades identificadas en oportunidades de desarrollo, atendiendo tanto las manifestaciones visibles de los problemas como sus causas estructurales.

Este análisis de causalidad orientará las estrategias y acciones del Plan Municipal de Desarrollo, priorizando la integración de políticas públicas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La colaboración intergubernamental, la participación ciudadana y el enfoque en la sostenibilidad serán claves para consolidar a Puebla como un municipio más equitativo, seguro y sostenible, respondiendo de manera efectiva a las necesidades reales de su población y fomentando su progreso colectivo.

EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO

EJE 3. OBRAS Y SERVICIOS

EJE 4. BIENESTAR PARA TODOS

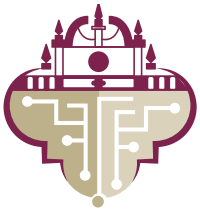

EJE 5. GOBIERNO MODERNO

EJE 1 Seguridad Ciudadana

EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO:

Restablecer las condiciones de paz social en el municipio a través del mejoramiento de la seguridad pública y de gobernabilidad, priorizando la profesionalización policial, el uso de la tecnología para la prevención del delito, la mediación y la concertación política, en un marco de respeto plenos a los derechos humanos de la población.

PROGRAMA 1.

SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DIAGNÓSTICO: La construcción de condiciones de seguridad ciudadana resalta como una de las prioridades en el ejercicio gubernamental en todas las escalas del país, al ser una condición indispensable para el desarrollo de las personas y una base insustituible para la actividad económica. Por lo anterior, los planes de gobierno buscan definir estrategias integrales basadas en el fortalecimiento institucional, en la cooperación entre todos los niveles de gobierno, en el combate a la corrupción y, prioritariamente, en la participación de la ciudadanía para la prevención del delito.

Al respecto, la información de la Fiscalía General del Estado (2024) muestra el incremento destacado de la incidencia delictiva en los últimos cuatro años en el municipio, lo que señala la necesidad de implementar un rediseño en la estrategia de seguridad municipal. Así, los datos muestran que se pasó de 18 mil 461 delitos denunciados en el año 2020 a 29 mil 671 delitos en el año 2024, sin considerar los resultados de diciembre de 2024, lo que representa un incremento aproximado de 60.7%.

Asimismo, se cuantificó un incremento aproximado de 56.5% en homicidios en el municipio en el mismo periodo, al pasar de 207 registros en el año 2020 a 324 registros en 2024, mientras que los robos totales incrementaron 46.7%. Sin embargo, el mayor incremento se presentó en robo a transeúntes en vía pública, que alcanzó 150.5%, ya que en 2020 se registraron 812 casos y en el año 2024 se cuantificaron 2 mil 304 casos. Cabe señalar que, entre los principales delitos en el municipio, solo el secuestro y el robo de vehículo de motor registraron reducciones.

Gráfica 5. Delitos totales registrados en el Municipio de Puebla, 2020-2024.

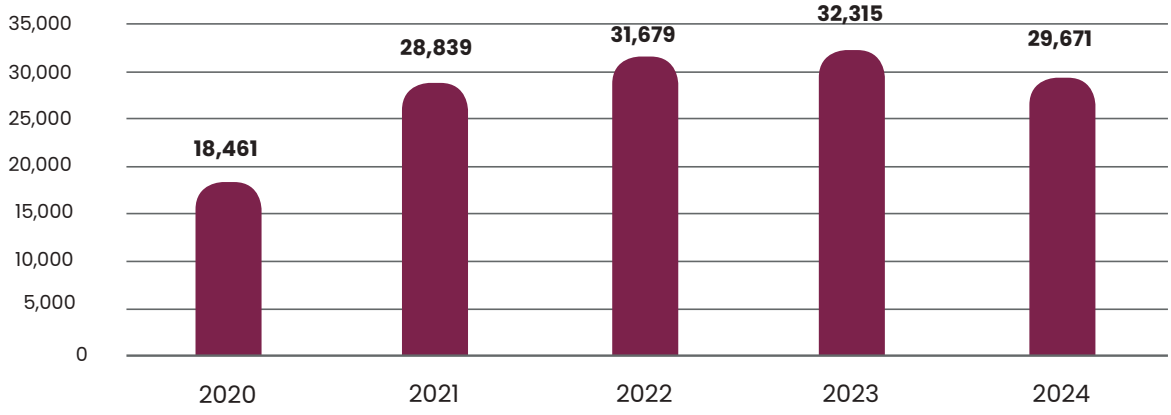

Fuente. Fiscalía General del Estado de Puebla (2024).

Tabla 26. Delitos registrados por tipo en el Municipio de Puebla, 2022-2024

TIPO DE DELITO	AÑO					% DE INCREMENTO
	2020	2021	2022	2023	2024	
Homicidio	207	169	225	170	324	56.5%
Feminicidio	8	13	4	12	9	12.5%
Secuestro	7	5	6	3	4	-42.9%
Abuso sexual	277	375	369	365	403	45.5%
Robo total	8,512	12,142	13,046	14,223	12,486	46.7%
Robo a casa habitación	582	896	1,079	1,031	758	30.2%
Robo de vehículo de motor	3,730	2,722	2,740	3,190	3,267	-12.4%
Robo a transeúnte en vía pública	812	2,049	2,339	2,292	2,034	150.5%
Robo a transporte público individual	69	92	88	105	73	5.8%
Delitos totales	18,461	28,839	31,679	32,315	29,671	60.7%

Fuente. Fiscalía General del Estado de Puebla (2024).

En lo relacionado con la percepción de la población en torno a la seguridad, la información de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI señala que, en la ciudad de Puebla, el porcentaje de la población de 18 años y más que se siente insegura ha sido muy alto en los últimos años, ya que desde septiembre de 2020 superó generalmente el 70%, con el mayor registro en el año 2020, que alcanzó el 78.2%, mientras que en septiembre de 2024 se registró en 76.2%.

Sobresale también que la percepción de inseguridad modificó sustancialmente los hábitos de la población, ya que la misma ENSU reporta que en septiembre de 2024 el 74.9% de la población en la ciudad evitó llevar cosas de valor, y el 58.6% de la población dejó de caminar de noche en los alrededores de su vivienda. Esta última actividad tiene un efecto importante en el uso del espacio público y en la consolidación de la convivencia de la población a nivel barrial.

Conviene señalar también el bajo nivel de confianza que la ciudadanía tiene hacia las autoridades de seguridad pública municipal, ya que la misma ENSU muestra que, en septiembre de 2024, solo el 51.2% de la población de 18 años y más manifestó confiar en la policía municipal. Esto contrasta con el 94.7% de confianza ciudadana que alcanza la Marina, así como el 88.4% de confianza en el ejército y el 80.3%, en la Guardia Nacional. Adicionalmente, la información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI (2023) señala que en 2020 se registraron 207 quejas o denuncias ciudadanas hacia la policía preventiva municipal, y en 2022 se alcanzaron 184, mientras que hacia la policía de tránsito se presentaron 79 quejas en el año 2020 y 65 en 2022. Estos datos demuestran la necesidad de mejorar las capacidades de la corporación municipal, para mejorar su efectividad y evitar actos de corrupción.

A su vez, cabe destacar la necesidad de incrementar el uso de la tecnología para la prevención del delito y el combate a la delincuencia, ya que solo se cuenta con 1995 cámaras de vigilancia en el todo el territorio municipal (H. Ayuntamiento de Puebla, 2024), lo que cuantifica una dotación de apenas 1 cámara por cada 848 habitantes o 8.7 cámaras por kilómetro cuadrado de zona urbana del municipio.

Además, la seguridad de la población implica también contar con la capacidad de atención a emergencias en materia de protección civil, debido a los múltiples elementos territoriales que pueden generar condiciones de riesgo en el municipio, como la amplia infraestructura energética que cruza el territorio (ductos de PEMEX y líneas de alta tensión), vías férreas, vialidades de enlace regional, instalaciones industriales, sitios de almacenamiento de sustancias peligrosas, así como las condiciones naturales de peligro, entre las que se encuentran zonas de inundación, áreas susceptibles a deslaves, e incluso el impacto de fenómenos como sismos y la actividad del volcán Popocatépetl. Al respecto, destaca que al mes de noviembre de 2024 se han atendido 4 mil 465 reportes de atención prehospitalaria del Grupo Relámpagos y 1 mil 798 reportes de emergencia por parte del grupo de bomberos y de rescate (H. Ayuntamiento de Puebla, 2024). Estos datos enfatizan la importancia de contar con capacidades institucionales en materia de protección civil.

Tabla 27. Porcentaje de población de 18 años y más en la Ciudad de Puebla según de percepción de seguridad pública en el mes de septiembre de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

PERCEPCIÓN	AÑO				
	2020	2021	2022	2023	2024
Seguro	21.3	30.3	30.0	23.0	23.3
Inseguro	78.2	68.8	70.0	77.0	76.2

Fuente. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI.

Tabla 28. Porcentaje de población de 18 años y más en la Ciudad de Puebla según nivel de confianza de la población en el mes de septiembre del año 2024.

TIPO DE AUTORIDADES	PORCENTAJE
Marina	94.7
Fuerza Aérea Mexicana	93.2
Ejército	88.4
Guardia Nacional	80.3
Policía Estatal	59.0
Policía Preventiva Municipal	51.2

Fuente. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

1. Seguridad Ciudadana

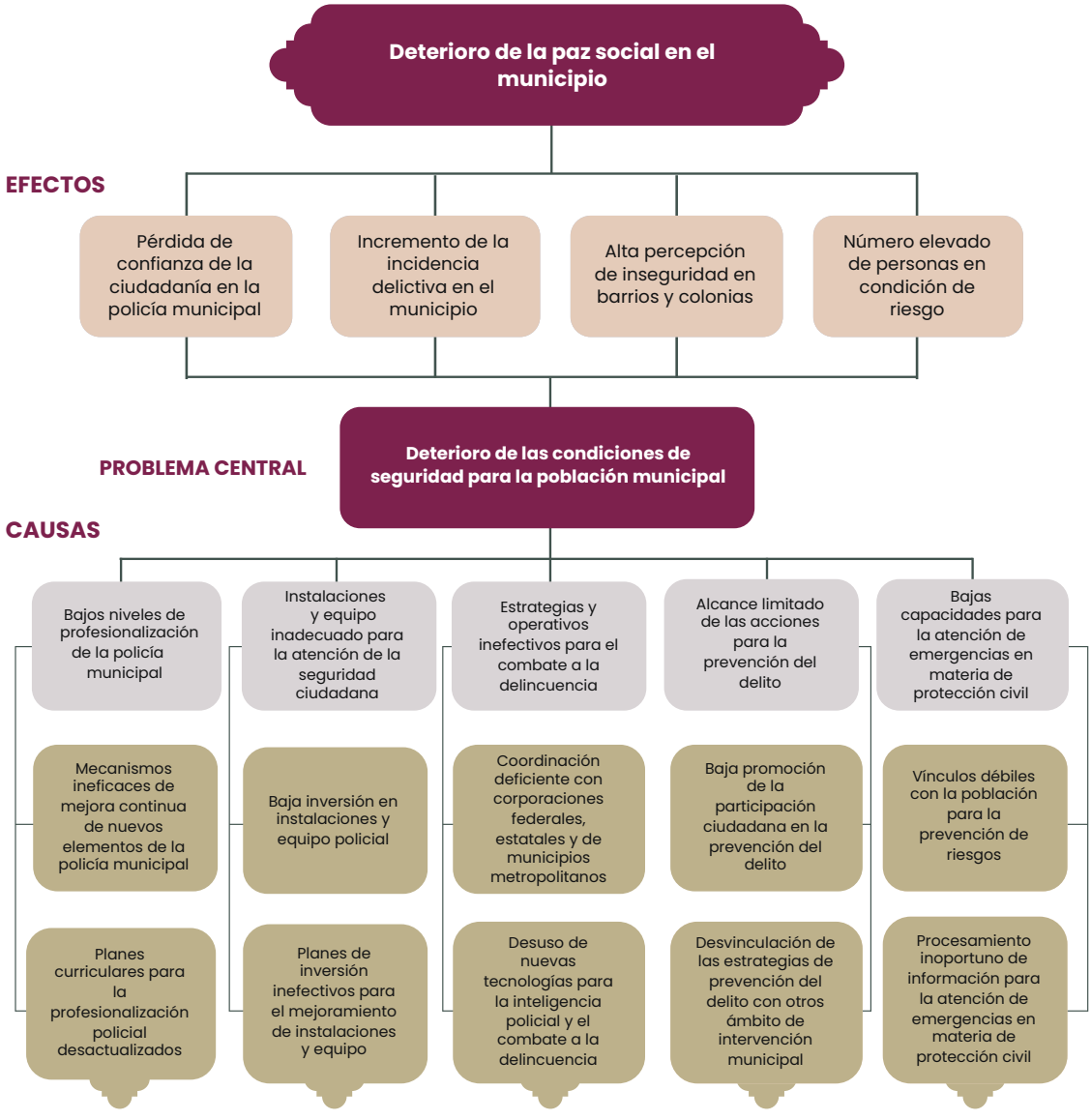

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

1. Seguridad Ciudadana

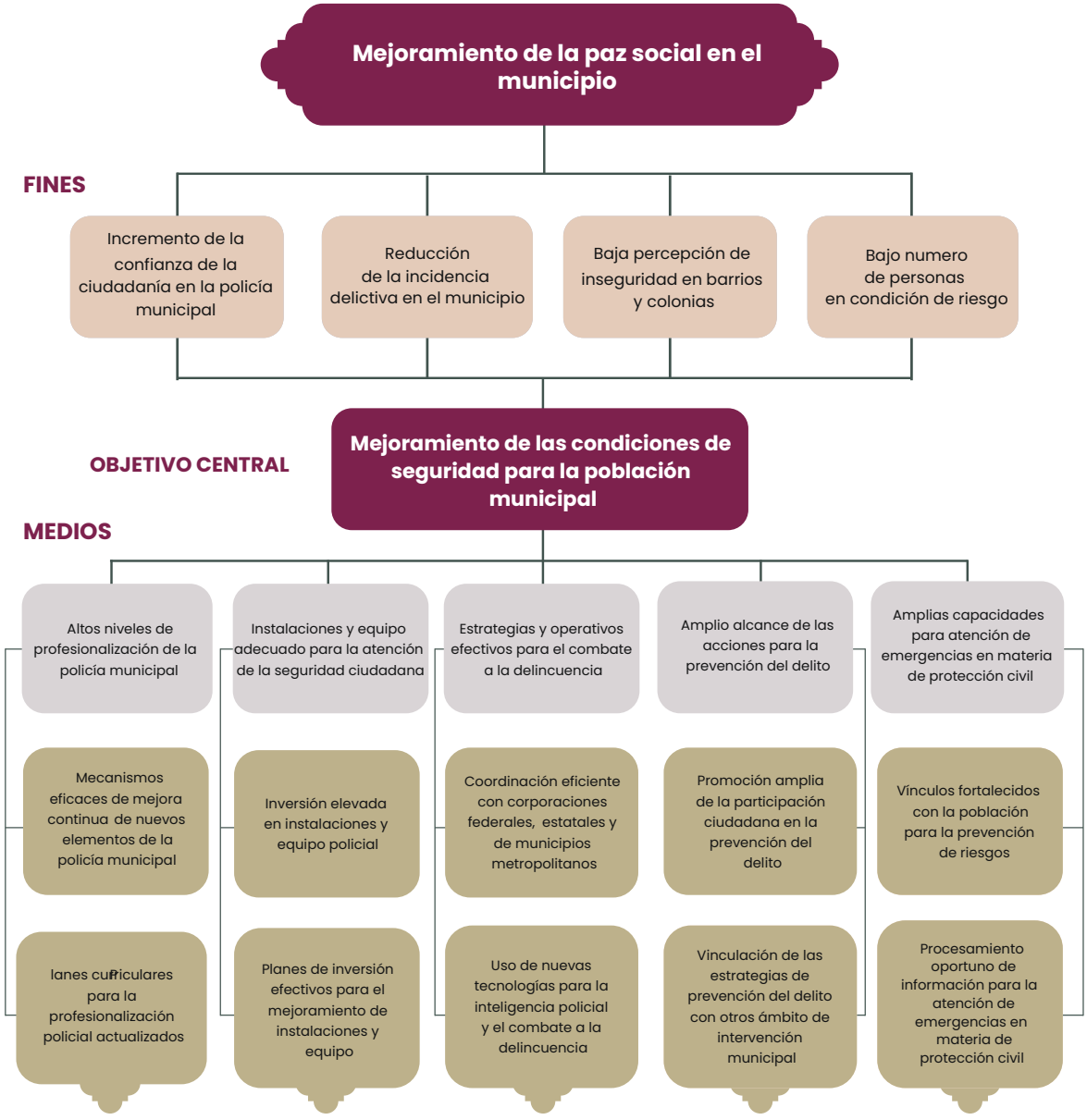

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Mejorar la seguridad patrimonial del Municipio de Puebla a través de la disminución de tiempos de respuesta a solicitudes de emergencia por parte de la ciudadanía y reacción inmediata a los hechos delictivos a través de la modernización de equipo tecnológico con cámaras personales (Bodycam), infraestructura GPS, una plataforma tecnológica para recibir y almacenar los vídeos de cada interacción policial, aplicación de estrategias de inteligencia, participación ciudadana para la prevención del delito y atención oportuna a emergencias de protección civil.

META: Disminuir el promedio de eventos delictivos patrimoniales en un 5% de acuerdo a las cifras reportadas en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto al año 2023.

Estrategia 1. Mejorar el nivel de profesionalización de la policía municipal

Líneas de acción:

1.1. Incorporar nuevos elementos al cuerpo de Policía de la Ciudad con alto nivel de profesionalización.

1.2. Gestionar acciones de mejora continua de las condiciones de trabajo de los elementos al servicio de la seguridad ciudadana (compromiso).

1.3. Fortalecer el plan de estudios y desarrollo de la Academia de Policía de la Ciudad para la profesionalización de los elementos en formación.

1.4. Capacitar permanentemente a las y los elementos de policía en materia de Derechos Humanos, igualdad de trato y no discriminación, gestión de conflictos y comunicación asertiva, para la aplicación de protocolos de actuación en atención a víctimas de violencia familiar, de género y grupos en situación de vulnerabilidad. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH). (ODS 16.a)

1.5. Capacitar periódicamente al personal encargado de poner a los detenidos a disposición ante la autoridad competente en materia de Protocolos Nacionales del Sistema de Justicia Penal. (ODS 16.3)

1.6. Gestionar programas preventivos de salud física, emocional y médica para el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

1.7. Brindar apoyo psicológico y emocional al personal operativo y personal administrativo para mitigar riesgos de trabajo y mejorar su salud mental.

1.8. Fomentar los valores, éticos, humanos y profesionales de los elementos de seguridad ciudadana.

1.9. Vigilar permanentemente el desempeño de las capacidades policiales en beneficio social.

1.10. Fortalecer el sistema de evaluación y desempeño policial con base en competencias.

1.11. Mejorar los mecanismos institucionales para la investigación de actos u omisiones del personal operativo que contravengan la normatividad municipal y el marco jurídico aplicable.

1.12. Actualizar, en coordinación con universidades y centros de investigación, los planes curriculares para la profesionalización policial.

1.13. Dar continuidad al programa de certificación policial.

1.14. Fortalecer a los grupos especiales y tácticos para mejorar las intervenciones en zonas de mayor conflicto.

1.15. Especializar a un grupo de policía de la Ciudad para realizar accio-

nes en favor de la búsqueda de personas.

1.16. Fortalecer los lineamientos y mecanismos institucionales de reclutamiento, contratación, asignación de tareas y ascensos del personal para evitar actos de discriminación o corrupción.

1.17. Coordinar con instancias internacionales, acciones de asistencia técnica, capacitación, prácticas, aptitudes y métodos policiales efectivos.

1.18. Fomentar e impartir educación vial y temas relativos a la movilidad, en instituciones, planteles educativos y sectores de la sociedad.

1.19. Ejecutar estrategias de vinculación social con la población del municipio para mejorar el nivel confianza ciudadana en los elementos de Policía de la Ciudad.

1.20. Conformar la policía naranja, con el apoyo de la Secretaría para la Igualdad Sustantiva, como un cuerpo capacitado y con insumos para prevenir el hostigamiento, la violencia y el acoso a las mujeres en el municipio (compromiso).

Estrategia 2. Ampliar las instalaciones y el equipo para la atención de la seguridad pública

Líneas de acción:

2.1. Gestionar el mejoramiento de las instalaciones de entrenamiento y capacitación de los cuerpos policiacos con base en los estándares internacionales de calidad.

2.2. Dotar de cámaras personales a policías, georreferenciadas y con transmisión de video en tiempo real como medida para garantizar la integridad del cuerpo policial (compromiso).

2.3. Garantizar el uso y almacenamiento adecuado del equipamiento policial de los equipos tácticos en operación.

2.4. Incrementar la cobertura del equipamiento e infraestructura para la atención ciudadana en la etapa de auxilio y emergencias.

2.5. Gestionar la ampliación de la flota de patrullas de la Policía de la Ciudad para robustecer su estado de fuerza (compromiso).

2.6. Conformar centros de reacción inmediata en las 17 juntas auxiliares, unidades habitacionales más pobladas y parques industriales con elementos, patrullas, cámaras y conectados al DERI. (Para cumplimiento de la Recomendación 1/2024 de la CDH) (compromiso).

2.7. Ampliar el sistema de videovigilancia del municipio para la identificación de delitos en vía pública, accidentes viales y flujos de tránsito incorporando capacidad de reconocimiento facial y monitoreo con inteligencia artificial (compromiso).

Estrategia 3. Reforzar los esquemas estratégicos y operativos municipales en materia de seguridad pública

Líneas de acción:

3.1. Establecer patrullajes en puntos estratégicos con elementos de policía capacitados en materia de atención a víctimas, prevención del delito y mediación de conflictos.

3.2. Promover la coordinación y el desarrollo de operaciones conjuntas con la policía estatal y las policías de los municipios metropolitanos para el combate a la delincuencia, con énfasis en vialidades y carreteras de enlace metropolitano (compromiso). (ODS 16.7)

3.3. Efectuar operativos de salvaguarda para garantizar, mantener o restablecer la paz, el orden público y mitigar riesgos ante eventos de linchamiento. (Para cumplimiento de la Recomendación 1/2024 de la CDH).

3.4. Realizar operativos de seguridad coordinados en colonias, unidades habitacionales y juntas auxiliares del municipio.

3.5. Mejorar la atención las demandas de auxilio de la ciudadanía con tecnología de inteligencia, contrainteligencia y programas de investigación.

3.6. Fortalecer la plataforma digital para la sistematización y georreferenciación de reportes de atención a víctimas, priorizando a niñas, niños, adolescentes y mujeres. (ODS 16.2)

3.7. Generar y sistematizar información sobre la seguridad ciudadana del municipio por medio de herramientas digitales para la toma de decisiones y el mejoramiento del desempeño de las unidades administrativas.

3.8. Incrementar las capacidades analíticas en estadísticas criminales para disminuir y prevenir los delitos.

3.9. Conectar las cámaras de tiendas OXXO en el municipio, y otras cámaras de empresas poblanas, al DERI y, a través de este, con el C5 (compromiso).

3.10. Actualizar protocolo de atención a intentos de linchamiento en el municipio (Para cumplimiento de la Recomendación 1/2024 de la CDH).

3.11. Desarrollar estudios y análisis de riesgo, en colaboración con dependencias y entidades municipales, instituciones estatales y federales, así como organizaciones de la sociedad civil y el sector académico, en materia de seguridad ciudadana y fenómenos de linchamiento en el municipio. (Para cumplimiento de la Recomendación 1/2024 de la CDH).

3.12. Alinear las estrategias, modelos de operación y protocolos de actuación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el combate a la delincuencia y la prevención del delito con la Estrategia Nacional de Seguridad.

3.13. Operar dispositivos y realizar operativos para salvaguardar el orden y la integridad de la ciudadanía en eventos culturales, deportivos, sociales y políticos.

3.14. Canalizar la atención de mujeres, personas LGBTTTIQ+ y mujeres indígenas víctimas de violencia con instituciones, organismos y autoridades competentes con perspectiva de género. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

3.15. Brindar certeza jurídica a la ciudadanía respecto del patrimonio vehicular a resguardo de las dependencias municipales.

Estrategia 4. Implementar estrategias de prevención del delito

Líneas de acción:

4.1. Efectuar campañas permanentes de fomento a la paz, la sana convivencia social y sensibilización ante el ejercicio de justicia por propia mano en zonas del municipio con altos índices de inseguridad, rezago o vulnerabilidad. (Para cumplimiento de la Recomendación 1/2024 de la CDH).

4.2. Reforzar campañas de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y la delincuencia dirigidas a niñas y niños.

4.3. Difundir técnicas de prevención en materia de delitos cibernéticos para la navegación de forma segura en sitios web para crear conciencia del uso de las tecnologías.

4.4. Coordinar acciones tácticas en materia de prevención del delito, dando prioridad a las juntas auxiliares.

4.5. Diseñar estrategias municipales de prevención del delito y com-

bate a la delincuencia a través el intercambio de información con instancias federales y estatales en materia de seguridad ciudadana. (ODS 16.10)

4.6. Ejecutar acciones transversales y programas institucionales para prevenir la violencia y la delincuencia en el municipio.

4.7. Aplicar modelos y esquemas de prevención social del delito, adicciones y violencia en todas sus formas, basados en casos análogos exitosos implementados en otros municipios, estados o países. (ODS 16.1)

4.8. Coordinar acciones y acuerdos institucionales e intermunicipales en el área metropolitana para disminuir la incidencia delictiva.

4.9. Impulsar estrategias de participación ciudadana para la creación de entornos seguros y resilientes de conformidad con la normativa aplicable.

4.10. Elaborar programas de atención para disminuir la revictimización y la incidencia delictiva, principalmente en grupos vulnerables.

4.11. Brindar acompañamiento psicológico a víctimas del delito en primera instancia para impulsar a su recuperación.

4.12. Dar atención y seguimiento a las solicitudes ciudadanas que sean competencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal desde una perspectiva de inclusión, no discriminación y de combate a la corrupción. (ODS 16.5)

4.13. Robustecer las estrategias para la reducción de accidentes, delitos y conductas de riesgo en calles y vialidades.

4.14. Conformar y operar planes o programas en materia de seguridad pública con perspectiva de Derechos Humanos, en coordinación con la sociedad civil, la iniciativa privada y organismos públicos.

4.15. Implementar campañas de prevención para la desaparición de personas.

Estrategia 5. Generar las condiciones institucionales y sociales para la atención oportuna de emergencias en materia de protección civil

Líneas de acción:

5.1. Implementar innovaciones en las acciones de protección civil y gestión integral de riesgos. (ODS 11.b)

5.2. Generar propuestas de políticas públicas en materia de atención a emergencias, protección civil, gestión integral de riesgos y resiliencia con base en prácticas internacionales, nacionales y locales exitosas.

5.3. Diseñar planes y protocolos de atención a emergencias con base en la información del Programa Municipal de Protección Civil.

5.4. Implementar acciones permanentes de inspección, vigilancia y seguimiento al cumplimiento de la normativa municipal en materia de prevención de riesgos y protección civil. (ODS 11.5)

5.5. Fomentar la conformación de comités de prevención de riesgos en colonias, unidades habitacionales y juntas auxiliares.

5.6. Promover acuerdos de coordinación con instancias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno para la identificación y mitigación de riesgos y el auxilio de la población vulnerable. (ODS 11.5)

5.7. Operar mecanismos de cooperación interinstitucional para la recuperación y reconstrucción en caso de desastre naturales y antropogénicos.

5.8. Desarrollar acciones de coordinación con PEMEX, CFE y CENEGAS en materia de protección civil.

5.9. Actualizar el Programa Municipal de Protección Civil para la identificación de riesgos y fenómenos perturbadores en el municipio.

5.10. Actualizar la información del Atlas de Riesgos Municipal, en coordinación con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, así como instituciones privadas.

5.11. Dar seguimiento el cumplimiento de los programas internos de protección civil registrados para el mejoramiento de la gestión integral de riesgos de desastres.

5.12. Incorporar la gestión integral de riesgos en las políticas sectoriales de desarrollo del municipio.

5.13. Promover la armonización del marco jurídico municipal en materia de gestión integral de riesgos para fortalecer su transversalidad.

5.14. Brindar capacitación continua al personal del Sistema Municipal de Protección Civil en las distintas etapas de la gestión integral de riesgos.

5.15. Ampliar la capacidad de infraestructura para la gestión de riesgos con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo que garantice su funcionalidad, eficacia y eficiencia.

5.16. Realizar acciones de comunicación y difusión de información sobre la gestión integral de riesgos en el municipio en favor de la cultura de la prevención y autoprotección.

5.17. Realizar acciones de difusión a la población sobre los sistemas de alertamiento y monitoreo de riesgos.

Estrategia 6. Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia

Líneas de acción:

6.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

6.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

6.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

6.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas

6.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

PROGRAMA 2.

GOBERNANZA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DIAGNÓSTICO: El municipio de Puebla enfrenta una serie de retos importantes en cuanto a gobernabilidad y la calidad de la Administración pública, particularmente en lo que respecta a la mediación política, la vinculación con la población, la gestión de los espacios públicos y la operación de los mercados municipales.

La mediación y la concertación política con los diversos grupos sociales del municipio han mostrado deficiencias sustanciales en los últimos años, ya que se ha percibido una creciente desconfianza entre la ciudadanía y las autoridades municipales, lo que ha dado lugar a movilizaciones sociales, protestas y, en algunos casos, bloqueos de calles o espacios públicos. Este fenómeno se ha acentuado especialmente en las juntas auxiliares y colonias periféricas, donde los problemas de inseguridad, falta de servicios públicos y carencia de infraestructura no son atendidos adecuadamente.

Aunque existen estructuras y áreas de atención ciudadana, como las mesas directivas de vecinos, estas han sido insuficientes para atender de manera proactiva y constante los conflictos entre el gobierno y los grupos sociales, por lo que los sectores más vulnerables, como las juntas auxiliares, han quedado relegados. Además, la falta de una estrategia coherente y articulada de mediación política ha incrementado la desconfianza en las autoridades, lo que ha dificultado el establecimiento de consensos y acuerdos efectivos entre la Administración municipal y los diferentes actores sociales. Y, aunque se han renovado 126 mesas directivas de vecinos, es necesario el fortalecimiento de estos mecanismos de participación ciudadana para la gestión del territorio y sus habitantes.

Las juntas auxiliares y colonias de Puebla, especialmente en las zonas periféricas, enfrentan una desconexión notable con el Gobierno municipal, tal es el caso de las juntas auxiliares de San Pablo Xochimehuacán, Santa María Xonacatepec, San Miguel Canoa, La Resurrección, San Andrés Azumiatla o la inspectoría de San Miguel Espejo. Estas áreas, muchas de ellas marginadas, disponen de recursos limitados para acceder a servicios básicos y a la atención que requieren. Además, no cuentan con una infraestructura adecuada y existe una desinformación sobre los derechos y los servicios disponibles en estas zonas.

En este sentido, las áreas encargadas de la atención a las colonias y juntas auxiliares no están lo suficientemente coordinadas. Esto ha provocado que algunos problemas sean ignorados por diferentes dependencias. A pesar de que se ha incrementado el presupuesto para obras públicas, las juntas auxiliares siguen siendo poco atendidas en cuanto a servicios como agua potable, alumbrado público, pavimentación y seguridad, por lo que la figura de las juntas auxiliares no ha logrado convertirse en un mecanismo efectivo de representación política y social ante el Ayuntamiento, lo que limita la capacidad de estas zonas de hacer valer sus demandas.

Por otro lado, el desorden en el uso de los espacios públicos y la vía pública es uno de los problemas más visibles en la ciudad de Puebla. Las políticas para ordenar el comercio ambulante y adecuar los espacios públicos presentan algunas deficiencias en su ejecución. Esto ha generado un caos en áreas clave de la ciudad. Asimismo, las decisiones sobre el uso de los espacios públicos y la vía pública no siempre cuentan con la participación de la comunidad, lo que genera descontento y desinformación.

Es importante señalar que, en años anteriores, se realizaron acciones de renovación de permisos y autorizaciones para el comercio en la vía pública para comerciantes ambulantes, semifijos y prestadores de servicios en la vía pública, con la finalidad de regular su actividad comercial y darles certeza jurídica. Sin embargo, el comercio informal ha rebasado la capacidad institucional, por lo que es pertinente robustecer las estrategias en la materia, a fin de lograr una mejor gestión y calidad en el comercio de la vía pública.

En cuanto a los mercados municipales en Puebla, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 de INEGI (2023) señala que existe una Central de Abasto y 30 mercados municipales en la ciudad de Puebla que, en años anteriores, se beneficiaron con alrededor de 1070 acciones de rehabilitación y mantenimiento, así como acciones de control de fauna nociva, jornadas de limpieza y acompañamiento a locatarios. De acuerdo con la evaluación del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

(INAFED, 2024), en 2024 la cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita fue óptima en su resultado, por lo que es importante mantener las acciones de rehabilitación y mejora, así como el trabajo conjunto con locatarios para fortalecer el desempeño de las actividades comerciales y de abasto.

La mediación política, la vinculación con las juntas auxiliares, la gestión de los espacios públicos y la operación de los mercados requieren una atención urgente y un enfoque integral, pues las políticas implementadas hasta ahora han sido insuficientes para resolver estos problemas, y es necesario un cambio en la estrategia de gobernabilidad, con un enfoque más inclusivo, eficiente y coordinado, a fin de mejorar la calidad de vida de las y los poblanos.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

2. Gobernanza y Fortalecimiento Institucional

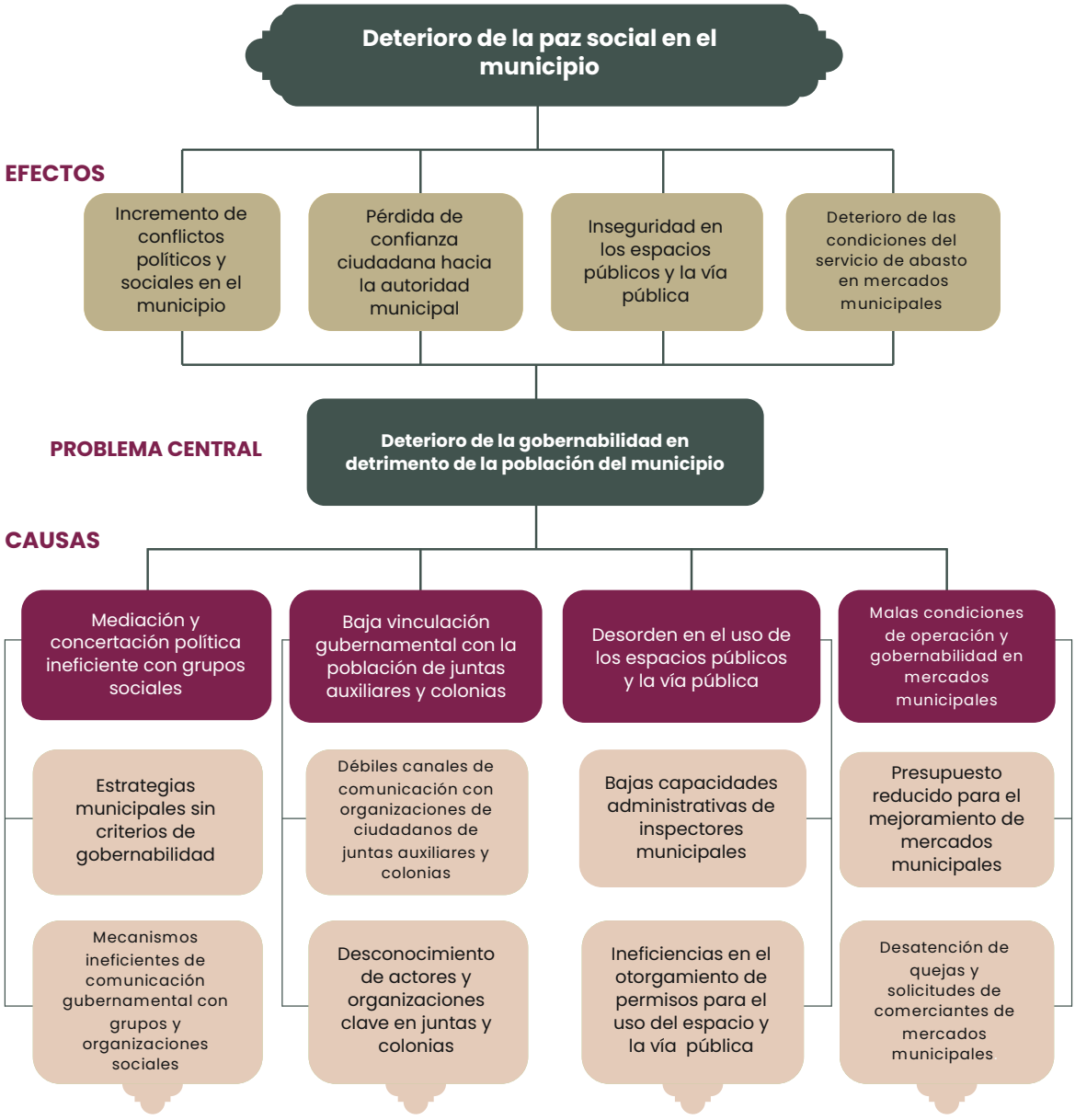

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

2. Gobernanza y Fortalecimiento Institucional

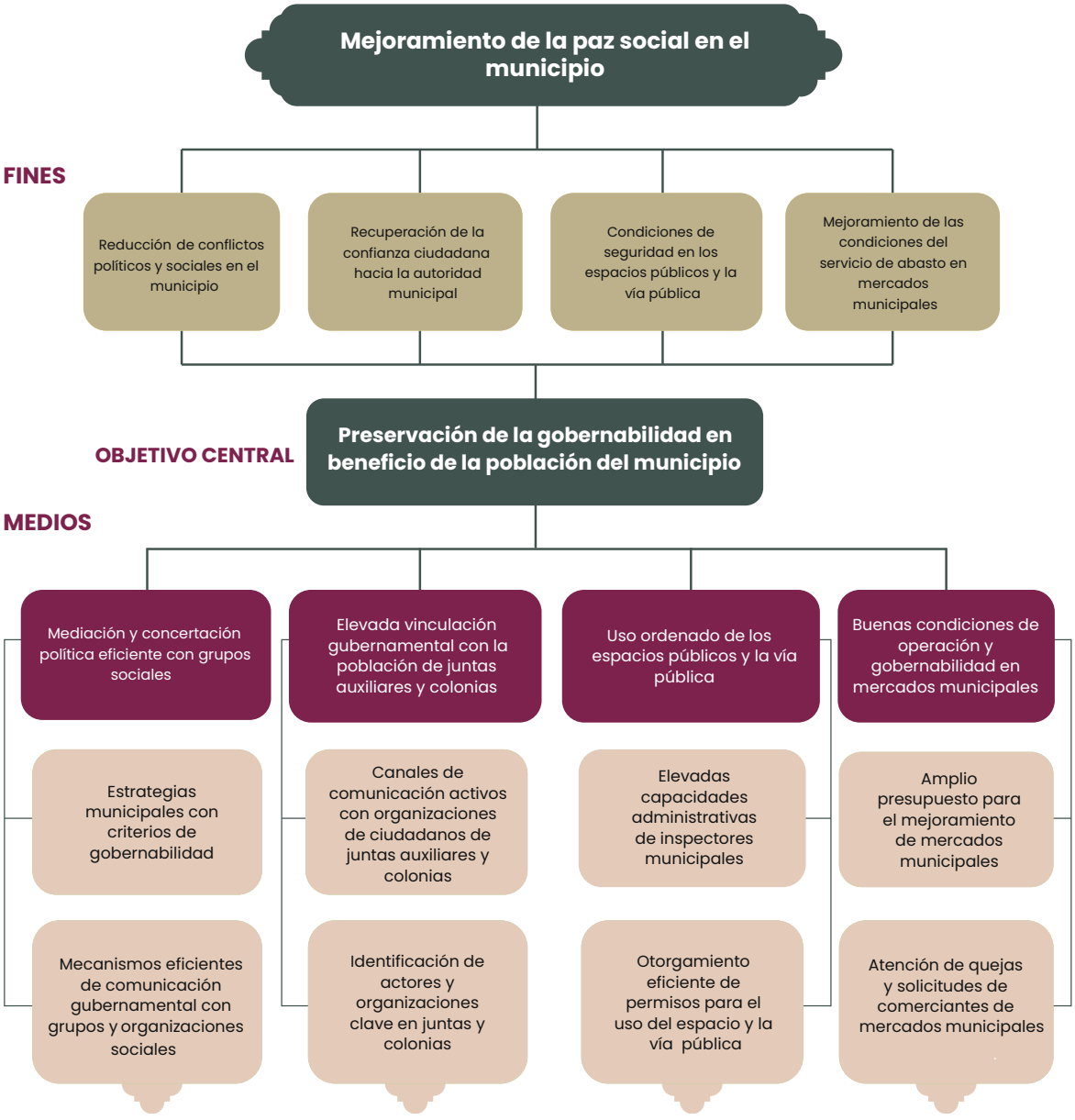

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Garantizar la gobernabilidad del municipio, con inclusión social y enfoque de derechos humanos, por medio de la mediación y la concertación política, la promoción de la participación ciudadana, el fortalecimiento de la gobernanza en juntas auxiliares y colonias, la regulación de la ocupación del espacio público, y la gestión de los mercados municipales, para la conformación de un entorno de paz social y seguridad.

META: Incrementar en 10% de mesas directivas de vecinos conformadas y en operación.

ESTRATEGIA 1. Fortalecer la mediación, la concertación política y la participación ciudadana para la gobernabilidad del municipio

Líneas de acción:

1.1. Diseñar e implementar, de conformidad con la normativa aplicable, políticas públicas en materia de gobernabilidad.

1.2. Participar en la planeación e instrumentación de políticas públicas en materia de gobernabilidad municipal con los niveles de gobierno Federal y Estatal.

1.3. Promover la gobernabilidad, la participación ciudadana y la cultura cívica entre la población del municipio. (ODS 16.7)

1.4. Implementar acciones de mediación y concertación política, garantizando el derecho de reunión y movilización, para el fortalecimiento de la gobernabilidad en el territorio municipal.

1.5. Dar seguimiento a los fenómenos sociales que afecten la gobernabilidad del municipio.

1.6. Atender las problemáticas sociales a través del dialogo, respetando los derechos humanos en todas sus formas.

1.7. Operar mecanismos de comunicación entre organizaciones civiles, instituciones académicas y el H. Ayuntamiento para la concertación de acuerdos y la promoción de políticas públicas municipales. (ODS 16.7)

1.8. Desarrollar acciones de coordinación con dependencias federales como PEMEX, CFE y CENAGAS para el fortalecimiento de la gobernanza municipal (compromiso).

1.9. Instaurar y operar los comités de paz y seguridad municipal. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

ESTRATEGIAS 2. Promover la gobernanza de las juntas auxiliares, inspectorías de sección y mesas directivas de vecinos del municipio.

Líneas de acción:

2.1. Coordinar con las juntas auxiliares, inspectorías de sección y mesas directivas de vecinos, planes, programas y acciones en materia de gobernanza municipal.

2.2. Desarrollar procesos democráticos, con perspectiva de género, para la elección de juntas auxiliares, inspectorías de sección y mesas directivas de vecinos bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. (compromiso).

2.3. Otorgar capacitación y asesoramiento continuo a juntas auxiliares a inspectores de sección y mesas directivas de vecinos en materia de respeto y protección de los derechos humanos no discriminación y respeto a la diversidad para la mejora continua en el desempeño de sus actividades. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

2.4. Promover alianzas y acuerdos con organizaciones sociales de la iniciativa privada en acuerdo con la población para acciones de mejoramiento urbano (compromiso). (ODS 17.17).

ESTRATEGIA 3. Atender y dar seguimientos a las demandas de vecinos de núcleos habitacionales.

Líneas de acción:

3.1. Conformar células de participación ciudadana y cultura cívica con la finalidad de acrecentar la participación de la ciudadanía en las políticas públicas municipales.

3.2. Fortalecer la atención de las demandas de vecinos de los núcleos habitacionales del municipio en coordinación con otras dependencias y entidades.

3.3. Realizar recorridos en núcleos habitacionales y en el Centro Histórico para la identificación y atención de necesidades ciudadanas (compromiso).

3.4. Brindar atención y seguimiento a las solicitudes ciudadanas en materia jurídica que sean competencia de la Secretaría General de Gobierno y sus unidades administrativas.

ESTRATEGIA 4. Ordenar y regular la ocupación, así como el uso de los espacios y vía pública.

Líneas de acción:

4.1. Ordenar y reducir la actividad comercial informal en espacios y vía pública del municipio por medio del diálogo y concertación permanente con agrupaciones de comerciantes.

4.2. Implementar, en coordinación con las dependencias y entidades municipales, medidas sanitarias en los espacios y vías públicas.

4.3. Contribuir con las entidades y dependencias correspondientes, en la conservación adecuada de la imagen urbana de la Zona de Monumentos Históricos. (ODS 11.4)

4.4. Fortalecer los mecanismos de combate a la corrupción en el ordenamiento y regulación para el uso de áreas en los espacios públicos y vía pública con fines comerciales. (ODS 16.5)

4.5. Implementar estrategias para el uso ordenado de los espacios públicos y la vía pública para la realización de eventos de diversa índole con base en la normativa municipal.

4.6. Mejorar la eficiencia en el otorgamiento de permisos para que los ciudadanos, que así lo soliciten, ejerzan un comercio regulado en los espacios públicos y vía pública conforme a la normatividad vigente y de acuerdo a la factibilidad que se determine en su verificación.

4.7. Dotar de herramientas tecnológicas y digitales a los inspectores municipales para el mejoramiento del desempeño de sus actividades sustantivas y prevención de actos de corrupción.

ESTRATEGIAS 5. Mejorar las condiciones de operación y gobernabilidad de los mercados municipales.

Líneas de acción:

5.1. Gestionar la rehabilitación y el mantenimiento integral a la infraestructura de los mercados municipales, especializados, de apoyo y central de abasto para fortalecer su identidad y reconocer su rol como actor económico fundamental del municipio.

5.2. Atender las peticiones, solicitudes y/o quejas respecto de los centros de abasto administrados por el Ayuntamiento.

5.3. Realizar acciones para el mejoramiento de infraestructura social, física y económica en beneficio de los locatarios y usuarios en los

centros de abasto bajo la administración municipal.

5.4. Promover la comercialización de los productos y servicios en los centros de abasto administrados por el Ayuntamiento, aprovechando elementos técnicos, humanos, sociales y tecnológicos disponibles.

5.5. Proponer esquemas de diversificación comercial que fortalezcan la oferta y oportunidades para los comerciantes de los mercados bajo la administración municipal que innoven u optimicen su esquema de comercialización.

ESTRATEGIA 6. Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia.

Líneas de acción:

6.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

6.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

6.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

6.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.

6.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

6.6. Implementar acciones de comunicación, información y difusión del proceso de reclutamiento para el servicio militar nacional en juntas auxiliares, colonias y unidades habitacionales.

ERMANOS

EJE 2 Desarrollo Económico

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO: Impulsar el desarrollo económico compartido del municipio con enfoque social y sostenible a través de la promoción de la actividad económica basada en la innovación, la atracción de inversiones, el emprendimiento y el turismo.

PROGRAMA 3.

IMPULSO E INNOVACIÓN ECONÓMICA Y TURÍSTICA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO

DIAGNÓSTICO: Como ciudad central de la cuarta zona metropolitana más grande del país en términos de población, con 3.1 millones de habitantes para el año 2020 (INEGI, 2020), el municipio de Puebla se constituye como el motor económico de la región por su importante actividad industrial, comercial y de servicios. De acuerdo con información censal del INEGI, el municipio presenta una tendencia hacia la terciarización de su economía por las numerosas unidades económicas y la población ocupada en ese sector, aunque la mayor generación de riqueza se encuentra en su sector secundario. Así, en el año 2020, el 75.7% de la población municipal se dedicaba al comercio y los servicios, mientras que el 21.8% se ocupaba en el sector secundario, y solo el 0.4%, en el sector primario.

No obstante, la información del Censo Económico 2019 del INEGI (2019) muestra que el sector secundario genera el 48.9% de la producción bruta total municipal, y el sector terciario participa con el 51%, aunque las industrias suman apenas 8.5% de las unidades económicas, y los comercios y servicios alcanzan hasta el 91.5%. Esto indica una elevada diferencia de productividad entre los dos sectores predominantes de la economía municipal en favor de las manufacturas. Así, se muestra la necesidad de mejorar la articulación de otros sectores con el sector secundario.

Tabla 29. Producción bruta total por sector económico en el Municipio de Puebla, 2019.

SECTOR	PBT (MILLONES DE PESOS)	PORCENTAJE
Primario	8.3	0.4%
Secundario	107,302.9	48.9%
Terciario	111,911.8	51.0%

Fuente. Censos Económicos 2019 (INEGI, 2019).

Además, es importante señalar el posicionamiento del sector turístico en la economía del municipio, el cual, a pesar de mostrar una reducción por efecto de la pandemia por COVID-19, ha mostrado una recuperación importante, lo que resalta el potencial elevado de la ciudad como destino turístico nacional e internacional. Al respecto, la información del sistema DATATUR de la Secretaría de Turismo (2024) muestra que la llegada de turistas a la ciudad pasó de 792 mil 123 en el año 2020 a 2 millones 338 mil 825 hasta el mes de septiembre de 2024, con una ocupación de cuartos de hotel que pasó de 729 mil 306 a 2 millones 46 mil 397 en el mismo periodo.

Tabla 30. Cuartos ocupados y llegada de turistas a la Ciudad de Puebla, 2020-2024.

VARIABLE	AÑO				
	2020	2021	2022	2023	2024
Cuartos ocupados	729,306	978,403	1,723,903	2,156,243	2,046,397
Llegadas de turistas	932,760	1,332,392	2,500,822	3,036,209	2,839,550

Fuente. DATATUR, Secretaría de Economía (2024).

Conviene mencionar que la actividad económica en el municipio, posterior a la pandemia por COVID-19, ha mostrado un crecimiento lento, ya que de acuerdo con la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económica del INEGI (2024), para el año 2021 se registraron 95 mil 68 unidades económicas, mientras que en el año 2024 contabilizaron 107 mil 196 unidades económicas, lo que representó un incremento del 12.8%. Por sector destaca que las manufacturas registraron un crecimiento de 12.7% y los comercios y servicios un 10.4% en el mismo periodo.

Cabe resaltar el alto nivel de informalidad de la economía municipal, que limita el acceso de la población a condiciones de trabajo adecuadas y a la seguridad social, además de que restringe el nivel de ingreso y la base tributaria en todos los niveles de gobierno. En particular, los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI (2024) muestran que, para el primer trimestre de 2024, en el área metropolitana de la ciudad de Puebla, el 51.9% de la población ocupada trabajaba en el sector informal.

En términos de competitividad, los resultados del Índice de Competitividad Estatal 2024 del IMCO (2024) muestran que el estado de Puebla, en el que el municipio de Puebla tiene una posición predominante, se posicionó en el lugar 28 de entre las 32 entidades del país, lo que implica un nivel de competitividad medio-bajo y señala la limitada capacidad del estado para impulsar la actividad económica. En particular, el subíndice de innovación y economía, el cual evalúa "la capacidad para competir con éxito en la economía, especialmente en sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta", indica que la entidad se posiciona en el lugar 19, por lo que alcanza también un nivel medio-bajo. Esta debilidad en la innovación y el desarrollo tecnológico en la entidad, y por tanto en el municipio, limita el dinamismo de la economía local y regional, considerando la actual relevancia de los sectores relacionados con el avance tecnológico en la economía mundial.

Por su parte, el Índice de Competitividad Urbana 2023 del IMCO (2023), en su subíndice "economía", el cual "mide las principales características de las dinámicas y sectores presentes en las urbes, así como la situación del crédito para empresas y familias", muestra que la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala ocupa el lugar 14 de 17 ciudades de más de un millón de habitantes en el país, por lo que se califica con un nivel bajo. Esto evidencia las bajas condiciones para la promoción de la inversión en el municipio. Al respecto, conviene señalar que los datos de la ENOE muestran una tendencia a la reducción de eventos de abandono o pérdida de negocio propio en el estado desde el año 2021, cuando se alcanzaron hasta 50 mil 207 eventos como efecto de la pandemia por COVID-19, ya que para el año 2023 estos eventos se redujeron a 17 mil 513, lo que indica la mejora relativa en la actividad económica local y regional.

Tabla 31. Eventos de abandono o pérdida de negocio propio en el Estado de Puebla, 2019-2023.

AÑO	EVENTOS
2019	23,824
2020	28,815
2021	50,207
2022	33,970
2023	19,343
2024	17,513

Fuente. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.

Adicionalmente, conviene señalar la necesidad de ampliar el alcance de la política de mejora regulatoria, que implica la actualización de la normativa municipal y la eficiencia en el desarrollo de trámites y la obtención de autorizaciones en el municipio, a fin de generar condiciones institucionales en el sector público para facilitar e incentivar nuevas inversiones. Al respecto, los Resultados Municipales del Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria 2022 (Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, 2022) reportan que el municipio de Puebla alcanza un índice de 0.439 de un máximo posible de 1, por lo que se posiciona en el lugar 10 de 40 municipios analizados del país, aunque por debajo de municipios como Aguascalientes (0.6), Querétaro (0.59), Zapopan (0.57), Mérida (0.56), Tuxtla Gutiérrez (0.54), Celaya (0.52), Tulancingo (0.48), Monterrey (0.46) y Tlajomulco de Zúñiga (0.45).

Mapa 4. Unidades económicas sector secundario.

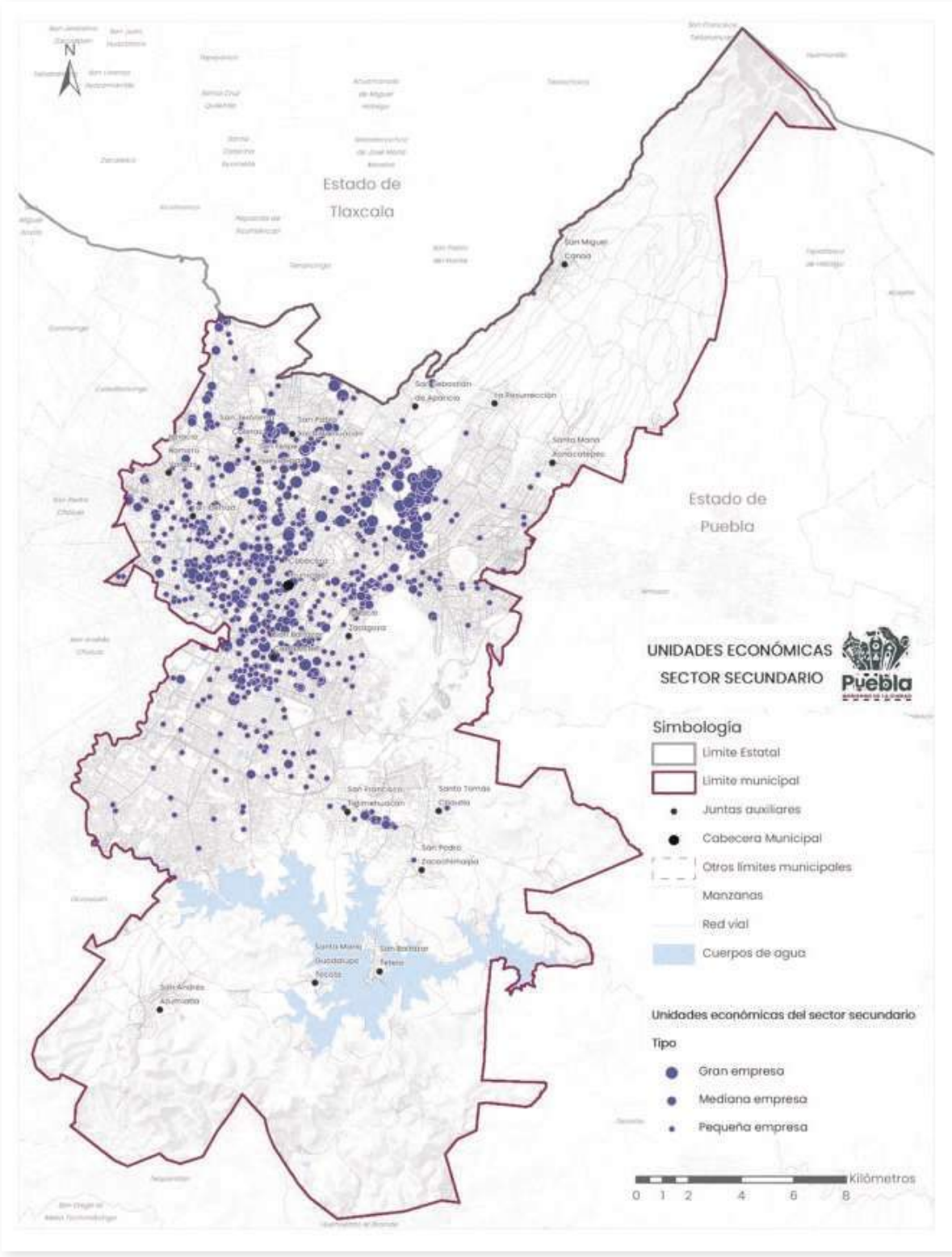

Fuente. Elaboración propia con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económica 2024 (INEGI, 2024).

ÁRBOL DE PROBLEMAS

3. Impulso e Innovación Económica y Turística

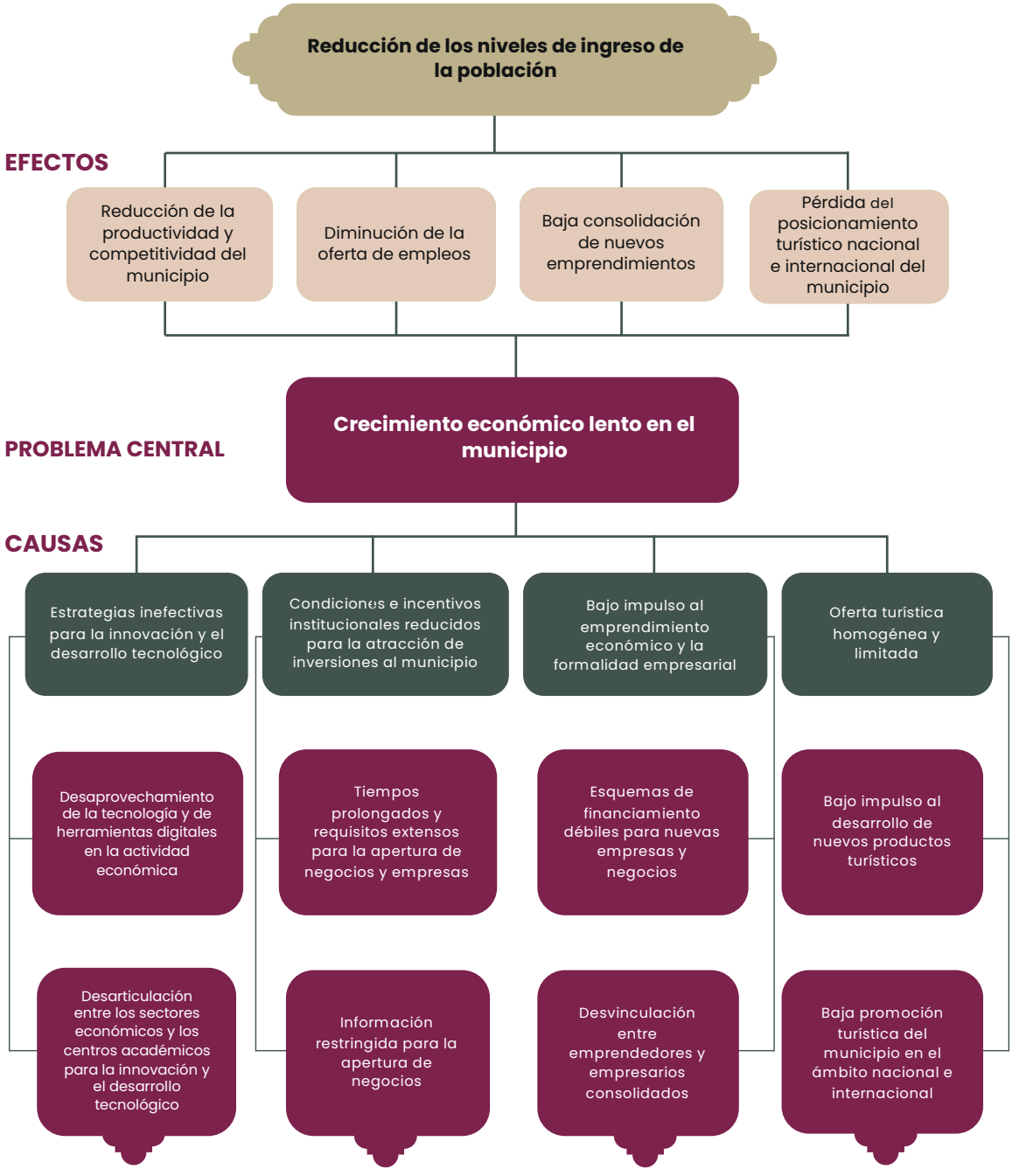

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

3. Impulso e Innovación Económica y Turística

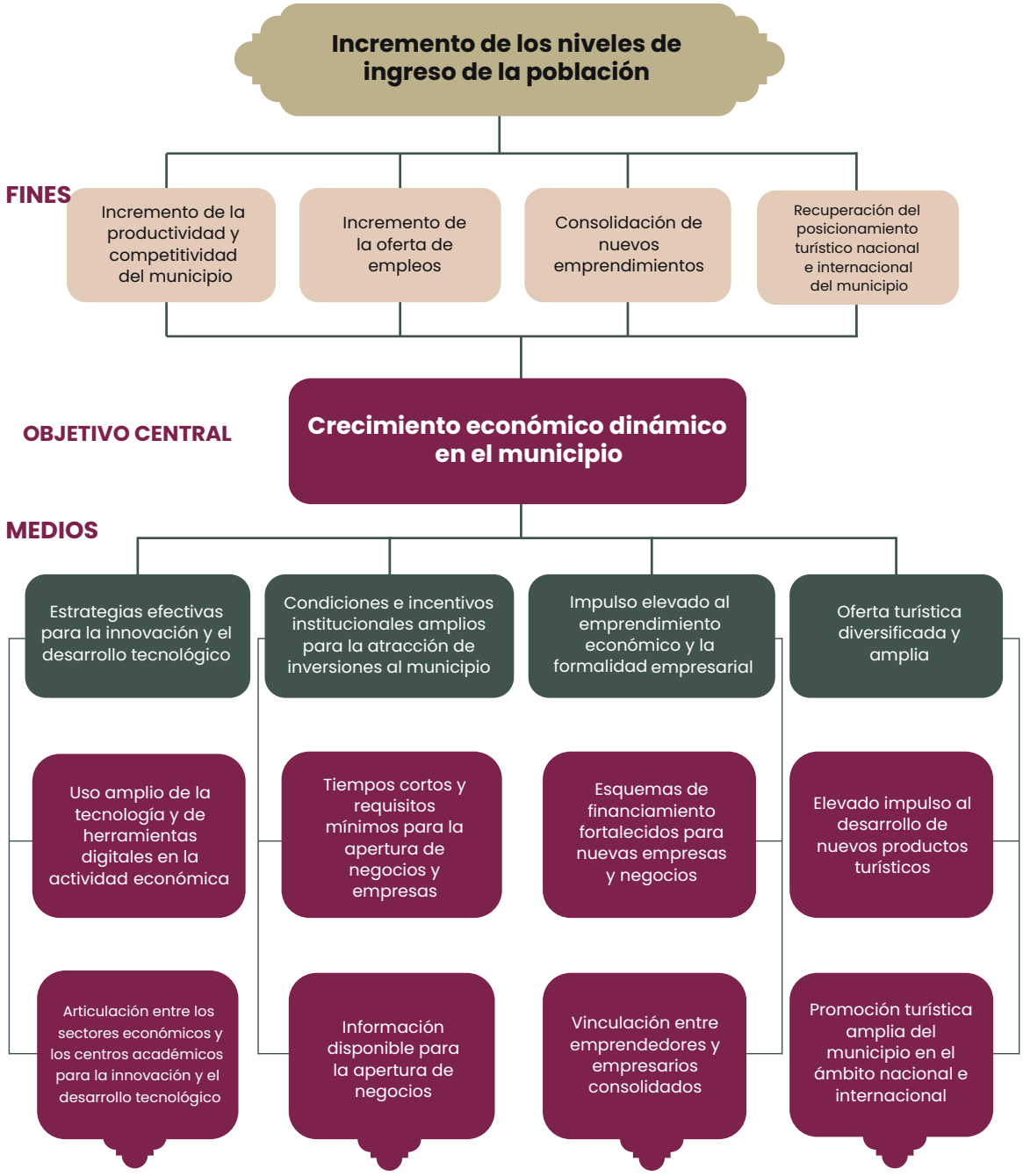

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Dinamizar el desarrollo económico del municipio con enfoque social y de sostenibilidad a través del fomento a la innovación, la atracción de inversiones, el impulso al emprendimiento, la promoción de la formalidad empresarial y la diversificación turística, contribuyendo al mejoramiento de los niveles de ingreso de la población.

META: Incrementar en 15% las unidades económicas respecto al periodo 2021-2024.

ESTRATEGIA 1. Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico

Líneas de acción:

1.1. Generar análisis de información estadística para la toma de decisiones con el sector económico y turístico del municipio.

1.2. Fomentar alianzas entre el sector público y el privado para el desarrollo de innovaciones aplicadas a la industria local.

1.3. Fomentar la transformación digital, la innovación, el uso de tecnologías emergentes, así como a un modelo de sostenibilidad empresarial en las MIPyMES del municipio.

1.4. Implementar estrategias de acompañamiento empresarial que incrementen la competitividad de las empresas del municipio.

1.5. Fomentar estrategias de vinculación con plataformas de comercio electrónico para promover los productos y servicios de MIPyMES locales.

1.6. Establecer vínculos con organismos nacionales e internacionales fomentando el acceso a fondos, programas de apoyo a la economía local e intercambio de experiencias para el desarrollo económico.

1.7. Establecer alianzas con líderes de la industria, el comercio y los servicios del municipio para el diseño de estrategias en materia de desarrollo económico.

1.8. Promover la vinculación entre empresas tractoras y proveedores locales para establecer y fortalecer las cadenas de valor establecidas en el Municipio.

ESTRATEGIA 2. Generar condiciones para la atracción de nuevas inversiones

Líneas de acción:

2.1. Promover la simplificación de trámites para la apertura de empresas en coordinación con los sectores económicos del municipio.

2.2. Implementar estrategias para la atracción de inversiones nacionales e internacionales en los sectores de servicios, industria, comercio, tecnología e innovación.

2.3. Promover la aplicación de incentivos para el asentamiento de empresas que generen empleos de calidad en el municipio.

ESTRATEGIA 3. Fomentar el emprendimiento económico y la formalidad empresarial.

Líneas de acción:

3.1. Implementar acciones para promover la formalidad de MIPyMES del municipio (compromiso).

3.2. Promover esquemas de financiamiento para emprendedores y MIPyMES (compromiso). (ODS 8.3)

3.3. Incentivar la incubación y la aceleración de startups locales.

3.4. Promover el desarrollo de emprendimientos económicos innovadores en Juntas Auxiliares.

3.5. Promover la vinculación a emprendedores del municipio con empresarios para consolidar el desarrollo y posicionamiento de los proyectos de emprendimiento.

3.6. Brindar asesoría y capacitaciones a los emprendedores del Municipio en temas fiscales, legales, administrativos y contables (com-

promiso)

3.7. Establecer mecanismos de vinculación laboral que fomenten el empleo.

3.8. Impulsar el desarrollo de MIPyMES y proyectos productivos con enfoque de economía social y solidaria. (ODS 8.3)

3.9. Promover políticas de inclusión de género y apoyo a mujeres emprendedoras. (ODS 8.5)

ESTRATEGIA 4. Impulsar y diversificar la actividad turística municipal

Líneas de acción:

4.1. Promover al Municipio de Puebla como destino para inversión nacional e internacional.

4.2. Impulsar el primer barrio mágico de Puebla, promoviendo la inversión, la derrama económica, la cultura local y un corredor turístico basado en la gastronomía y en la cultura poblana (compromiso).

4.3. Instalar y coordinar el Comité de Trabajo Turístico y Social del "Barrio Mágico" (compromiso).

4.4. Fomentar la diversificación de los productos turísticos, culturales, gastronómicos y de naturaleza del municipio.

4.5. Desarrollar productos turísticos basados en la riqueza cultural, natural y las tradiciones de los barrios históricos, colonias y juntas auxiliares del municipio. (ODS 8.9)

4.6. Fomentar la generación y diversificación de productos turísticos basados en la riqueza cultural, natural y gastronómica, así como en las tradiciones de los barrios históricos, colonias y juntas auxiliares del municipio. (ODS 8.9)

4.7. Mejorar la atención turística en los Centro de Atención al Visitante módulos temporales y permanentes.

4.8. Establecer alianzas estratégicas para la atención y promoción de la ciudad.

4.9. Potenciar y promover las inscripciones UNESCO y denominaciones de origen otorgados al municipio, integrándolos estratégicamente en el desarrollo de actividades y productos turísticos innovadores que fortalezcan la identidad cultural y generen mayor atractivo para los visitantes.

ESTRATEGIA 5. Desarrollar el turismo de congresos y convenciones

Líneas de acción:

5.1. Atraer eventos internacionales al municipio a través de incentivos para organizadores de congresos y convenciones.

5.2. Promover el turismo de negocios, eventos, congresos y convenciones en el municipio (compromiso).

5.3. Promover al Municipio de Puebla en ferias y eventos nacionales e internacionales en materia turística.

5.4. Celebrar eventos, congresos y exposiciones multitemáticas de nivel internacional en la ciudad como estrategia para la atracción turística (compromiso).

ESTRATEGIA 6. Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia

Líneas de acción:

6.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

6.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

6.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

6.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.

6.5. Dar cumplimiento a las tareas administras y del staff.

EJE 3 Obras y Servicios

EJE 3. OBRAS Y SERVICIOS

OBJETIVO:

Incrementar la competitividad urbana y la sostenibilidad del municipio a partir de la ordenación del crecimiento urbano bajo un modelo de ciudad compacta, la ampliación de la infraestructura municipal, el incremento de la eficiencia de la movilidad urbana, la preservación del medio ambiente, el mejoramiento de los servicios públicos y la preservación del patrimonio cultural material.

PROGRAMA 4.

DESARROLLO Y CRECIMIENTO URBANO RESPONSABLE

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO

DIAGNÓSTICO: El crecimiento urbano en el municipio de Puebla ha presentado un incremento considerable, ya que, de acuerdo con datos del Anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2023 (IMPLAN, 2023), entre 1980 y 2022, la superficie urbana creció 168.5%, con una tasa de crecimiento media anual de 2.5%, y entre 1980 y 1999 se dio el mayor incremento, con una tasa media anual de 4.62%.

No obstante, el fenómeno de las ciudades dispersas, es decir, con un crecimiento urbano que ocupa grandes extensiones de suelo dejando numerosos predios baldíos y de baja densidad habitacional, suele ser un efecto derivado de una débil planeación urbana, una gestión urbana deficiente, la ausencia de políticas de vivienda que atiendan las necesidades de vivienda accesible y asequible, así como por el incremento de la renta del suelo. Por lo anterior, es necesario que las ciudades cuenten con instrumentos de planeación y normativa urbana actualizada y alineada a los principios y metas nacionales e internacionales que respondan a las necesidades y dinámicas de las ciudades.

Otro fenómeno de las ciudades dispersas es la proliferación de asentamientos humanos irregulares que suelen surgir en zonas sin aptitud urbana, lo que deriva en problemáticas para la dotación de servicios públicos y equipamientos urbanos por su condición irregular. En su mayoría, estos asentamientos suelen localizarse en zonas de riesgo. En el municipio, se ubican en las periferias de la ciudad y en zonas de restricción por riesgos, como barrancas, espacios adyacentes al relleno sanitario o sobre los derechos de vía de ductos de hidrocarburos y líneas de alta tensión. Este es el caso de la zona norte del municipio.

Cabe señalar que otros asentamientos humanos, localizados en espacios ya urbanizados y con mejores condiciones, corresponden a las zonas ejidales que fueron absorbidas por la urbanización, pero que no llevaron a cabo un proceso de regularización. Así, en el año 2020 se identificaron 150 asentamientos humanos susceptibles de incorporación al desarrollo urbano (Periódico Oficial del Estado del 1 de diciembre de 2020), particularmente en San Jerónimo Caleras, San Pablo Xochimehuacán, San Sebastián de Aparicio, Castillotla, Guadalupe Hidalgo, Xilotzingo, Chapulco y Santo Tomás Chautla. Por ello, es importante implementar mecanismos y procedimientos eficaces para lograr su incorporación al desarrollo urbano.

En temas de riesgos en el municipio, se identificaron 66 puntos de inundación (Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, 2022), de los cuales 34 están categorizados como prioritarios y se encuentran localizados alrededor de los ríos Atoyac y Alseseca. Sin embargo, existen algunos más en las colonias Santa María, Cuauhtémoc, Toltepec los Álamos, Bosques de San Sebastián y alrededor de la Laguna de Chapulco, los cuales suelen generar afectaciones a la población que habitan en estos puntos.

Por su parte, de acuerdo con el Programa de Vivienda para el Municipio de Puebla (H. Ayuntamiento de Puebla, 2021), en el territorio municipal cruzan aproximadamente 72 kilómetros de ductos de hidrocarburos de gasoductos, oleoductos y poliductos y 347 kilómetros de líneas de alta tensión con voltajes que van de 115 a 400 KV. Particularmente, se identificó que aproximadamente el 5.2% de las viviendas particulares habitadas del municipio (24 141) se localizan en la zona de alto riesgo por ductos de hidrocarburos, y el 2.7% de las viviendas particulares habitadas (12 909) se encuentran construidas sobre los derechos de vía por torres y líneas de alta tensión, lo cual evidencia el alto riesgo de exposición de las personas que viven en estas zonas en caso de algún evento crítico.

Con relación a la contaminación del aire en el municipio, se registra un incremento de los niveles de contaminación en los últimos años en parámetros como el ozono (O3) y de partículas suspendidas (PM10 y PM2.5). De acuerdo con el Inventario de Emisiones, Determinación de Factores de Emisión y Datos de Actividad para Fuentes del Municipio de Puebla (Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, 2015), de las toneladas de contaminantes criterio a la atmósfera emitidas al año, el 86.8% corresponde a fuentes de emisión móviles, principalmente de automóviles particulares, y el 13% son emisiones fuentes de área, entre las que se encuentran pequeños establecimientos comerciales como panaderías, tortillerías, rosticerías, incluyendo también las plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas de composteo y el relleno sanitario. Si bien el municipio aún no alcanza niveles de contaminación atmosférica tan elevados como la Ciudad de México, Monterrey o Tula, estos niveles ya representan una problemática ambiental que requiere ac-

ciones de política ambiental para disminuir la contaminación.

Por otro lado, la ciudad presenta un deterioro en su imagen urbana, debido a la proliferación de anuncios y espectaculares localizados en las principales vialidades, lo que incluye la contaminación generada por propaganda electoral en temporada de campañas. Por ello, a pesar de que el municipio cuenta con reglamentación en la materia, es necesario reforzar las acciones de regulación e inspección, a fin de identificar aquellos anuncios o espectaculares que pudieran no estar cumpliendo con la normativa, tanto de imagen urbana como de seguridad. Tan solo en 2024 se retiraron 10 mil 705 elementos publicitarios como pendones, lonas y publicidad que no contaban con autorización (Tercer Informe de Gobierno H. Ayuntamiento de Puebla, 2024).

Otro elemento de contaminación visual es el exceso de cableado aéreo de telecomunicaciones, ya que las empresas encargadas del servicio de telefonía e internet no retiran los cables una vez concluidos el servicio. En cifras, en el año 2024, en el municipio se retiraron 437 mil 326 metros de cable en desuso. Esto evidencia que es necesario seguir reforzando las acciones de regulación y coordinación con las empresas, a fin de disminuir la contaminación visual de la ciudad, ya que actualmente solo la zona del Centro Histórico y los fraccionamientos habitacionales de reciente creación implementan esta infraestructura de manera subterránea, por ser una medida obligatoria por la normativa urbana.

Otro elemento de contaminación es la auditiva, generada por establecimientos de fuentes fijas como talleres, centros nocturnos y locales comerciales, donde también es importante reforzar las acciones de mitigación y prevención, con el objetivo de verificar que cumplan con los niveles máximos permitidos de acuerdo con las normas oficiales en materia de ruido.

En temas de gestión urbana, una de las principales problemáticas reside en los tiempos prolongados y los procedimientos tediosos en las autorizaciones de uso de suelo y permisos de construcción. Por ello, el H. Ayuntamiento ha instrumentado e implementado un sistema municipal de mejora regulatoria que tiene como objetivo implementar trámites y servicios simplificados, lo que ha ayudado a disminuir los tiempos en la emisión de los permisos de construcción. Así, el municipio cuenta con una Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) que permite tramitar en línea permisos de construcción, lo que ha derivado en la reducción de tiempos de respuesta de 26 a 10 días hábiles (Tercer Informe de Gobierno H. Ayuntamiento de Puebla, 2024). En este sentido, es necesario continuar con la implementación de mecanismos que permitan la integración de un mayor número de trámites en línea que disminuyan los tiempos de respuesta, para evitar así actos de discrecionalidad.

Mapa 5. Zona urbana actual

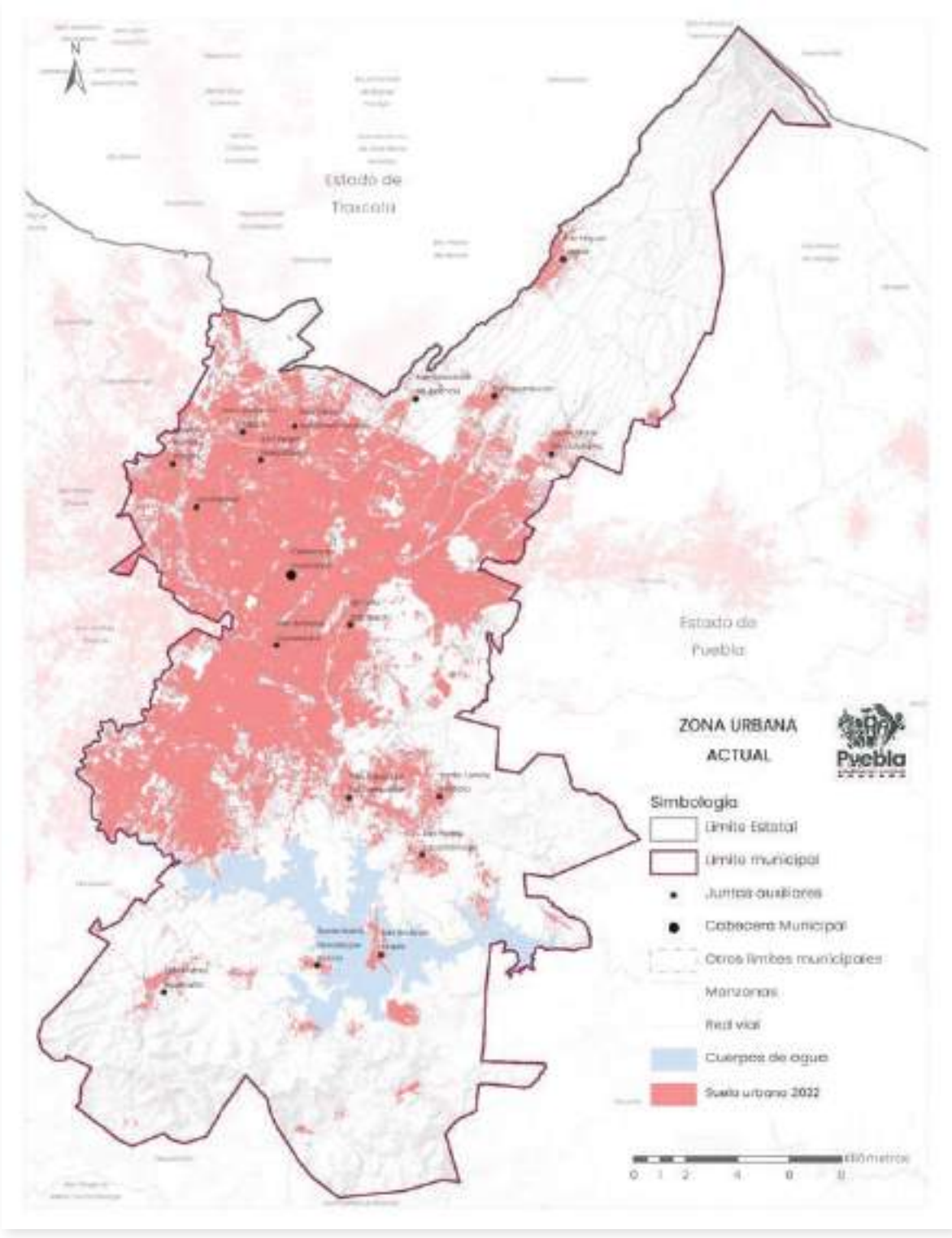

Fuente. Elaboración propia con información del Anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla (IMPLAN, 2023).

ÁRBOL DE PROBLEMAS

4. Desarrollo y Crecimiento Urbano Responsable

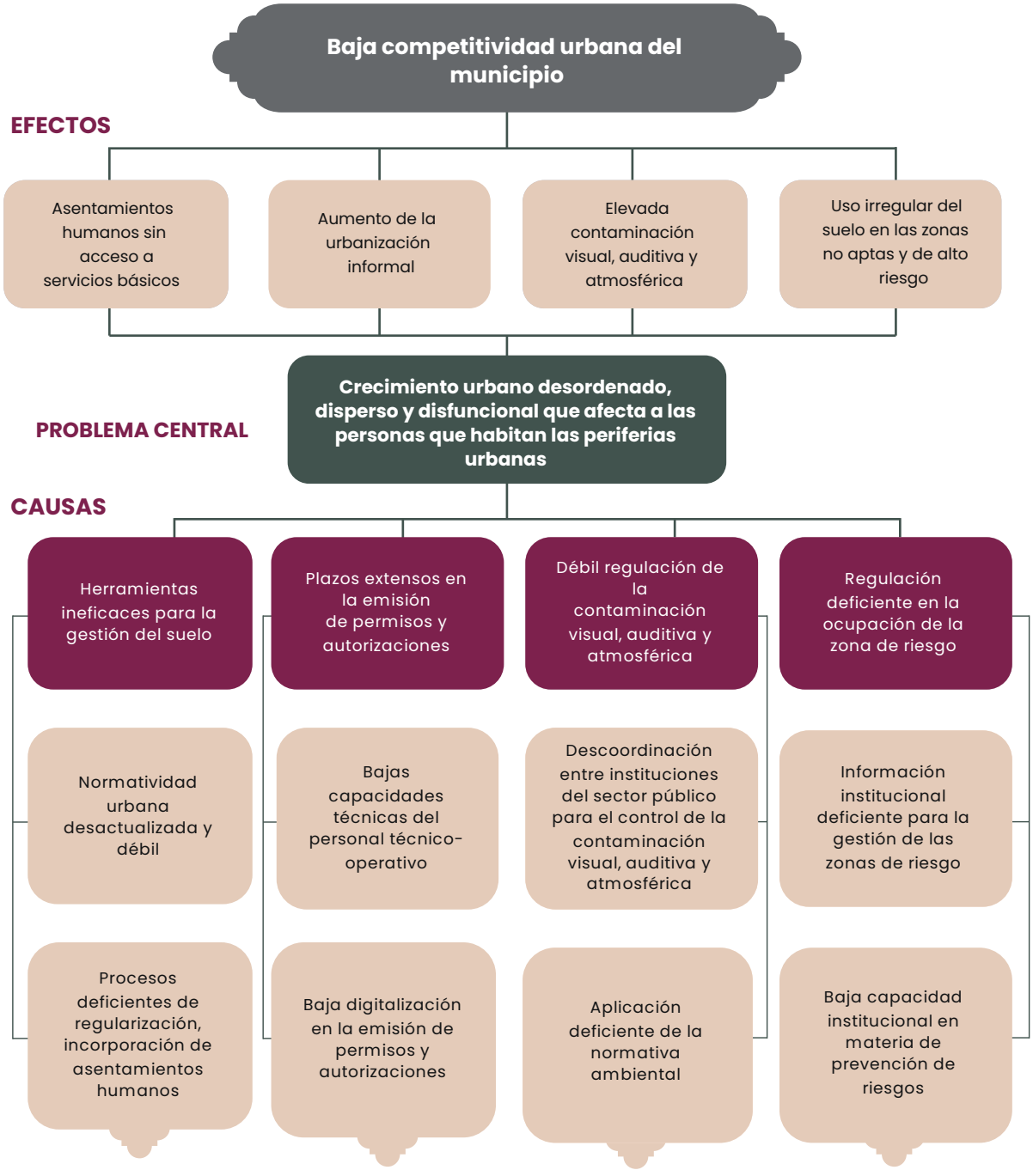

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

4. Desarrollo y Crecimiento Urbano Responsable

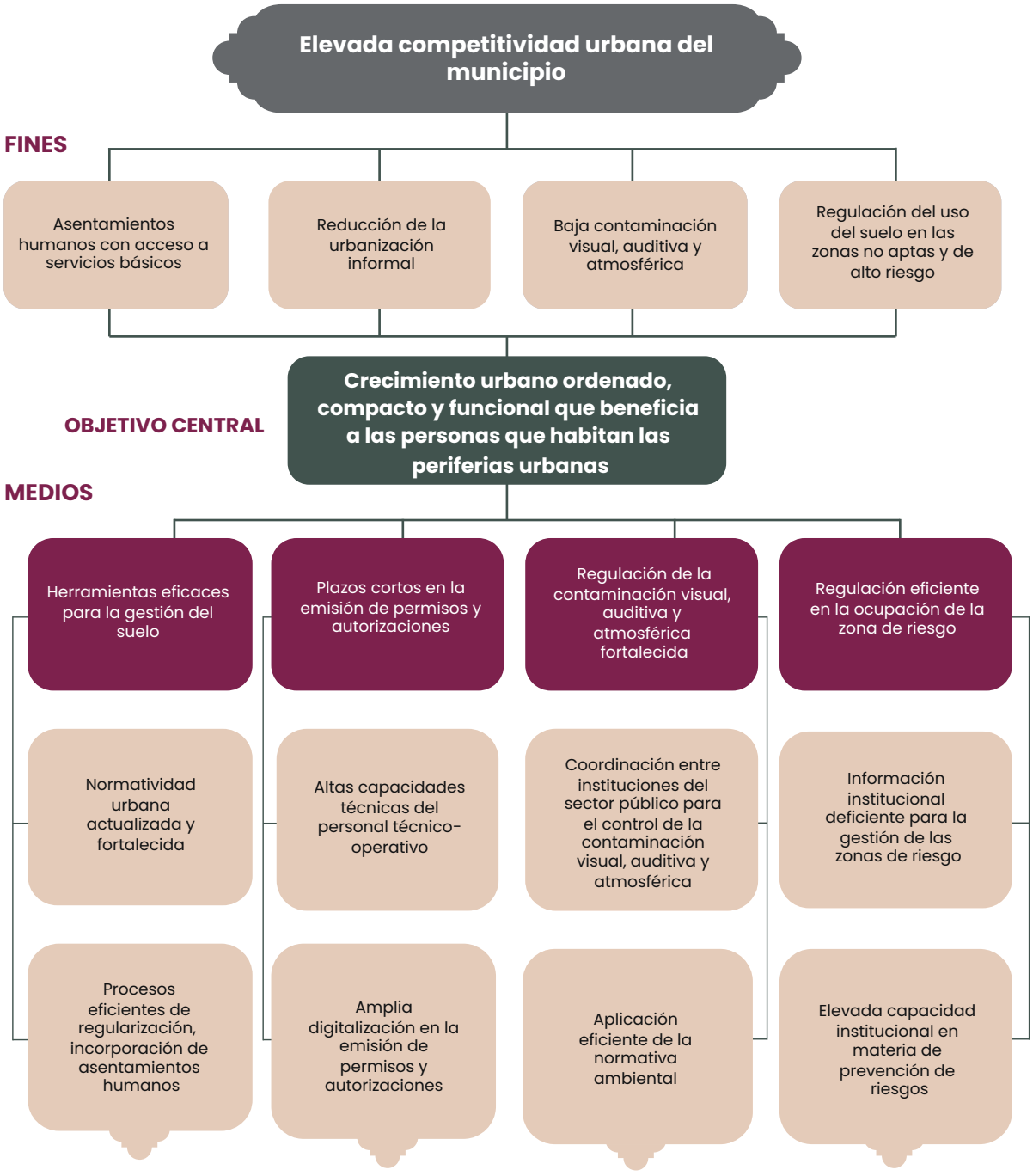

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Impulsar el crecimiento urbano sostenible, con una visión de gestión de riesgos y resiliencia, mejoras en la normatividad, ordenamiento territorial y equilibrio ambiental, promoviendo la participación ciudadana, que permita la reducción de las vulnerabilidades y genere el desarrollo compacto y funcional del municipio.

META: Conformar 48 brigadas comunitarias que contribuyan al fortalecimiento de la prevención de riesgos y el aumento de la resiliencia en el municipio de Puebla.

ESTRATEGIA 1: Agilizar la emisión de trámites y autorizaciones para la gestión urbana eficiente y eficaz

Líneas de acción:

1.1. Fortalecer los mecanismos para la emisión de trámites y autorizaciones en materia de desarrollo urbano que contribuyan a la mejora regulatoria municipal.

1.2. Implementar un programa de simplificación de trámites y autorizaciones en materia de desarrollo urbano.

1.3. Implementar el uso de los sistemas de información geográfica en la evaluación de los proyectos urbanos- arquitectónicos y en el seguimiento al ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del municipio.

1.4. Implementar sistemas digitales que contribuyan a la optimización de los tiempos en la emisión de permisos y autorizaciones.

1.5. Promover la profesionalización continua del personal operativo de la Secretaría para el mejoramiento en la calidad y eficiencia en la emisión de trámites y servicios en materia de desarrollo urbano.

ESTRATEGIA 2: Ordenar el crecimiento urbano con criterios de sustentabilidad y ciudad compacta

Líneas de acción:

2.1. Gestionar acciones para la elaboración de instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación. (ODS 11.a)

2.2. Diseñar metodologías para la elaboración de los estudios de impacto urbano territorial y estudios de impacto vial.

2.3. Conformar una base de cartografía digital de colonias y fraccionamientos autorizados del municipio.

2.4. Contribuir al fortalecimiento de los procesos de incorporación al desarrollo urbano de los asentamientos humanos irregulares y la regularización de construcciones.

2.5. Desarrollar estrategias para la promoción de vivienda social con enfoque de ciudad compacta. (ODS 11.1)

2.6. Operar, en coordinación con las dependencias municipales involucradas, un programa de municipalización de fraccionamientos habitacionales autorizados.

2.7. Contribuir con información sobre la gestión del suelo para la integración de información al Sistema de Información Geográfica Municipal para la elaboración de estadística municipal y su difusión.

ESTRATEGIA 3: Fortalecer la normatividad urbana municipal para el ordenamiento territorial

Líneas de acción:

3.1. Implementar mejoras y actualizaciones a la normatividad urbana que contribuya al desarrollo urbano sustentable.

3.2. Gestionar el fortalecimiento de la normativa municipal para la regulación de la construcción de vivienda colectiva.

3.3. Fortalecer los mecanismos de inspección y supervisión que contribuyan a la prevención de la corrupción y al cumplimiento de la normatividad urbana.

ESTRATEGIA 4: Prevenir la contaminación visual, auditiva y atmosférica

Líneas de acción:

4.1. Implementar acciones de coordinación con el sector privado a fin de contribuir en la reducción de la contaminación visual de la ciudad.

4.2. Instrumentar acciones para la reducción de la contaminación por ruido, vibraciones y emisiones contaminantes industriales y comerciales. (ODS 11.6)

4.3. Sustanciar, evaluar, realizar y resolver lo conducente a las solicitudes de trámites y procesos administrativos para prevenir y evitar un impacto negativo en el ambiente, minimizando la generación de residuos. (ODS 11.6)

ESTRATEGIA 5: Implementar un modelo de gestión integral de riesgos

Líneas de acción:

5.1. Desarrollar estrategias de prevención de riesgos en establecimientos comerciales, industriales y de servicio en el municipio. (ODS 11.b)

5.2. Promover alianzas con los sectores privado, social y académico para la gestión integral de riesgos en la población y en las actividades económicas.

5.3. Promover hacia la ciudadanía la cultura en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.

5.4. Implementar estrategias para prevenir la ocupación irregular de las zonas de riesgos del municipio.

5.5. Consolidar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de expansión de capacidad de la infraestructura en materia de gestión de riesgos con el fin de garantizar su funcionalidad, eficacia y eficiencia.

5.6. Promover y actualizar el Programa Municipal de Protección Civil como instrumento en la identificación de riesgos y su proceso de formación, considerando los fenómenos perturbadores existentes en el municipio. (ODS 11.b)

5.7. Desarrollar y promover estrategias de vinculación, así como acciones participativas con los distintos sectores de la sociedad a través de los mecanismos previstos en la normativa vigente con el propósito de crear entornos seguros y resilientes.

5.8. Establecer comités de prevención de riesgos en las colonias del municipio para involucrar activamente a la ciudadanía en la gestión de riesgo y la reducción de la vulnerabilidad bajo un modelo de corresponsabilidad.

5.9. Ampliar la cobertura de los sistemas de alertamiento y monitoreo en el municipio, a través de estrategias que permitan la difusión a la población del municipio.

ESTRATEGIA 6: Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asuntos jurídicos y obligaciones de transparencia

Líneas de acción:

6.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

6.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

6.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

6.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas

6.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

PROGRAMA 5.

MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA RESILIENTE

SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA

DIAGNÓSTICO: La infraestructura es clave para el desarrollo económico y social del municipio de Puebla, ya que integra redes de transporte, servicios y sistemas de comunicación. De igual forma, la infraestructura en Puebla es esencial para mantener la conexión con otras ciudades y regiones, considerando que la capital del estado es la cuarta zona metropolitana más importante del país.

Al respecto, de acuerdo con información del Inventario Nacional de Vivienda (INEGI, 2020) en el municipio de Puebla existe un total de 100 mil 300 frentes de manzana, de los cuales 23 mil 800 carecen de recubrimiento, lo que equivale al 23.8% del total. Esta carencia se concentra en las periferias de la zona urbana y en las localidades rurales del municipio, donde destacan juntas auxiliares como San Miguel Canoa, La Resurrección, Santa María Xonacatepec, San Pablo Xochimehuacán, San Jerónimo Caleras, San Francisco Totimehuacán, Santa Tomás Chautla, San Pedro Zacachimalpa y San Andrés Azumiatla, a las que se suman numerosas colonias populares del sur de la ciudad.

Gráfica 6. Porcentaje de frentes de manzana según tipo de recubrimiento en el Municipio de Puebla al año 2020.

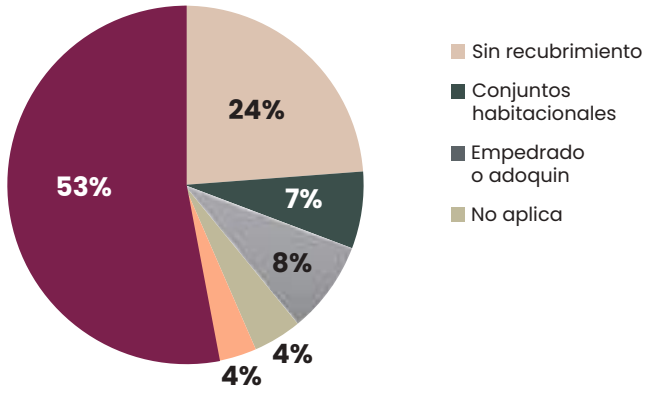

Fuente. Elaboración propia con información del Inventario Nacional de Vivienda (INEGI, 2020).

Respecto al equipamiento urbano, se identifica que los elementos básicos como educación y servicios urbanos cuentan con una dotación elevada en el municipio; sin embargo, los equipamientos más especializados como salud, abasto, asistencia social, comercio, comunicaciones, cultura, deporte y transporte, se encuentran centralizados. De manera que la accesibilidad en las periferias es limitada.

En relación con las problemáticas de movilidad urbana en el municipio, destaca la elevada concentración de rutas de transporte público y de viajes en automóvil particular en la zona central de la ciudad, particularmente en el Centro Histórico. Esto debido a su sobresaliente capacidad de atracción de viajes de la población de la ciudad y de la metrópoli, lo que genera importantes conflictos de movilidad como la saturación de vialidades en horas de máxima demanda, conflictos con otros modos de transporte y numerosos incidentes de tránsito. A lo anterior cabe sumar el surgimiento de nuevas zonas con conflictos viales en la ciudad, resultado de la consolidación de zonas habitacionales y nuevos espacios comerciales y de servicios, como la zona de Angelópolis, la zona de Amalucan y Bosques de San Sebastián, la Autopista México-Puebla, y los arcos poniente y sur del Periférico Ecológico.

Al respecto, conviene mencionar que, a partir de la información de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura (2023), en el año 2022 se registraron alrededor de 12 mil 500 incidentes viales en el municipio, de los cuales poco más del 90% fueron choques entre vehículos particulares y con unidades de transporte público, con una mayor concentración en el Centro Histórico de la ciudad. Por su parte, entre los dispositivos de control de tránsito en el municipio, se cuantifican más de tres mil semáforos y pasos a nivel, los cuales tienen como objetivo mejorar la movilidad y garantizar una mayor seguridad vial; no obstante, re-

quiere su modernización y mejora permanente, a fin de lograr la gestión efectiva del tránsito de la ciudad.

En relación con la infraestructura para la movilidad activa, al año 2024 se cuantifica en el municipio la existencia de 104.96 km de infraestructura ciclista, de los cuales el 67% corresponde a ciclovías confinadas; el 14%, a carriles de prioridad ciclista, y el 13%, a ciclovías elevadas. Sin embargo, es importante destacar que esta infraestructura representa solo el 6.29% del total de kilómetros de la red vial municipal, por lo que es necesario impulsar su ampliación, a fin de dotar a la población de condiciones para el uso de modos de transporte más eficientes y sustentables. Es importante mencionar que la infraestructura ciclista en el municipio se concentra en la zona central de la ciudad, con ausencia en casi toda la periferia urbana. Adicionalmente, conviene señalar que el municipio cuenta con 279 biciestacionamientos; sin embargo, estos se ubican en un radio de 100 a 150 metros de la infraestructura ciclista, lo que hace significa que se concentra en una sola área del territorio municipal.

Respecto a la cobertura de infraestructura básica, según información del INEGI (2020), la mayor parte del municipio cuenta con una amplia cobertura en los servicios de agua potable y drenaje. No obstante, las áreas periféricas enfrentan carencias en el acceso a estos servicios, ya que se estima que poco más del 2% de las viviendas particulares habitadas no tiene agua potable en su interior, mientras que el 0.76% no cuenta con drenaje en la vivienda.

En este contexto, se identifican localidades con un alto rezago social, donde la carencia de agua potable y drenaje en las viviendas es total. En el caso de agua potable, se identifica que en Cañada el Zapote, La Caraqueña, Llano Grande, Xacxamayo, Cocoyonotly y Emiliano Zapata, situadas al norte y sur del territorio, existe una carencia del 100% de este servicio. Además, existen localidades donde al menos el 70% de las viviendas carece de agua, como Santa Cruz la Ixtla Sur, Fundadores del Ejido Colonia Chapultepec, San Miguel Espejo, Cuauhtémoc, Tlacaelel, La Asunción, La Ladera del Tecorral, Cuitláhuac, Santa Rita y San José Zetina.

Por su parte, en cuanto a la cobertura de drenaje, se identificaron catorce localidades que presentan un déficit de este servicio, pues de 50.0% a 100.0% de las viviendas disponen de este servicio. Entre las localidades que presentan un déficit total se encuentran Tezoquiapan, Cocoyonotly, Cañada el Zapote y Llano grande, mientras que localidades como San José Xacxamayo, La Ladera del Tecorral, El Rosario la Huerta, La Caraqueña, San José Zetina, Tepecaltech (Tlancuaya), La Noria, Emiliano Zapata y Tecaxtétl cuentan con un déficit de entre el 50.0% y 90.0% de drenaje en la vivienda.

Mapa 6. Vialidades sin recubrimiento.

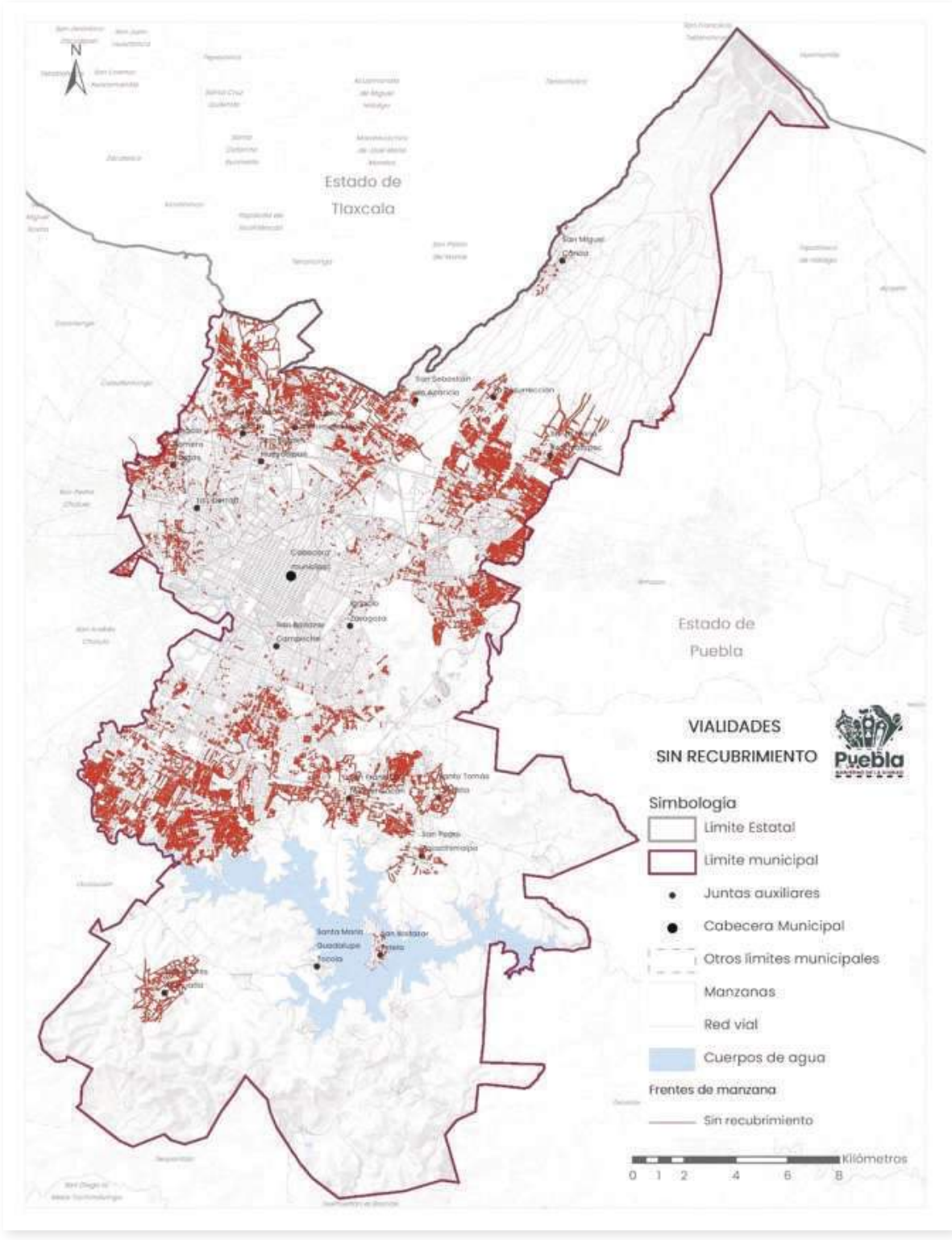

Fuente. Elaboración propia con información del Inventario Nacional de Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Mapa 7. Infraestructura ciclista.

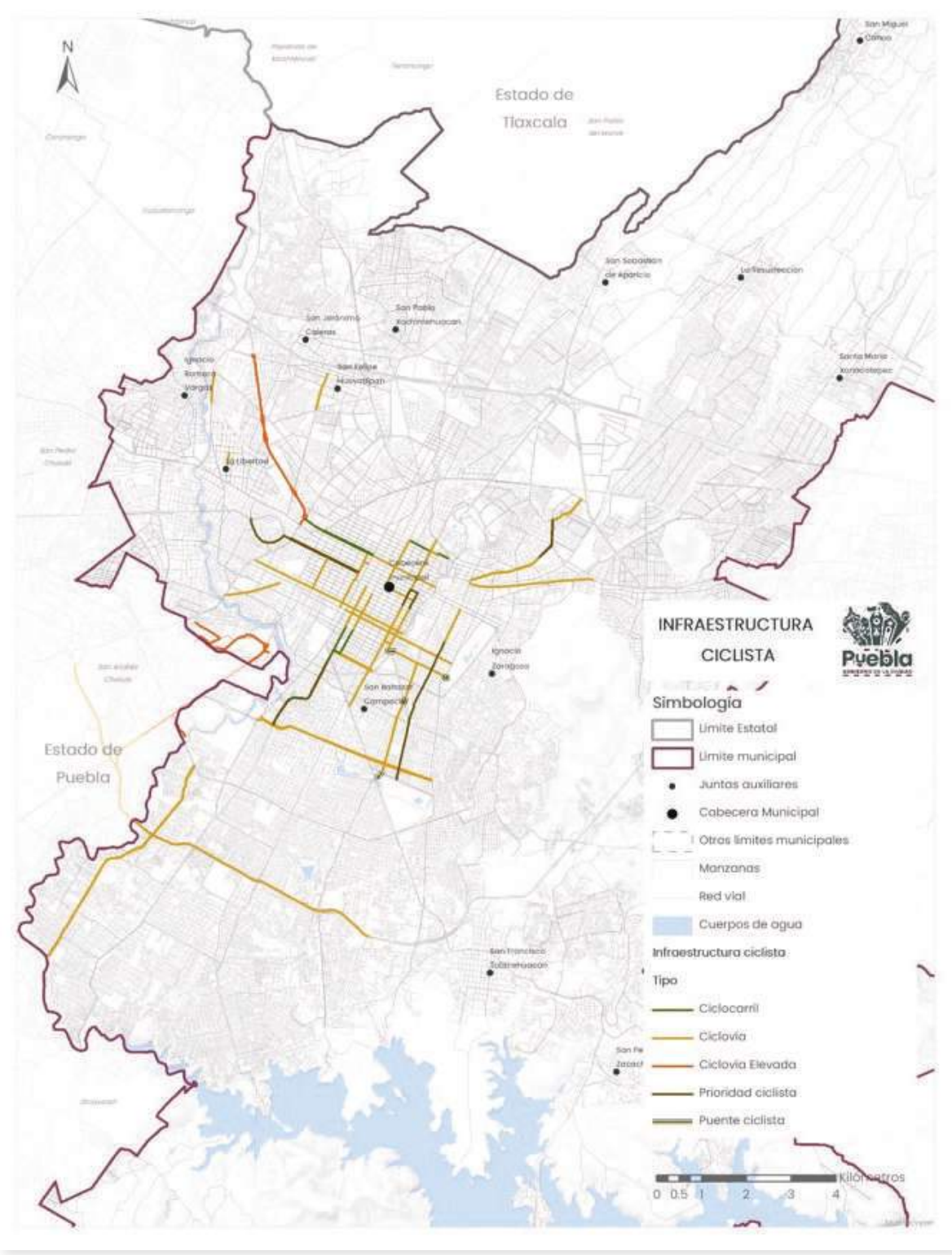

Fuente. Elaboración propia con información de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura (2024).

ÁRBOL DE PROBLEMAS

5. Movilidad e Infraestructura Resiliente

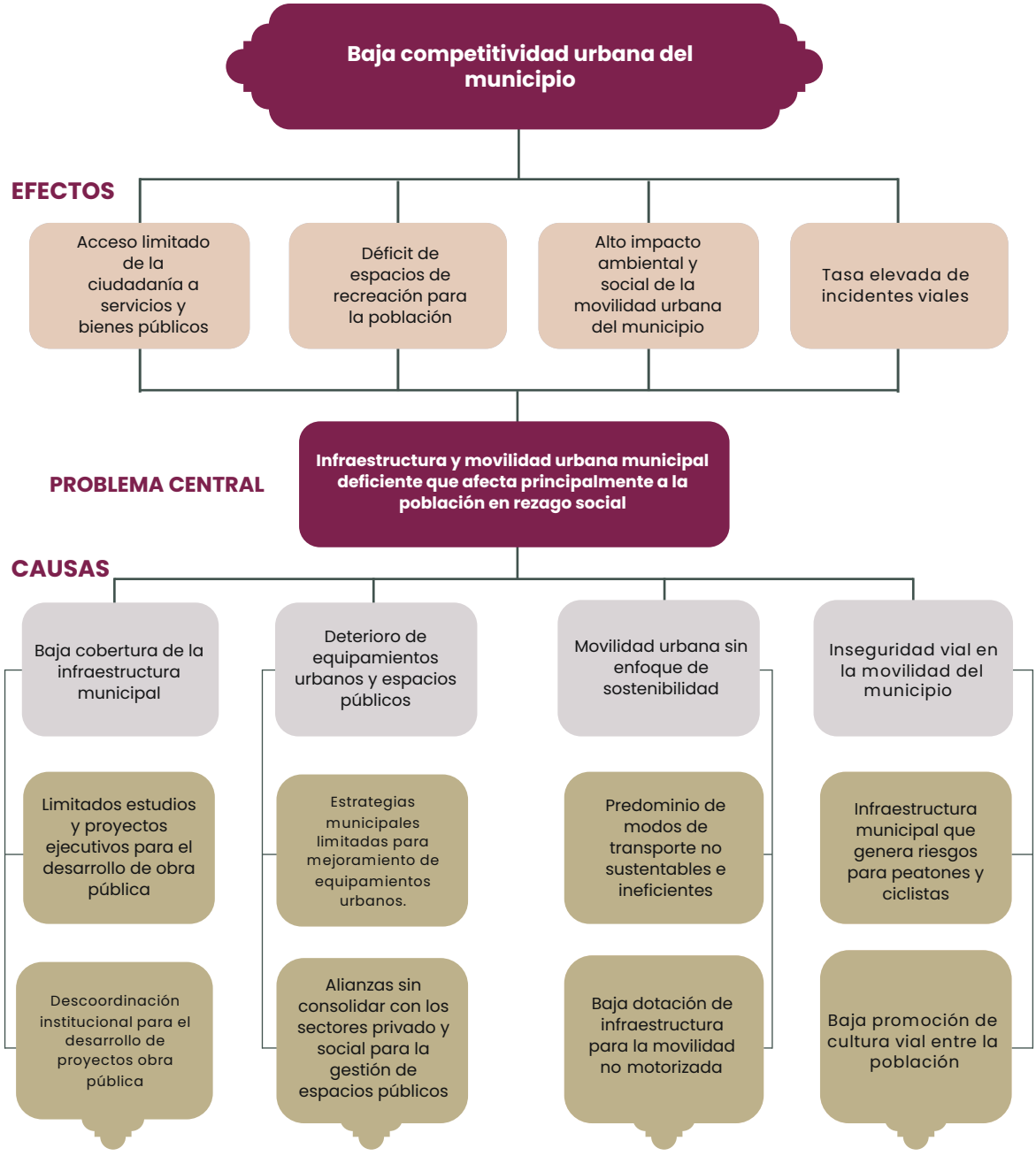

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

5. Movilidad e Infraestructura Resiliente

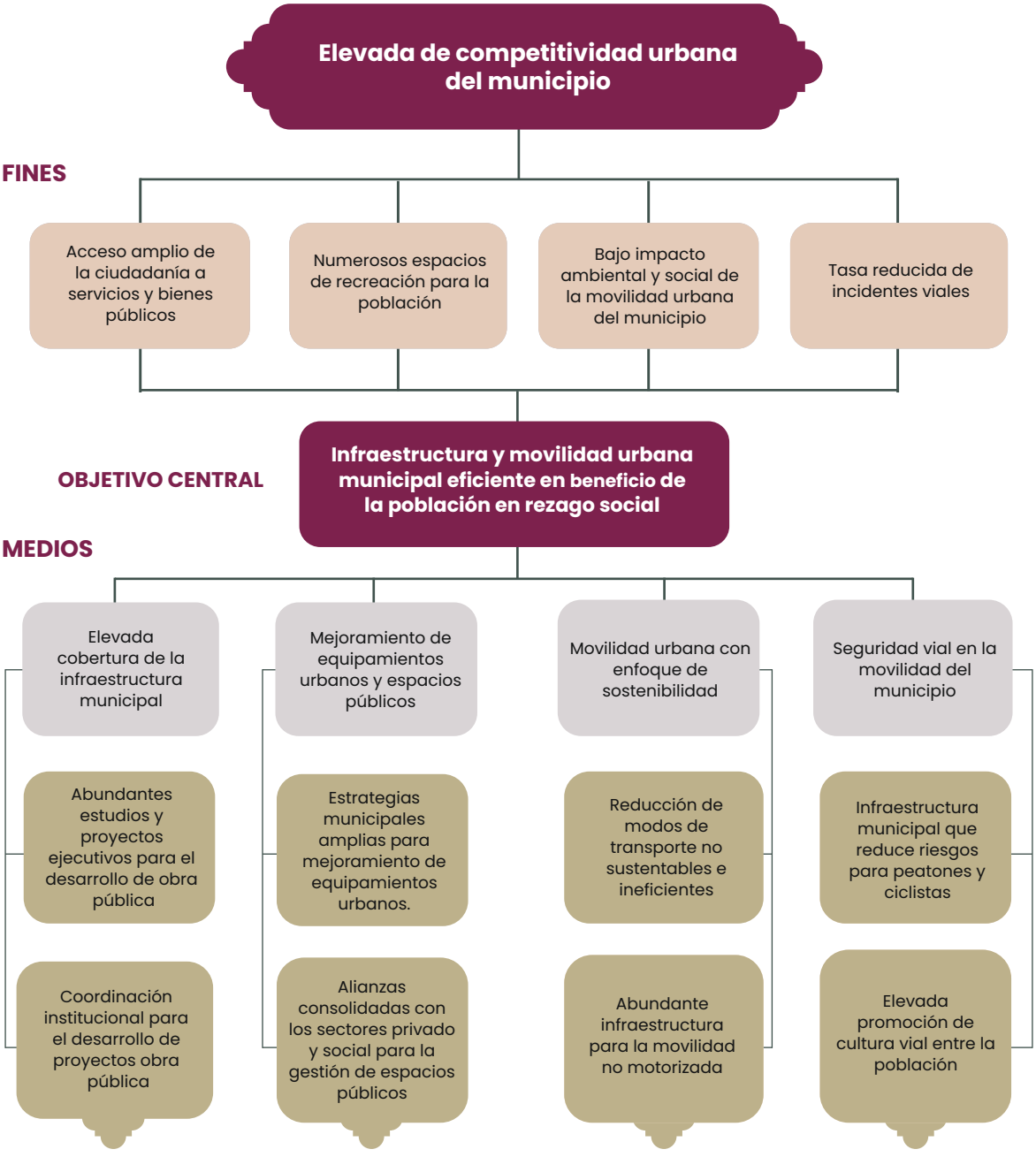

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Mejorar la infraestructura y la movilidad urbana en el municipio mediante la aplicación de criterios de accesibilidad universal en la construcción de obra pública nueva y en la existente, ampliación y mejoramiento de infraestructura para servicios públicos, promoción de la movilidad no motorizada, la educación y la seguridad vial para beneficio de la población.

META: Atender al total de juntas auxiliares en condición de rezago social con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria.

ESTRATEGIA 1. Ampliar y mejorar la infraestructura municipal en beneficio de la población

Líneas de acción:

1.1. Formular un Programa Anual de Obra Pública Municipal en alineación con los planes y programas municipales vigentes.

1.2. Desarrollar y ejecutar proyectos para el mejoramiento, funcionamiento y la conservación de la infraestructura de calles, avenidas, bulevares y vías del municipio, incluyendo criterios de accesibilidad universal y la movilidad sustentable (compromiso). (ODS 11.2)

1.3. Elaborar y validar estudios técnicos, proyectos ejecutivos y dictámenes para la programación y ejecución de obras públicas y servicios relacionados en el Municipio de Puebla

1.4. Operar un programa de bacheo intensivo con focalización en vialidades con alto flujo vehicular en colonias y juntas auxiliares (compromiso).

1.5. Coordinar con las dependencias federales, estatales y municipales la ejecución de la obra pública en el Municipio de Puebla.

1.6. Construir y ampliar los servicios de Infraestructura básica en zonas del municipio con déficit alto. (ODS 11.1)

1.7. Construir, rehabilitar y ampliar los servicios de infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificaciones en coordinación con las instancias competentes y los programas vigentes. (ODS 11.1) (ODS 6.1)

1.8. Supervisar que la ejecución de las obras públicas y servicios relacionados a cargo del municipio se ejecuten de acuerdo a los contratos establecidos, normatividad y especificaciones técnico - constructivas aplicables.

1.9. Desarrollar proyectos ejecutivos de obra pública para atender zonas susceptibles de inundación prioritarios en el municipio, en coordinación con las dependencias correspondientes (compromiso).

1.10. Implementar esquemas institucionales para promover la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas en la ejecución de obras públicas. (ODS 16.6)

1.11. Implementar esquemas institucionales para el desarrollo eficiente de licitaciones y adjudicaciones en materia de movilidad e infraestructura municipal.

1.12. Realizar acciones de conservación y mantenimiento en sitios históricos en coordinación con las dependencias correspondientes. (ODS 11.4)

1.13. Implementar acciones de mejoramiento de la imagen urbana de las unidades habitacionales del municipio.

ESTRATEGIA 2. Rehabilitar equipamientos urbanos y espacios públicos con enfoque de sustentabilidad.

Líneas de acción:

2.1. Mejorar la infraestructura e imagen urbana de los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento y mercados públicos y su entorno.

2.2. Desarrollar proyectos para la conformación y mejoramiento de los espacios públicos y equipamientos urbanos del municipio. (ODS 11.7)

2.3. Desarrollar un proyecto para la construcción una barda perimetral en la Central de Abastos (compromiso).

2.4. Operar estrategias para la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos en coordinación con los gobiernos estatal y federal, sectores público y privado (compromiso). (ODS 4.a)

2.5. Establecer convenios con asociaciones civiles y el sector privado para dignificar los mercados municipales y espacios públicos del municipio.

2.6. Convenio de Coordinación para la Construcción de Techados de Plazas Cívicas y Canchas de Usos Múltiples (compromiso). (ODS 4.a)

ESTRATEGIA 3. Impulsar la movilidad urbana sustentable

Líneas de acción:

3.1. Ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura ciclista y peatonal en el Municipio de Puebla.

3.2. Coadyuvar en el ordenamiento del transporte público en el Municipio de Puebla en coordinación con el Gobierno del Estado de Puebla.

3.3. Implementar un programa de cultura vial y promoción de movilidad urbana sustentable dirigido a la población en general, enfocándose en niñas, niños y la juventud del municipio.

3.4. Dar seguimiento al Programa de Movilidad Sustentable del Municipio de Puebla (compromiso).

3.5. Coordinar la aplicación de los recursos financieros en materia de movilidad.

3.6. Ejecutar proyectos de movilidad urbana sustentable con la participación de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía

3.7. Implementar proyectos que promuevan el uso eficiente de la vía pública y el uso racional del vehículo motorizado para la reducción de emisiones contaminantes.

3.8. Implementar estrategias para incentivar la movilidad no motorizada en el municipio.

3.9. Implementar estrategias que impulsen la intermodalidad del municipio en coordinación con los diferentes órdenes de Gobierno. (ODS 11.2)

3.10. Mejorar el sistema de dispositivos de control de tránsito, enfocados en la seguridad vial de las personas. (ODS 3.6)

3.11. Modernizar y mejorar la red de semáforos de la ciudad con el uso de nuevas tecnologías.

ESTRATEGIA 4. Mejorar las condiciones de seguridad vial en el municipio

Líneas de acción:

4.1. Implementar proyectos de mejoramiento de la seguridad vial para peatones, ciclistas, automovilistas y transporte público en cruceros y vialidades con alta incidencia de accidentes y siniestros en el municipio.

4.2. Diseñar acciones de prevención de siniestros y atención a problemáticas viales a través del pro-

cesamiento y la recolección de información estadística, en coordinación con las instancias correspondientes.

4.3. Realizar campañas permanentes de sensibilización y responsabilidad en materia de movilidad y seguridad vial.

4.4. Implementar acciones para la inclusión de elementos de accesibilidad universal en la infraestructura urbana del municipio.

4.5. Elaborar estudios, diagnósticos y análisis en materia de movilidad, accesibilidad universal en el espacio público y seguridad vial para la identificación y diseño proyectos.

ESTRATEGIA 5 Operar Procesos Administrativos, de Control Interno, Seguimiento Técnico, Atención de Asunto Jurídicos Y Obligaciones de Transparencia

Líneas de acción:

5.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

5.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

5.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

5.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas

5.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

PROGRAMA 6.

CIUDAD VERDE Y RESPONSABLE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIAGNÓSTICO: La ciudad de Puebla comienza a sufrir los estragos del deterioro ambiental generado por su creciente dinámica de urbanización y el manejo insostenible de los recursos naturales, situación que afecta a los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales del municipio, además de comprometer el bienestar de la población. Por tal razón, se hace indispensable implementar una política ambiental municipal robusta que permita mitigar los impactos ambientales y mejorar la calidad ambiental del territorio.

En relación con las áreas de valor ambiental, el municipio cuenta con zonas que resguardan ecosistemas y prestan funciones ambientales que requieren ser preservadas y restauradas, algunas de las cuales se reconocen como áreas naturales protegidas, cuya categoría de protección permite su resguardo. Sin embargo, muchos espacios ambientalmente relevantes del municipio carecen de protección, entre los que destacan el bosque de encino de La Calera, el Cerro de Amalucan, el parque urbano Tlapacoyan y el jagüey de Agua Santa (IMPLAN, 2021).

En los espacios de relevancia ambiental cabe incluir a las áreas verdes urbanas, las cuales contribuyen a mitigar las islas de calor en la ciudad, generando microclimas, con lo que ayudan a infiltrar agua de lluvia al subsuelo y representan espacios de recreación para la población. Por ello, resulta primordial preservarlas y darles mantenimiento. Al respecto, de acuerdo con estándares internacionales, las ciudades requieren disponer de cuando menos 15 m^2 de área verde por persona. No obstante, el municipio de Puebla presenta un importante déficit al solo contar con 4.4 m^2 (Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, 2021) distribuidos en los 146 parques y 128 jardines existentes en el territorio municipal, así como en algunos camellones de vialidades.

En la temática hídrica, el municipio cuenta con tres escurrimientos principales, los cuales, de acuerdo con datos de CONAGUA (2023), presentan altos niveles de contaminación por demanda bioquímica de oxígeno (DBO_5), que indica carga contaminante orgánica y demanda química de oxígeno (DQO), que se relaciona con contaminación industrial. En particular, el río Atoyac recibe descargas domésticas e industriales desde su paso por los municipios de San Martín Texmelucan y Huejotzingo hasta otros municipios colindantes del estado de Puebla y Tlaxcala, por lo que registra un alto grado de contaminación en todo su recorrido.

Por su parte, el río Alseseca, que recibe las descargas de los asentamientos humanos y de la zona industrial del norte de la ciudad, registra también una calidad fuertemente contaminada, mientras que el río San Francisco, embovedado en la mayor parte de su recorrido, registra una calidad de agua contaminada. De igual forma, debido a la recepción de las aguas de los tres ríos principales del municipio, la presa Valsequillo reporta un alto grado de contaminación, lo que se refleja, entre otras condiciones, en la saturación de lirio acuático en sus aguas. Cabe señalar que para el parámetro DQO (demanda química de oxígeno), la información de CONAGUA (2023) muestra que entre 2012 y 2020, el 70.6% de los puntos de monitoreo localizados en el municipio registraron una calidad fuertemente contaminada y 29.4% marcó una calidad contaminada, lo que incluye el vaso de la presa Valsequillo. Al respecto, cabe mencionar que el Gobierno Federal ha anunciado la implementación de un proyecto de saneamiento y restauración ecológica para el río Atoyac, como parte del Plan Nacional Hídrico.

Por su parte, el abastecimiento de agua potable en el municipio experimenta una presión creciente por los altos volúmenes de extracción registrados, lo que amenaza su sostenibilidad, de acuerdo con información de CONAGUA (2020). Específicamente, el Acuífero del Valle de Puebla presenta una problemática ambiental de extracción insostenible de sus aguas.

Conviene resaltar que el municipio requiere instrumentos actualizados en materia ambiental. Particularmente, el municipio cuenta con planes y programas como el Plan de Acción Climática del Municipio de Puebla (PACMUN) y el Plan de Gestión Ambiental para el Municipio de Puebla, publicados en 2011 y 2013, respectivamente, los cuales ya no se ajustan a los instrumentos ambientales de otros órdenes de gobierno y no consideran las condiciones actuales del territorio.

En relación con el bienestar animal, destaca que el municipio cuenta con una estancia canina con instalaciones para albergar hasta cien caninos y felinos rescatados, además de implementar acciones de seguimiento a denuncias ciudadanas por actos de maltrato animal. Así, en el año 2023 se presentaron 30 denuncias penales ante la Unidad Especializada en delitos contra los animales de la Fiscalía General del Estado, y se llevaron a cabo 111 jornadas de adopción responsable de animales de compañía (Tercer Informe de Gobierno, 2024).

Mapa 8. Arbolado urbano y zonas de importancia ambiental.

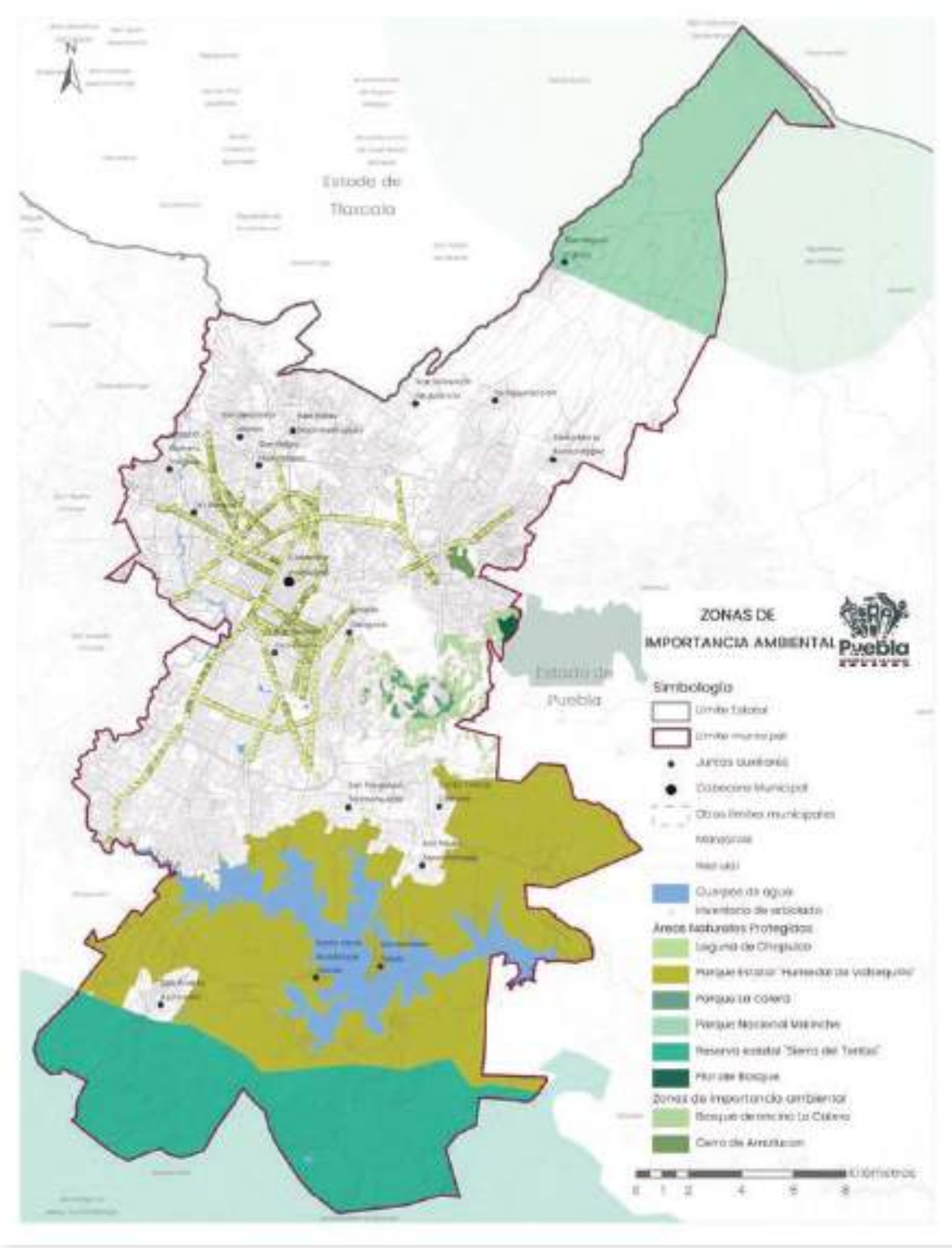

Fuente. Elaboración propia a partir del Inventario de arbolado urbano en vialidades (IMPLAN, 2021) y de decretos de áreas naturales protegidas federal, estatales y municipales.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

6. Ciudad Verde y Responsable

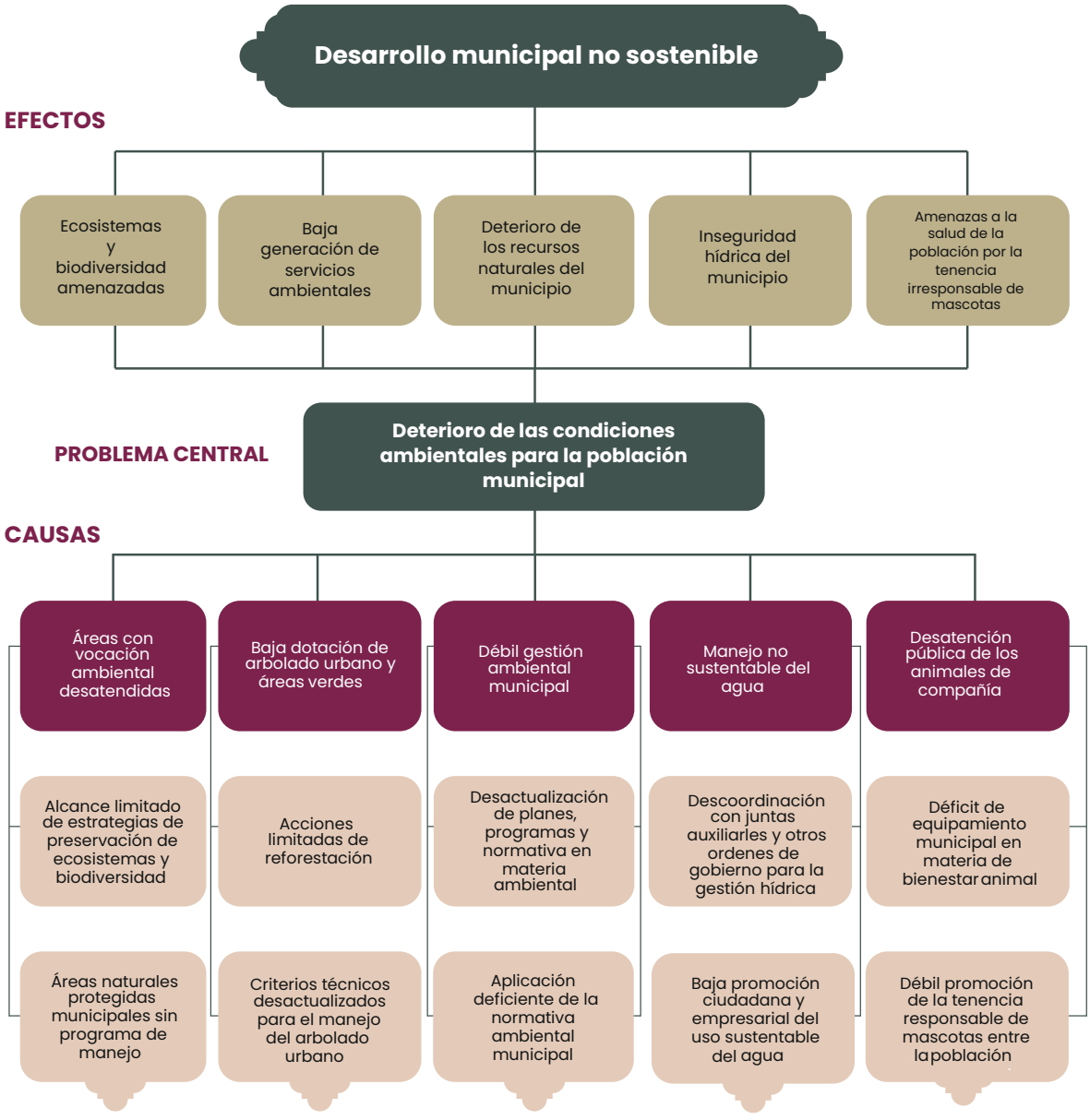

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

6. Ciudad Verde y Responsable

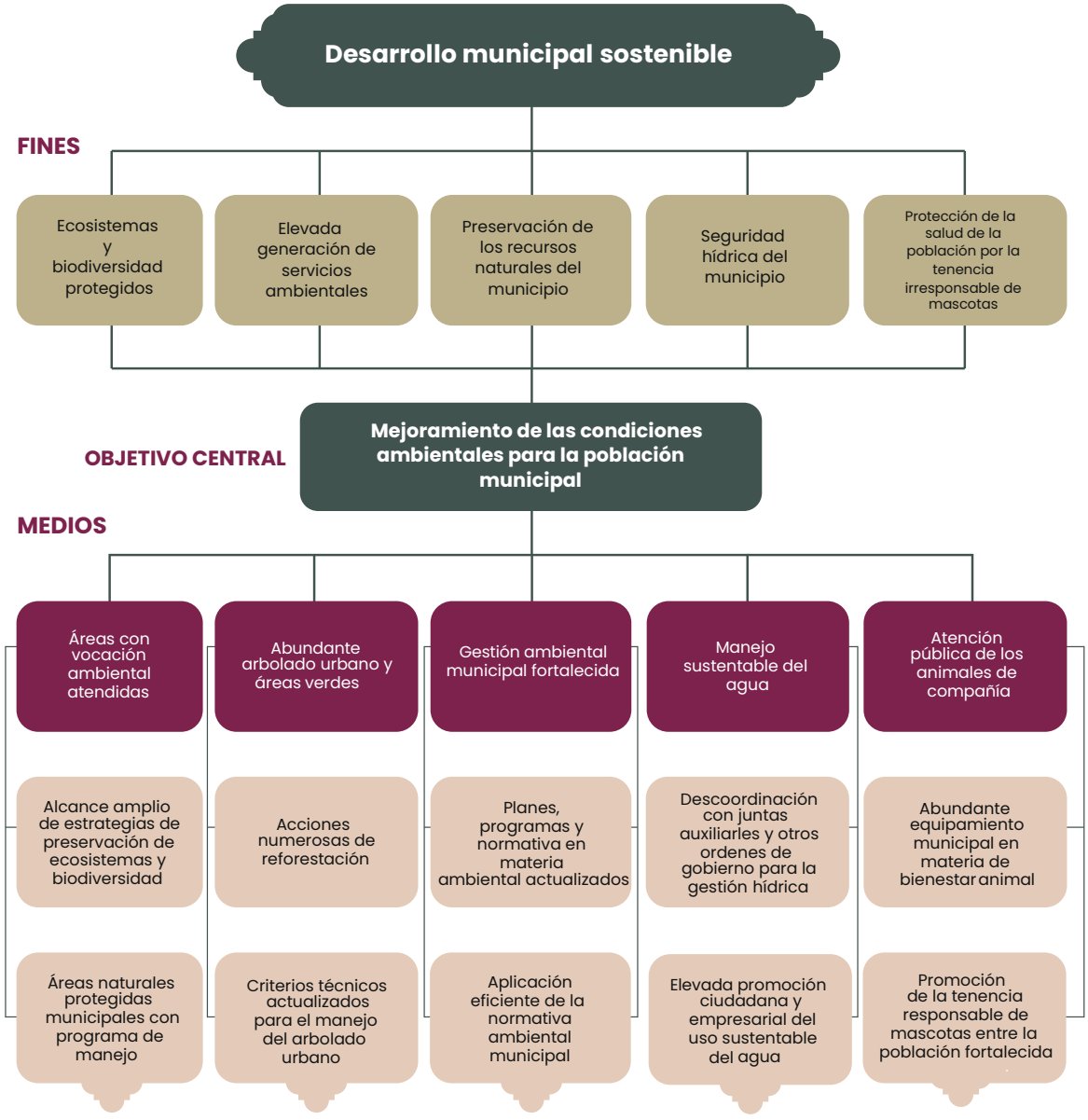

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Preservar el medio ambiente del municipio, mediante la conservación y resguardo de los ecosistemas y la biodiversidad de las áreas de valor ambiental, la gestión ambiental eficaz, la gestión integral del agua y el bienestar y protección de los animales, contribuyendo así al desarrollo sustentable del municipio.

META: Plantar 30 mil árboles anualmente en el municipio.

ESTRATEGIA 1: Ampliar la cobertura de arbolado urbano y áreas verdes.

Líneas de acción:

1.1. Impulsar la certificación en arboricultura para dictaminadores y arboristas del municipio.

1.2. Implementar un mecanismo digital para la integración, actualización y difusión del padrón de arboristas urbanos.

1.3. Establecer criterios técnicos para la poda, manejo y mantenimiento del arbolado del Municipio y a su vez puedan ser ejecutados por la instancia correspondiente.

1.4. Implementar acciones de capacitación al personal encargado del mantenimiento y conservación del arbolado urbano en el municipio en coordinación con la Secretaría de Servicios Públicos.

1.5. Coordinar, en conjunto con la Secretaría de Servicios Públicos, un mecanismo de supervisión de acciones de poda, derribo y/o trasplante de árboles.

1.6. Gestionar acuerdos con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la implementación de buenas prácticas en la poda de árboles urbanos.

1.7. Implementar un mecanismo digital para la emisión de autorizaciones de poda, derribo y/o trasplante de árboles.

1.8. Implementar estrategias de forestación y reforestación en el municipio, con énfasis en camellones y parque vecinales (compromiso). (ODS 6.6)

1.9. Actualizar e incorporar la información del Inventario Municipal de Áreas Verdes y el Inventario de Arbolado Urbano al Sistema de Información Geográfica Municipal.

1.10. Ampliar y mejorar la infraestructura y las condiciones de operación de los viveros municipales.

1.11. Promover la conservación, mejoramiento y conformación de nuevas áreas verdes del municipio con la participación de la ciudadanía, organizaciones sociales y sector privado.

1.12. Ampliar el alcance del programa de custodia de áreas verdes del municipio.

1.13. Promover, en conjunto con la Secretaría de Gobernación Municipal, la incorporación de comités temáticos en materia de medio ambiente dentro de los comités y mesas vecinales de las colonias y juntas auxiliares para el cuidado de las áreas verdes y espacios públicos.

1.14. Implementar mecanismos de participación ciudadana para el manejo del arbolado urbano.

1.15. Promover alianzas y acuerdos con empresas o instituciones públicas, privadas o asociaciones civiles para el impulso a la reforestación del municipio y el fortalecimiento de los viveros municipales.

1.16. Realizar diagnósticos y estudios sobre el estado fitosanitarios del arbolado urbano del municipio.

ESTRATEGIA 2: Preservar los ecosistemas y la biodiversidad de las áreas de valor ambiental y las áreas naturales protegidas municipales.

Líneas de acción:

2.1. Implementar estrategias de mantenimiento y restauración ecológica de las áreas de valor ambiental y las áreas naturales protegidas de jurisdicción municipal. (ODS 6.6) (ODS 15.1)

2.2. Actualizar y operar los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de jurisdicción municipal. (ODS 15.2)

2.3. Gestionar la declaratoria de nuevas áreas naturales protegidas municipales. (ODS 15.2)

2.4. Establecer el Sistema Municipal de Área Naturales Protegidas y vincularlo al Sistema de Información Geográfica Municipal.

2.5. Implementar mecanismos de participación ciudadana para la conservación de las áreas naturales protegidas de jurisdicción municipal.

2.6. Realizar estudios, diagnósticos o inventarios de la biodiversidad del municipio como base para el diseño de estrategias de conservación.

2.7. Desarrollar estrategias para la reducción en el consumo de energía eléctrica convencional a través de paneles solares en inmuebles e instalaciones del Ayuntamiento (compromiso). (ODS 7.2)

ESTRATEGIA 3: Fortalecer la gestión ambiental en el municipio.

Líneas de acción:

3.1. Mantener actualizado y difundir el Sistema Municipal de Información Ambiental.

3.2. Actualizar el Plan de Gestión Ambiental del Municipio y dar seguimiento a la implementación de estrategias. (ODS 15.b)

3.3. Desarrollar estrategias de educación ambiental dirigidas a la población del municipio, con énfasis en niñas, niños y adolescentes.

3.4. Proponer la actualización del marco jurídico municipal en materia ambiental.

3.5. Implementar un programa de autorregulación ambiental para establecimientos industriales, comerciales y de servicios de jurisdicción municipal.

3.6. Promover la adopción de prácticas sostenibles en MIPyMES locales.

3.7. Implementar una agenda de coordinación con instituciones de nivel superior para la promoción y gestión ambiental.

3.8. Actualizar el Plan de Acción Climática del Municipio de Puebla y dar seguimientos a la implementación de estrategias. (ODS 15.b)

3.9. Gestionar con instituciones nacionales e internacionales, recursos financieros para el desarrollo de proyectos de adaptación y mitigación del cambio climático. (ODS 15.b)

3.10. Fomentar prácticas de seguridad alimentaria a través de la implementación de huertos urbanos, hidroponía, composta y reciclaje, crianza de animales de traspatio.

3.11. Promover el manejo adecuado de los Residuos Peligrosos Biológico-infecciosos en el Municipio de Puebla.

3.12. Promover la instalación de cargadores de autos eléctricos en la ciudad (compromiso).

ESTRATEGIA 4: Operar un modelo municipal de gestión integral del agua.

Líneas de acción:

4.1. Ejecutar acciones de seguimiento y evaluación del Plan Rector para el Saneamiento del Río Atoyac. (ODS 6.3)

4.2. Fortalecer la operación del Centro de Investigación y Saneamiento del Río Atoyac y el Centro Municipal Hídrico. (ODS 6.b)

4.3. Conformar el Plan Hídrico Municipal, en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación, en alineación a los planes hídricos federal y estatal (compromiso). (ODS 6.4)

4.4. Promover la implementación de ecotecnologías para el uso eficiente de la energía y el agua en mercados municipales (compromiso).

4.5. Proponer un programa para dotar de ecotecnologías para el aprovechamiento del agua de lluvia en escuelas del municipio (compromiso).

4.6. Promover convenios con los sectores público, social, educativo o privado en temas de protección al medio ambiente y de cuidado del agua.

4.7. Promover acuerdos con los diferentes niveles de gobierno para la gestión, planeación y administración del recurso hídrico y la infraestructura hidráulica en el municipio.

4.8. Dar seguimiento a la calidad del agua potable en las juntas auxiliares e inspectorías del municipio. (ODS 6.3)

4.9. Implementar estrategias de supervisión, de acuerdo a la legislación vigente, del cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de agua en el municipio.

4.10. Implementar acciones para el saneamiento de las aguas residuales del municipio. (ODS 6.3)

4.11. Promover acciones para el manejo sustentable del agua en el municipio. (ODS 6.4)

4.12. Promover la participación ciudadana para la limpieza y el saneamiento de las barrancas, arroyos y ríos del municipio. (ODS 6.b)

4.13. Implementar acciones de reforestación, en conjunto con la ciudadanía, de las riberas de barrancas, arroyos y ríos, particularmente de los ríos Atoyac y Alseseca. (ODS 6.6)

ESTRATEGIA 5: Promover el bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas.

Líneas de acción:

5.1. Promover, entre la población, la adopción, la tenencia responsable y el cuidado animal en el municipio.

5.2. Implementar un sistema de registro municipal de animales de compañía.

5.3. Conformar padrones municipales de información de establecimientos comerciales, de atención y de servicios relacionados con animales de compañía.

5.4. Promover la participación ciudadana en la procuración del bienestar de los animales silvestres, de producción y de compañía en el municipio de Puebla.

5.5. Promover, en conjunto con la Secretaría de Gobernación Municipal, la incorporación de comités temáticos en materia de protección animal, dentro de los comités y mesas vecinales de colonias y juntas auxiliares.

5.6. Fortalecer la coordinación en materia de bienestar animal con el gobierno del Estado de Puebla.

5.7. Ejecutar un programa de diagnósticos y jornadas de vacunación antirrábica en todo el municipio.

5.8. Operar un programa permanente de esterilización canina y felina en todo el municipio, priorizando las juntas auxiliares.

5.9. Mejorar las condiciones físicas y de operación de las estancias caninas a cargo de la Dirección de Protección Animal.

5.10. Gestionar la actualización y el mantenimiento del marco jurídico aplicable en materia de bienestar animal del municipio.

5.11. Elaborar una propuesta integral para la creación de una Clínica Veterinaria para la Atención de Pequeñas Especies en el municipio.

5.12. Realizar acciones para controlar la población canina y felina ferales del municipio de Puebla.

5.13. Ejecutar un programa de profilaxis canina en el Municipio de Puebla.

5.14. Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil para el rescate y refugio de animales de compañía.

5.15. Ampliar la atención veterinaria a bajo costo en los centros de protección animal.

ESTRATEGIA 6: Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia

Líneas de acción:

6.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

6.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

6.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

6.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas

6.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

PROGRAMA 7.

ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

DIAGNÓSTICO: Los servicios públicos son elementos importantes en el desarrollo de las ciudades y los municipios son los encargados de brindar y dotar estos servicios públicos a la población. De manera particular, el municipio de Puebla presenta un déficit en el servicio de alumbrado público, ya que, de acuerdo con datos del Inventario Nacional de Viviendas (INEGI, 2020), 44% de los frentes de manzana del municipio no cuentan con el servicio, y esta problemática se acentúa principalmente en las colonias y las juntas auxiliares periféricas. Por ejemplo, en Santo Tomás Chautla, el 64.6% de los frentes de manzana carecen de alumbrado público; en la junta auxiliar de San Miguel Canoa, el porcentaje alcanza los 58.8%, mientras que en San Sebastián de Aparicio, Santa María Xonacatepec, San Pedro Zacachimalpa, San Francisco Totimehuacán, San Andrés Azumiatla, San Jerónimo Caleras y La Resurrección, por lo menos el 50% de los frentes de manzana no cuentan con este servicio.

Por su parte, hasta junio de 2022 en el municipio se cuantificaron 119 mil 808 luminarias en operación (Secretaría de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Puebla, 2022) con los mayores déficit en las juntas auxiliares de La Resurrección y San Miguel Canoa, con 44.2 y 45 luminarias por cada mil habitantes, respectivamente; mientras que en el Centro Histórico se presenta una disponibilidad de 328.1 luminarias por cada mil habitantes.

En el mismo sentido, los espacios públicos y las áreas verdes forman parte de la estructura urbana y son espacios que brindan múltiples beneficios a las ciudades, ya que, vistos desde una dimensión social, los espacios públicos fungen como lugares de cohesión social. Como parte de los esfuerzos municipales, en el año 2021, el H. Ayuntamiento publicó el Programa de Espacio Público (PEP), cuyo objetivo es gestionar de manera integral el espacio público, para garantizar el derecho al acceso de la población a su uso, disfrute y apropiación. Sin embargo, en el municipio, la conformación de espacios públicos se ha dado de manera dispersa, aislada e insuficiente, lo que ha ocasionado zonas con altos niveles de déficit (IMPLAN, 2021). De acuerdo con el Inventario de Espacio Público Recreativo, el municipio cuenta con 362 espacios públicos, de los cuales 74% son administrados por el Ayuntamiento; además, el 40% de estos corresponde a parques y el 35% son jardines.

Gráfica 7. Porcentaje de frentes de manzana sin alumbrado público por zona, 2020.

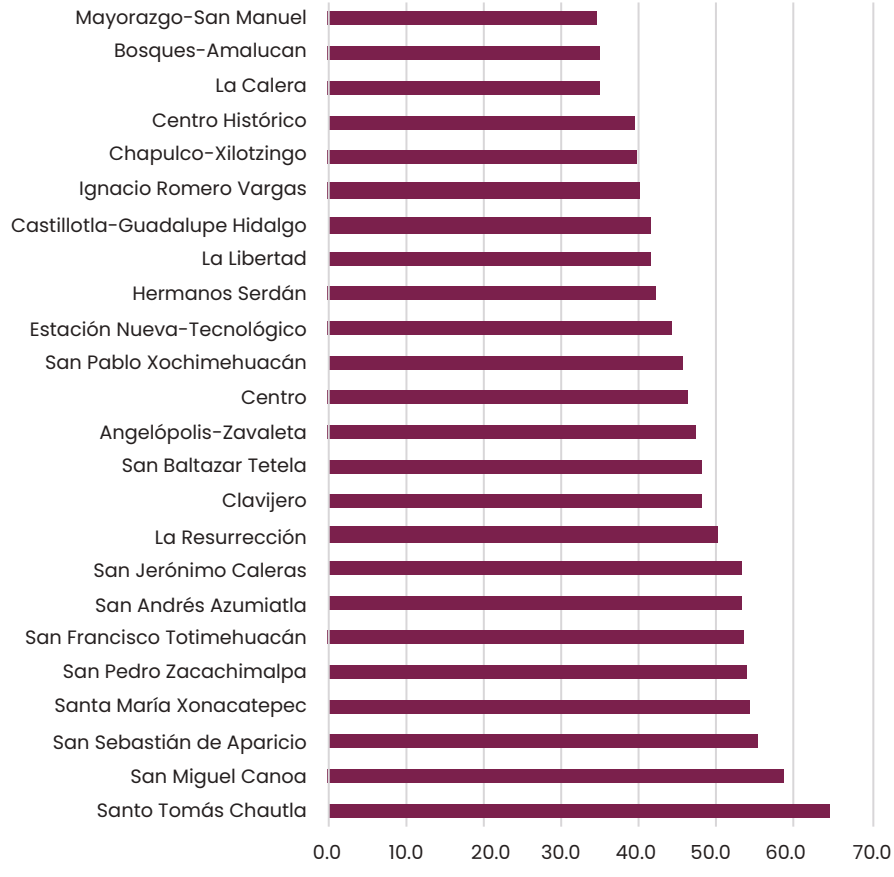

Fuente. Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

La dotación en el municipio es de 2.63 m2 de espacio público por habitante es una cifra muy por debajo de la recomendada internacionalmente, que señala 15 m2 de espacio público por habitante. Esto evidencia un alto déficit en el municipio. Además, cabe señalar que las principales acciones de mantenimiento a estos espacios públicos están enfocadas en barrido, deshierbe de las áreas verdes, poda y derribo de árboles, así como recolección de basura, sin contar con una atención integral de estos espacios.

De acuerdo con la Encuesta de opinión en relación con el uso, disfrute y aprovechamiento de los espacios públicos (IMPLAN, 2018), el 16.75% de las personas usuarias de espacios públicos expresaron que su principal insatisfacción es que estos se encuentran sucios y descuidados. Por su parte, el 16.09% los considera inseguros, y el 12.87% afirma la ausencia de alumbrado público. Por ello, es necesario reforzar esfuerzos para su tratamiento integral, así como fomentar la participación social, a fin de involucrar a la población en la apropiación y el cuidado de estos espacios.

Por su parte, el panteón municipal cuenta con 37 mil 763 fosas, es decir, una ocupación al 99% de su capacidad. Esta situación ha llevado al Ayuntamiento a realizar acciones de rescate de fosas; sin embargo, no han sido suficientes, ya que la demanda del servicio es mayor. Adicionalmente, es necesario reforzar acciones de coordinación, a fin de lograr un mantenimiento integral de los panteones de las juntas auxiliares.

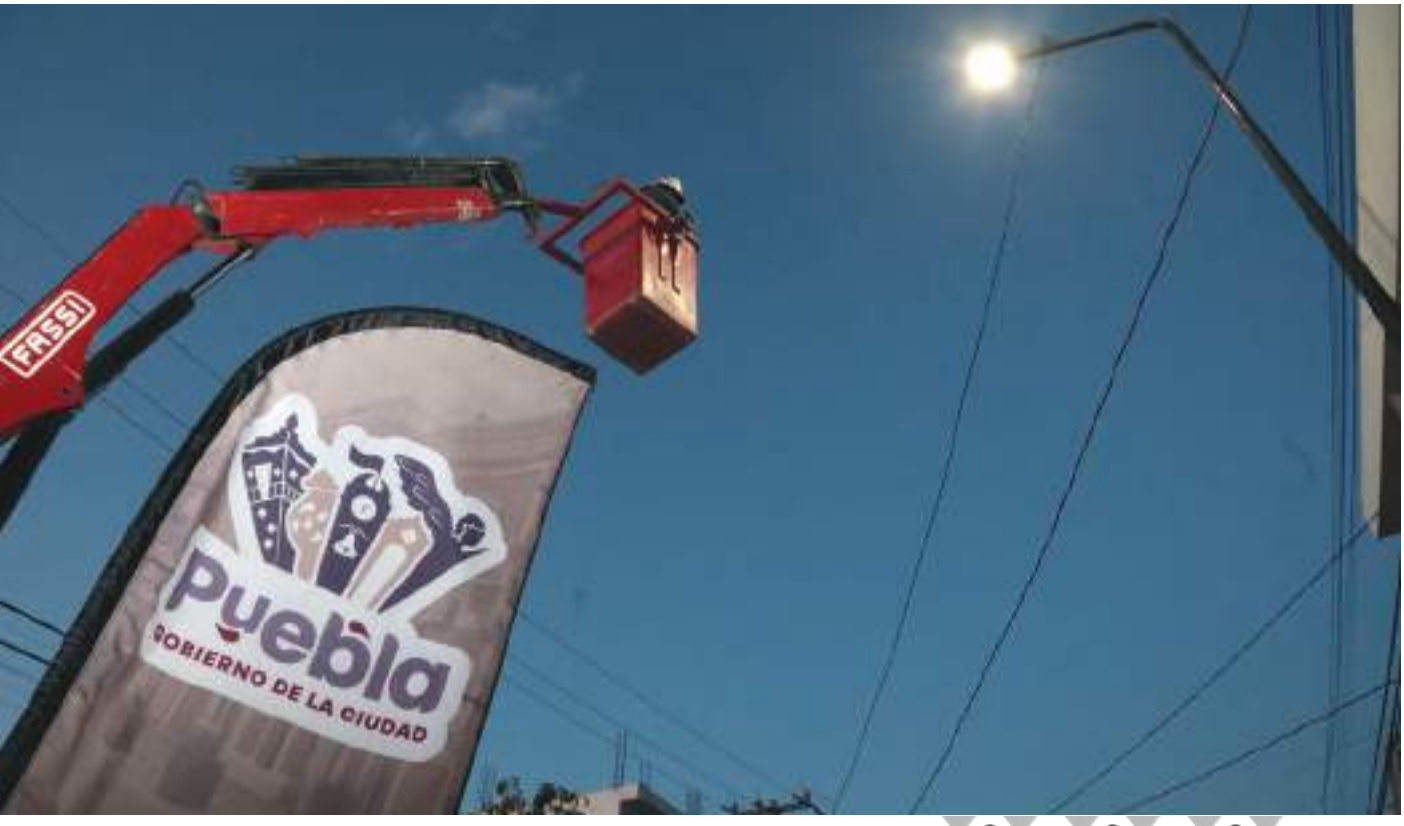

Mapa 9. Espacios públicos recreativos.

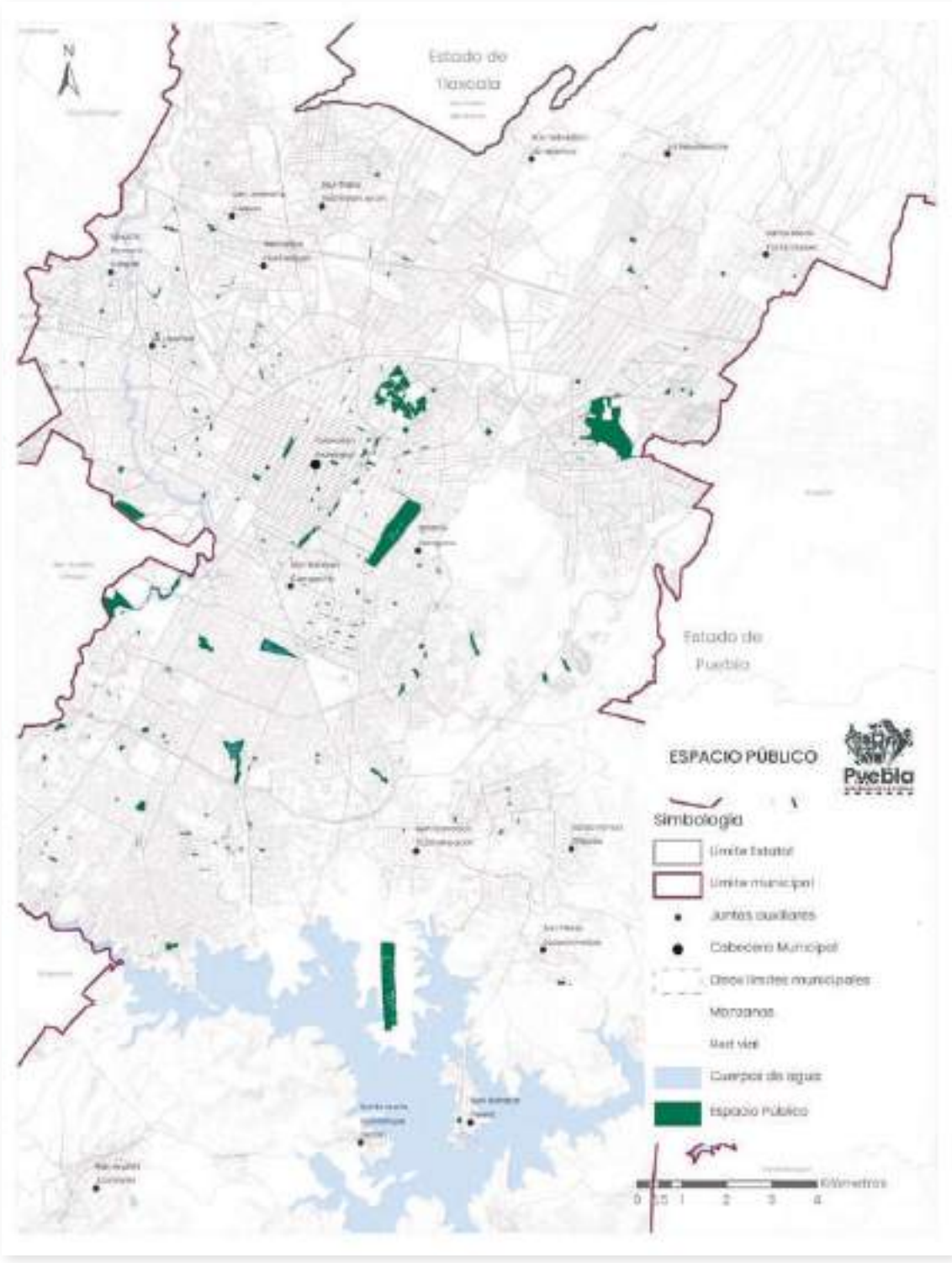

Fuente. Elaboración propia con información del Anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla (IMPLAN, 2023).

ÁRBOL DE PROBLEMAS

7. Espacios y Servicios Públicos Dignos

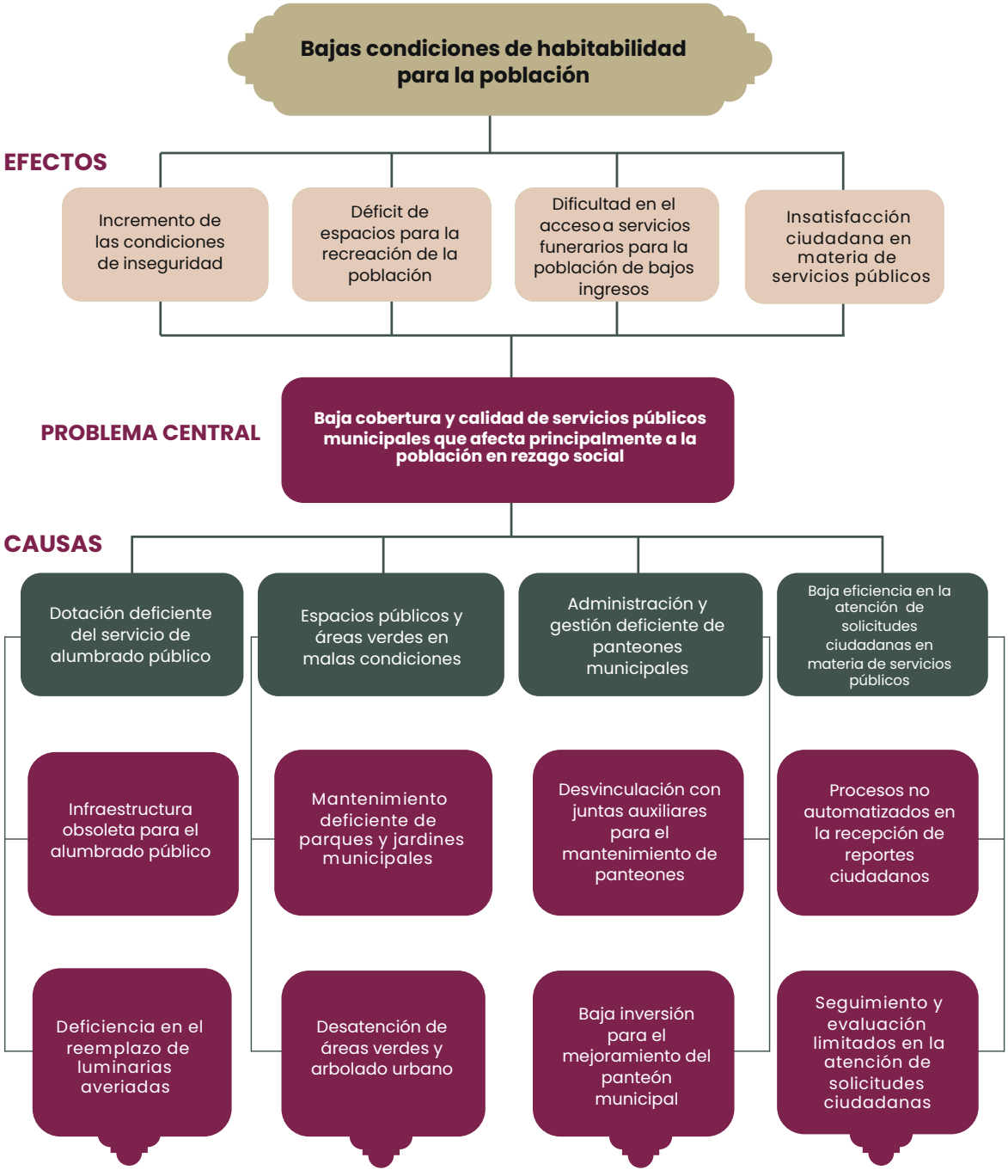

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

7. Espacios y Servicios Públicos Dignos

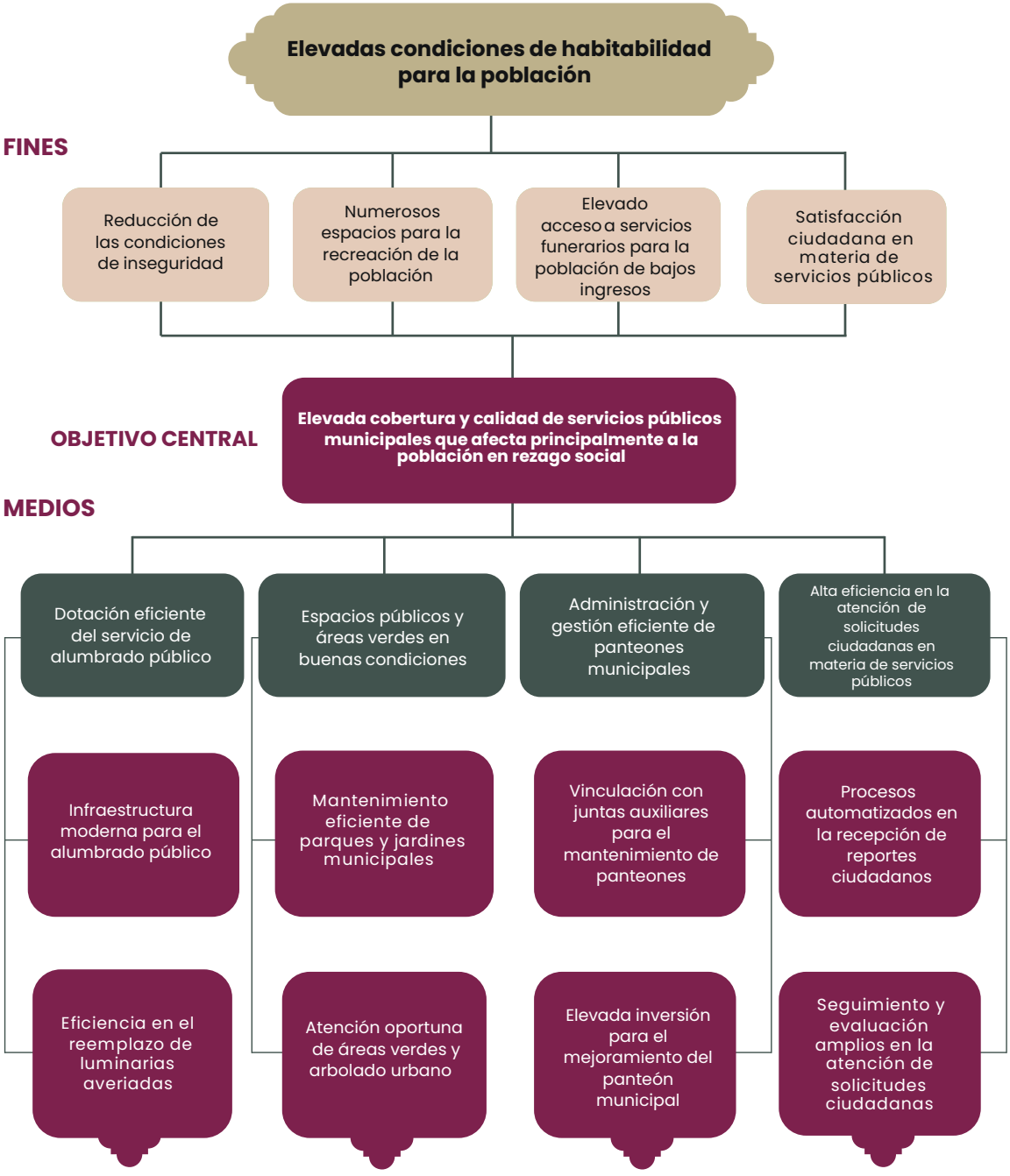

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Ampliar la dotación y la cobertura de los servicios públicos en el municipio mediante su gestión eficiente, el mejoramiento de la calidad urbana y ambiental de los espacios públicos recreativos, así como la atención oportuna de las demandas ciudadanas en la materia para satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida.

META: Instalar 3 mil nuevos puntos de luz en el municipio.

INDICADOR: Porcentaje de luminarias instaladas.

ESTRATEGIA 1: Ampliar la cobertura y la operación del alumbrado público municipal y de panteones municipales

Líneas de acción:

1.1. Promover el uso de ecotecnologías en el mantenimiento e instalación del alumbrado público. (ODS 7.2)

1.2. Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia energética del servicio de alumbrado público priorizando las zonas con mayor rezago social y alto índice delictivo (compromiso). (ODS 7.1)

1.3. Realizar el mantenimiento de luminarias del parque lumínico e instalar nuevos puntos de luz, priorizando las zonas con mayor rezago social y alto índice delictivo (compromiso).

1.4. Sustituir las luminarias obsoletas en el parque lumínico por lámparas con tecnología LED (compromiso).

1.5. Diseñar e implementar estrategias en coordinación intersecretarial para lograr la mejora continua en la prestación del servicio de alumbrado público.

1.6. Fortalecer la vinculación interinstitucional que contribuya a la mejora continua en la administración, gestión y fortalecimiento de la infraestructura del panteón municipal y de los panteones de las Juntas Auxiliares.

ESTRATEGIA 2: Mejorar la calidad urbana y ambiental de espacios públicos y áreas verdes

Líneas de acción:

2.1. Trabajar en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente en el diseño e implementación de buenas prácticas y protocolos que mejoren las condiciones fitosanitarias de las áreas verdes y permeables del municipio.

2.2. Llevar a cabo el mantenimiento integral y continuo de los espacios públicos, áreas verdes y permeables en parques, jardines, camellones y glorietas del municipio (compromiso).

2.3. Ejecutar acciones de mejora en los espacios públicos recreativos bajo el principio de espacio público de calidad y con perspectiva de género (compromiso).

2.4. Actualizar el mobiliario urbano de los espacios públicos de la Ciudad a fin de contribuir con una imagen urbana ordenada y congruente según su entorno e historia (compromiso).

2.5. Modernizar las fuentes, garantizando su mantenimiento integral mediante la actualización de los sistemas hidráulicos, mecánicos, electrónicos, eléctricos y su iluminación (compromiso).

2.6. Diseñar e implementar un programa de mantenimiento continuo de guarniciones y banquetas, mediante deshierbe, chapeo, limpieza y pintura.

Estrategia 3: Atender las solicitudes ciudadanas en materia de servicios públicos de forma oportuna

Líneas de acción:

3.1. Desarrollar e implementar herramientas digitales que garanticen al ciudadano una interacción efectiva con las personas funcionarias públicas que prestan los servicios.

3.2. Diseñar y poner en marcha un sistema integral que facilite a la ciudadanía realizar reportes de necesidades en materia de servicios públicos.

3.3. Evaluar la calidad de los servicios públicos otorgados para su mejora continua y ampliación de la cobertura.

Estrategia 4: Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asuntos jurídicos y obligaciones de transparencia

Líneas de acción:

4.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

4.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

4.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

4.4. Diseñar e implementar un tablero de control integral que fortalezca la toma de decisiones, con base a métricas fidedignas y en tiempo real.

4.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

PROGRAMA 8.

CENTRO HISTÓRICO; PATRIMONIO PRESENTE Y FUTURO

GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL

DIAGNÓSTICO: El Centro Histórico de la ciudad de Puebla cuenta con una rica historia, así como distintos reconocimientos a nivel nacional e internacional. En 1977, se emitió un Decreto Presidencial que declaró una de sus zonas como Monumentos Históricos, la cual abarca 6.99 km2 en 391 manzanas. Esto sentó las bases para la planificación y la gestión urbana enfocada en el reordenamiento del uso y protección del patrimonio edificado en la zona.

Diez años después, en 1987, el Centro Histórico de Puebla fue inscrito en la lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en donde se destacó su valor excepcional universal. La UNESCO resaltó la conservación de grandes edificios religiosos, palacios y casonas que datan de los siglos XVI y XVII. La inscripción se basó en los criterios II y IV de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Estos criterios enfatizan la importancia de esta zona como testimonio de intercambio de valores humanos y como ejemplo representativo de la arquitectura y la planificación urbana característica de la época.

Actualmente, el Centro Histórico de Puebla es la principal centralidad urbana de la zona metropolitana, donde se concentran actividades políticas, económicas y culturales. Además, alberga distintas sedes de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, y cuenta con una gran oferta de servicios de educación, salud y cultura. De acuerdo con datos del INEGI y otras fuentes, el Centro Histórico concentra lo siguiente:

- 10.7% de las unidades económicas del municipio
- 26.17% de los equipamientos educativos de nivel básico
- 53.76% de los equipamientos culturales del municipio
- 33.7% de los hoteles
- Es destino del 81% de las rutas de transporte de la zona metropolitana

El Centro Histórico de Puebla, debido a que es la centralidad principal de la zona metropolitana, atraviesa un proceso de transformación marcado por la pérdida de su vocación habitacional, la falta de mantenimiento de su patrimonio edificado y el avance de dinámicas económicas de consumo turístico y comercio.

Mapa 10. Patrimonio cultural.

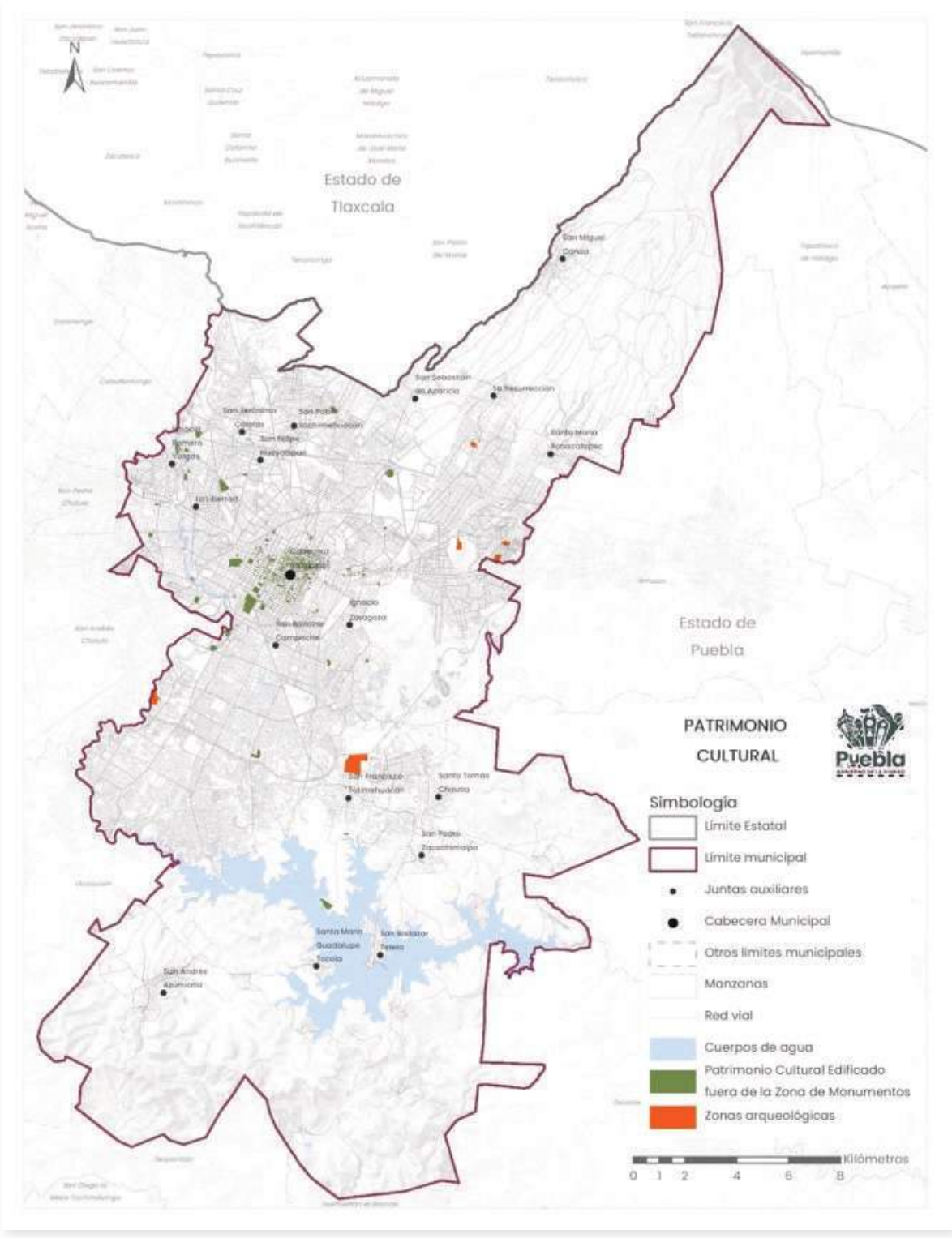

Fuente. Elaboración propia con información del Anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla (IMPLAN, 2023).

El patrimonio cultural ubicado en los barrios del Centro Histórico enfrenta diversos retos relacionados con su conservación, ordenamiento urbano y la difusión de su valor excepcional e intrínseco a lo largo del tiempo. En este sentido, este patrimonio evidencia una situación compleja que requiere estrategias urgentes para su planeación, conservación y promoción. Barrios como Analco, La Luz, San Antonio, San Miguel y Santa Anita muestran un marcado proceso de transformación que ha impactado negativamente tanto su dinámica urbana como la conservación de sus inmuebles. En estas zonas predominan edificaciones contemporáneas e inmuebles históricos muy modificados, con altos porcentajes de deterioro. Por ejemplo, en La Luz, 30% del espacio se encuentra en condiciones deterioradas o en ruinas, mientras que en San Antonio, 36.3% de su territorio destaca por su vulnerabilidad. Además, en la mayoría de los barrios, la proporción de inmuebles contemporáneos alcanza hasta el 68%, pero las categorías históricas y artísticas son escasas.

Barrios como El Alto, El Carmen y Santiago destacan por una mayor densidad de inmuebles históricos y artísticos de los siglos XVI al XIX, mientras que La Acocota y El Refugio presentan un predominio de edificaciones modernas y una menor riqueza patrimonial. En términos de estado de conservación, los inmuebles en buen estado son minoritarios y predominan condiciones regulares y deterioradas. Esto es particularmente crítico en San Miguel y Xanenetla, donde más del 35% de los inmuebles están en estado regular, y en San Antonio y La Luz, con más del 25% en estado muy deteriorado o en ruinas. Esto subraya la necesidad urgente de restauración y mantenimiento de estos inmuebles.

En cuanto al patrimonio intangible, algunos barrios como El Carmen y El Refugio mantienen festividades y tradiciones que refuerzan su identidad cultural. Por otro lado, barrios como La Acocota carecen de un arraigo claro a tradiciones vinculadas al patrimonio, lo que limita su cohesión social y su potencial de apropiación y conservación. Esto también se convierte en desinterés turístico.

Además, la marginación social y las condiciones socioeconómicas precarias agravan los desafíos en barrios como El Refugio, San Antonio y San Pablo de los Frailes, donde los índices de pobreza, vivienda precaria y población indígena son altos. Estos factores dificultan la integración del patrimonio cultural en estrategias de desarrollo social.

Con esto, se evidencia la necesidad de implementar un enfoque integral que contemple una planeación o actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico, vigente desde el 2016. Asimismo, son necesarias acciones específicas para cada barrio, que incluyan la restauración de inmuebles prioritarios, la promoción del valor patrimonial mediante campañas educativas y culturales, y la articulación de esfuerzos institucionales con organismos especializados como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), además de la transferencia e intercambio de conocimiento con ciudades patrimonio de México y el mundo que hayan implementado prácticas exitosas para el rescate del patrimonio edificado e intangible. De igual manera, es fundamental vincular estas estrategias con programas sociales y económicos que mejoren las condiciones de vida de la ciudadanía, promoviendo una integración sostenible.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

8. Centro Histórico; Patrimonio Presente y Futuro

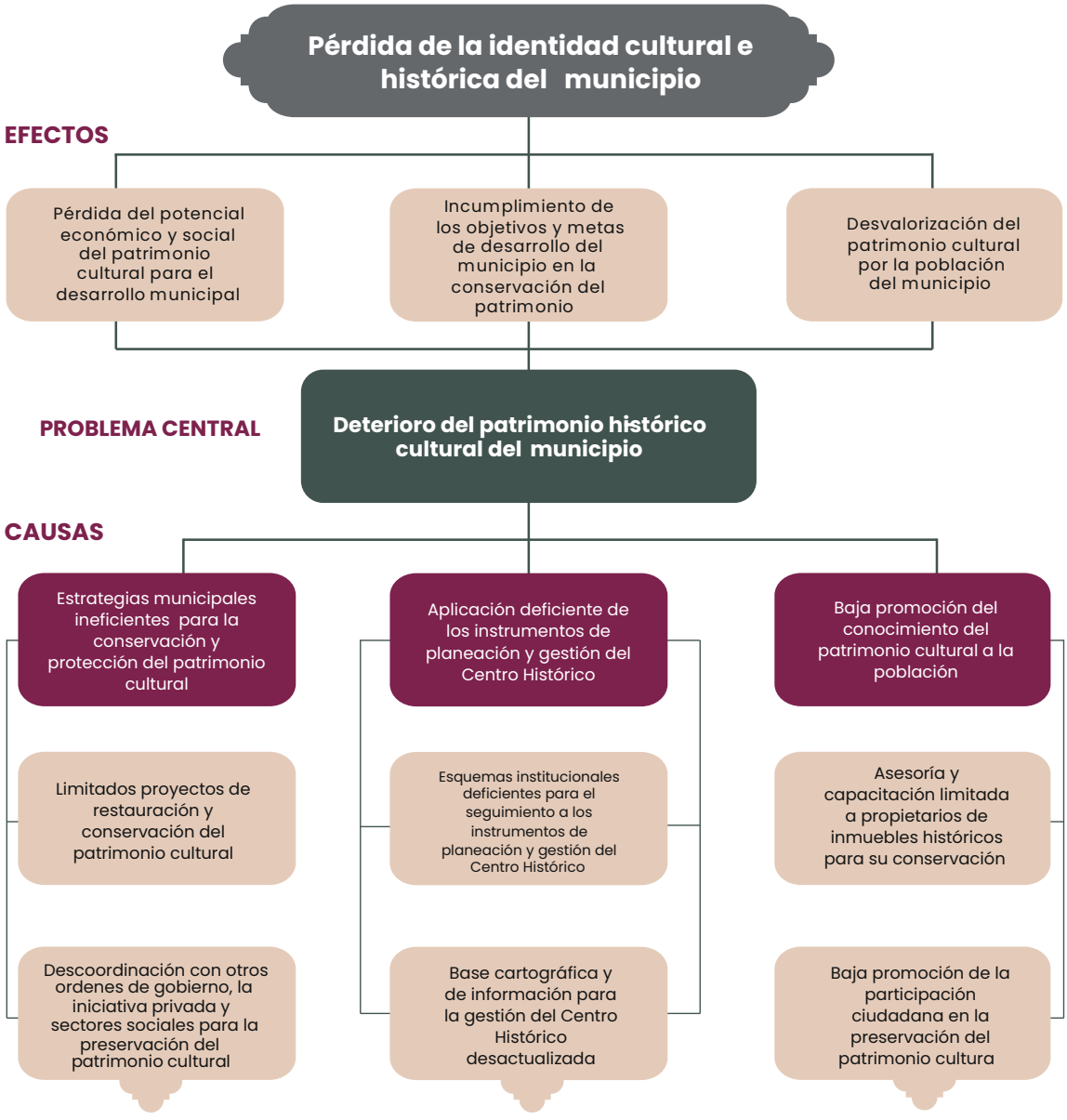

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

8. Centro Histórico; Patrimonio Presente y Futuro

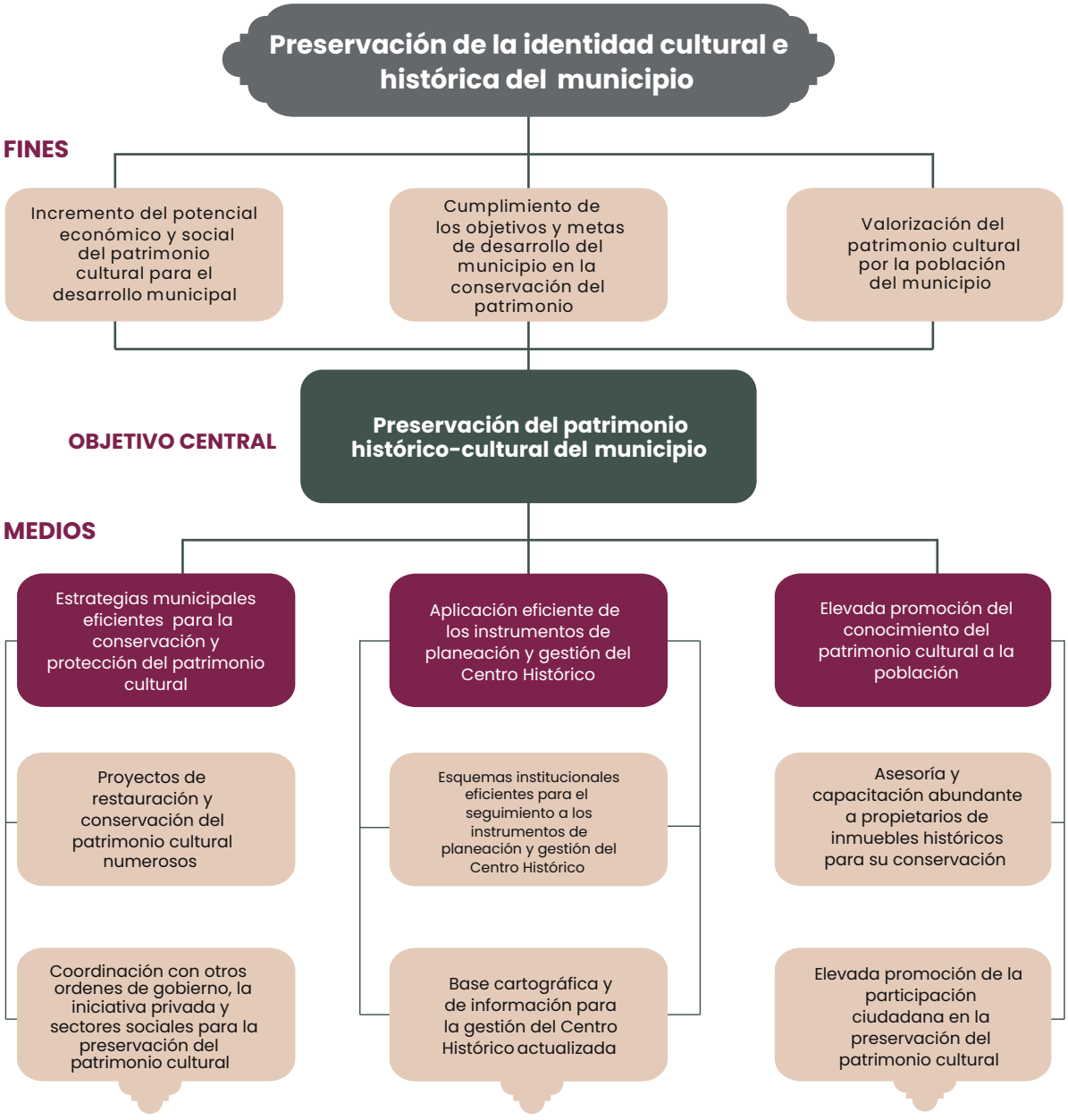

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Preservar el patrimonio material, cultural e histórico del municipio a través de la operación de planes y programas y la promoción del patrimonio municipal integrando la participación de la ciudadanía, para que Puebla siga siendo un referente de patrimonio mundial.

META: Aumentar en 10% el número de atenciones y procedimientos a los inmuebles dentro del Centro Histórico de Puebla en materia de imagen urbana respecto a lo reportado por la administración 2021-2024.

ESTRATEGIA 1. Conservar y proteger el patrimonio cultural material del municipio.

Líneas de acción:

1.1. Proteger y conservar el Centro Histórico, las Áreas Patrimoniales, Zonas Arqueológicas, Monumentos, hitos e inmuebles con valor cultural, en el territorio municipal para transmitir su riqueza, autenticidad y diversidad con una visión a largo plazo a través de acciones y proyectos. (ODS 11.4)

1.2. Mantener las declaratorias, nombramientos y decretos a través de acciones de gestión, reconocimientos, vinculación y protección del Patrimonio material e intangible de Puebla en coordinación con instancias, locales, federales e internacionales

1.3. Reconocer y gestionar el reconocimiento del valor cultural de los inmuebles, áreas, zonas, calles o hitos con relevancia cultural tangible y/o Intangible, en el cual se podrán coordinar con otras instancias municipales, estatales, nacionales o internacionales.

1.4. Coadyuvar con las instancias correspondientes para que, a través del capital histórico, artístico, cultural y creativo del Centro Histórico y Áreas Patrimoniales de Puebla, se implementen acciones detonantes en materia de desarrollo económico y turístico.

1.5. Desarrollar proyectos de revitalización, restauración, conservación y mejoramiento de los inmuebles, el paisaje urbano histórico del Centro Histórico, Áreas Patrimoniales, Juntas Auxiliares, Hitos, bienes muebles y Monumentos, en concordancia del derecho a la ciudad, de movilidad, accesibilidad y demás aplicables que promuevan la inversión y la habitabilidad.

1.6. Regular y supervisar en coordinación con las instancias correspondientes la planeación y la ejecución de las obras que se realicen en el Centro Histórico, Áreas Patrimoniales, Inmuebles e inmuebles con valor cultural y Monumentos, conforme a los reglamentos, programas, planes y normativas municipales correspondientes.

ESTRATEGIA 2. Implementar y dar seguimiento a los instrumentos de planeación y gestión del Centro Histórico.

Líneas de acción:

2.1. Dar seguimiento a las estrategias del Plan de Manejo del Centro Histórico del Municipio de Puebla.

2.2. Dar cumplimiento al Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico del Municipio de Puebla y coadyuvar con las instancias correspondientes en su actualización

2.3. Desarrollar y/o proponer a las instancias correspondientes los planes, programas, proyectos, investigaciones, diagnósticos, estudios y/o acciones que contribuyan a la apreciación del patrimonio cultural del municipio de Puebla. (ODS 11.4).

2.4. Gestionar y/o generar diagnósticos para la atención y mejora de la infraestructura, servicios públicos y el paisaje urbano histórico en el Centro Histórico, Áreas Patri-

moniales y Monumentos en beneficio de sus habitantes

2.5. Dar seguimiento a la actualización del "Inventario Municipal de Patrimonio Cultural" de los bienes tangibles existentes dentro del municipio de Puebla, democratizando la información para la población en general.

2.6. Desarrollar bases cartográficas e información sobre el Centro Histórico y áreas de valor cultural para favorecer el registro, la difusión e investigación

2.7. Coadyuvar con las instancias encargadas de la Gestión Integral de Riesgos en Materia de Protección Civil, para generar lineamientos, inspecciones y monitoreo de las zonas de riesgo dentro del Centro Histórico de Puebla. (ODS 11.b)

2.8. Proponer mejoras y modificaciones a la normativa y emitir lineamientos para el uso y disfrute del espacio público y conservación del paisaje urbano histórico del Centro Histórico, Áreas Patrimoniales e inmuebles con valor cultural. (ODS 11.7).

ESTRATEGIA 3. Promover el conocimiento del patrimonio cultural municipal para su conservación.

Líneas de acción:

3.1. Brindar asesoría y capacitación en técnicas de intervención y regulación de patrimonio arquitectónico para propietarios y/o particulares con criterios de sustentabilidad, habitabilidad y conservación.

3.2. Promover acciones en materia de educación patrimonial y promoción del patrimonio cultural tangible e intangible.

3.3. Fomentar la cooperación y el intercambio de prácticas de promoción y conservación del Patrimonio Cultural con organismos e instancias estatales, nacionales e internacionales. (ODS 11.4).

3.4. Impulsar el conocimiento a través de acciones de salvaguarda del patrimonio a través de estudios de Investigación científica y/o publicaciones apoyadas del sector educativo y organismos nacionales e internacionales.

3.5. Difundir y promover el patrimonio cultural como factor estratégico para el desarrollo sostenible, a través de estrategias educativas y culturales del patrimonio material e intangible en coordinación con instancias local, estatal o nacional según sea el caso. (ODS 11.4).

3.6. Implementar estrategias de difusión del patrimonio cultural en el Municipio de Puebla a través de la generación de contenidos para medios digitales e impresos, así como el desarrollo de actividades que fomenten la vinculación con instituciones y la integración de la ciudadanía en general.

3.7. Incentivar la participación ciudadana a los procesos de conservación y protección del patrimonio cultural para propiciar la identidad, conocimiento, revalorización y promoción del mismo.

3.8. Promover, coordinar, fortalecer y/o implementar incentivos y/o mecanismos municipales, intergubernamentales y/o públicos privados, para la re densificación del centro histórico promoviendo la ocupación de la vivienda permanente, así como la mejora de inmuebles con valor cultural en el resto del territorio municipal.

ESTRATEGIA 4. Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia

Líneas de acción:

4.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

4.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

4.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

4.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.

4.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

PROGRAMA 9.

PUEBLA LIMPIA Y RESPONSABLE

ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA

DIAGNÓSTICO: El tratamiento adecuado de los residuos sólidos urbanos en las ciudades es un tema primordial de salud pública y de impacto ambiental, por lo que es necesario implementar acciones encaminadas a una gestión integral de los residuos sólidos urbanos que promueva su reducción, disposición final, reciclaje y reutilización.

En los últimos años, la generación de residuos sólidos en el municipio ha incrementado, incluso a un ritmo superior al del crecimiento poblacional. Según información del INEGI (2012 y 2013), en el año 2011 se recolectaron diariamente 983 toneladas de residuos sólidos urbanos, pero para el año 2012 aumentaron a mil 329 toneladas, y en 2020 se recolectaron mil 700 toneladas (OOSL, 2021), lo significó una tasa de crecimiento media anual de 6.2% en la última década, y en la misma década, el ritmo de crecimiento poblacional fue de tan solo el 1.05%. Según datos del INEGI (2019), más de la mitad de la basura que se genera en todo el país se recolecta en siete entidades federativas, entre las que se encuentra el estado de Puebla con el 3.7%.

Gráfica 8. Volumen de recolección de residuos sólidos urbanos en el Municipio de Puebla, 2011-2020, toneladas diarias.

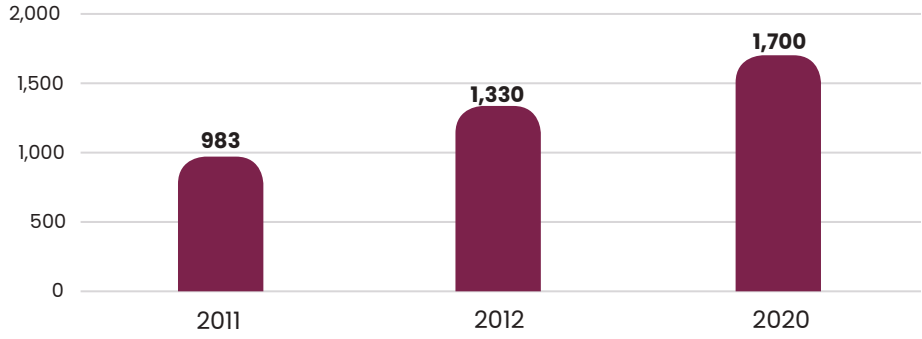

Fuente. Elaboración propia con información de INEGI (2012), INEGI (2013) y el OOSL (2021).

En el municipio, de acuerdo con el Organismo Operador del Servicio de Limpia (2021), de los residuos sólidos generados en las viviendas, el 40% son materia orgánica, el 15% corresponde a plásticos y el 13% es papel y cartón, mientras que, de los residuos sólidos provenientes de la industria y el comercio, el 28% es papel y cartón, el 26% corresponde a plásticos y el 25% es materia orgánica.

Gráfica 9. Composición de residuos sólidos urbanos generados en viviendas en el Municipio de Puebla, 2019.

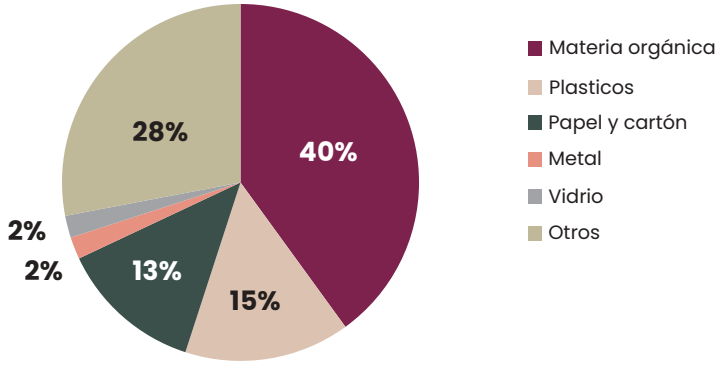

Fuente. Elaboración propia con información del OOSL (2021).

Es importante señalar que el servicio de recolección, traslado y aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos en el municipio se encuentra concesionado. De este modo, se cuenta con un sitio de disposición final de residuos, el Relleno Sanitario Chiltepeque, al que en el año 2021 ingresó un total de 501 mil 864.71 toneladas de residuos sólidos urbanos (Organismo Operador del Servicio de Limpia, 2021).

No obstante, derivado del cierre del relleno sanitario intermunicipal de San Pedro Cholula, que daba servicio a los municipios de San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Cuautlancingo, Amozoc, Huejotzingo, Coronango, Ocoyucan, San Salvador El Verde y Juan C. Bonilla, siete municipios firmaron un convenio con el municipio de Puebla para que el relleno sanitario Chiltepeque reciba los desechos sólidos generados. Sin embargo, este relleno sanitario solo cuenta con una vida útil de siete años, la cual se ha visto reducida por este aumento de residuos sólidos urbanos, por lo que es necesario considerar su ampliación (OOSL, 2021).

En este sentido, es conviene señalar que, como parte de los esfuerzos para disminuir el impacto de los residuos sólidos generados, así como para minimizar su ingreso al relleno sanitario, el municipio de Puebla instaló una Planta de Aprovechamiento de Residuos Inorgánicos FIRSU (Fracción Inorgánica del Residuo Sólido Urbano). Esta planta tiene una capacidad de tratamiento de hasta 750 toneladas diarias, para que los residuos sean utilizados como combustible alterno. Además, se cuenta con una planta de compostaje municipal (Tercer Informe de Gobierno H. Ayuntamiento de Puebla, 2024).

En relación con el barrido manual, esta tarea está a cargo del Ayuntamiento y contribuye a evitar la obstrucción de coladeras y drenajes que en temporada de lluvia suele provocar inundaciones. Además, esta actividad colabora con la imagen urbana de la ciudad. Tan solo en la Administración anterior se limpiaron 524 mil 897 kilómetros con barrido manual, por lo que contar con el personal y equipo óptimo es primordial para mantener esta labor.

Además, el municipio de Puebla cuenta con un Comité de Lluvias que determina las acciones que se llevarán a cabo a fin de prevenir inundaciones en el territorio. De este modo, en coordinación con las diferentes áreas del Ayuntamiento, se llevan a cabo jornadas de limpieza principalmente en barrancas y vasos reguladores.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

9. Puebla Limpia y Responsable

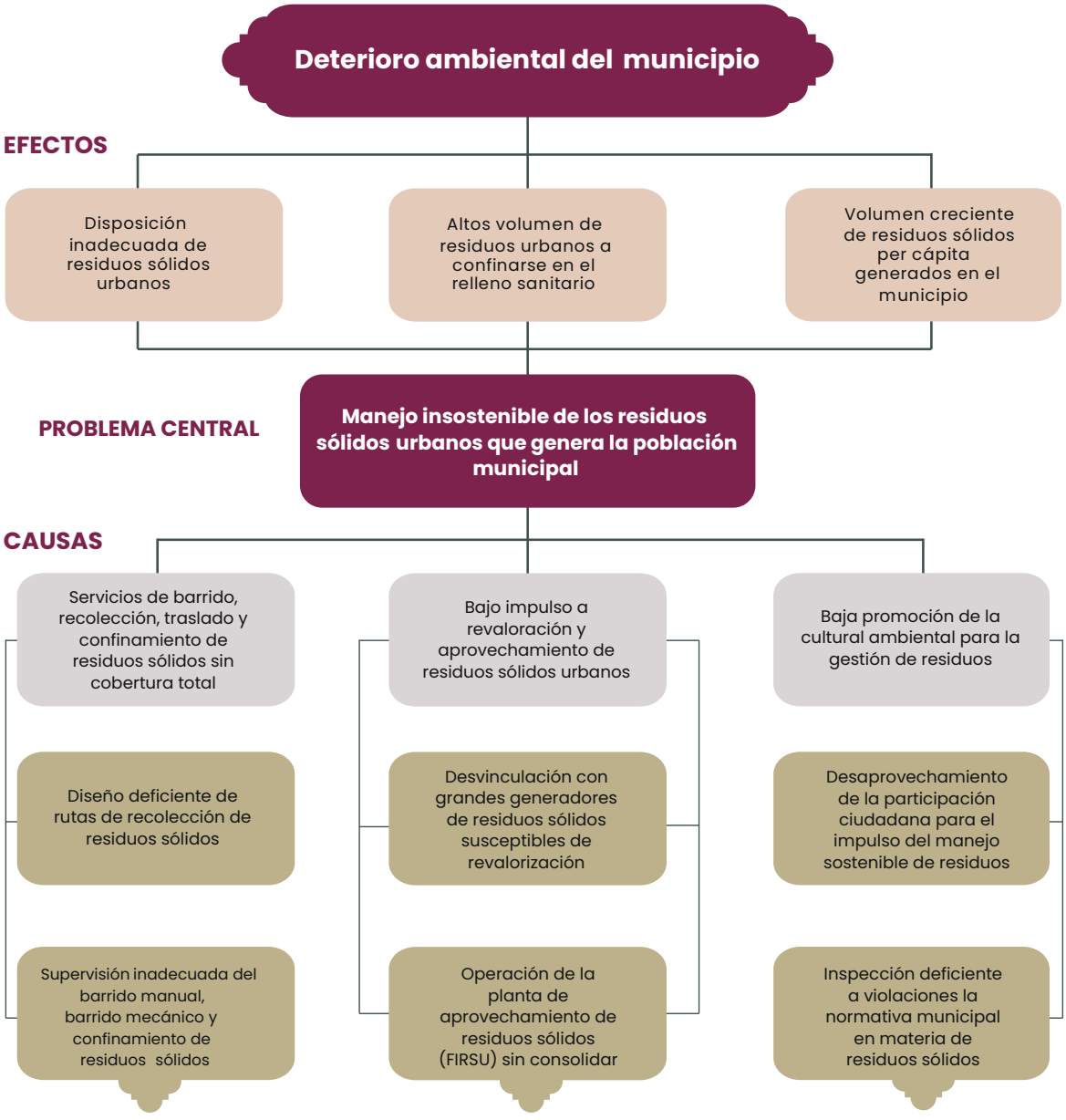

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

9. Puebla Limpia y Responsable

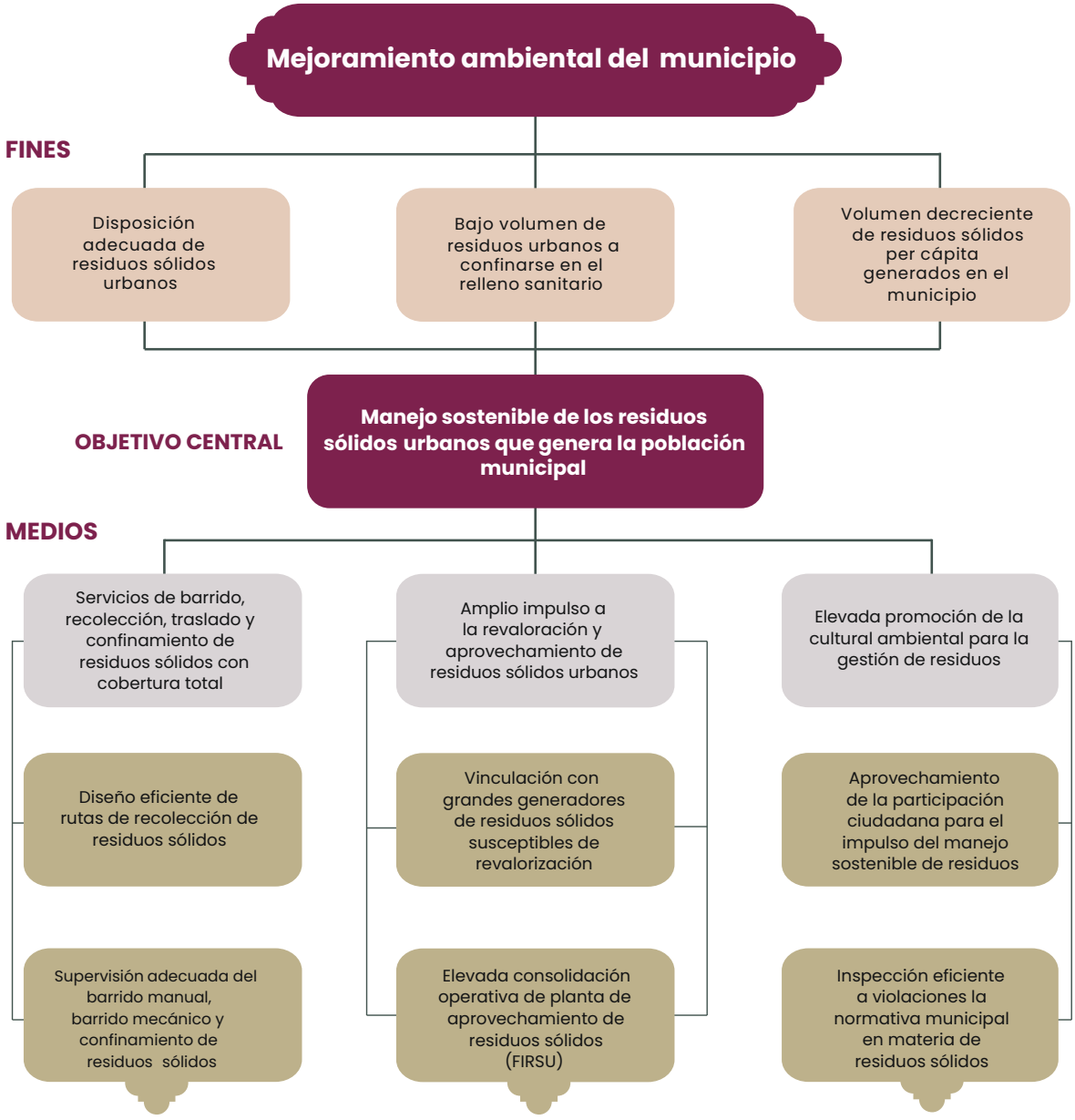

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Promover la gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos del municipio por medio del incremento de la eficiencia en la recolección, aprovechamiento, tratamiento y disposición final, así como la participación ciudadana en el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, a fin de reducir los impactos ambientales del proceso de urbanización.

META: Alcanzar el 90% de la satisfacción ciudadana en materia de recolección de residuos sólidos y acciones de educación en materia ambiental.

Estrategia 1: Fortalecer los servicios de barrido, recolección, traslados y confinamientos de residuos sólidos urbanos

Líneas de acción:

1.1. Mejorar la eficiencia de la recolección y traslado de los residuos sólidos urbanos del municipio. (ODS 11.6)

1.2. Impulsar una estrategia de recolección diferenciada de RSU en puntos estratégicos del municipio.

1.3. Conformar y operar un programa municipal de gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos (compromiso). (ODS 11.6) (ODS 12.4) (ODS 12.5)

1.4. Ampliar la cobertura de los servicios de limpia manuales y mecánicas en espacios y vías públicas del municipio.

1.5. Mejorar la eficiencia de la rutas, horarios y frecuencia del servicio de barrido manual y mecánico.

1.6. Implementar un programa de supervisión del servicio de limpia de espacios y vías públicas del municipio.

1.7. Implementar estrategias de limpieza y saneamiento en sitios contaminados por la disposición inadecuada de residuos sólidos urbanos.

1.8. Mantener actualizado el padrón de grandes generadores de residuos sólidos urbanos (RSU).

1.9. Fortalecer las herramientas de atención y seguimiento a reportes de los servicios prestados por el Organismo Operador.

1.10. Supervisar que el relleno sanitario y centros de valorización de residuos cumplan con las legislaciones y manuales aplicables.

1.11. Fortalecer el programa de supervisión del servicio de limpia prestado por concesionarios.

1.12. Mantener actualizado los registros y estadísticas de ingreso de residuos al relleno sanitario.

1.13. Proponer un proyecto de mejora del relleno sanitario para mejorar su eficiente operativa y la reducción de su impacto ambiental. (ODS 11.6)

1.14. Impulsar un programa de regularización de pagos de la recolección de residuos sólidos urbanos a comercios.

1.15. Implementar una estrategia de supervisión de la planta FIRSU y de separación para compostaje.

1.16. Promover un programa de capacitación de personal que presta el servicio público de limpia y la gestión integral de los RSU.

1.17. Proponer un programa de separación y aprovechamiento de residuos sólidos reciclables y valorizables. (ODS 12.5)

1.18. Realizar análisis de volúmenes de generación y composición de residuos sólidos urbanos en el municipio para identificar oportunidades de mejora en las estrategias ambientales.

ESTRATEGIA 2: Promover, entre la ciudadanía, la cultura ambiental para la gestión sustentable de residuos sólidos urbanos.

Líneas de acción:

2.1. Proponer una estrategia integral para disminuir la generación de residuos sólidos urbanos en el municipio. (ODS 12.5)

2.2. Impulsar proyectos para el compostaje de residuos sólidos orgánicos en el municipio.

2.3. Impulsar mecanismos de participación ciudadana para la limpieza de espacios y vías públicas en el municipio.

2.4. Fortalecer el programa de recolectores voluntarios del municipio.

2.5. Promover estrategias de difusión y cultura educativa para el manejo integral de residuos.

2.6. Fortalecer los mecanismos de inspección por violaciones al Capítulo 19 del COREMUN.

2.7. Establecer alianzas con dependencias de la administración pública Federal, Estatal y Municipal, así como con organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas para mejorar la gestión de residuos. (ODS 12.4)

ESTRATEGIA 3: Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asuntos jurídicos y obligaciones de transparencia.

Líneas de acción:

3.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

3.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

3.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

3.4. Gestionar pagos de laudos o sentencias.

3.5. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.

3.6. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

PROGRAMA 10.

ECONOMÍA Y RESPONSABILIDAD PÚBLICA

INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA

DIAGNÓSTICO: A pesar de que los sectores secundario y terciario predominan en la economía municipal, el sector primario, que incluye la producción pecuaria, asume una función importante para un número considerable de familias del municipio, tanto para el autoconsumo como para el complemento del ingreso de las personas. Así, la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI muestra que el 0.42% de la población de 12 años y más del municipio se dedica al sector primario, es decir, alrededor de 31 mil personas localizadas en las juntas auxiliares y localidades rurales.

En relación con el volumen de producción pecuaria, la información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SADER (2024) reporta para el municipio, en el año 2023, una producción de mil 866.6 toneladas de carne en canal de las que el 40.1% fue de porcino, 22.6% de aves, 22.3% de guajolote y 11.8% de bovino.

En cabezas de ganados, la producción de carne en canal alcanzó las 319 mil 729, y aunque el 73.3% fueron aves, hasta 12 mil 653 cabezas correspondieron a ganado bovino, porcino, ovino y caprino, los cuales requieren condiciones adecuadas de sacrificio para garantizar la inocuidad de la carne.

Tabla 32. Producción, valor de la producción y animales sacrificados para la producción de carne en canal en el Municipio de Puebla, 2023.

PRODUCTO/ESPECIE	PRODUCCIÓN (TONELADAS)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)	ANIMALES SACRIFICADOS (CABEZAS)
Bovino	219.6	15,307.6	872
Porcino	748.2	44,057.7	8,960
Ovino	30.4	2,417.8	1,472
Caprino	28.7	1,937.7	1,349
Ave	422.7	13,900.9	234,469
Guajolote	417.0	26,285.8	72,607

Fuente. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SADER (2024).

Al respecto, la información del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla reporta que el rastro municipal realiza un promedio de 12 mil 900 sacrificios al mes de porcinos, bovinos, ovicaprinos y equinos de productores municipales y de municipios aledaños, de los cuales el 99% corresponden a porcinos, con un total de, entre 2021 y 2024, 414 800 sacrificios. Este servicio se brinda cumpliendo los criterios de calidad Tipo Sector Salud (TSS) que garantizan las condiciones higiénico-sanitarias de la carne procesada; no obstante, y aunque se operan procesos de separación y tratamiento de residuos de sangre, pezuñas, estiércol, grasa y vísceras que implican el composteo, el proceso de sacrificio de animales en el rastro municipal aún genera impactos ambientales, lo que se focaliza en la generación de aguas residuales derivadas del lavado de las áreas de producción que actualmente no son tratadas de forma apropiada en la planta de tratamiento, la cual opera de forma inconsistente.

En lo relacionado con la operación del rastro municipal, el Programa Integral de Bienestar Animal (IMPLAN, 2021) señala que, a pesar de contar con infraestructura y equipo para atender la demanda de sacrificios, este equipamiento urbano presenta un déficit de personal en su área operativa, ya que, debido al cambio de certificación Tipo Inspección Federal (TIF) a Tipo Secretaría de Salud (TSS) implementado a finales del año 2020, que implicó la posibilidad de recepción de animales para el sacrificio sin fines de exportación, pero manteniendo estándares de inocuidad, la demanda del servicio incrementó, lo que generó cargas de trabajo excesivas para el personal y puso en riesgo la calidad del servicio. Por esto, es necesario implementar estrategias de consolidación y mejoramiento operativo.

Respecto a la verificación de la inocuidad de los productos cárnicos para el consumo de la población puestos a disposición en expendios del municipio, la información del H. Ayuntamiento (2024) reporta un incremento de esta actividad, al pasar de 37 mil 083 verificaciones en 2022 a 56 mil 637 verificaciones en 2024, con corte al mes de septiembre. Esto implicó la vigilancia, principalmente, en mercados municipales, tiendas de

autoservicios, minisúper y carnicerías. Sin embargo, es indispensable ampliar la cobertura y la eficacia de esta supervisión, a fin de garantizar la calidad y la inocuidad de la carne consumida por la población municipal.

Tabla 33. Número de verificaciones a expendios de carne implementadas por personal de Industrial de Abastos Puebla en el municipio, 2022-2024.

AÑO	VERIFICACIONES
2022	37,083
2023	51,347
2024	56,637

Fuente. H. Ayuntamiento de Puebla, 2024.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

10. Economía y Responsabilidad Pública

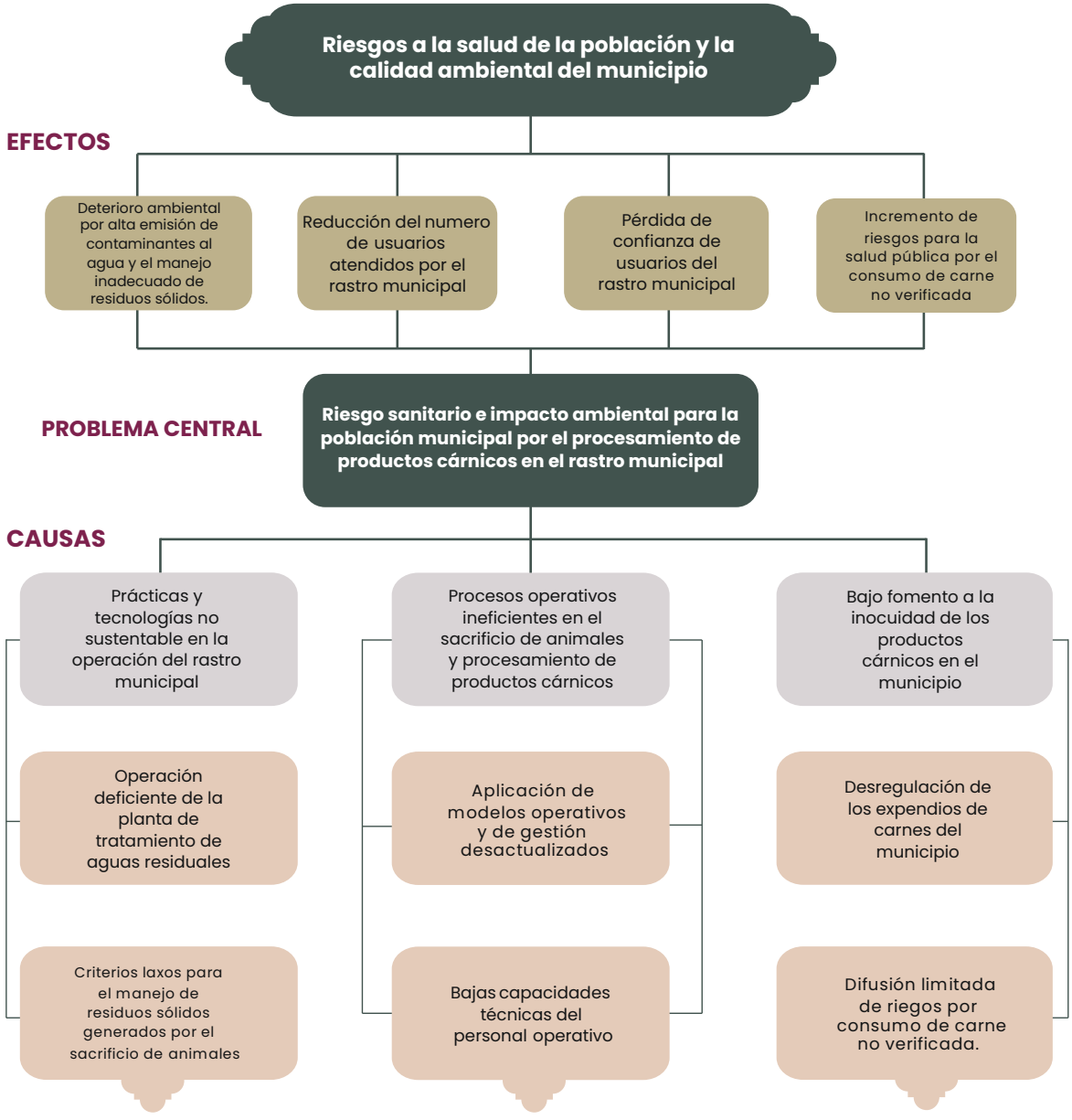

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

10. Economía y Responsabilidad Pública

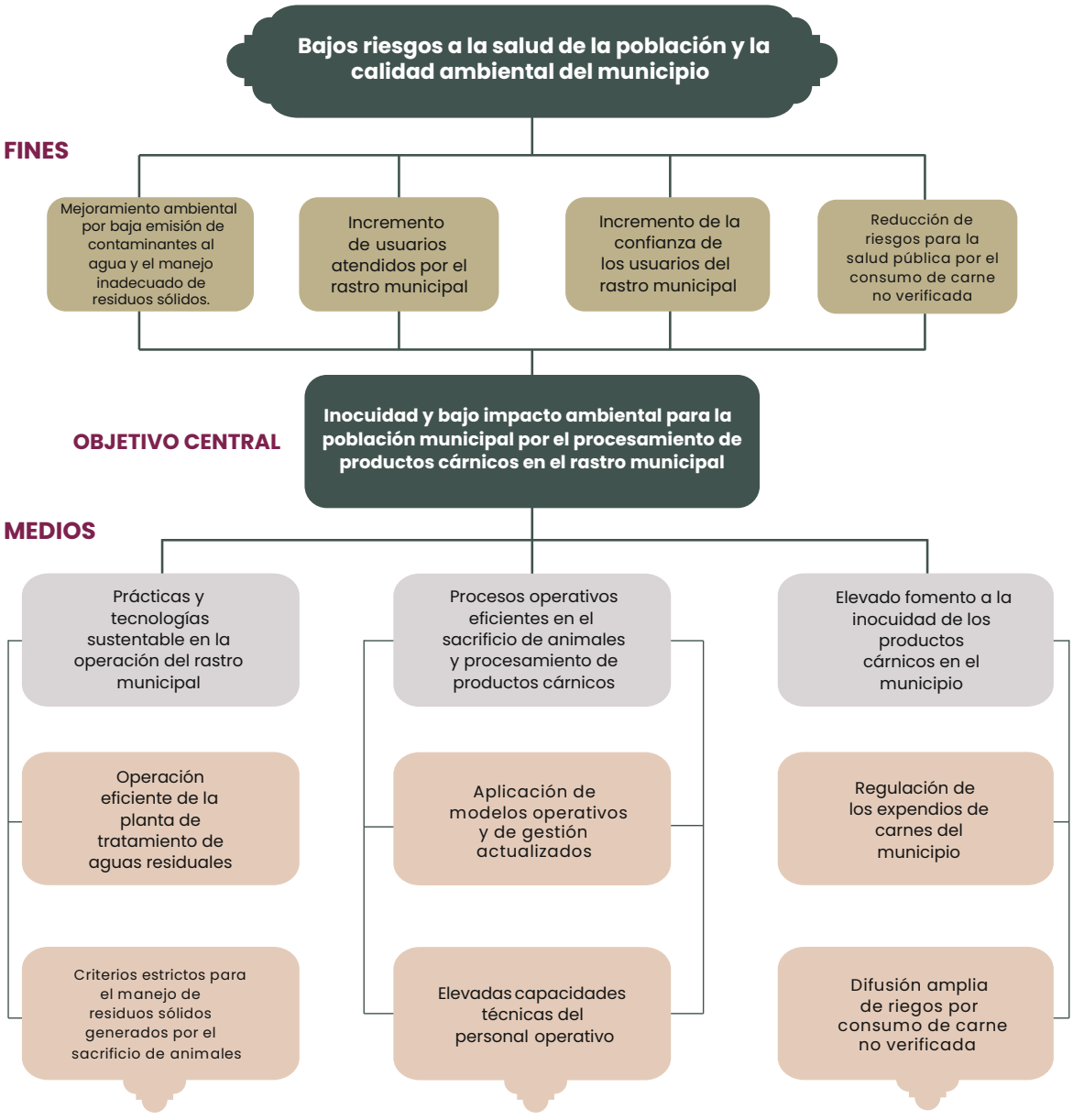

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Procesar productos cárnicos con un bajo impacto ambiental, eficiencia operativa e inocuidad, a través de la implementación de un modelo de mejora continua, prácticas sostenibles y el fomento al manejo adecuado de los productos cárnicos en expendios y consumidores, a fin de contribuir en el cuidado de la salud de la población y la calidad ambiental del municipio.

META: Incrementar en 3% anual la cantidad de sacrificios de animales garantizando el cumplimiento del modelo Rastro TSS (Tipo Sector Salud)

ESTRATEGIA 1. Mejorar la eficiencia operativa y la calidad ambiental del rastro municipal

Líneas de acción:

1.1. Establecer un modelo de mejora y eficiencia operativa del rastro municipal.

1.2. Implementar estrategias para reducir los impactos ambientales generados por la operación de rastro municipal. (ODS 11.6)

1.3. Gestionar un programa de capacitación para el personal de la dependencia que permita mejorar los procesos operativos y administrativos.

ESTRATEGIA 2. Fomentar la inocuidad de la carne consumida en el municipio

Líneas de acción:

2.1. Fortalecer las acciones de inspección en los expendios de carne a fin de garantizar la inocuidad de los productos comercializados.

2.2. Promover la vinculación con asociaciones de profesionales y expertos para la inclusión de buenas prácticas en la operación del rastro municipal.

2.3. Desarrollar estrategias de difusión hacia la población sobre los riesgos del consumo de carne procedente de rastros clandestinos.

2.4. Implementar estrategias para la ampliación de la cobertura de los servicios del rastro municipal.

ESTRATEGIA 3. Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia

Líneas de acción:

3.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

3.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

3.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

3.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas

3.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

EJE 4 Bienestar para todos

EJE 4. BIENESTAR PARA TODOS

OBJETIVO:

Mejorar los niveles de bienestar social de la población del municipio a través de la implementación de políticas sociales dirigidas a la población vulnerable, la promoción de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la atención de la juventud, el impulso a la cultura, y el fomento a la práctica del deporte.

PROGRAMA 11.

BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIAGNÓSTICO: Una persona se considera en situación de pobreza cuando su ingreso no es suficiente para adquirir los bienes necesarios de una canasta alimentaria, así como los bienes y servicios no alimentarios, como transporte público, educación, salud y servicios básicos para la vivienda, entre otros. En el municipio de Puebla, 680 mil 945 personas se encontraban en esta situación en 2020, lo que equivale a 41.4% de la población. Estas cifras posicionan a Puebla como el cuarto municipio con el mayor número de población en situación de pobreza, solo detrás de Guanajuato, Estado de México y Ciudad de México (Coneval, 2020).

A pesar de que el municipio de Puebla se encuentra entre los municipios con menor proporción de personas en condición de pobreza dentro del estado, ha mostrado un incremento sostenido en esta situación durante las tres últimas mediciones. De igual manera, destaca que 147 mil 521 personas jóvenes se encuentran en situación de pobreza. Además, la población en situación de pobreza presenta, en promedio, 2.1 carencias, según datos del CONEVAL. La principal carencia es el acceso a la seguridad social, que afecta al 52.02% de esta población, seguida por la carencia de acceso a servicios de salud, que afecta al 32.02%.

Tabla 34. Evolución del porcentaje de población en pobreza en el municipio de Puebla.

PUEBLA	AÑO DE MEDICIÓN		
Año	2010	2015	2020
Porcentaje	37.2%	40.6%	41.4%
Personas	576, 920	699, 016	680, 945

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL, 2020.

En términos de ingresos, 871 mil 388 personas en el municipio perciben ingresos por debajo de la línea de pobreza; mientras que 281 mil 559 se encuentran por debajo de la línea de pobreza extrema. Estas cifras reflejan importantes retos para cubrir las necesidades básicas de estas personas y sus familias.

De acuerdo con CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de seis posibles. Es decir, las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicaran por completo a la adquisición de alimentos, no podrían adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. En cuanto a la población que vive en situación de pobreza extrema, en el municipio de Puebla, la medición de 2020 fue de 5.4%, es decir, 89 mil 076 personas.

Gráfica 10. Porcentaje de población en condición de pobreza por tipo en el Municipio de Puebla, 2010-2020.

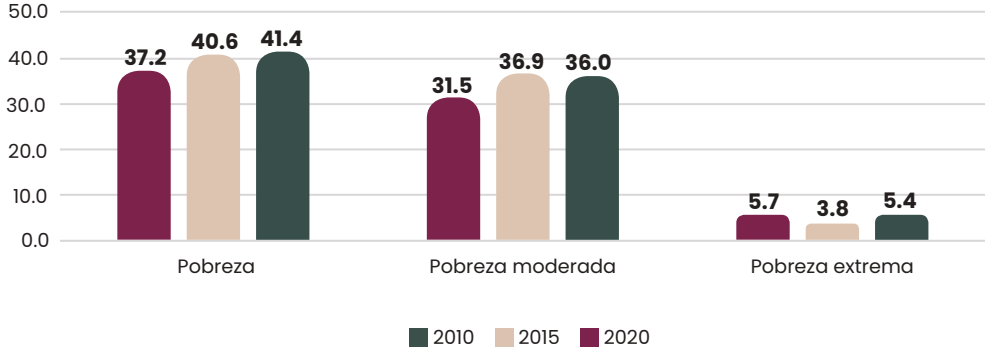

Fuente. Elaboración propia con información de CONEVAL (2020).

Gráfica 11. Porcentaje de población con carencias sociales en el Municipio de Puebla, 2010-2020.

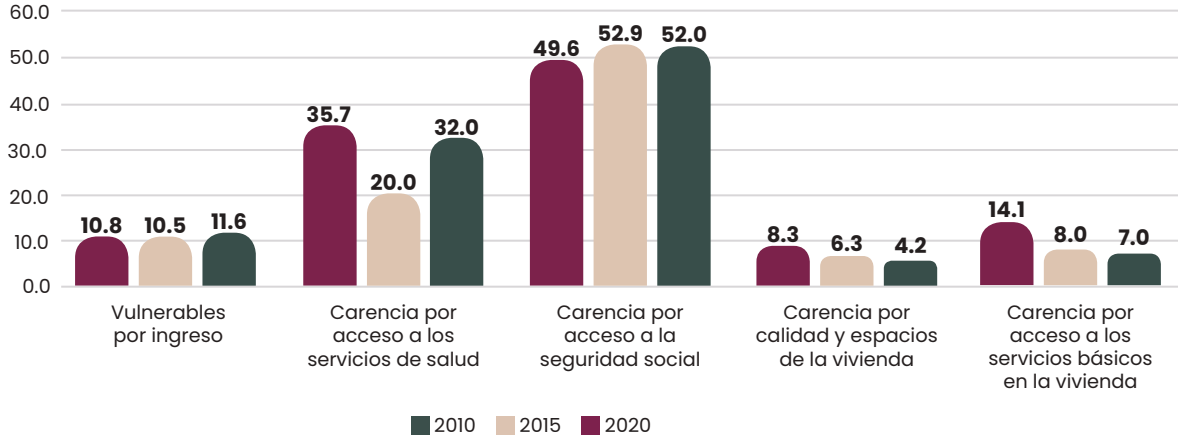

Fuente. Elaboración propia con información de CONEVAL (2020).

Mapa 11. Grado de rezago social.

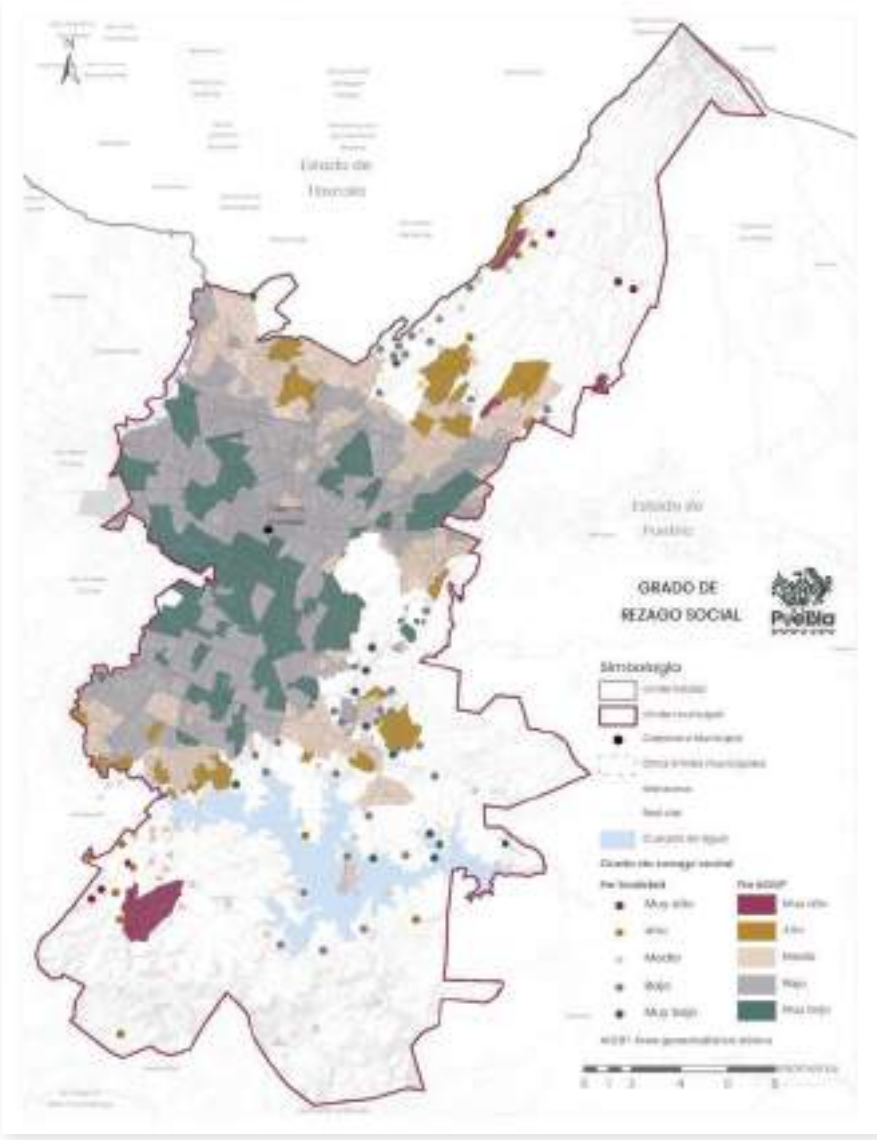

Fuente. Elaboración propia con información del CONEVAL (2020).

Mapa 12. Población de 3 años y más que habla una lengua indígena.

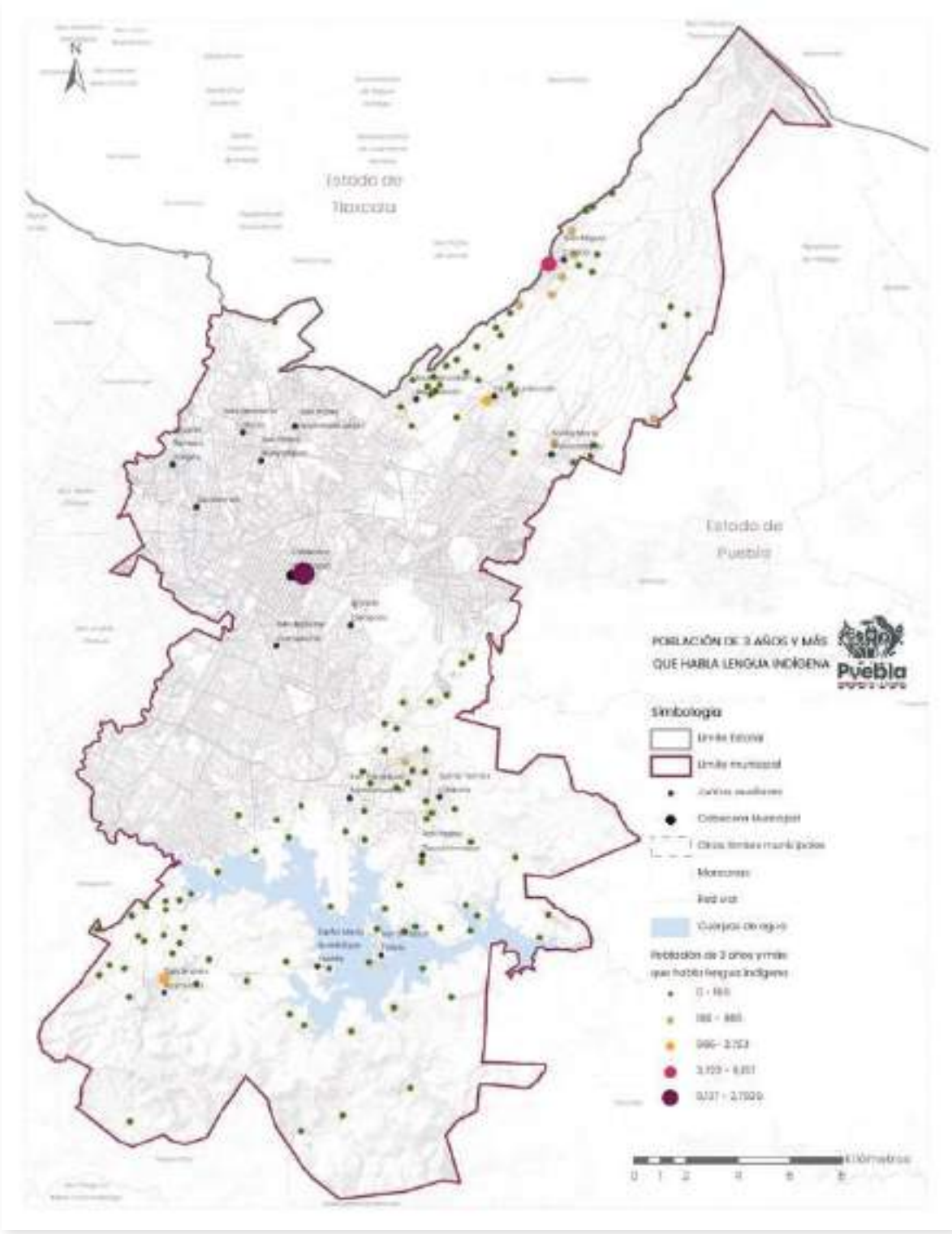

Fuente. Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

El índice de rezago social representa una herramienta para medir las desigualdades en variables relacionadas con educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, así como acceso a bienes en el hogar. Así, según la medición de 2020 realizada por el CONEVAL (2020b), el Municipio de Puebla registra un nivel muy bajo de rezago social. No obstante, por localidad censal se cuantifica en el municipio 18 localidades con rezago social alto y muy alto, las que suman una población de 2 mil 390 personas. Adicionalmente, a nivel de AGEB urbana, se cuantifica una población de 109 mil 970 personas en rezago social alto y muy alto. Esta población se localiza, principalmente, en las localidades rurales y en las periferias urbanas, por lo que el aproximadamente el 6.6% de la población municipal (112 mil 360 personas) presenta rezago social.

En lo referente al índice de marginación, el municipio de Puebla alcanza la cifra de 59.5, con lo que se ubica en un grado de marginación muy bajo, ocupando la posición 215 en el contexto estatal. Los indicadores de este índice que presenta los mayores porcentajes de población son porcentaje de la población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos, con 61.24%; porcentaje de la población de 15 años o más sin educación básica, con 21.61%, y porcentaje de viviendas con hacinamiento, con 15.26% (CONAPO,2020).

Es importante mencionar la existencia en el municipio, para el año 2020, de una población de 49 mil 780 habitantes de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, localizadas principalmente en las juntas auxiliares de San Miguel Canoa, La Resurrección y San Andrés Azumiatla, la cuales hablan lengua náhuatl. Adicionalmente, en la junta auxiliar de San Pablo Xochimehuacán, derivado del proceso de inmigración de población de otros estados de la república hacia el estado de Puebla, se contabiliza un importante número de personas de origen mazateco provenientes del estado de Oaxaca. La mayor parte de esta población indígena registra condiciones de alto rezago social, marginación y pobreza.

Tabla 35. Porcentaje de población de 3 años y más hablante de alguna lengua por junta auxiliar y zona del municipio, 2020.

JUNTA AUXILIAR O ZONA	% POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA 2020	JUNTA AUXILIAR O ZONA	% POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA 2020
El Aguacate	0.24	Chapulco-Xilotzingo	1.55
San Baltazar Tetela	0.43	Clavijero	1.79
La Libertad	0.82	Estación Nueva-Tecnológico	2.00
Bosques-Amalucan	0.83	Centro Histórico	2.01
Mayorazgo-San Manuel	0.89	Castillotla-Guadalupe Hidalgo	2.05
Hermanos Serdán	0.92	San Francisco Totimehuacán	2.76
Santo Tomás Chautla	1.01	San Sebastián de Aparicio	3.00
San Pedro Zacachimalpa	1.10	Santa María Xonacatepec	4.26
San Jerónimo Caleras	1.13	San Pablo Xochimehuacán	4.71
Angelópolis-Zavaleta	1.20	La Resurrección	8.07
Ignacio Romero Vargas	1.21	San Andrés Azumiatla	20.47
Centro	1.22	San Miguel Canoa	56.32
La Calera	1.33	Chapulco-Xilotzingo	1.55
Santa María Guadalupe Tecola	1.50	Clavijero	1.79

Fuente. Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

ÁRBOL DE PROBLEMAS

11. Bienestar Social y Participación Ciudadana

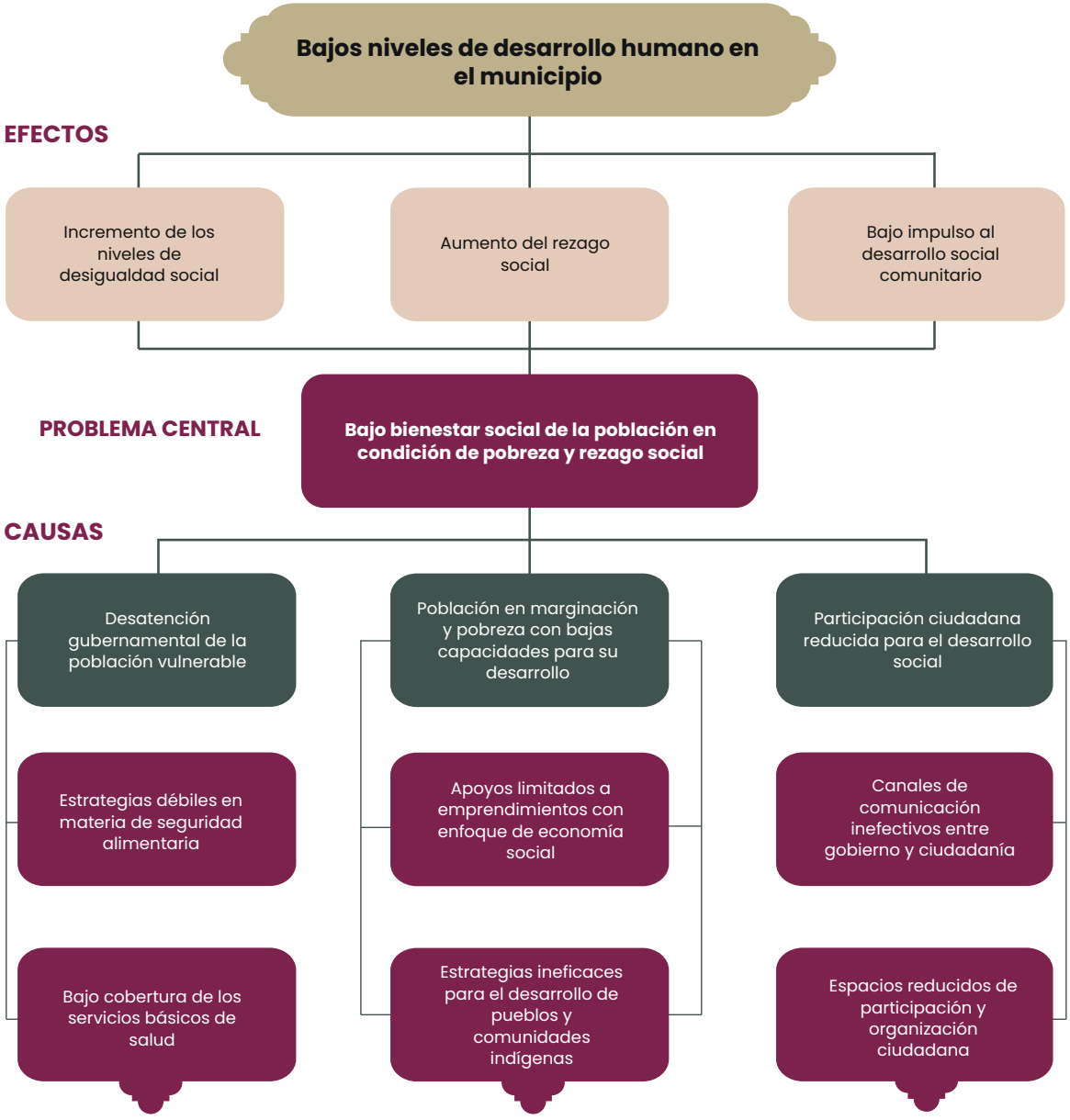

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

11. Bienestar Social y Participación Ciudadana

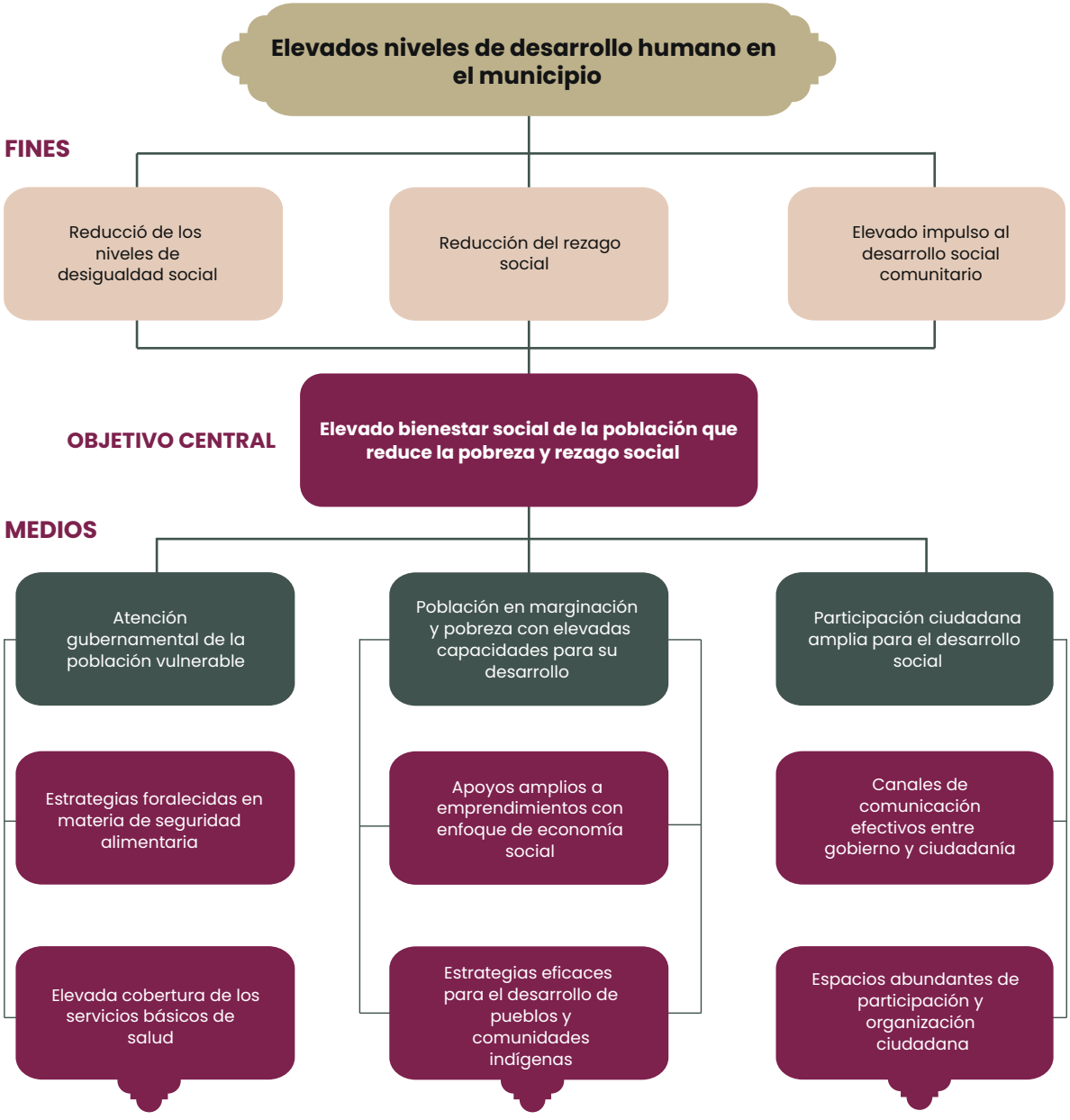

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Incrementar el bienestar social de la población mediante la implementación de políticas sociales y el fomento de la participación ciudadana contribuyendo a incrementar su calidad de vida.

META: Atender durante los 3 años de gobierno al 30% de las personas que se encuentran en situación de pobreza con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana.

Estrategia 1. Otorgar apoyos y asistencia social a la población en condición de vulnerabilidad socioeconómica del municipio.

Líneas de acción:

1.1. Implementar estrategias enfocadas en el bienestar y la reducción de la pobreza en el municipio para mejorar la calidad de vida de las personas. (ODS 1.1)

1.2. Proporcionar asistencia a personas con alto grado de marginación en el municipio, mediante la entrega de apoyos económicos y en especie.

1.3. Atender a personas que experimentan algún nivel de inseguridad alimentaria a través de la entrega de apoyos alimentarios (compromiso). (ODS 2.1)

1.4. Ofrecer apoyos económicos y en especie a personas en condición de pobreza extrema mediante organizaciones de la sociedad civil que tengan como objetivo mejorar las condiciones de vulnerabilidad.

1.5. Implementar estrategias y proyectos de atención social en unidades habitacionales, juntas auxiliares, colonias e inspectorías del municipio con alto grado de marginación.

1.6. Generar e impulsar estrategias para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria en las juntas auxiliares e inspectorías de naturaleza rural del municipio. (ODS 2.1)

1.7. Gestionar y promover apoyos para los productores agropecuarios del municipio. (ODS 2.3)

1.8. Implementar políticas sociales que favorezcan el bienestar de niñas, niños y adolescentes del municipio.

1.9. Gestionar la instalación y operación de Centros de Cuidado para el Bienestar en el municipio (compromiso).

1.10. Gestionar proyectos y programas sociales, en coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como con instituciones públicas, privadas y sociales, enfocados en la reducción de la pobreza y la marginación. (ODS 1.a)

1.11. Promover el acceso de la juventud a los servicios de salud mediante la creación de alianzas con instituciones públicas y privadas (compromiso).

1.12. Establecer alianzas con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil organizada para el diseño estrategias y políticas públicas focalizadas a la atención de la población en condición de pobreza y marginación del municipio.

1.13. Apoyar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de políticas sociales y alianzas estratégicas en el municipio.

1.14. Proporcionar apoyo legal para asegurar que las iniciativas de bienestar social del municipio se ajusten a las normativas aplicables.

Estrategia 2. Fomentar el desarrollo de capacidades de la población en condición de pobreza y marginación.

Líneas de acción:

2.1. Fortalecer la economía familiar mediante políticas sociales que favorezcan el desarrollo integral de las familias del municipio.

2.2. Promover el uso de ecotecnologías para el uso de energía renovable en las viviendas de zonas con alta marginación y pobreza del municipio.

2.3. Capacitar a personas para desarrollar habilidades blandas y lúdicas, así como proyectos de innovación que identifiquen y den solución a problemáticas sociales.

2.4. Impulsar y fortalecer el emprendimiento mediante políticas de economía social y solidaria en el municipio.

2.5. Implementar estrategias, proyectos y/o programas enfocados al desarrollo integral de las capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos, comunidades indígenas y migrantes del municipio, promoviendo la interculturalidad. (ODS 10.2)

Estrategia 3. Impulsar la participación ciudadana para el bienestar y la reconstrucción del tejido social.

Líneas de acción:

3.1. Fomentar la participación de los habitantes del municipio en el diseño e implementación de políticas públicas, programas y acciones municipales en materia de bienestar social. (ODS 16.7)

3.2. Promover la participación y apropiación ciudadana de parques, jardines, plazas, y espacios deportivos del municipio. (ODS 11.3) (ODS 11.7)

3.3. Fomentar la revitalización del tejido social en juntas auxiliares, colonias y barrios del municipio.

3.4. Formar, fortalecer y dar seguimiento a comités vecinales que fomenten la participación ciudadana en acciones de bienestar social en el municipio.

3.5. Generar canales efectivos y accesibles para la comunicación participativa y colaborativa de la población, con el fin de atender sus necesidades y demandas en el ámbito del bienestar social en el municipio. (ODS 16.7)

ESTRATEGIA 4. Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia.

Líneas de acción:

4.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

4.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

4.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

4.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.

4.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

PROGRAMA 12.

IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO

SECRETARÍA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO

DIAGNÓSTICO: La desigualdad entre hombres y mujeres y la violencia contra las mujeres y las niñas son condiciones que deben combatirse y erradicarse, ya que representan uno de los atrasos sociales más apremiantes en nuestro país, al tener efectos perniciosos en las relaciones sociales, en las dinámicas comunitarias y en las oportunidades de desarrollo social y económico del país. En el municipio de Puebla, la desigualdad de género es una problemática que ha sido atendida a través de múltiples políticas y estrategias públicas en administraciones pasadas; no obstante, aún existen rezagos importantes que requieren esfuerzos particulares, especialmente en materia de violencia de género, desigualdad en el acceso a beneficios sociales y en oportunidades económicas para las mujeres y las niñas.

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI (2020) cuantifican una población municipal de 882 mil 696 mujeres, es decir, el 52.2% del total municipal. Esta población ha presentado un incremento progresivo en su participación en la actividad económica municipal, aunque todavía existen rezagos con respecto a la participación económica masculina. Así, en el año 2000, la tasa específica de participación económica de las mujeres en el municipio alcanzó el 35.3%, mientras que la tasa masculina fue de 71.4%. Por su parte, en el año 2020, la tasa femenina alcanzó el 51.3%, todavía debajo de la masculina, que se cuantificó en 73.9%.

Tabla 36. Tasa específica de participación económica por sexo en el Municipio de Puebla, 2020.

SEXO	AÑO 2000			AÑO 2020		
	Población de 12 años y más	Población económicamente activa (PEA)	Tasa participación económica	Población de 12 años y más	Población económicamente activa (PEA)	Tasa participación económica
Total	986,280	514,783	52.2%	1,397,468	869,431	62.2%
Hombres	461,611	329,790	71.4%	660,037	487,644	73.9%
Mujeres	524,669	184,993	35.3%	737,431	381,787	51.8%

Fuente. Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

En materia social, para el año 2020, el grado promedio de la escolaridad en mujeres se registró en 10.99 años, mientras que el grado promedio en hombres alcanzó los 11.36 años. En contraste, la población femenina afiliada a servicios de salud en el municipio registró en 2020 el 72.6% del total de este grupo poblacional, mientras que el porcentaje de hombres con afiliación a servicios de salud fue de 69%. Cabe resaltar el incremento de la participación de las mujeres como jefas de hogar en el municipio, ya que, en el año 2000, el 30.7% de los hogares tenía una jefatura femenina, mientras que en el año 2020, este porcentaje alcanzó el 35.7, es decir, 170 mil 641 de los hogares del municipio estaban sostenidos por una mujer.

En lo relativo a la violencia de género, cabe señalar la inclusión del municipio de Puebla en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 municipios del Estado de Puebla, emitida por la Secretaría de Gobernación el 8 de abril de 2019, en donde se definen 45 medidas de prevención, seguridad y justicia que los gobiernos de los municipios deben aplicar. Por ello, es indispensable redoblar los esfuerzos para reducir las causas de la violencia contra las mujeres y las niñas en el municipio.

Al respecto, los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, del INEGI, señala que el 70.8% de las mujeres de 15 años y más en el estado ha sufrido algún tipo de violencia en su vida, y en el 43.9% de estos casos, los actos de violencia fueron realizados por su pareja. Además, destaca que el 53.2% de las mujeres sufrieron violencia psicológica; 48.5%, violencia sexual; 34.3%, violencia física, y 28.3%, violencia económica, patrimonial y/o discriminación. En relación con los ámbitos en los que se presenta la violencia contra las mujeres en el estado, se observa que el 44.9% de las mujeres encuestadas manifestaron haber sufrido violencia en el ámbito comunitario; 31.7%, en el escolar; 26.1%, en el laboral, y 10.6%, en el familiar.

Tabla 37. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por tipo de agresor y tipo de violencia en el Estado de Puebla, 2021.

AGRESOR	TOTAL	PSICOLÓGICA	FÍSICA	SEXUAL	ECONÓMICA O PATRIMONIAL Y/O DISCRIMINACIÓN
Total	70.8	53.2	34.3	48.5	28.3
Pareja	43.9	38.9	19.6	8.0	21.6
Otros agresores[3]	59.2	33.8	23.0	45.9	12.3

Fuente. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

Tabla 38. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por ámbito en el Estado de Puebla, 2021.

TOTAL	ESCOLAR	LABORAL	COMUNITARIO	FAMILIAR
70.8	31.7	26.1	44.9	10.6

Fuente. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

A nivel municipal, entre 2020 y noviembre de 2024, los datos de la Fiscalía General del Estado reportan la ocurrencia de 46 feminicidios en el municipio, con un promedio de 9.2 feminicidios al año. Por otra parte, se aprecia el incremento de otros delitos en el municipio en los últimos 4 años, donde destaca el incremento en el acoso sexual, hostigamiento sexual y trata de personas. Estos datos señalan la necesidad de ampliar las políticas para prevenir y erradicar la violencia de género.

Grafica 12. Feminicidios en el Municipio de Puebla, 2020-2024

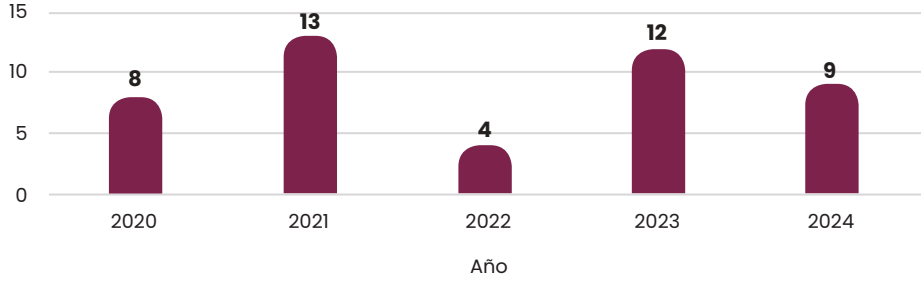

Fuente. Fiscalía del Estado de Puebla, (2024).

Tabla 39. Delitos que afectan a hombres y mujeres en el municipio de Puebla, 2020 - 2024

TIPO DE DELITO	AÑO					TASA DE CRECIMIENTO
	2020	2021	2022	2023	2024	
Abuso sexual	2	1	0	1	4	100.0%
Acoso sexual	60	75	65	101	110	83.3%
Hostigamiento sexual	28	26	21	40	34	21.4%
Trata de personas	9	29	23	49	20	122.2%

Fuente. Fiscalía del Estado de Puebla, (2024).

En relación con la discriminación en contra de miembros de la comunidad LGBTTTIQ+, la información de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021 del INEGI registró un total de 267 068 personas miembros de esta comunidad en el estado. Particularmente, el portal "Visible" de la organización Amicus reportó que entre 2020 y 2024 se registraron 19 agresiones verbales, 15 negaciones de servicios o derechos, así como 11 agresiones laborales, psicológicas y a la intimidad de miembros de la comunidad LGBTTTIQ+.

Tabla 40. Agresiones a la comunidad LGTBQ+ el municipio de Puebla, 2020 - 2024

TIPO DE AGRESIÓN	AÑO					TOTAL
	2020	2021	2022	2023	2024	
A la intimidad	1	1	4	4	1	11
Asesinato	1	1	1	1		4
Detención injustificada				1		1
Económica			1	2		3
Expulsión del hogar			1			1
Física			2	3		5
Negación de servicios o derechos	1	2	9	3		15
Impedimento de expresión		1				1
Laboral	2	3	5	1		11
Psicológica		3	5	3		11
sexual			1	1		2
Verbal	5	2	6	5	1	19

Fuente. Portal Visible, Amicus (2024).

ÁRBOL DE PROBLEMAS

12. Igualdad Sustantiva de Género

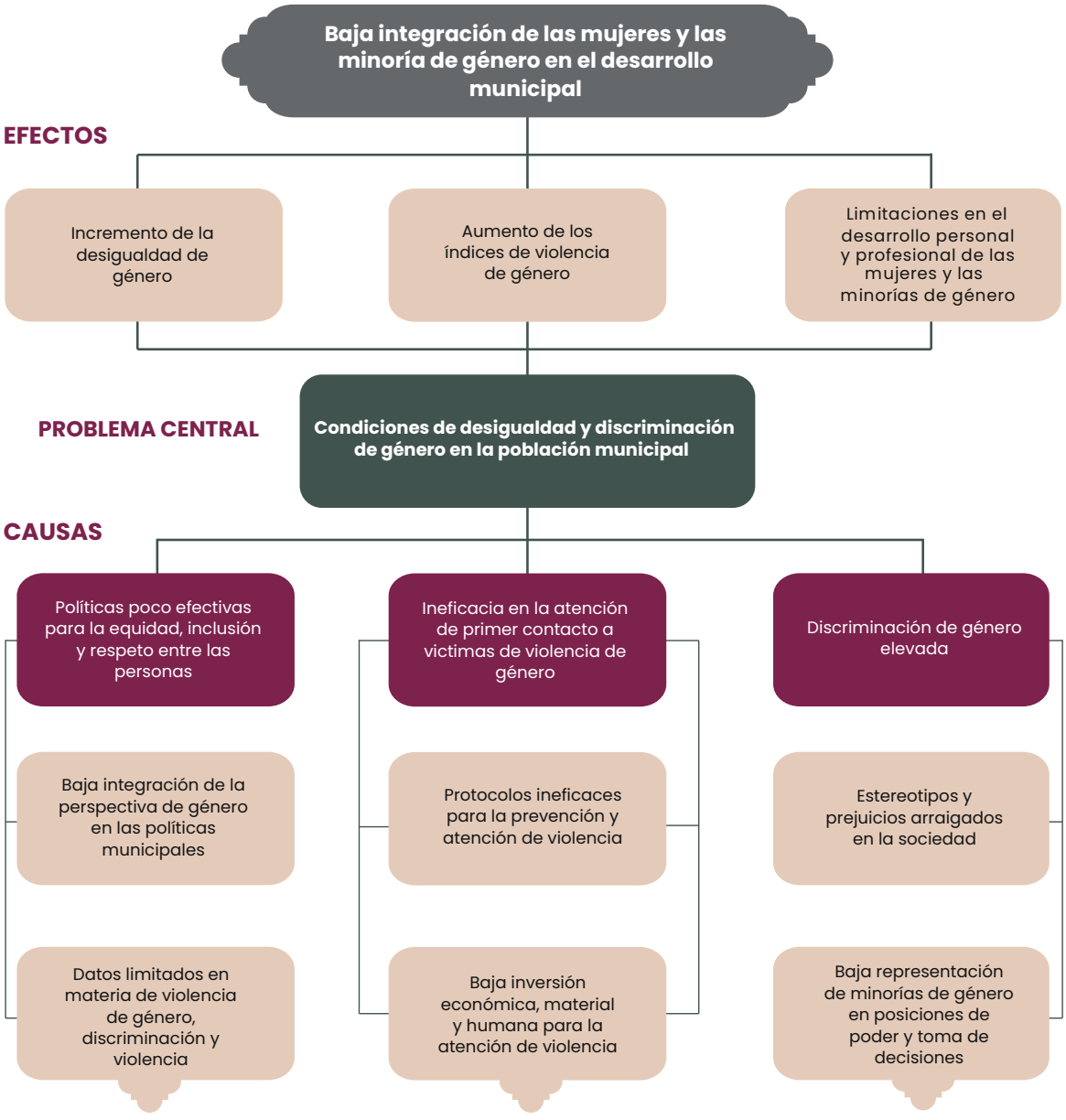

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

12. Igualdad Sustantiva de Género

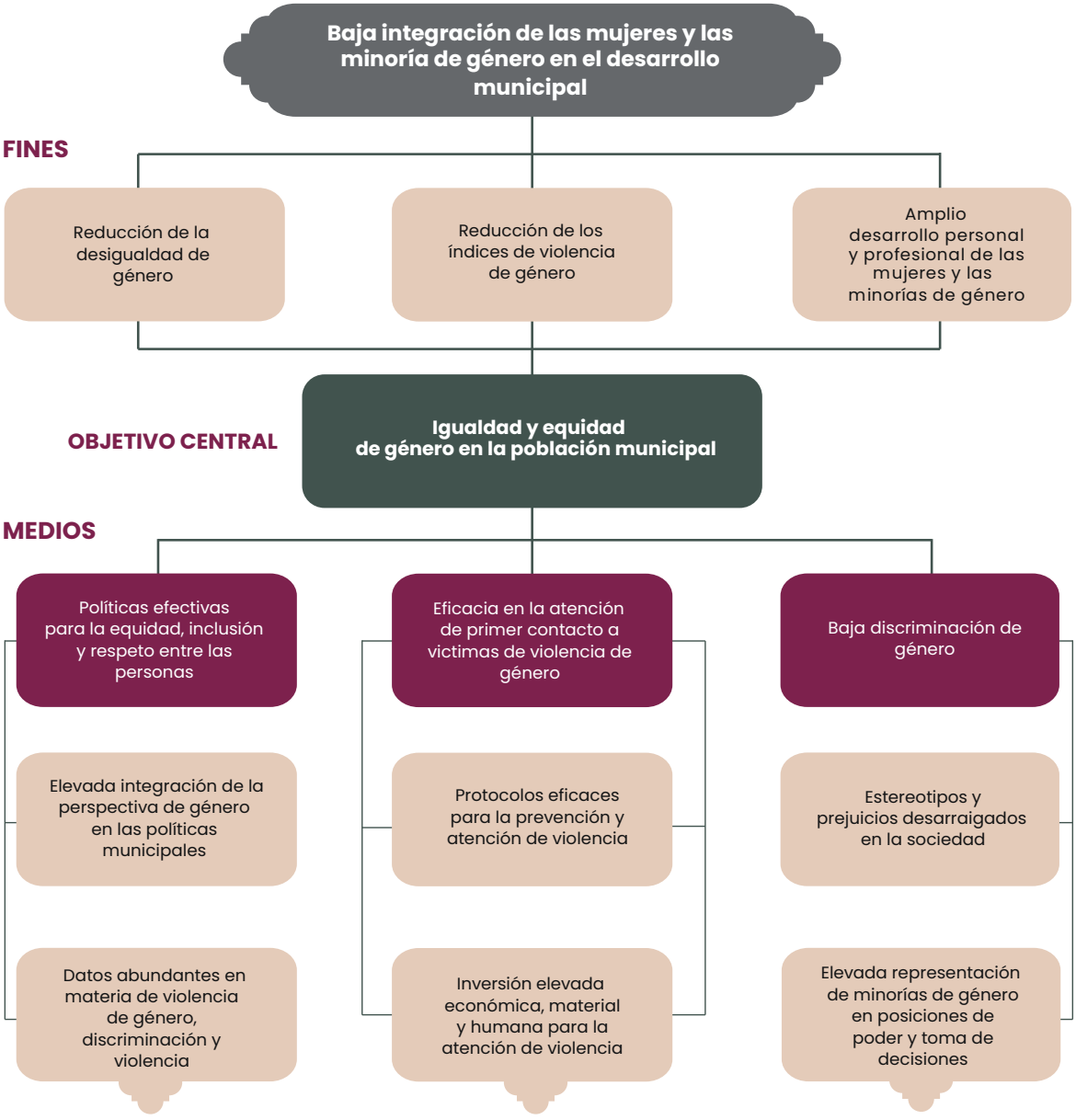

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Promover la igualdad sustantiva de género y la eliminación de la discriminación y la violencia, a través de políticas y acciones que favorezcan la equidad, la inclusión y el respeto de las personas, para la conformación de un entorno seguro y libre de violencia.

META: Incrementar en un 30% anual el número de personas atendidas en materia de empoderamiento en los ámbitos político, económico, deportivo, cultural y social para lograr una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia.

ESTRATEGIA 1. Institucionalizar e impulsar la transversalidad de la perspectiva de género

Líneas de acción:

1.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género.

1.2. Implementar estrategias de no discriminación e igualdad sustantiva de género para el Ayuntamiento en términos de la legislación aplicable. (ODS 5.1)

1.3. Promover la integración de la igualdad sustantiva, la perspectiva de género, la diversidad cultural y no discriminación en instrumentos jurídicos y en planes, programas y acciones que realice el H. Ayuntamiento. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH) (ODS 5.1).

1.4. Diseñar, coordinar e impulsar estrategias en materia de transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género y prevención de discriminación. (ODS 5.1)

1.5. Elaborar un programa para la igualdad sustantiva de género, tomando en cuenta los criterios e instrumentos de la política estatal y federal.

1.6. Operar un sistema municipal de igualdad sustantiva de género, aplicando las medidas necesarias para lograr la igualdad entre las personas.

1.7. Promover espacios públicos seguros, así como la movilidad y transporte seguros para las mujeres y niñas. (ODS 5.1, 5.2)

1.8. Generar, recopilar, vincular y difundir información estadística con perspectiva de género.

1.9. Realizar el proceso de Recertificación del Ayuntamiento en la Norma Oficial Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015) (ODS 5.1)

1.10. Realizar un diagnóstico en materia de discriminación en el municipio. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

1.11. Diseñar e implementar indicadores para el seguimiento y evaluación de las estrategias y acciones municipales en materia de igualdad sustantiva de género y la no discriminación. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH). (ODS 5.1)

ESTRATEGIA 2. Prevenir y atender la violencia de género

Líneas de acción:

2.1. Prevenir la violencia de género y prácticas discriminatorias en todas sus modalidades en el municipio de Puebla. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH) (ODS 5.2)

2.2. Atender las medidas de prevención que derivan de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el municipio de Puebla, en relación con la política nacional y estatal, orientada a erradicar la violencia contra las mujeres.

2.3. Implementar en el municipio de Puebla el Sistema Municipal para

Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (ODS 5.2)

2.4. Brindar a las personas víctimas de violencia, atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializado y gratuito, así como una adecuada canalización mediante la coordinación interinstitucional y la aplicación de protocolos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, de acuerdo a la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. (ODS 5.2)

2.5. Fortalecer la atención de primer contacto y orientación a personas víctimas de violencia, a través de las personas servidoras públicas del municipio de Puebla.

2.6. Diseñar mecanismos que prevengan el acoso y hostigamiento sexual y laboral en los ámbitos gubernamental, empresarial, educativo y en el espacio público. (ODS 5.2)

2.7. Contribuir en la implementación del protocolo para prevenir, atender y sancionar todos los tipos de violencias en las dependencias y entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. (ODS 5.2)

2.8. Diseñar, coordinar e impulsar estrategias en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, así como la sensibilización de nuevas masculinidades. (ODS 5.2)

ESTRATEGIA 3. Empoderar a las mujeres en los ámbitos político, económico, deportivo, cultural y social para lograr una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia

Líneas de acción:

3.1. Fomentar la participación y el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos económico, político, social, deportivo y cultural, que incentive el liderazgo, autoempleo, el emprendimiento y la integración laboral en ocupaciones tradicionales y no tradicionales. (ODS 5.c)

3.2. Impulsar acciones para la atención integral y vinculación interinstitucional a mujeres en condiciones de alta vulnerabilidad y en situación de desventaja, para promover su autonomía emocional, financiera y física, incluyendo a las personas trabajadoras sexuales.

3.3. Coordinar estrategias y acciones para fomentar el respeto de los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

3.4. Ejecutar estrategias y acciones para la sensibilización y capacitación en materia de igualdad sustantiva de género, respeto a la diversidad, derechos humanos y prevención de discriminación, a las personas servidoras públicas, así como a la ciudadanía en general (compromiso) (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

3.5. Ejecutar acciones en materia de derechos sexuales y reproductivos, así como de salud y autocuidado incentivando la prevención de embarazos infantiles y adolescentes en el municipio. (ODS 3.7) (ODS 5.6)

3.6. Realizar acciones para fomentar emprendimientos de mujeres (compromiso).

3.7. Colaborar con las instancias correspondientes en el desarrollo de los Centros de Cuidado para el Bienestar en el municipio (compromiso).

ESTRATEGIA 4. Generar sinergias entre gobierno, iniciativa privada y sociedad civil para promover la igualdad

Líneas de acción:

4.1. Generar sinergias entre dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, iniciativa privada y sociedad civil para promover la igualdad sustantiva, la garantía de los derechos humanos y la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. (ODS 5.2)

4.2. Crear un Consejo de Ciudadanía para la Igualdad Sustantiva.

4.3. Conformar una red de mujeres líderes que permita desplegar los servicios e impulsar los proyectos que brinda la Secretaría.

4.4. Promover la participación de la sociedad civil organizada, impulsando políticas públicas con perspectiva de género, destinadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

4.5. Promover e impulsar acciones para que las mujeres accedan al empleo formal favoreciendo sus oportunidades de desarrollo económico. (ODS 5.c)

4.6. Coordinar las acciones tendientes a la promoción y asesoría de centros de trabajo públicos y privados, interesados en promover acciones en igualdad laboral y no discriminación.

ESTRATEGIA 5. Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia

Líneas de acción:

5.1. Brindar apoyo y seguimiento en todos los aspectos jurídicos que sean necesarios en la Secretaría, incluyendo los temas contenciosos y consultivos.

5.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

5.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

5.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.

5.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff

PROGRAMA 13.

FAMILIAS PRÓSPERAS

SISTEMA MUNICIPAL DIF

DIAGNÓSTICO: De acuerdo con la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados (s.f.), los grupos sociales vulnerables se conforman por "persona o grupo que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia". Específicamente, los grupos vulnerables son aquellos que "por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Dentro de éste grupo se encuentran insertas las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, personas con VIH/SIDA, trabajadores migrantes, minorías sexuales y personas detenidas".

Al respecto, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI (2020), el municipio de Puebla registro para el año 2020 una población infantil (de 0 a 11 años) de 293 mil 709 personas, lo que representa el 17.36% de la población total. Por su parte, se registran 161 mil 868 adolescentes (de 12 a 19 años), el 9.57% total municipal. De estos grupos, los datos del censo muestran que el 32.65% no contaban con afiliación a servicios de salud, y el 12.42% de la población de 0 a 19 años no asisten a la escuela, lo implica una condición de vulnerabilidad para su desarrollo adecuado.

De igual forma, los resultados del censo reportan una población adulta mayor, con edad de 65 años y más, de 144 mil 652 habitantes, el 8.5% de la población del municipio. Al respecto, cabe señalar que, derivado del deterioro de las condiciones físicas de las personas adultas mayores, y eventualmente del desarrollo de enfermades crónicas y degenerativas, este grupo poblacional requiere servicios de salud de forma constante, no obstante, (Orozco y González, 2021), los datos censales muestran que el 16.5% en el municipio, 23 mil 889 personas, no se encontraban afiliados a ningún servicio de salud en el año 2020.

En relación con la vulnerabilidad social de la población indígena y afromexicana, la información de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022 de INEGI muestra que el 46.3% de la población indígena en el país manifiesta haber sido discriminada, mientras que este porcentaje alcanza el 34.6% en la población afromexicana. En particular, de acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, en el municipio de Puebla, el 17.12% de la población de 3 años y más se autodescribe como indígena, aproximadamente 289 mil 701 personas, mientras que el 2.31% se consideran afrodescendiente, 39 mil 74 personas. Conviene señalar que, además de los eventos de discriminación de los que aún es objeto este grupo social, también registra condición de rezago social y bajo acceso a bienes y servicios públicos, lo que profundiza su estado de vulnerabilidad social.

Respecto a la población con discapacidad, la información censal para el año 2020 muestra que, en el municipio, 67 mil 248 habitantes cuentan alguna discapacidad como ver, oír caminar, recordar o concentrarse y hablar, a la que se añaden 20 mil 174 personas que tiene problemas o alguna condición mental, sumando un total de 87 mil 422 personas, el 5.17% de la población total municipal. Destaca que, de esta población, el 23.67%, alrededor de 20 692 habitantes no estaban afiliados a algún servicio de salud, lo que acrecienta su condición de vulnerabilidad.

Gráfica 13. Población con discapacidad y problemas alguna condición mental

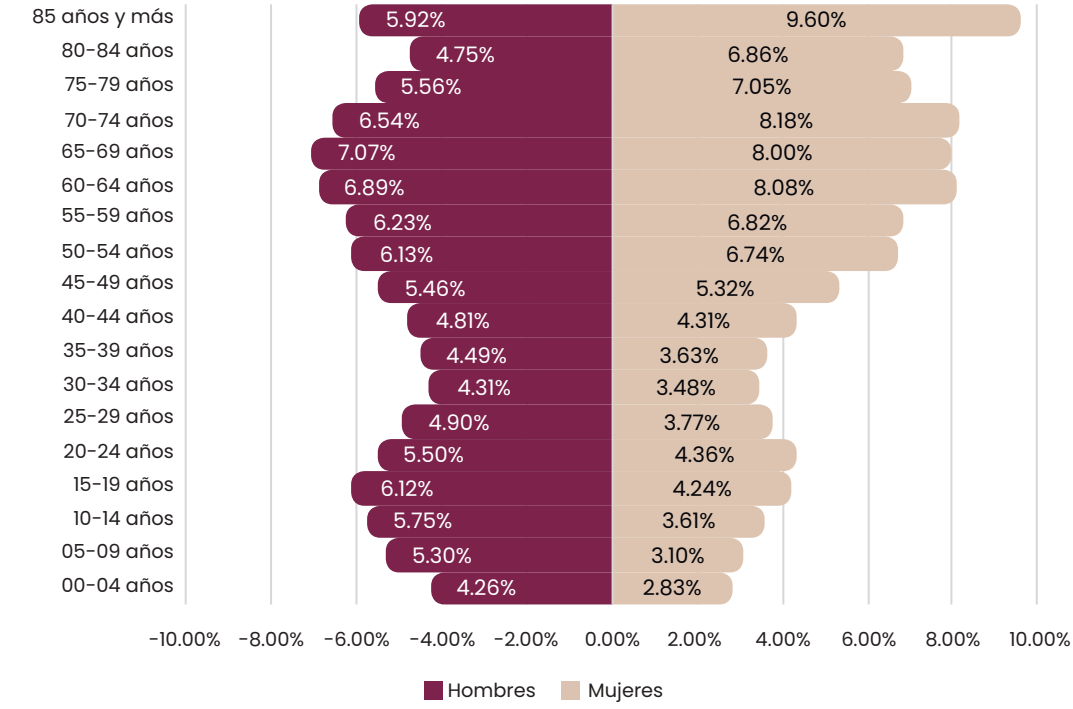

Fuente. Cuestionario básico. Discapacidad, INEGI (2021).

Cabe destacar que, dentro de la población con problemas o condiciones mentales se encuentran los habitantes con discapacidad psicosocial, los cuales sufren una mayor exclusión, ya que sus diferencias neurológicas pueden pasar desapercibidas. Por lo anterior, es necesario la revisión y actualización de los programas municipales para la atención de la población con discapacidad psicosocial, además de incrementar la difusión sobre neurodiversidad y las personas neurodivergentes.

En relación con el equipamiento municipal para la atención de los grupos vulnerables del municipio, se observa un marcado desequilibrio en su dotación con una baja dotación en juntas auxiliares y colonias periféricas, ya que la mayor parte de las 65 estancias infantiles y los 5 centros de desarrollo comunitario en operación se localizan en la zona urbana (H. Ayuntamiento de Puebla, 2024). Por lo anterior, es necesaria la creación de nuevos espacios para la atención de la población vulnerables, así el mejoramiento de los existentes y el incremento del personal especializado. Así mismo se identifica la necesidad de incorporar tecnologías que agilicen los procesos y permitan el seguimiento de estos hacia la población.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

13. Familias Prósperas

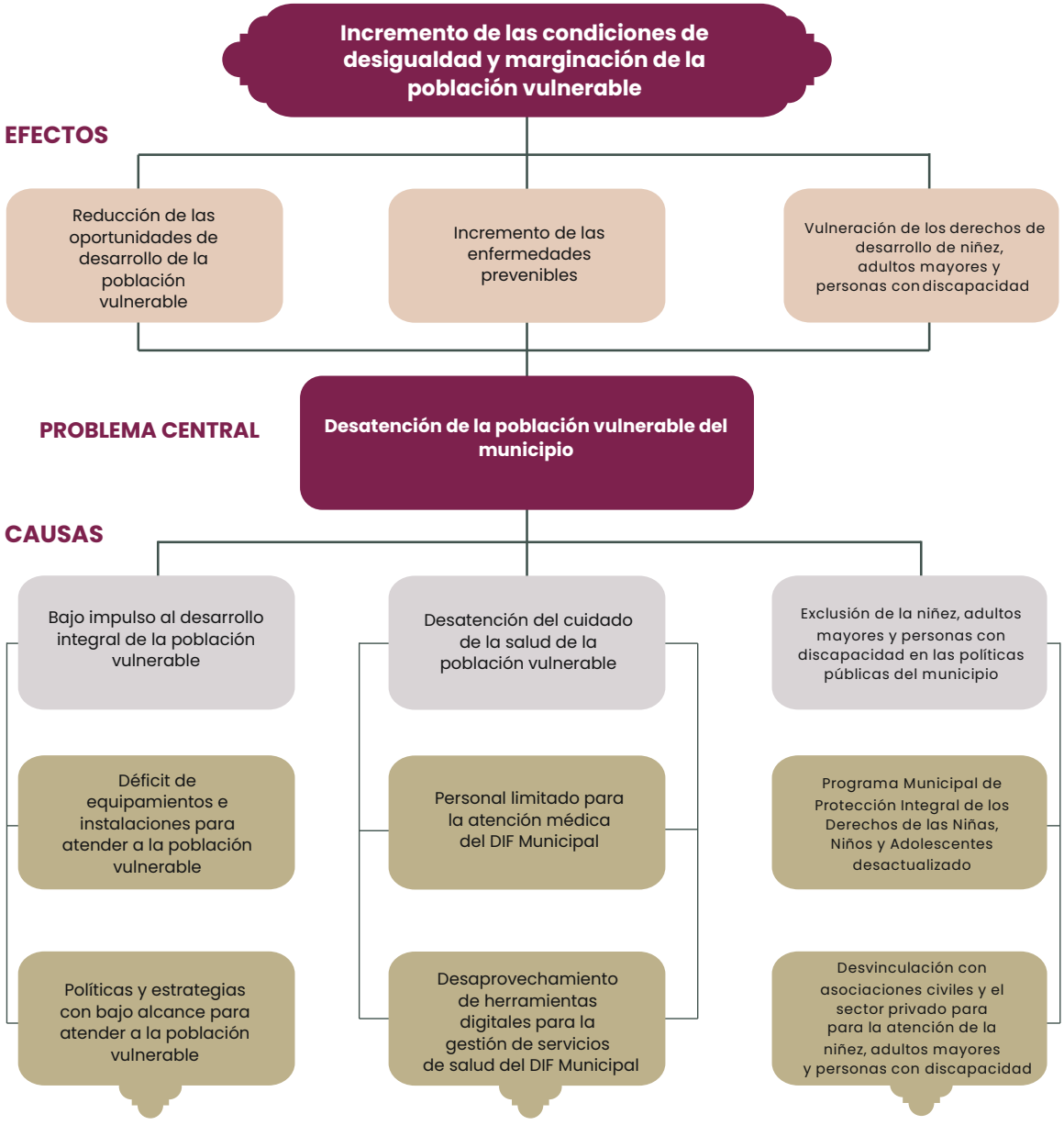

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

13. Familias Prósperas

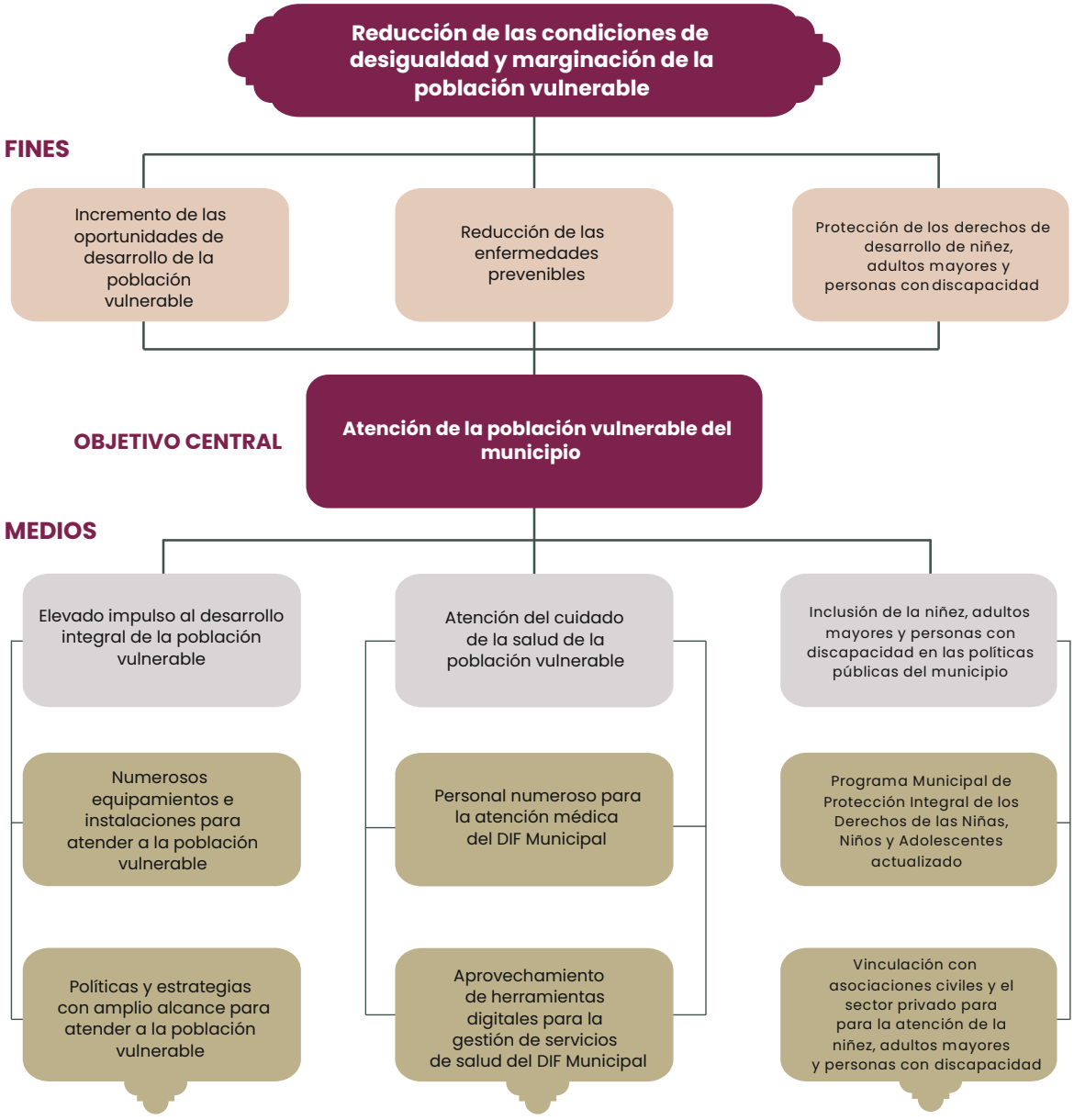

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Proporcionar servicios y apoyos a las y los habitantes del municipio que contribuyan al bienestar (el bien pensar, el bien ser y el bien hacer), calidad de vida y la mejora del tejido social.

META: Atender a 261 mil 406 personas con servicios de asistencia otorgados por el Sistema DIF Municipal.

INDICADOR: Porcentaje de personas beneficiadas con los servicios de asistencia otorgados por el Sistema DIF Municipal.

ESTRATEGIA 1: Promover el desarrollo integral de la población y las familias.

Líneas de acción:

1.1. Conformar un Sistema de Información Municipal Digital de usuarios y servicios del DIF Municipal homologado con los criterios del DIF Estatal.

1.2. Capacitar, certificar y profesionalizar de forma permanente al personal a cargo de los servicios médicos que ofrece el Sistema DIF Municipal.

1.3. Difundir y publicitar, de forma oportuna, los servicios del Sistema DIF Municipal de Puebla.

1.4. Mejorar la eficacia en la atención y seguimiento de solicitudes ciudadanas al Sistema DIF Municipal realizadas a través de medios de comunicación digitales.

1.5. Fortalecer el programa de medición de la satisfacción de los usuarios respecto a la calidad de los servicios que se brindan en el Sistema Municipal DIF.

1.6. Implementar un programa de mejora del equipamiento a cargo del DIF municipal.

1.7. Contribuir con la operación de los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo integral de las personas.

1.8. Promover estrategias educativas y de fomento de valores que impulsen el desarrollo personal, profesional y familiar de la población del municipio.

1.9. Implementar estrategias para fortalecer la integración de las familias del municipio a través de actividades recreativas, vinculación comunitaria y comunicación efectiva (compromiso).

1.10. Desarrollar capacitaciones mediante talleres orientados a generar habilidades para el trabajo.

1.11. Generar estrategias que favorezcan el fortalecimiento de valores y habilidades para la formación personal, laboral y familiar de las personas.

1.12. Actualizar datos y dar seguimiento a través de toma de medidas antropométricas a las personas beneficiadas con los programas alimentarios.

1.13. Elaborar diagnósticos respecto a la situación de las familias del municipio de Puebla, a fin de promover su atención.

1.14. Promover el desarrollo integral de las familias del municipio de Puebla, por medio de la gestión, equipamiento y coordinación institucional, en beneficio de la población en condición de vulnerabilidad. (compromiso).

1.15. Elaborar y firmar convenios de participación, con ONGs, empresas, instituciones y Gobierno del Estado a través del DIF estatal, para el equipamiento de desayunadores y comedores, para niños, niñas, mujeres embarazadas, en condiciones de vulnerabilidad del municipio. (compromiso). (ODS 2.1).

ESTRATEGIA 2. Fomentar el cuidado de la salud de la población del municipio.

Líneas de acción:

2.1. Operar programas de nutrición y asistencia alimentaria dirigidos a la población vulnerable del municipio, con énfasis en niñas, niños y adolescentes en condición de pobreza y marginación. (ODS 2.1) (ODS 2.2)

2.2. Impartir orientación alimentaria para personas beneficiadas con los programas alimentarios y población en general.

2.3. Hacer uso de las tecnologías de información y comunicación para dar atención a personas que requieran de servicios nutricionales.

2.4. Desarrollar acciones con instituciones educativas para fomentar una cultura de auto sustentabilidad en materia de nutrición y fomentar hábitos saludables a la población.

2.5. Promover la lactancia materna para evitar la desnutrición en los lactantes, que estimulen la producción de anticuerpos para la prevención de enfermedades, y en la madre la disminución de riesgos en la presencia de cáncer de mama.

2.6. Firmar convenios con instituciones públicas y privadas para el seguimiento y atención nutricional de la población en situación de vulnerabilidad (compromiso). (ODS 2.1) (ODS 2.2)

2.7. Implementar un programa integral de prevención y atención a la salud física y mental de personas con discapacidad. (ODS 3.4) (ODS 3.d)

2.8. Implementar estrategias, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, en materia de atención preventiva de la salud de la población, con énfasis en la población en condiciones de marginación y pobreza. (ODS 3.d)

2.9. Realizar evaluaciones del impacto de los programas de asistencia médico-social del DIF en la población beneficiada del municipio.

2.10. Implementar estrategias de vinculación con el sector privado de salud del municipio para apoyar la atención especializada de salud de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica. (ODS 3.8)

2.11. Impulsar un programa de atención médica primaria a domicilio para las personas adultas mayores y personas con discapacidad. (ODS 3.8)

2.12. Ampliar los servicios de atención psicológica, psicopedagógica, prevención psicosocial y de valoraciones médicas que presta el Sistema DIF Municipal. (ODS 3.4)

2.13. Fortalecer y ampliar los servicios de atención médica general y de atención odontológica otorgados en la Unidad Médica.

2.14. Implementar servicios de medicina preventiva, en mercados y presidencias de juntas auxiliares del municipio de Puebla.

2.15. Fortalecer el programa de gestión en materia de ginecología y obstetricia que opera el Sistema DIF Municipal. (ODS 3.7)

2.16. Ampliar los servicios de rehabilitación, capacitación, atención, inclusión e integración en el Centro Municipal de Equinoterapia y Rehabilitación Integral, enfocándolos a sectores vulnerables de población.

2.17. Implementar acciones de capacitación y orientación a cuidadores primarias de personas con discapacidad.

2.18. Realizar gestiones con el sector público y privado para la inclusión y vinculación laboral a personas con discapacidad.

2.19. Implementar acciones de mejoramiento y equipamiento de las instalaciones e infraestructura del CMERI y CECADE (compromiso).

ESTRATEGIA 3. Fortalecer la atención y cuidado de niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad y en condiciones de vulnerabilidad

Líneas de acción:

3.1. Garantizar la implementación del sistema de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio.

3.2. Implementar acciones de apoyos focalizados a niñas, niños, y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores en situación de alta vulnerabilidad.

3.3. Actualizar el Programa Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

3.4. Desarrollar un programa de desayunos infantiles en las zonas marginadas del municipio (compromiso). (ODS 2.1) (ODS 2.2)

3.5. Brindar apoyos focalizados a niñas, niños, y adolescentes y personas adultas mayores en situación de alta vulnerabilidad.

3.6. Desarrollar estrategias para la atención integral a personas adultas mayores del municipio.

3.7. Realizar gestiones con el sector público y privado para la inclusión y vinculación laboral de las personas adultas mayores.

3.8. Desarrollar acciones de capacitación que fortalezcan las habilidades productivas de los adultos mayores.

3.9. Promover acciones de fomento a la cultura de la denuncia y contra la violencia familiar.

3.10. Brindar atención jurídica, psicológica y acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia en cualquiera de sus expresiones de acuerdo con la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el municipio de Puebla. (ODS 5.2)

3.11. Mejorar la eficacia en la atención y seguimiento de los reportes recibidos en el sistema en materia de derechos vulnerados o violencia familiar. (ODS 16.1)

3.12. Establecer alianzas con los sectores público, privado y social del municipio para el otorgamiento de donativos a la población vulnerable.

3.13. Realizar alianzas con organizaciones de la sociedad civil, gobierno y empresas para beneficiar a la población en situación de vulnerabilidad de las juntas auxiliares, colonias con altos índices de marginación y unidades habitacionales. (ODS 3.8)

3.14. Impartir talleres inclusivos orientados a la profesionalización y fomento del emprendimiento en personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo la equidad de género y asegurando el acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo para su integración en el campo laboral.

3.15. Proponer una estrategia de apoyo a personas en situación de calle o abandono, personas en riesgo, en situación de desintegración familiar, indigencia, pobreza, u otras que las hagan beneficiarias del sistema.

3.16. Promover una estrategia de atención, asistencia social y protección legal a menores infractores del municipio.

3.17. Promover acciones que coadyuven en la disminución del uso de sustancias adictivas entre los adolescentes o que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

3.18. Mejorar la calidad de los servicios otorgados en el dormitorio municipal.

ESTRATEGIA 4: Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asuntos jurídicos y obligaciones de transparencia

Líneas de acción

4.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

4.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

4.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

4.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.

4.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

PROGRAMA 14.

UNIDOS POR EL DEPORTE

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA

DIAGNÓSTICO: El deporte y la activación física son elementos fundamentales para promover una vida saludable y prevenir enfermedades. Por ello, es esencial implementar políticas públicas que incentiven a la población a incorporar la actividad física en su vida cotidiana, tanto en su faceta recreativa como competitiva. Sin embargo, uno de los principales retos en el municipio de Puebla es la baja proporción de la población que practica deporte de manera regular, lo que refleja la necesidad de reforzar las estrategias para fomentar un estilo de vida activo y saludable.

En los últimos años, el H. Ayuntamiento de Puebla ha impulsado diversas iniciativas en el ámbito deportivo, como la organización de eventos a gran escala desde maratones y torneos de fútbol hasta competiciones de otros deportes, los cuales se realizan en espacios públicos e instalaciones municipales. Estas actividades han estado orientadas, en su mayor parte, a la participación de la juventud y las personas adultas mayores, con la finalidad de promover la inclusión y el acceso universal al deporte. No obstante, pese a estos esfuerzos, existen desafíos importantes que limitan el alcance de estas acciones.

Un aspecto clave para la práctica deportiva es la infraestructura y el equipamiento adecuado. En el municipio, se registran 203 equipamientos deportivo, de los cuales 149 se encuentran distribuidos entre las juntas auxiliares más cercanas al centro de la ciudad, como San Baltazar Campeche, San Francisco Totimehuacán, Ignacio Romero Vargas, San Felipe Hueyotlipan, San Jerónimo Caleras y San Pablo Xochimehuacán. Sin embargo, en las juntas auxiliares y colonias periféricas, el equipamiento deportivo es escaso o prácticamente inexistente, lo que limita las opciones de actividad física en estas áreas y afecta negativamente la calidad de vida de los habitantes.

Otro factor relevante es la falta de vinculación efectiva entre el deporte y otros sectores clave, como el ámbito académico, social y privado, lo que limita las posibilidades de colaboración y el alcance de las iniciativas deportivas, y reduce su impacto en la población. A pesar de que en los últimos años se han firmado convenios con instituciones deportivas, como equipos profesionales de béisbol y futbol, así como clubes deportivos, para fomentar la enseñanza de diversas disciplinas, aún se carece en el municipio de una red de apoyo amplia y diversa para el desarrollo deportivo en todo el territorio.

En resumen, aunque se han logrado avances significativos en la promoción del deporte y la activación física en Puebla, con una participación mensual cercana a las 11 mil personas, persisten barreras importantes que limitan el acceso equitativo a estas actividades para toda la población. Por lo anterior, es crucial impulsar la rehabilitación y el mantenimiento de las instalaciones deportivas, particularmente considerando que en 2024 se realizaron acciones de mejoramiento en solo 28 equipamientos deportivos.

Adicionalmente, se hace necesario descentralizar las actividades deportivas ofertadas por el municipio y fortalecer la colaboración interinstitucional, para garantizar que toda la población municipal, sin importar su ubicación, edad o situación socioeconómica, puedan disfrutar de los beneficios de una vida activa y saludable. Aunque en los últimos años se han implementado diversas actividades en instalaciones como el Gimnasio Puebla Sur, la colonia Bosques de San Sebastián, la colonia Santa Clara, el Polideportivo José María Morelos y Pavón, el Complejo Acuático Municipal Norte y el Complejo Multideportivo del Sur, es fundamental aprovechar más espacios públicos y al aire libre para fomentar la práctica deportiva y la vida saludable en toda la ciudad

Mapa 13. Equipamiento deportivo.

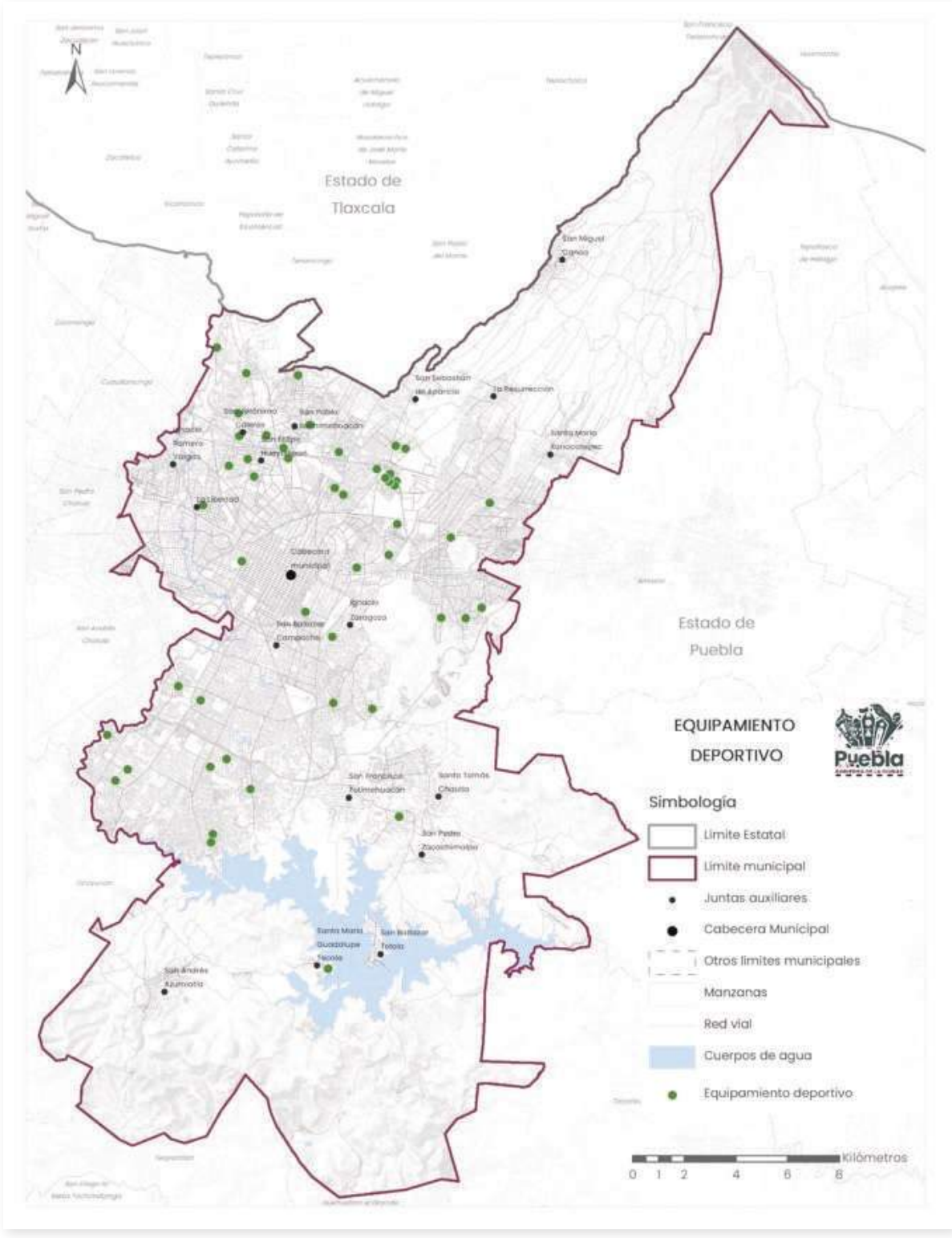

Fuente. Elaboración propia con información del Anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla (IMPLAN, 2023).

ÁRBOL DE PROBLEMAS

14. Unidos por el Deporte

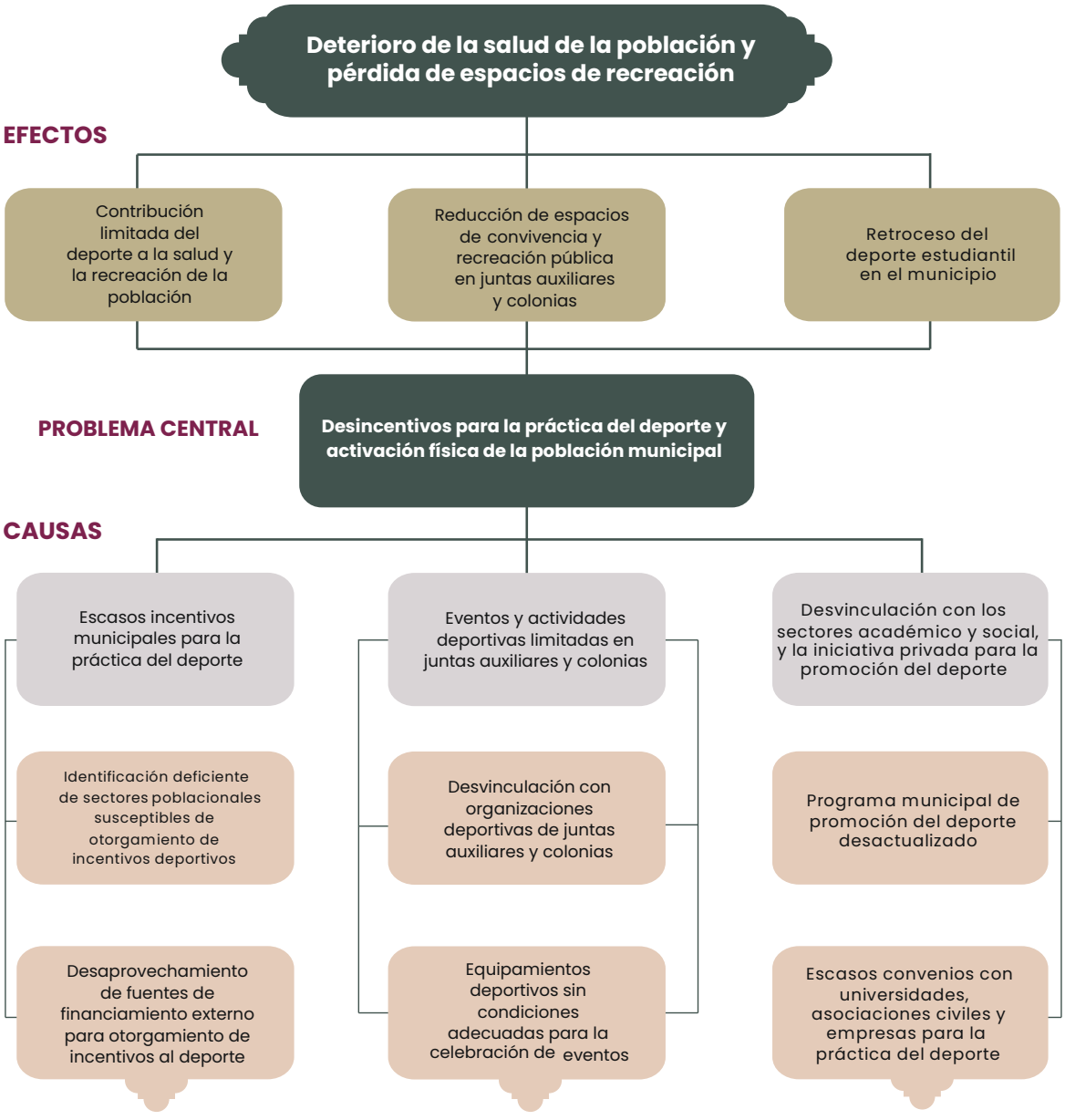

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

14. Unidos por el Deporte

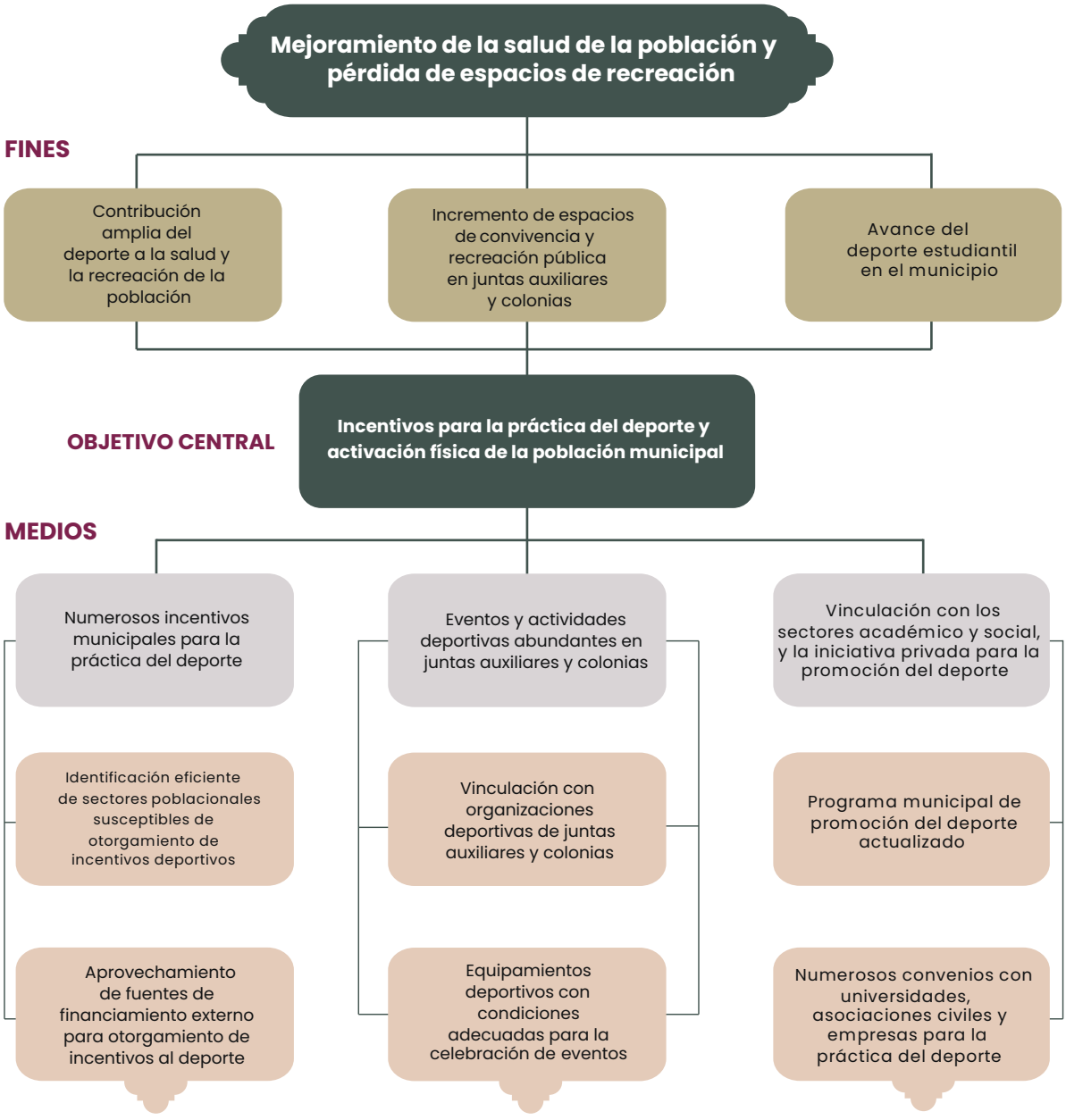

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Fomentar la práctica del deporte en el municipio mediante el apoyo a talentos deportivos, la promoción de eventos y actividades deportivas, la dotación y el mejoramiento del equipamiento deportivo propiedad del municipio, para el fortalecimiento de la cohesión social y el bienestar de las personas.

META: Incrementar en 5% anual el número de beneficiarios de los programas y actividades (torneos, becas, academias deportivas y puntos de activación física) en el Municipio de Puebla.

Estrategia 1: Incentivar el deporte para el bienestar de la población

Líneas de acción:

1.1. Promover e incentivar la práctica del deporte convencional y adaptado entre la población, como herramienta para la interacción familiar, el fortalecimiento de la cohesión social y la salud mental y emocional, particularmente entre niñas, niños, adolescentes y las juventudes.

1.2. Impulsar la realización de eventos y actividades deportivas en las juntas auxiliares y colonias del municipio.

1.3. Otorgar apoyos e incentivos a talentos deportivos de deporte convencional y adaptado del municipio para el reconocimiento de sus logros y el impulso en competencias de alto rendimiento, excelencia, talento y promesa deportiva.

1.4. Establecer alianzas con universidades, organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada para la promoción de la práctica del deporte entre la población.

1.5. Colaborar y participar apegado a los lineamientos de la Red de Ciudades por el Deporte y Desarrollo "Fit for Life" en alianza con la UNESCO para el intercambio de experiencias y recursos que fortalezcan la política municipal del deporte (compromiso).

1.6. Garantizar el óptimo funcionamiento de las instalaciones, infraestructuras y espacios deportivos bajo administración del municipio para el disfrute de la población municipal. (ODS 11.7)

1.7. Fortalecer los mecanismos de difusión de las ofertas deportiva y recreativa del municipio.

1.8. Gestionar la realización de eventos municipales, estatales, regionales, nacionales e internaciones en materia deportiva en el municipio (compromiso).

1.9. Dotar con equipamiento a los espacios deportivos a resguardo del Instituto. (compromiso).

Estrategia 2: Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asuntos jurídicos y obligaciones de transparencia

Líneas de acción:

2.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

2.2. Elaborar convenios y contratos de acuerdo con el marco jurídico municipal.

2.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

2.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas

2.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

PROGRAMA 15.

JUVENTUD IMPARABLE

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

DIAGNÓSTICO: La información del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI (2020) muestra que el municipio de Puebla cuenta con una población joven abundante como resultado del generoso bono demográfico que experimenta, al igual que el país en su conjunto. Sin embargo, el pleno aprovechamiento de este grupo poblacional para el impulso del desarrollo nacional requiere de políticas públicas enfocadas en asegurar su bienestar integral, el desarrollo de sus capacidades y su inserción en el mercado laboral.

Al respecto, de acuerdo con el INEGI (2020), la población de 15 a 29 años sumó en el municipio un total de 285 mil 065 habitantes, que equivale a 16.84% de la población total del municipio. A pesar de la existencia de programas específicos destinados a la juventud, las estrategias implementadas en el municipio no han logrado abarcar a toda la población juvenil, pese a que, en el último año, el Gobierno municipal atendió a más de sesenta mil jóvenes con estos programas.

Si bien el acceso a la educación básica es relativamente alto, la infraestructura educativa no es suficiente en algunas colonias periféricas y zonas rurales del municipio, y a esto se suma la limitada oferta de becas y apoyos para los jóvenes que desean continuar sus estudios en niveles superiores, lo que dificulta su acceso a una educación de calidad. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el 76.9% de la población de 15 a 18 años del municipio, población en edad de bachiller, asiste a la escuela, mientras que solo el 43% de la población de 19 a 24 años del municipio, población en edad universitaria, se encuentra inscrita en una institución educativa. Por su parte, la población joven del municipio presenta un acceso relativamente menor a los servicios de salud respecto al promedio municipal, ya que según la información de INEGI (2020), el 65.8% de la población de 15 a 29 años carece de afiliación a los servicios de salud considerando que el promedio municipal alcanza el 70.9%.

Tabla 41. Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela en el Municipio de Puebla, 2020.

EDAD	POBLACIÓN TOTAL	ASISTE A LA ESCUELA	%
15 a 18 años	114,745	88,268	76.9%
19 a 29 años	183,207	78,779	43.0%

Fuente. Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020)

La tasa de desempleo juvenil de la población de 15 a 29 años ha presentado un decremento en los últimos diez años, ya que en 2010 se estimaba una tasa de desempleo de 6.42% en mujeres y de 6.68% en hombres, mientras que para el año 2020 disminuyó a 3.64 y 3.87% respectivamente, en el municipio de Puebla, por lo que se ha visto una mejora en las oportunidades laborales, el emprendimiento y en las nuevas formas de empleo en casa, principalmente propiciado por las tecnologías de información y comunicación actuales. Aunado a lo anterior, en el año 2010, la tasa de población no económicamente activa para la población de 15 a 29 años era de 172.28% en mujeres y 7.67% en hombres, mientras que, para el mismo indicador, pero del año 2020, se redujo a 116.53% en mujeres y se incrementó a 54.91% en hombres.

La violencia juvenil en Puebla es un problema creciente, relacionado con la delincuencia organizada, las pandillas, el consumo de drogas y la exclusión social. En muchas zonas de la ciudad y municipios circundantes, los jóvenes se sienten atrapados en un ciclo de violencia, falta de oportunidades y desintegración social. La violencia de género, el acoso escolar, el *bullying* y la violencia intrafamiliar son factores que agravan esta situación. Muchos jóvenes no encuentran alternativas de desarrollo personal o profesional y terminan involucrándose en actividades ilícitas, por lo que, en el último año, se atendieron alrededor de 55 mil jóvenes entre 12 y 29 años de edad mediante actividades de sensibilización para la prevención de adicciones, la violencia en las relaciones de pareja y problemas de ansiedad o depresión.

En consecuencia, el municipio de Puebla enfrenta grandes desafíos en relación con el desarrollo integral de su población juvenil, por lo que se requieren estrategias para resolver los problemas de fondo, como el acceso limitado a la educación, el empleo y la cultura, así como la violencia juvenil.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

15. Juventud Imparable

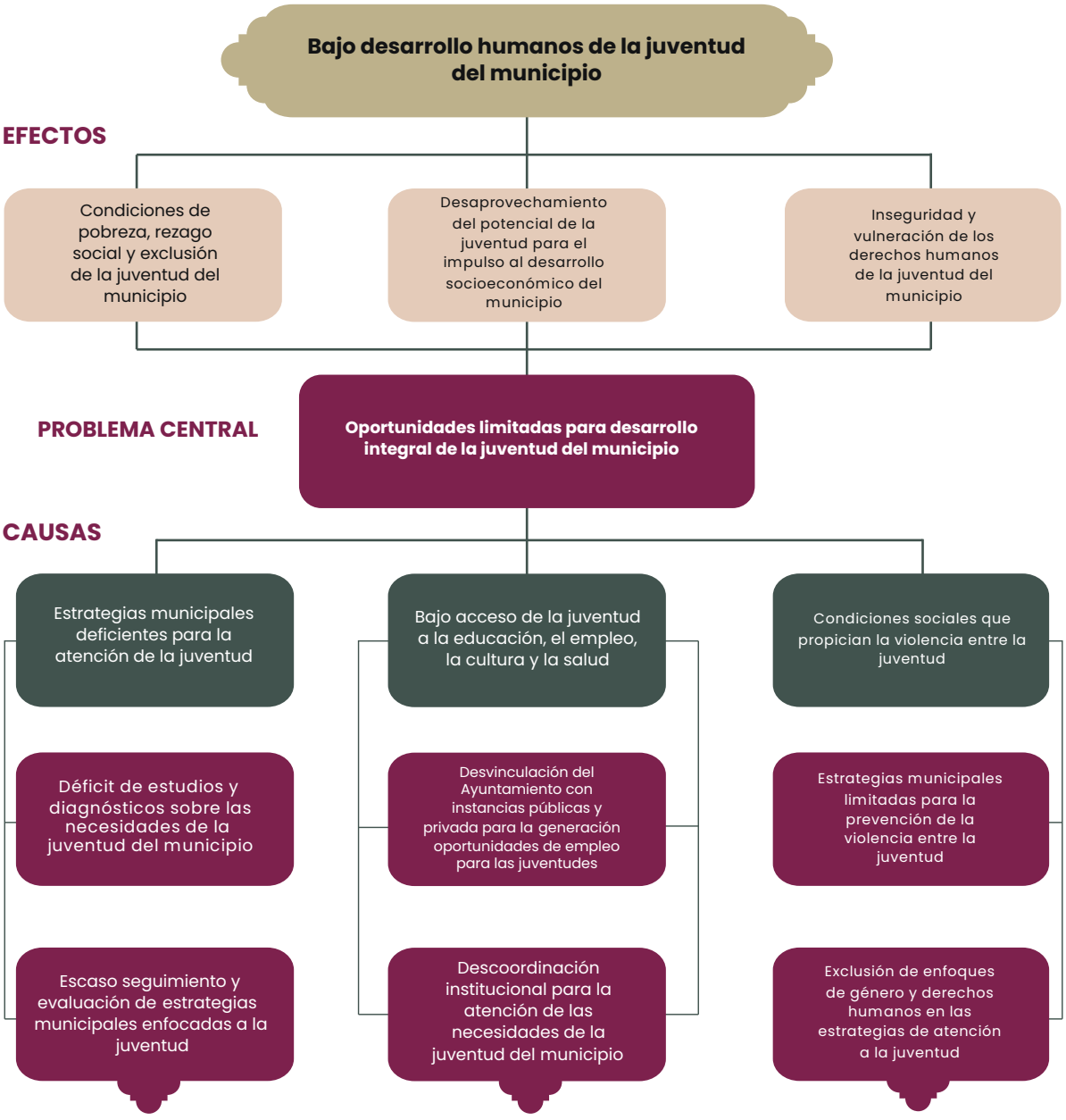

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

15. Juventud Imparable

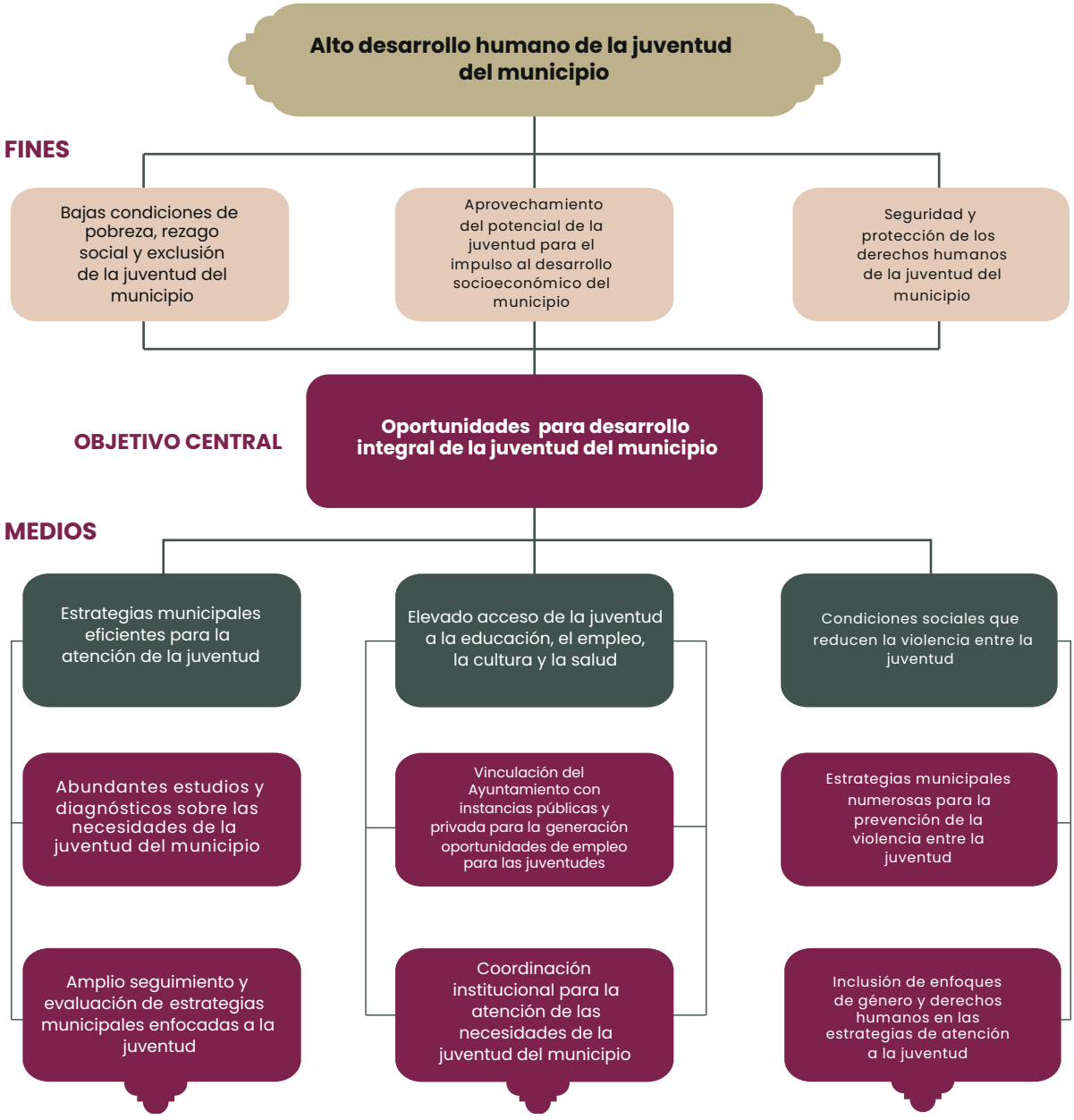

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Promover el bienestar y el desarrollo integral de las juventudes en el municipio, a través de la implementación de planes, programas y alianzas institucionales, incentivando su organización y participación activa.

META: Atender anualmente a 131 mil 990 jóvenes, lo que representa aproximadamente el 30% de población de jóvenes según lo establecido en el último estudio realizado por el INEGI.

Estrategia 1. Desarrollar estrategias institucionales para la atención de las juventudes.

Líneas de acción:

1.1. Realizar diagnósticos y un sistema de información para el diseño de políticas públicas enfocados en las juventudes.

1.2. Elaborar y dar seguimiento a planes y programas enfocados en las juventudes.

1.3. Publicar estudios e información de interés para las juventudes desarrollada por el instituto.

1.4. Implementar estrategias que contribuyan al bienestar integral de las juventudes en el Municipio de Puebla, particularmente en condición de vulnerabilidad.

Estrategia 2. Promover el acceso de las juventudes a la educación, el empleo, la salud física, emocional y la cultura.

Líneas de acción:

2.1. Establecer alianzas y acuerdos con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de estrategias de bienestar integral de la juventud del municipio.

2.2. Vincularse con empresas públicas y privada para generar oportunidades de empleo para las juventudes del Municipio de Puebla. (ODS 4.4)

2.3. Incentivar el acceso a educación media y media superior a las juventudes del Municipio de Puebla. (ODS 4.5) (ODS 4.6)

2.4. Fomentar la cultura de educación entre las juventudes respecto a salud física, mental y reproductiva.

2.5. Impulsar campañas para la prevención y atención de violencia en las juventudes del Municipio de Puebla.

2.6. Promover la organización de las juventudes en el Municipio de Puebla incentivando su participación en sus temas de interés.

2.7. Capacitar a las juventudes en el desarrollo de proyectos económicos productivos y emprendimientos.

2.8. Impulsar el desarrollo de habilidades y competencias de las juventudes del Municipio de Puebla para su integración en nivel medio superior y superior, así como en el mercado laboral. (ODS 4.4)

ESTRATEGIA 3. operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia.

Líneas de acción:

3.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

3.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

3.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

3.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.

3.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

PROGRAMA 16.

CULTURA Y DESARROLLO ARTÍSTICO

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA

DIAGNÓSTICO: El municipio de Puebla cuenta con una extensa historia y una rica tradición cultural que le han permitido consolidar un patrimonio cultural material excepcional, representado por numerosos elementos ubicados en el Centro Histórico y en las juntas auxiliares, además de un valioso patrimonio inmaterial reflejado en una variedad de expresiones culturales y artísticas de la población. Estos elementos constituyen un recurso clave para el desarrollo municipal debido a su contribución al fortalecimiento del tejido social, la identidad de la población y, en los últimos años, a la dinámica económica del municipio, particularmente por el impulso a la actividad turística.

No obstante, el patrimonio cultural y la oferta artística en el municipio evidentemente se han concentrado en el Centro Histórico. Esta situación ha derivado a su vez en la alta vocación turística y atracción de personas en esta zona de la ciudad, limitando el acceso a la mayor parte de la población. Al respecto, el anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla (IMPLAN, 2023) señala que del patrimonio cultural registrado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en el municipio, que alcanza 3662 inmuebles, alrededor de 83.3% se localiza en el Centro Histórico, reconocido como Patrimonio Mundial por la UNESCO. De igual forma, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL, 2022) identifica en su listado mil 664 elementos de valor artístico en el municipio, entre edificaciones y monumentos que, en su totalidad, se encuentran en la zona central de la ciudad, particularmente en el Centro Histórico (78.3%).

Cabe señalar que, de acuerdo con información del INAH (2023), en el municipio existen 13 sitios arqueológicos, clasificados de la siguiente manera: 4 montículos, 2 estructuras, 1 zona de cimientos, 3 sitios de cerámicas, 2 alineamientos y 1 sitio en superficie. Sin embargo, solamente 4 zonas cuentan con delimitación formal: la Zona Arqueológica de Tres Cerritos, localizada al surponiente del territorio adjunta a las instalaciones de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla; la Zona Arqueológica de Amalucan, ubicada en la parte alta del Cerro de Amalucan y que forma parte del parque urbano del mismo nombre; la Zona Arqueológica de Manzanilla, localizada al nororiente, que cuenta con un juego de pelota y con función de espacio público recreativo, y la Zona Arqueológica de Tepalcayo en la junta auxiliar de San Francisco Totimehuacán, la cual cuenta con un montículo principal y estructuras adyacentes.

En relación con la infraestructura y el equipamiento cultural, el anteproyecto del Programa de Desarrollo Cultural para el Municipio de Puebla (IMPLAN, 2021) señala que los museos, teatros, auditorios, bibliotecas públicas, casas y centros culturales y otros elementos también presentan una alta concentración en los primeros cuadros de la ciudad, lo que genera las condiciones materiales para la centralización de la oferta cultural en el municipio.

Con respecto a la oferta artística, el H. Ayuntamiento de Puebla (2024) reporta la realización de diversas actividades artísticas y culturales entre los años 2021 y 2024, que incluyen exposiciones, festivales artísticos, presentaciones, encuentros, ferias de libro, así como talleres para la formación y apreciación artística. Estas actividades, sin embargo, requieren una mayor difusión para incrementar su alcance territorial y de asistentes, tanto mediante espacios digitales y medios de comunicación convencionales como a través de redes ciudadanas en colonias y juntas auxiliares. Adicionalmente, se observa que, a pesar del propósito de descentralizar la oferta artística en el municipio, algunas juntas auxiliares han quedado prácticamente desatendidas, como San Miguel Canoa, La Resurrección, Santa María Xonacatepec, San Jerónimo Caleras, San Pablo Xochimehuacán, San Francisco Totimehuacán, San Andrés Azumiatla, Santo Tomás Chautla, San Baltazar Tetela y San Pedro Zacachimalpa.

En cuanto a estímulos para la producción artística, los datos del H. Ayuntamiento de Puebla (2024) evidencian un alcance limitado de las estrategias municipales en la materia. Entre 2021 y 2024, se otorgaron 287 estímulos a niños, niñas y jóvenes, con un monto promedio de 3 mil pesos, y se apoyó a 39 proyectos de música, letras, patrimonio cultural, artes visuales, medios audiovisuales, danza y artes escénicas desarrollados por artistas locales con un monto individual de 30 mil pesos.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

16. Cultura y Desarrollo Artístico

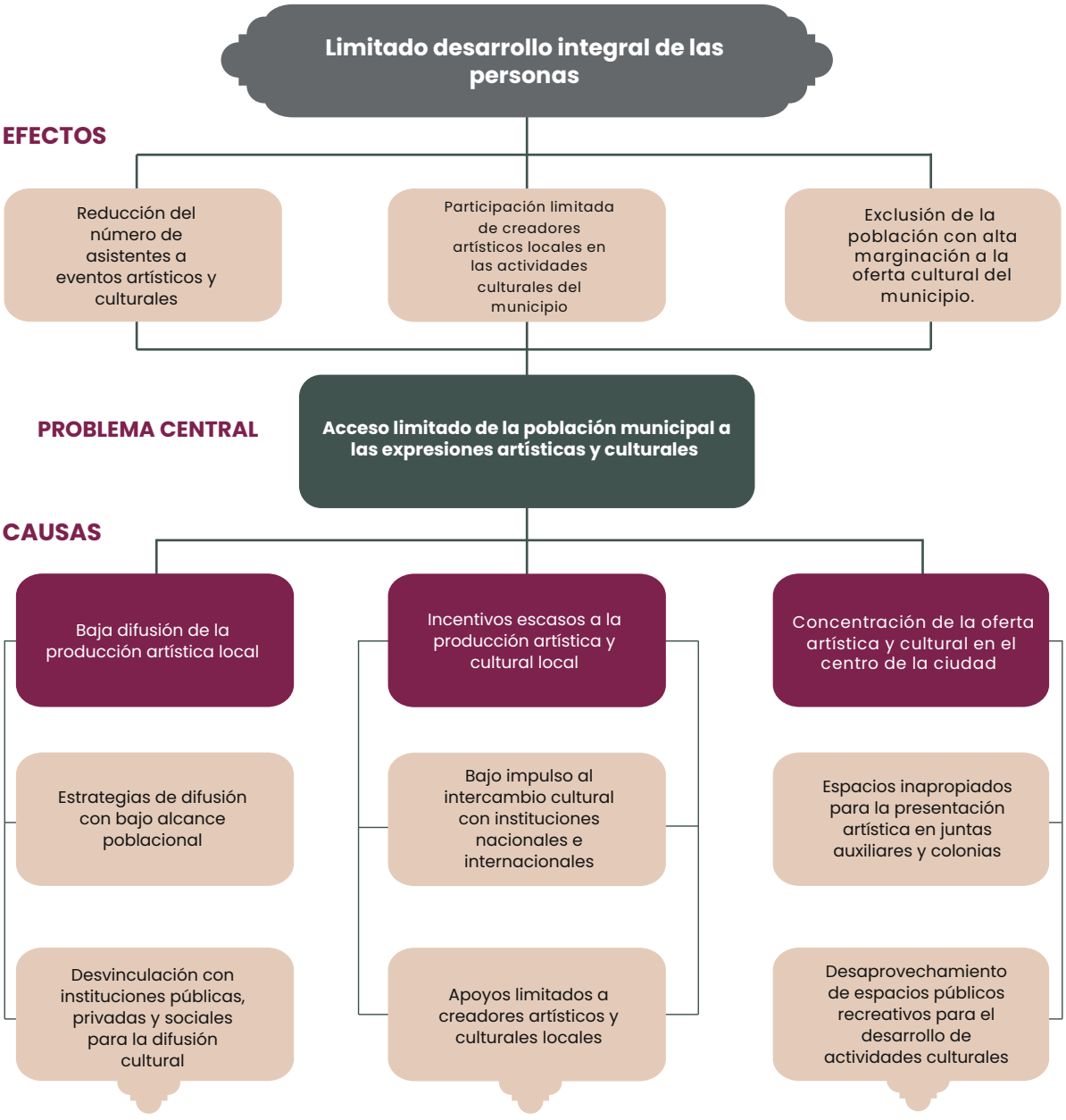

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

16. Cultura y Desarrollo Artístico

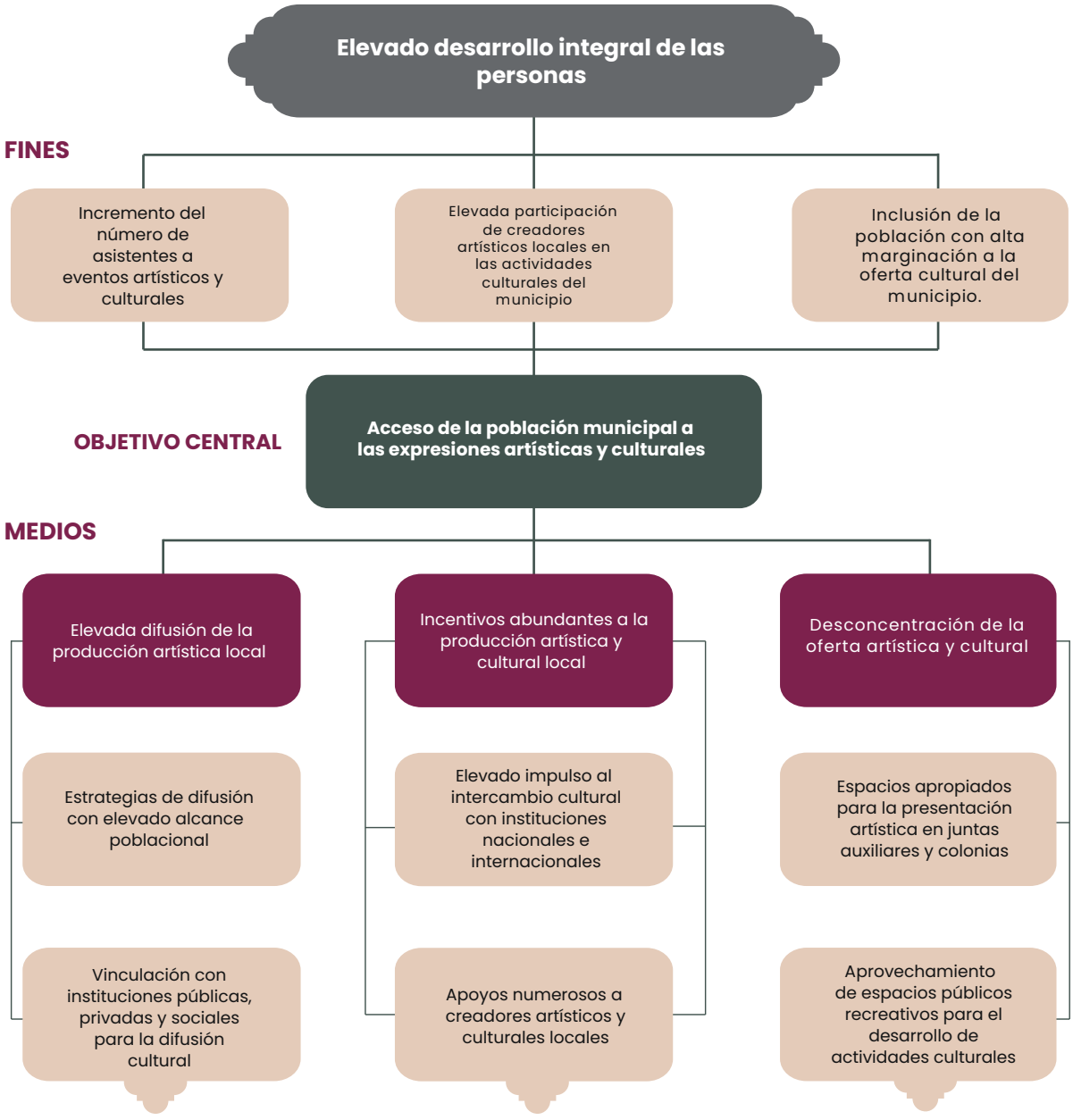

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Impulsar las expresiones artísticas y culturales de la población a través de la difusión de la oferta artística local, el apoyo a los creadores locales y la descentralización de las actividades culturales del municipio, como herramienta para el desarrollo integral de las personas.

META: Incrementar en 6% el número de asistentes y/o beneficiarios en actividades y acciones de carácter artístico y cultural emprendidos por el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla respecto a 2021.

ESTRATEGIA 1. Difundir la producción artística del municipio.

Líneas de acción:

1.1. Implementar estrategias innovadoras e incluyentes de difusión y divulgación de la producción artística y el patrimonio cultural del municipio.

1.2. Desarrollar estrategias de difusión y formación cultural enfocados en infancias y adolescentes.

1.3. Hacer uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con enfoque incluyente para la atención y difusión de las actividades artísticas y culturales.

1.4. Difundir obras literarias de autores poblanos a través de programas de publicaciones, audiolibros y la traducción de sus obras a otros idiomas.

1.5. Gestionar la firma de convenios con instituciones públicas y privadas para la promoción cultural del municipio. (ODS 11.4)

ESTRATEGIA 2. Fomentar la producción artística y las expresiones culturales del municipio

Líneas de acción:

2.1. Realizar trabajos de vinculación entre instituciones artísticas y culturales para el desarrollo de diferentes disciplinas artísticas.

2.2. Apoyar y promover la producción artística y cultural a través de distintos programas del Instituto.

2.3. Establecer alianzas con centros culturales, ayuntamientos e instituciones internacionales para el intercambio patrimonial, cultural y artístico, para la proyección de creadores poblanos. (ODS 11.4)

2.4. Promover el intercambio cultural a través de eventos y actividades culturales multidisciplinarios que involucre a artistas locales, nacionales e internacionales (compromiso).

2.5. Promover proyectos para el desarrollo artesanal a través de conferencias, actividades, exposiciones e intercambios culturales (compromiso).

2.6. Realizar actividades que busquen el fomento de la tradición oral por medio de la poesía y la música.

ESTRATEGIA 3. Descentralizar la oferta cultural del municipio

Líneas de acción:

3.1. Acercar las distintas manifestaciones artísticas y culturales a los grupos en situación de vulnerabilidad y discapacidad, con un enfoque de género, diversidad sexual y perteneciente a pueblos originarios, a fin de cumplir con una agenda incluyente. (ODS 4.7)

3.2. Desarrollar centros comunitarios de formación artística para las juntas auxiliares y unidades habitacionales que permita la descentralización cultural (compromiso).

3.3. Fomentar la lectura y la apreciación literaria en juntas auxiliares para las infancias, juventudes, personas adultas mayores y grupos específicos.

3.4. Desarrollar presentaciones artísticas y culturales en espacios públicos.

3.5. Promover la realización de actividades culturales y artísticas en idiomas originarios para resaltar la riqueza cultural de las juntas auxiliares. (ODS 11.4)

3.6. Fomentar la lectura en diversos espacios públicos del municipio de Puebla a través de bibliotecas humanas.

ESTRATEGIA 4. Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia

Líneas de acción:

4.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

4.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

4.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

4.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.

4.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

EJE 5 Gobierno Moderno

EJE 5. GOBIERNO MODERNO

OBJETIVO:

Implementar un modelo de administración pública municipal eficaz, eficiente, honesto y austero, a través de la coordinación y la planeación estratégica, la administración eficiente de los recursos públicos, el incremento de los ingresos municipales, el combate a la corrupción, la transparencia del actuar gubernamental y la comunicación efectiva con la ciudadanía.

PROGRAMA 17.

GOBIERNO CIUDADANO Y EFECTIVO

OFICINA DE LA PRESIDENCIA

DIAGNÓSTICO: La atención de las problemáticas municipales y el impulso a su desarrollo requieren una gestión administrativa eficaz del sector público, que permita la coordinación de esfuerzos, la focalización de los recursos en temas y zonas prioritarias, así como la generación de información para verificar avances e impactos. Esta gestión estratégica debe basarse en instrumentos de planeación que señalen con claridad los objetivos, las metas y estrategias que se implementarán, así como las herramientas institucionales para la gestión pública efectiva.

En la estructura administrativa del H. Ayuntamiento, de acuerdo con el Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, las atribuciones de análisis, prospectiva, planeación, gestión y evaluación de los asuntos municipales recae en la Gerencia Municipal, la cual, además, tiene el alcance de "coordinar desde el más alto nivel las acciones, programas y proyectos de las dependencias y entidades, a fin de optimizar su eficiencia y eficacia". Cabe señalar que las actividades y los proyectos que desarrollan las dependencias y entidades municipales, vinculadas al ejercicio presupuestal, se definen en los programas presupuestarios (PBR), y su seguimiento se realiza a través del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), ambos coordinados por el IMPLAN, por lo que estos elementos conforman la base técnica y de información para la gestión municipal.

Al respecto, a partir de la información del H. Ayuntamiento de Puebla (2024), se identifica que las acciones de coordinación y gestión estratégica de la Administración municipal, a través de la Gerencia Municipal, en los últimos años se ha enfocado en la realización de reuniones de trabajo con instancias del sector público, social y privado para la "creación de sinergias colaborativas a favor del municipio y sus habitantes", el impulso a proyectos de beneficio social y la conformación de una cartografía de "análisis para canalizar las acciones estratégicas de cada dependencia y entidad", sin reportarse la implementación de esquemas institucionales adicionales de coordinación y seguimiento. Lo anterior puede tener como efecto una coordinación deficiente de las acciones de las dependencias y entidades y el uso ineficaz de los recursos municipales.

Cabe señalar que los datos del H. Ayuntamiento de Puebla (2024) señalan la recepción y canalización de un total de 19 mil 287 solicitudes ciudadanas entre 2021 y 2024 por la Oficina de la Presidencia Municipal a las instancias correspondientes, de las que alrededor de 90% fueron de atribución municipal al corresponder a necesidades de infraestructura básica y servicios públicos. Sin embargo, no se señala la implementación de acciones de seguimiento para verificar el tipo de atención otorgado a los requerimientos de la población, lo que limita la eficacia de la Administración municipal para el logro de sus objetivos de desarrollo.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

17. Gobierno Ciudadano y Efectivo

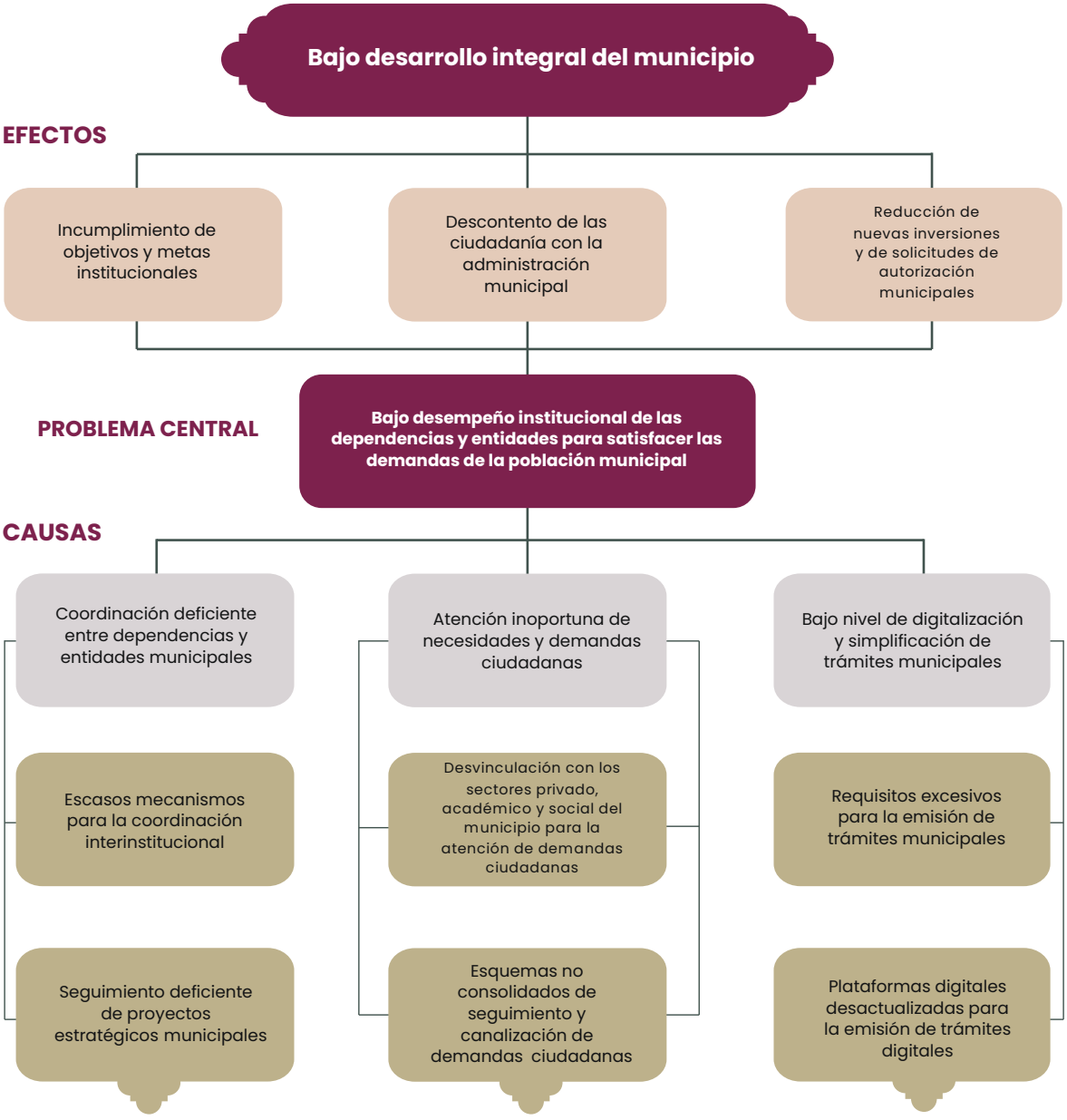

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

17. Gobierno Ciudadano y Efectivo

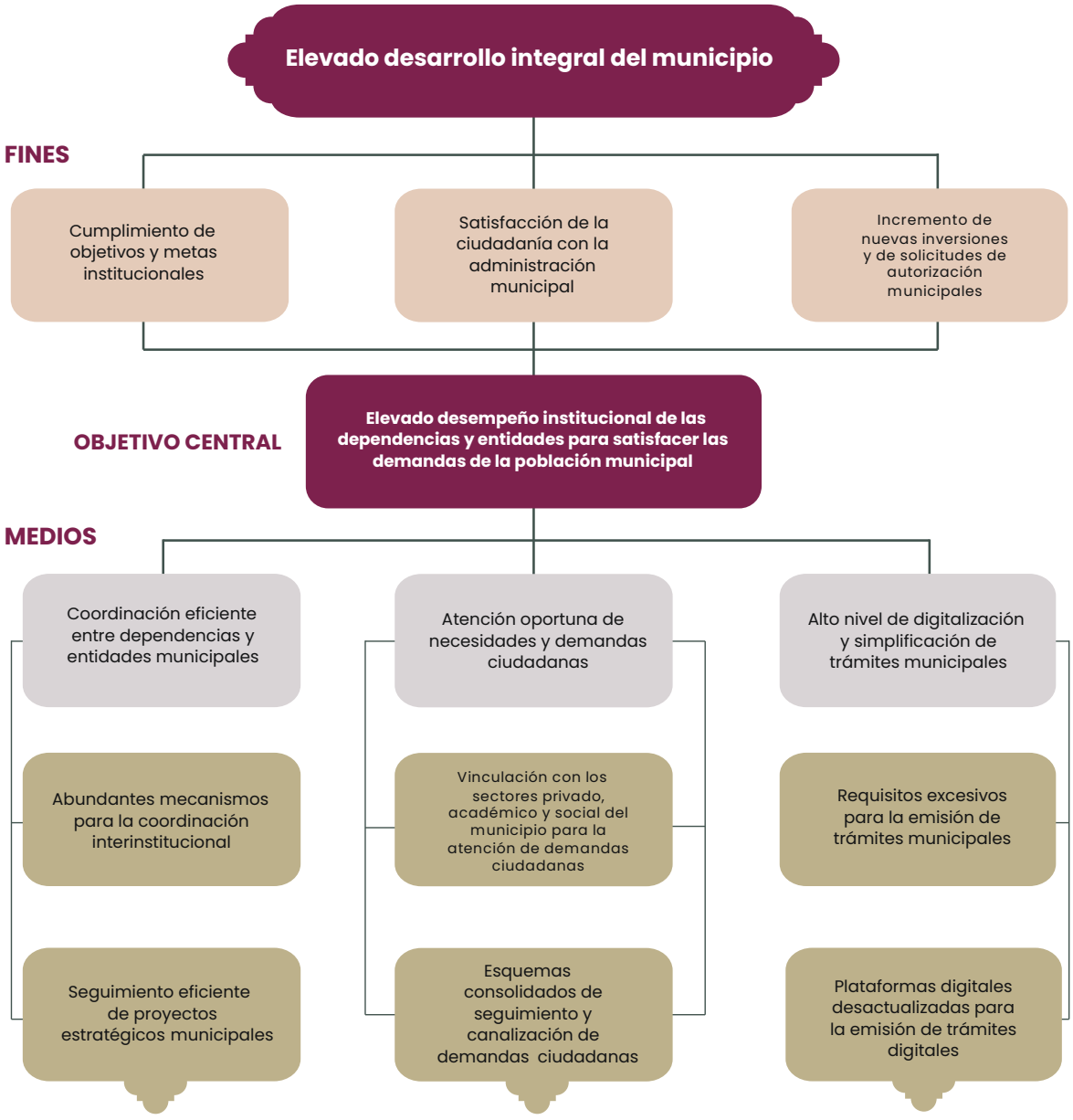

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Garantizar la eficacia del desempeño institucional municipal a través de la coordinación efectiva de las dependencias y entidades, la atención oportuna e incluyente de las demandas ciudadanas, y la digitalización y simplificación de trámites municipales, para el impulso al desarrollo integral del municipio.

META: Atender de manera eficiente, incluyente y oportuna el 100% de las solicitudes ciudadanas recibidas, promoviendo su resolución a través de la coordinación interinstitucional.

ESTRATEGIA 1. Fortalecer la coordinación y la gestión estratégica municipal.

Líneas de acción:

1.1. Instrumentar acciones para el fortalecimiento institucional municipal.

1.2. Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las áreas involucradas en la planeación y priorización de las actividades del Presidente Municipal.

1.3. Implementar estrategias para el seguimiento de proyectos estratégicos que impacten de manera significativa el municipio.

1.4. Promover la gestión de fondos para el financiamiento de proyectos estratégicos de las dependencias y entidades.

1.5. Establecer alianzas con el sector privado y social para la instalación de bibliotecas virtuales en bachilleratos, así como la dignificación de unidades habitacionales, mercados y presidencia de las juntas auxiliares (compromiso).

ESTRATEGIA 2. Agilizar la atención de las demandas ciudadanas.

Líneas de acción:

2.1. Impulsar la vinculación con actores público y privados a nivel municipal, estatal e internacional que permitan fortalecer la imagen del gobierno municipal. (ODS 17.17)

2.2. Implementar una plataforma digital integral para recibir, gestionar y dar seguimiento a las demandas ciudadanas.

2.3. Fomentar la vinculación y coordinación interinstitucional a fin de mejorar el quehacer gubernamental.

ESTRATEGIA 3. Consolidar la digitalización y la simplificación de trámites municipales.

Líneas de acción:

3.1. Impulsar la digitalización de trámites a fin de reducir los costos asociados y garantizar el fácil acceso por parte de la ciudadanía (compromiso).

3.2. Implementar estrategias para difundir a la ciudadanía, de forma clara y accesible, la información sobre costos, requisitos, tiempo de respuesta y áreas responsables de la emisión de autorizaciones, gestión de trámites y prestación de servicios (compromiso).

3.3. Coordinar un programa de simplificación administrativa para reducir requisitos y tiempo de respuesta en la emisión de autorizaciones, gestión de trámites y prestación de servicios a la ciudadanía y empresarios (compromiso).

3.4. Diseñar plataformas digitales para la realización de pagos de servicios y derechos, así como trámites municipales las 24 horas del día (compromiso).

ESTRATEGIA 4. Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia.

Líneas de acción:

4.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

4.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

4.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

4.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.

4.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

PROGRAMA 18.

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO Y DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO CON LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

DIAGNÓSTICO: El 15 de junio de 2020 venció el plazo establecido por la Ley General de Archivos para que las legislaturas estatales armonizaran sus leyes locales. En respuesta, el Honorable Congreso del Estado de Puebla emitió la Ley de Archivos del Estado de Puebla el 28 de febrero de 2024. A partir de esta emisión, durante el mismo año inició el proceso de armonización normativa a nivel municipal, pero se dejaron pendientes algunas áreas de consolidación de los principios establecidos en dicho marco legal para los próximos años.

El Archivo General Municipal de Puebla (AGMP) se ha consolidado como uno de los repositorios documentales más importantes de México, pues resguarda documentos que abarcan desde 1532 hasta la actualidad. Su misión es preservar y difundir el patrimonio documental del municipio, proporcionando servicios de consulta y acceso a la información tanto para investigadores como para la ciudadanía en general (Memorias de Puebla Capital, CGTYMA). Este archivo se estructura en tres secciones principales.

El AGMP se estructura en tres secciones principales:

1. Archivo de Trámite: resguarda documentos de uso cotidiano y administrativo.
2. Archivo de Concentración: almacena expedientes semiactivos que deben conservarse por razones legales o administrativas.
3. Archivo Histórico: custodia documentos de valor permanente que son fundamentales para la memoria histórica del municipio.

En 2020, el AGMP implementó el programa de Rescate de los Archivos de las 17 Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla, cuyo objetivo fue preservar y organizar la documentación histórica de estas demarcaciones. Este proyecto fortaleció la infraestructura archivística y mejoró la gestión documental en las juntas auxiliares (IBERARCHIVOS, 2023).

A pesar de estos avances, el AGMP enfrenta desafíos comunes, como la actualización tecnológica, la capacitación continua del personal y la adecuación de espacios para la conservación óptima de los documentos. De modo que, para superar estas dificultades, la colaboración con instituciones especializadas y la implementación de políticas públicas archivísticas es clave.

Además de la conservación del patrimonio documental e histórico, una función prioritaria de la Administración municipal es fomentar el acceso a la formalidad y garantizar la seguridad legal de la tenencia de la tierra, en coordinación con otras instancias de gobierno. En este contexto, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) ha sido un actor clave. Entre 2021 y 2024, en colaboración con el municipio de Puebla, se entregaron 8 mil 330 escrituras a habitantes de diversas colonias del municipio (Tercer Informe de Gobierno Municipal H. Ayuntamiento de Puebla, 2024).

De acuerdo con cifras de la Política Nacional del Suelo, en el estado de Puebla se estima que entre 350 mil y 550 mil viviendas propias carecen de escrituras. La mayoría de las personas que adquieren suelo en condiciones de irregularidad lo hacen por necesidad o falta de alternativas, y consideran esta propiedad un patrimonio familiar que enriquecen a lo largo de su ciclo de vida (SEDATU-INSUS, 2020).

De este modo, uno de los principales retos en la urbanización de ciudades con un crecimiento similar al de Puebla es fortalecer las capacidades institucionales para recopilar información, realizar estudios técnicos y evaluar la viabilidad de regularizar asentamientos humanos, bienes inmuebles y espacios. Esto permitirá proporcionar seguridad jurídica a los posesionarios y fomentar un cuidado más adecuado de estos espacios.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

18. Conservación del Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica

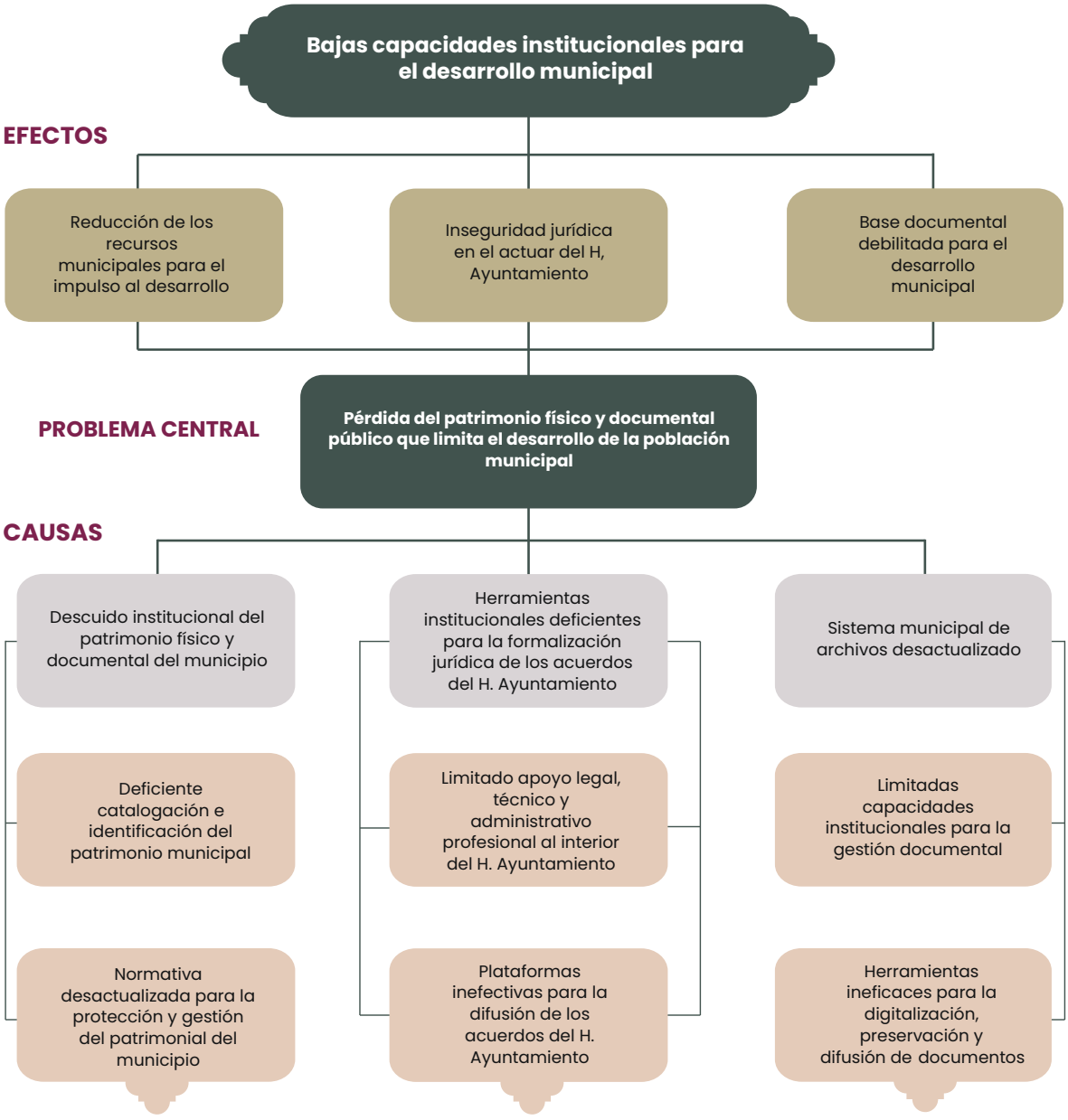

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

18. Conservación del Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica

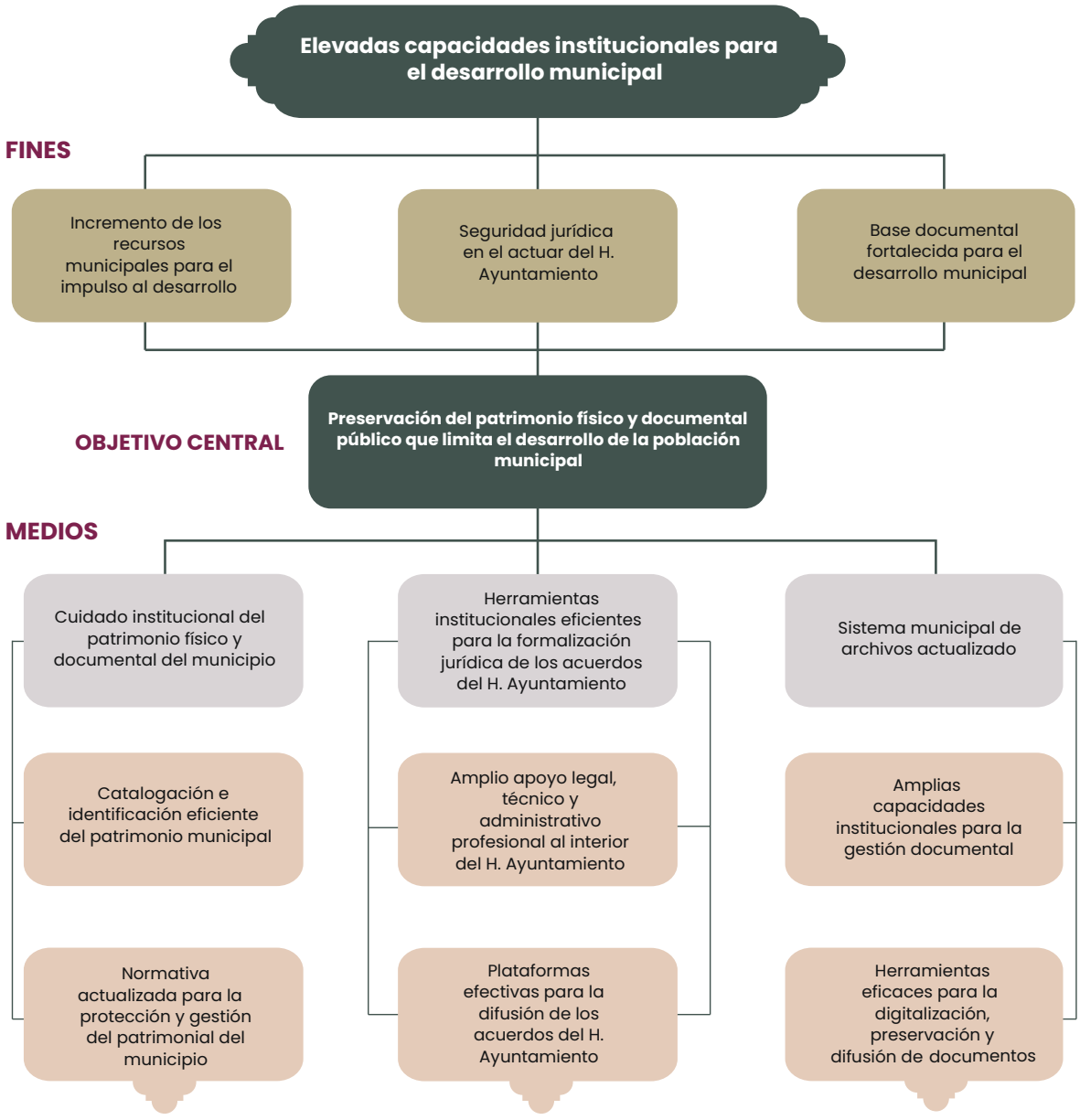

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Conservar el patrimonio físico, documental y cultural del municipio de Puebla, mediante la implementación de medidas de protección, regularización y modernización, para el fortalecimiento de la estructura jurídica y administrativa del H. Ayuntamiento.

Meta: Contar con un inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado.

ESTRATEGIA 1. Implementar medidas para la protección, regularización y gestión eficaz del patrimonio físico, documental y cultural del municipio.

Líneas de acción:

1.1. Generar un ambiente de seguridad, confianza, orden y paz en el municipio mediante la primacía jurídica del H. Ayuntamiento.

1.2. Salvaguardar el patrimonio físico, documental y cultural del H. Ayuntamiento. (ODS 11.4)

1.3. Implementar medidas que aseguren los intereses jurídico-patrimoniales del municipio.

1.4. Mantener actualizado el Catálogo de Bienes Muebles e Inmuebles de propiedad municipal.

1.5. Regularizar los bienes inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento en coordinación con las instancias correspondientes.

1.6. Implementar acciones para la recuperación de áreas de donación y espacios públicos propiedad del H. Ayuntamiento, en coordinación con dependencias y entidades de los diferentes órdenes de gobierno. (ODS 11.7)

1.7. Operar un programa de regularización de asentamientos humanos, en coordinación con las instancias municipales y estatales correspondientes, en apego al marco legal vigente en la materia.

1.8. Realizar acciones coordinadas con las instancias correspondientes para regularización de la tenencia de la tierra.

1.9. Gestionar la inclusión de las áreas de donación que aún no han sido escrituradas por los fraccionadores al patrimonio municipal.

ESTRATEGIA 2. Fortalecer la estructura jurídica y administrativa del H. Ayuntamiento para garantizar la validez de sus acciones, la transparencia en la comunicación y la protección de los derechos ciudadanos.

Líneas de acció:

2.1. Brindar apoyo legal, técnico y administrativo al H. Cabildo Municipal y sus comisiones.

2.2. Asegurar la validez jurídica de las acciones del Presidente Municipal y de la Secretaría del Ayuntamiento mediante asesoría legal y custodia de la documentación institucional.

2.3. Publicar la Gaceta Municipal en el sitio web del H. Ayuntamiento para dar a conocer los acuerdos del H Cabildo Municipal.

2.4. Proporcionar certeza jurídica a las acciones del H. Ayuntamiento a través de la certificación de documentos procedentes de los archivos de las dependencias y entidades municipales.

2.5. Actualizar el padrón de ciudadanos y ciudadanas, emitiendo certificados de vecindad de manera eficiente, innovadora y con un enfoque en los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad de género.

2.6. Realizar la notificación de documentos oficiales de la Secretaría del H. Ayuntamiento mediante un control de clasificación y distribución de los mismos.

2.7. Gestionar los procesos de pensiones, jubilaciones y bajas de los empleados del H. Ayuntamiento.

2.8. Actualizar la normativa municipal vinculada a la protección de los derechos de los trabajadores.

2.9. Proporcionar asistencia legal, jurídica y administrativa en los actos o protocolos que los Organismos Públicos Descentralizados requieran de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

ESTRATEGIA 3. Fortalecer y Modernizar el Sistema Municipal de Archivos.

Líneas de acción:

3.1. Fortalecer la operación del Área Coordinadora de Archivos y el Sistema Municipal de Archivos.

3.2. Impulsar el cumplimiento normativo en materia archivística de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como de las juntas auxiliares.

3.3. Establecer vínculos con entidades nacionales e internacionales, tanto públicas como privadas, en el ámbito archivístico para crear herramientas de cooperación que fortalezcan la cultura archivística a nivel municipal.

3.4. Preservar y fortalecer el acervo del Archivo Histórico Municipal propiciando alianzas con instituciones nacionales e internacionales en la materia. (ODS 11.4)

3.5. Propiciar el acceso y consulta de documentos para acercar a la ciudadanía la información contenida en el acervo que resguarda el Archivo Municipal.

3.6. Garantizar la preservación de la memoria histórica en soportes digitales para socializar sus contenidos.

3.7. Fomentar la utilización de tecnologías de la información para la difusión de los contenidos del patrimonio documental del municipio a través de la creación de materiales digitales.

3.8. Armonizar los procesos administrativos de las dependencias y entidades municipales con la estructura archivística establecida.

3.9. Implementar un sistema integral para la gestión de documentos electrónicos, asegurando la uniformidad de los archivos.

3.10. Modernizar la organización, conservación, administración y preservación uniforme de los archivos.

3.11. Promover la conservación y difusión de la cultura musical del municipio a través del fortalecimiento de la Banda Sinfónica Municipal.

ESTRATEGIA 4. Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia.

Líneas de acción:

4.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

4.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

4.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

4.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.

4.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

PROGRAMA 19.

INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DIAGNÓSTICO: La administración eficiente de los recursos materiales y humanos representa una condición indispensable para el funcionamiento eficaz de las dependencias y entidades municipales, el logro de sus objetivos y la prestación de servicios públicos para la población. Por lo anterior, es necesario diseñar e implementar esquemas y procedimientos institucionales que permitan la dotación oportuna de los requerimientos materiales de las dependencias y entidades, el reclutamiento oportuno, la administración y capacitación de los recursos humanos, así como la modernización de los recursos tecnológicos.

A pesar de su relevancia, la administración de los recursos municipales aún afronta retos sobresalientes, los cuales se enfocan en retrasos en los procesos de adjudicación de obras y servicios, capacitación insuficiente del personal y desactualización de las plataformas tecnológicas. Así, el Reporte de Revisión 2024 de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024 (INAFED, 2024) señala que el municipio de Puebla aún se encuentra "en proceso" para lograr un nivel óptimo de unidades administrativas en operación respecto al promedio de unidades administrativas con las que cuentan los municipios del país con condiciones similares a Puebla. Esto indica la existencia de limitantes administrativas para cumplir las obligaciones municipales. Sin embargo, la misma Guía reporta que el municipio alcanza un nivel "óptimo" en el personal municipal total disponible por cada mil habitantes del municipio, lo que muestra un volumen de personas suficientes para atender las demandas de la ciudadanía.

En materia de capacitación, el mismo Reporte indica que el municipio no cuenta con un "programa anual de capacitación para personas servidoras públicas municipales" y carece de una "evaluación de la capacitación del personal", por lo que en ambos parámetros se califica "en proceso", mientras que se reporta un "rezago" en el porcentaje de "servidoras y servidores públicos capacitados".

Al respecto, la información del H. Ayuntamiento de Puebla (2024) señala que entre 2021 y 2024 se realizaron numerosas actividades de capacitación del personal municipal, aunque se aprecia la oferta de cursos y talleres con temáticas generales de "desarrollo profesional y técnico, desarrollo humano y superación personal, fortalecimiento institucional y específicas en función de las necesidades de las Dependencias y Entidades". No obstante, debido a la falta de un programa anual de capacitación consensuado con las áreas administrativas municipales, es muy probable que la capacitación al personal no tenga un impacto sustancial en el incremento de las capacidades técnicas de las personas servidoras públicas.

Como elemento relevante, es importante mencionar el retraso en los procesos administrativos para la dotación de requerimientos materiales y de servicios a las dependencias y entidades, lo que ha sido constante en las últimas administraciones municipales, particularmente en los procesos de licitación y adjudicación de obra pública, bienes y servicios, los cuales pueden requerir hasta tres meses de gestión administrativa. Esto se encuentra relacionado con la coordinación ineficiente de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información y el área administrativa solicitante, y con el desconocimiento de los lineamientos administrativos a cubrir por estas últimas.

Conviene mencionar también la necesidad de fortalecer las plataformas tecnológicas y los portales web del Ayuntamiento, a fin de mejorar el acceso de la población a la información pública municipal relevante, la prestación de servicios públicos y la realización de trámites, ya que, actualmente, la mayor parte de las dependencias y entidades municipales carecen de micrositios web en los que la población pueda obtener información sobre los programas y servicios que se prestan. De igual forma, se observa la desarticulación de plataformas y portales municipales que ofrecen información geoestadística, ya que se dispone de plataformas administradas de forma independiente por el Catastro Municipal (Catastro Multifinalitario), el Instituto Municipal de Planeación (Sistema de Información Geográfica Municipal), la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información (Portal de Datos Abiertos) y la Dirección de Protección Civil (Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Puebla), lo que deriva en el uso ineficiente de los recursos tecnológicos del Ayuntamiento.

Adicionalmente, es importante señalar la necesidad de garantizar el mantenimiento oportuno y el mejoramiento de los inmuebles, instalaciones, equipo y vehículos de las dependencias y entidades municipales, a fin de contar con las condiciones para la prestación eficaz de servicios a la ciudadanía. Resaltan también los requerimientos de mantenimiento y mejoramiento de oficinas como el Centro de Atención Municipal (CAM), la Tesore-

ría Municipal, la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, la Secretaría de Movilidad e Infraestructura, la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, la Dirección del Catastro Municipal y la Sindicatura Municipal. A lo que se suma la necesidad de renovación del parque vehicular de dependencias y entidades que no han sido objeto de este tipo de acciones por varias administraciones municipales.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

19. Innovación Administrativa y Transformación Digital

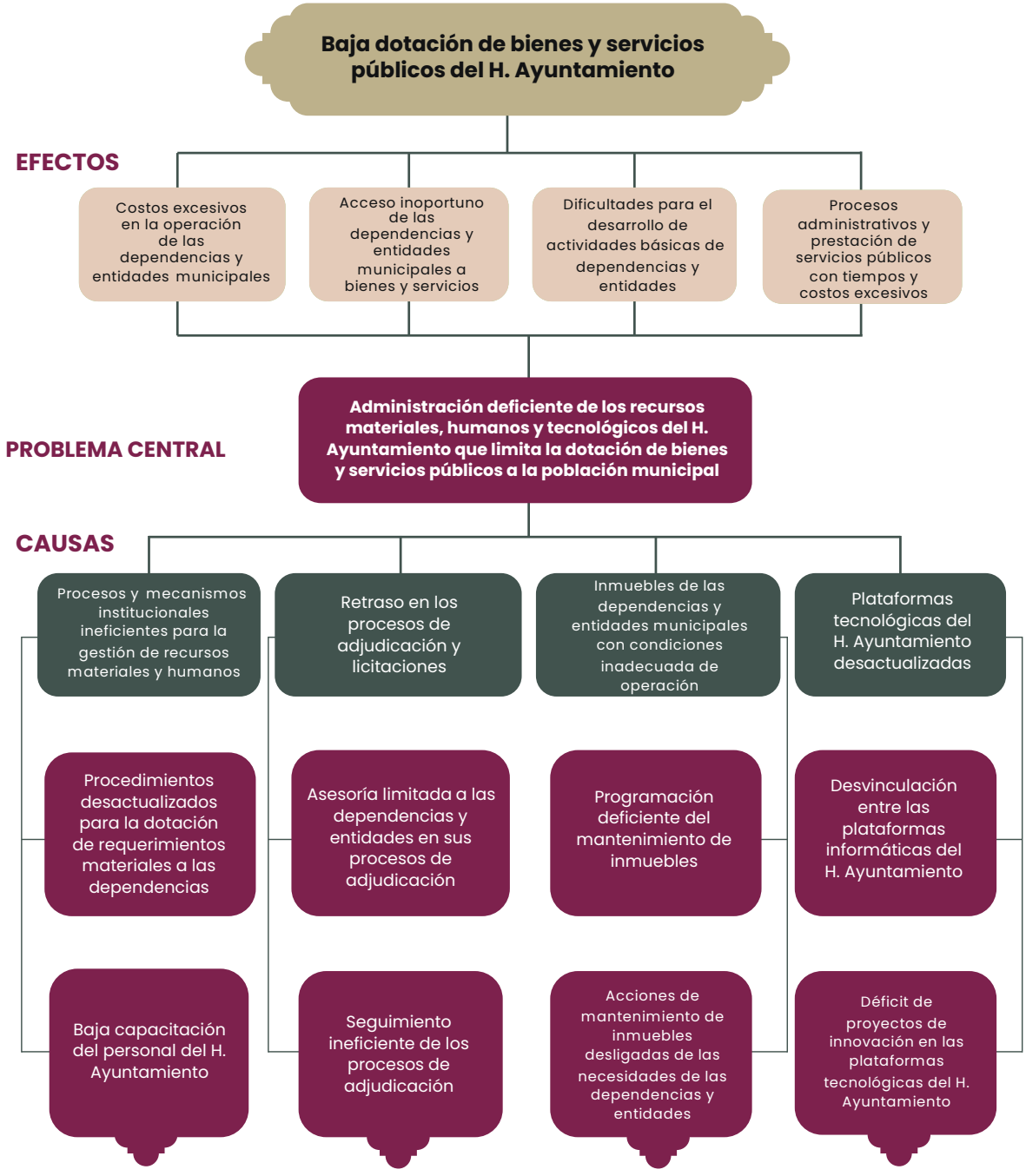

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

19. Innovación Administrativa y Transformación Digital

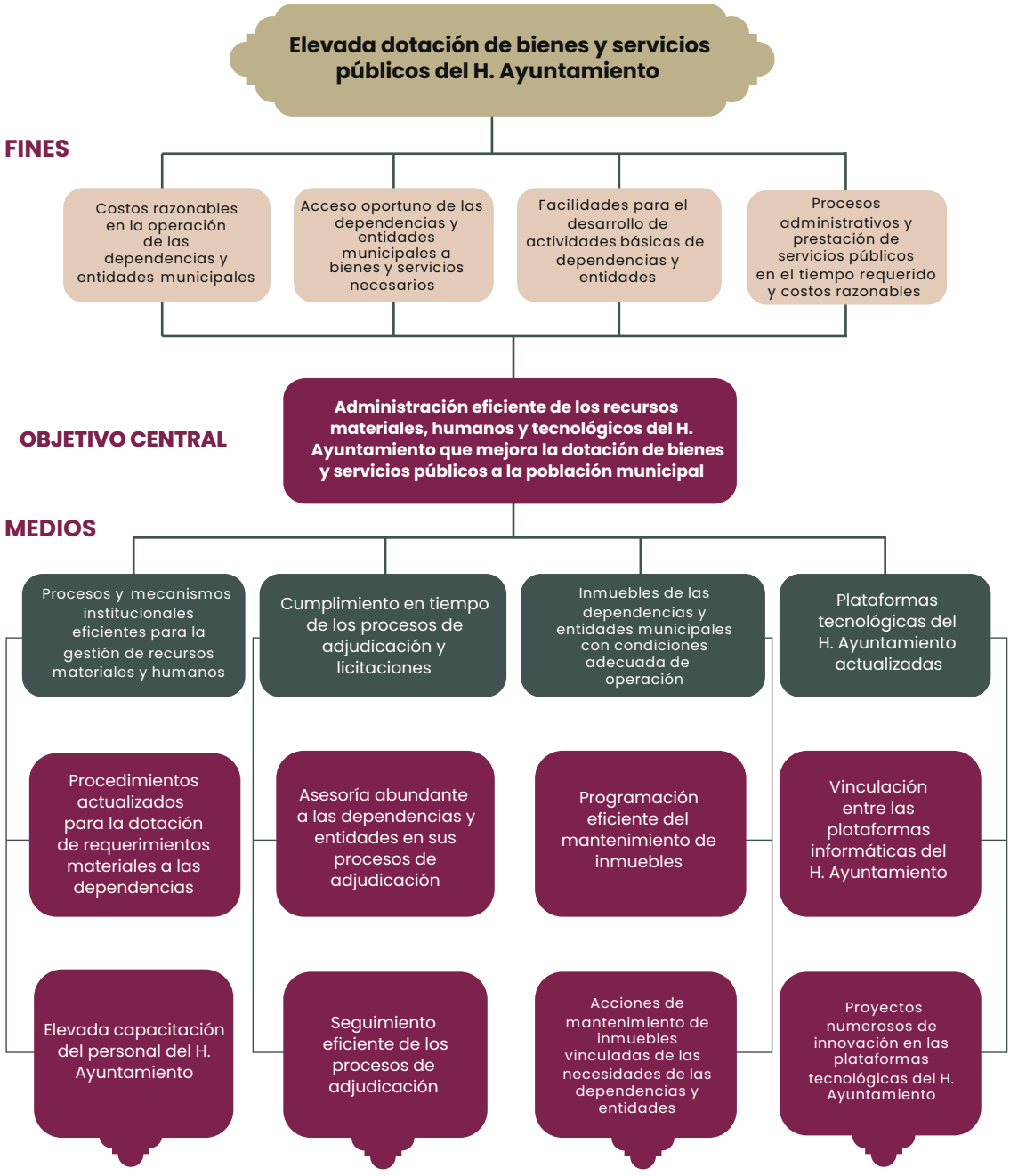

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Administrar de forma eficiente los recursos del H. Ayuntamiento, a través del fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales para la gestión de recursos materiales y humanos, la mejora de los procesos de licitación, el funcionamiento adecuado de inmuebles propiedad del Ayuntamiento, y el fortalecimiento de las plataformas tecnológicas del municipio, contribuyendo a la prestación eficaz de bienes y servicios públicos a la población.

META: Incrementar en 38.5% anual los servicios con plataformas digitales e infraestructura tecnológica en las dependencias y organismos públicos descentralizados del gobierno municipal.

ESTRATEGIA 1. Fortalecer los procesos y los mecanismos institucionales para la gestión de los recursos humanos y materiales del H. Ayuntamiento

Líneas de acción:

1.1. Implementar modelos innovadores para la gestión y administración eficiente de los recursos materiales de la administración pública municipal.

1.2. Dotar, de forma oportuna, los requerimientos materiales y servicios generales para la operación de la dependencias y entidades municipales.

1.3. Promover el uso de vehículos eléctricos en la flotilla de la administración municipal (compromiso). (ODS 11.6)

1.4. Instrumentar acciones para la administración eficiente de los recursos humanos de la administración municipal, atendiendo a las necesidades de las dependencias municipales y a las prioridades institucionales del H. Ayuntamiento.

1.5. Impulsar la profesionalización del personal de la administración pública municipal.

1.6. Implementar un programa de capacitación continua y especializada en función de las necesidades de las dependencias y entidades municipales.

1.7. Evaluar de forma continua el desempeño y el clima laboral del personal de las dependencias municipales.

1.8. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión y administración de los recursos materiales y humanos de la administración pública municipal. (ODS 16.6)

1.9. Implementar un programa de prestación de servicio social y prácticas profesionales en alianza con universidades, atendiendo a las necesidades institucionales de las dependencias y entidades municipales.

1.10. Mejorar la coordinación administrativa con las dependencias y entidades municipales para la gestión y dotación de recursos materiales y humanos.

ESTRATEGIA 2. Mejorar los procesos de adjudicación y licitaciones del Ayuntamiento

Líneas de acción:

2.1. Desarrollar estrategias para la reducción del tiempo de gestión de licitaciones y contratos de las dependencias y entidades municipales. (ODS 17.17)

2.2. Brindar asesoría y acompañamiento a las dependencias y entidades municipales en los procesos administrativos de adjudicación de bienes y servicios, así como en el arrendamiento de inmuebles.

ESTRATEGIA 3. Garantizar la operación de inmuebles de las dependencias municipales.

Líneas de acción:

3.1. Realizar acciones para mejorar la operatividad y funcionalidad de los inmuebles y las instalaciones en las que se operan las dependencias y entidades municipales.

3.2. Desarrollar estrategias para la reducción en el consumo de energía eléctrica convencional, promoviendo la sostenibilidad y el uso de energías renovables en inmuebles e instalaciones del Ayuntamiento. (ODS 7.2)

3.3. Implementar esquemas institucionales para garantizar el cumplimiento de la normatividad y los lineamientos institucionales en materia de adjudicaciones, licitaciones, adquisiciones, arrendamientos y servicios de las dependencias y entidades municipales.

3.4. Renovar y dar mantenimiento a muebles, vehículos, maquinaria y equipo de la administración municipal.

3.5. Realizar los procedimientos de resguardo y conservación de bienes muebles e inmuebles del H. Ayuntamiento.

ESTRATEGIA 4. Fortalecer las plataformas tecnológicas del municipio

Líneas de acción:

4.1. Actualizar, modernizar y armonizar los sistemas informáticos y la infraestructura tecnológica de las entidades y dependencias municipales.

4.2. Desarrollar e implementar nuevos sistemas informáticos en las dependencias y entidades municipales y dar acompañamiento para su aprovechamiento.

4.3. Ampliar las herramientas tecnológicas municipales para la prestación de trámites y servicios a la ciudadanía.

4.4. Promover proyectos de innovación en tecnologías de la información en la administración municipal, en asociación con la iniciativa privada, el sector académico y otros órdenes de gobierno.

ESTRATEGIA 5. Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia

Líneas de acción:

5.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

5.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

5.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

5.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas

51.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

PROGRAMA 20.

MANEJO EFICIENTE DE LAS FINANZAS

TESORERÍA MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO: De acuerdo con datos del Centro de Estudios de Finanzas Públicas, en los últimos diez años, la estructura de la deuda municipal por tipo de acreedor se ha mantenido relativamente estable. La banca múltiple ha sostenido una participación mayoritaria, seguida de cerca por la banca de desarrollo, mientras que las emisiones bursátiles y el rubro "otros" representan una proporción significativamente menor (CEFP, 2024).

A nivel estatal, Oaxaca, Michoacán, Hidalgo y Chiapas destacan por una participación del 100% de la banca de desarrollo en su estructura de deuda, seguidos por Campeche (97.9%) y Puebla (97.4%). En el caso del municipio de Puebla, la deuda consignada en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al 30 de junio de 2024, asciende a 25 millones de pesos.

Cabe señalar que el municipio de Puebla muestra un desempeño positivo en el indicador de autonomía financiera, con 31.4%, por encima de la media nacional de 28.2%, según el Sistema de Información Hacendaria Municipal en su medición de 2022. Sin embargo, otros indicadores como capacidad financiera (38%), capacidad de inversión (8.8%) e inversión pública per cápita ($314.1) se encuentran por debajo del promedio nacional, lo que señala áreas de oportunidad en el manejo de las finanzas municipales.

En cuanto a la percepción de las entidades calificadoras, en julio de 2024, *S&P Global Ratings* confirmó la calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxAA+' para el municipio de Puebla, que mantuvo una perspectiva estable. Esta evaluación refleja la expectativa de que el municipio continúe obteniendo resultados fiscales sólidos y conserve altas reservas de efectivo, incluso mientras atiende sus necesidades de infraestructura en los próximos años. No obstante, es importante señalar que la Administración municipal 2021-2024, manifestó un manejo poco eficiente de las finanzas municipales, ya que no garantizó la existencia de recursos financieros suficientes para el inicio de la actual Administración municipal, lo que ha obligado a la restructuración del gasto a fin de no comprometer el otorgamiento de bienes y servicios públicos prioritarios a la ciudadanía.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

20. Manejo Eficiente de las Finanzas

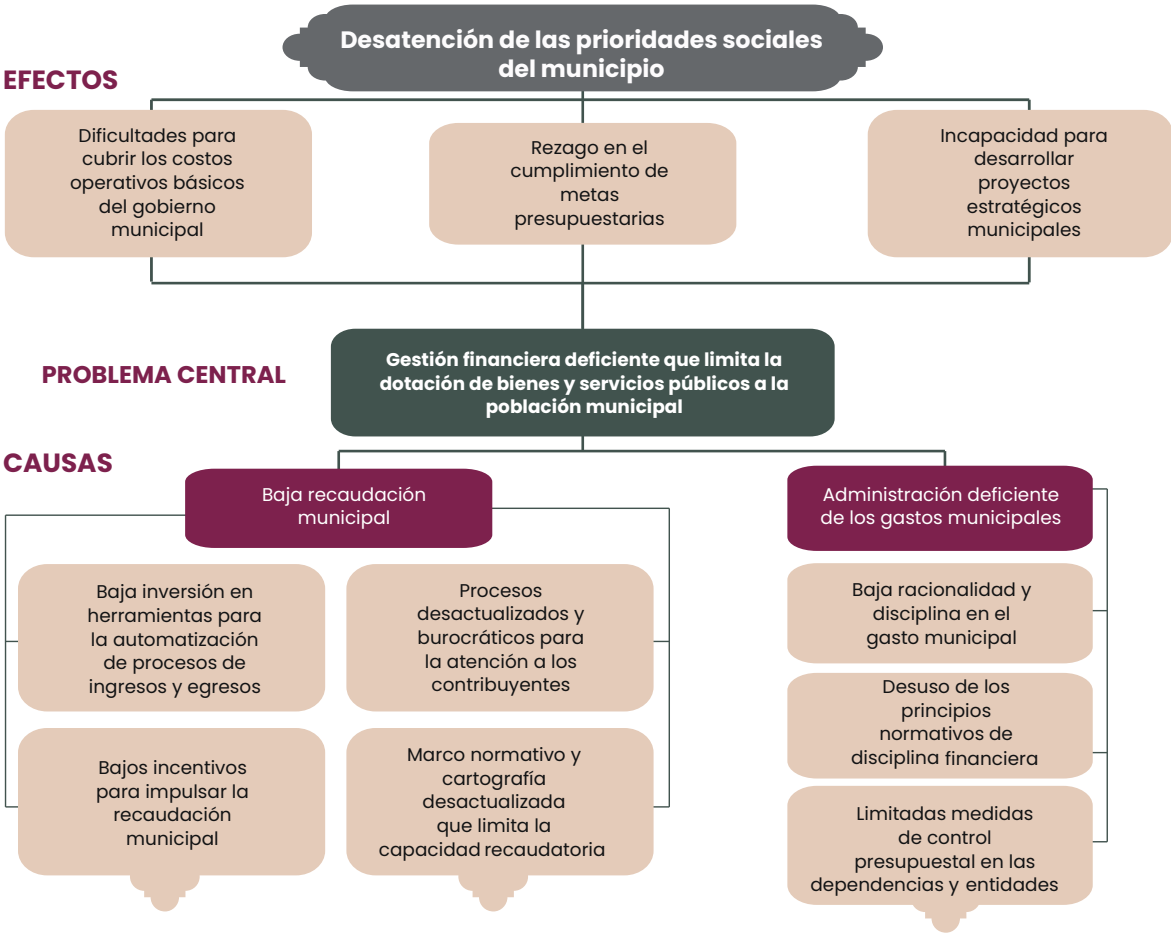

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

20. Manejo Eficiente de las Finanzas

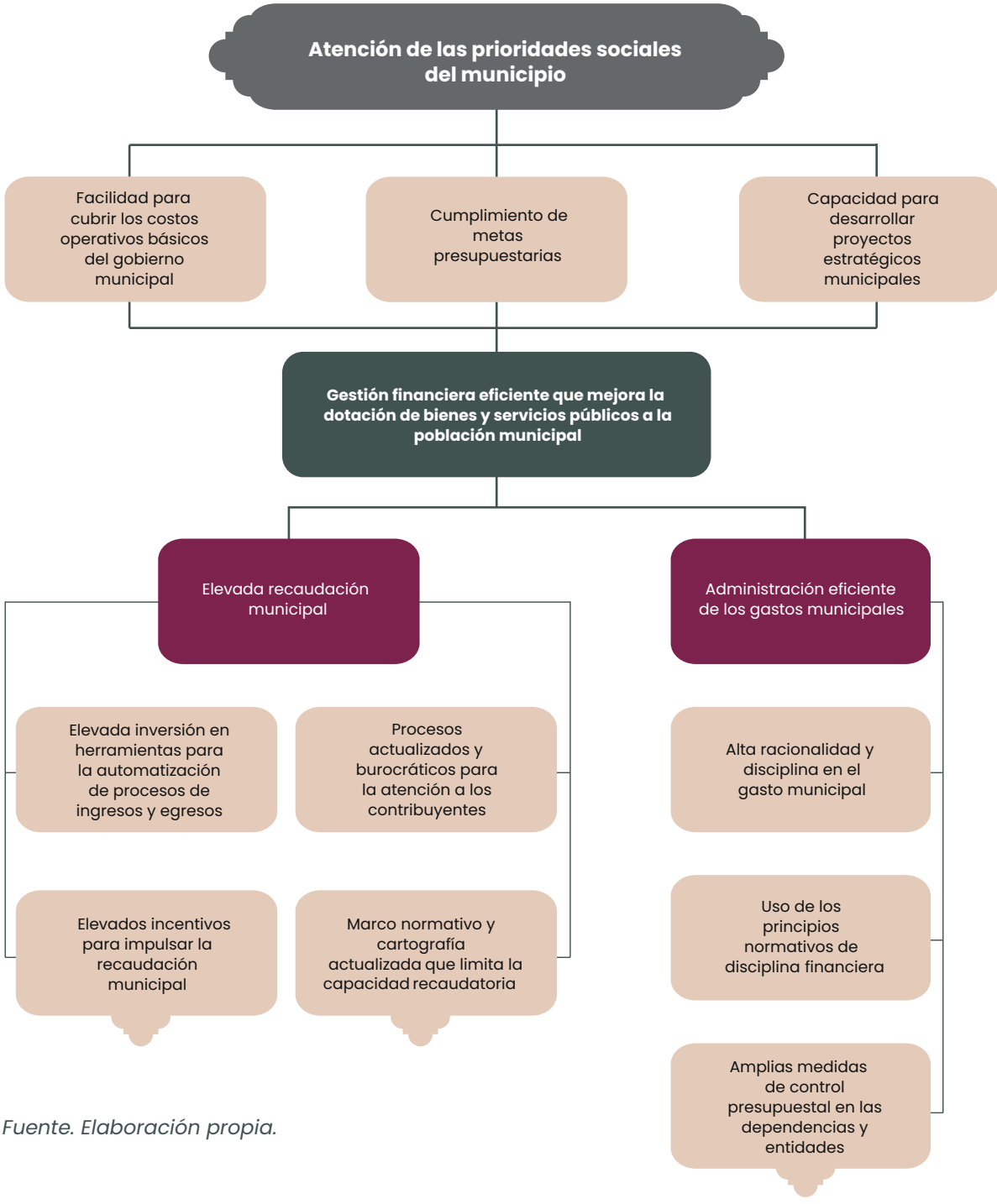

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Optimizar la gestión financiera del municipio de Puebla mediante el fortalecimiento de las capacidades recaudatorias y la implementación de esquemas eficientes para la administración, gestión y financiación de los programas y proyectos municipales.

META: Incrementar los ingresos recaudados del impuesto predial en 3.84% durante el trienio.

ESTRATEGIA 1. Fortalecer las capacidades recaudatorias del municipio.

Líneas de acción:

1.1. Incrementar la recaudación municipal mediante la optimización e integración de nuevos canales de pago, complementados con estímulos para los contribuyentes.

1.2. Modernizar y mejorar los servicios prestados por la Tesorería Municipal.

1.3. Implementar medidas de regularización comercial que faciliten el cumplimiento de las responsabilidades de los micro y pequeños negocios. (ODS 8.3)

1.4. Impulsar acciones de regularización de los contribuyentes con adeudos para incrementar los ingresos.

1.5. Mejorar la atención a los usuarios de la Tesorería Municipal propiciando la capacitación del personal y la incorporación de tecnologías de la información.

1.6. Implementar políticas de descuentos e incentivos para incrementar la recaudación del impuesto predial.

1.7. Elaborar informes periódicos sobre la recaudación y el uso de recursos públicos.

1.8. Actualizar la cartografía catastral del municipio a fin de aplicar el cobro de impuestos conforme al uso, ocupación del suelo, tipos de edificación de los terrenos y construcciones ubicadas en el municipio.

Estrategia 2. Establecer esquemas efectivos para la administración, gestión y financiación de los gastos municipales.

Líneas de acción:

2.1. Desarrollar políticas de gasto basadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad, en cumplimiento con las leyes correspondientes.

2.2. Mantener finanzas públicas municipales saludables siguiendo los principios establecidos en la normativa de disciplina financiera.

2.3. Fortalecer la normativa y la reglamentación municipal en materia administrativa, fiscal y presupuestaria. (ODS 10.4)

2.4. Brindar información clara y comprensible para la comunidad sobre el uso y la gestión de los recursos municipales. (ODS 16.10)

2.5. Implementar medidas para mejorar la calidad crediticia del municipio y fomentar el reconocimiento por parte de las entidades calificadoras en este ámbito.

2.6. Identificar y en su caso aplicar fuentes de financiamiento que contribuyan al cumplimiento de los objetivos planteados por la Administración Municipal.

2.7. Promover acciones de control presupuestal en las dependencias y entidades del Ayuntamiento para el uso responsable del gasto. (ODS 16.6)

ESTRATEGIA 3. Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia.

Líneas de acción:

3.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

3.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

3.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

3.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.

3.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

PROGRAMA 21.

AUDITORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

CONTRALORÍA MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO: Para comprender la situación actual de la corrupción en el municipio de Puebla, es necesario evaluar diversos factores que reflejan tanto la percepción ciudadana como la efectividad de las políticas públicas en materia de transparencia y rendición de cuentas. Entre los principales aspectos por considerar se encuentran la insuficiencia de medidas preventivas y correctivas contra la corrupción, la escasa cultura de la honestidad en la Administración pública municipal y la deficiencia en los sistemas de verificación del ejercicio de los recursos públicos.

Aunque se han implementado políticas para el combate a la corrupción en el municipio de Puebla, la percepción de la ciudadanía sigue siendo alta. Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, el estado de Puebla presenta una percepción de corrupción del 87.8%, por lo que se ubica como la cuarta entidad con mayor frecuencia de corrupción, superando en 4.7% la media nacional de 83.1%. Este dato refleja un problema estructural en la Administración municipal, así como la falta de eficacia en las políticas anticorrupción implementadas en los últimos años.

A pesar de algunos avances en la implementación de medidas de transparencia y rendición de cuentas, los datos muestran una percepción persistente de impunidad y de falta de confianza en las instituciones locales. En comparación con 2021, cuando la percepción de la corrupción fue del 86.1%, no se ha logrado un cambio significativo, lo que subraya las limitaciones de las políticas actuales.

Además, de acuerdo con los registros del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre enero y octubre de 2024, se reportaron 227 delitos cometidos por servidores públicos municipales, una disminución respecto a los 261 delitos registrados en el mismo periodo del año 2023. Sin embargo, este leve descenso no debe ser interpretado como un avance sustancial, ya que la incidencia sigue siendo considerable y refleja un deterioro importante en la ética del ejercicio gubernamental.

Gráfica 14. Delitos cometidos por personas servidoras públicas en el Municipio de Puebla, 2021-2024.

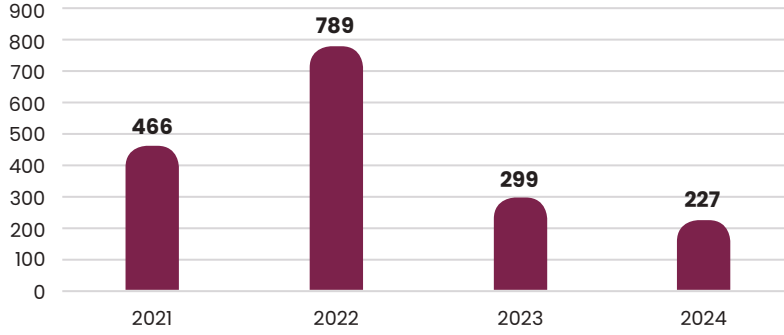

Fuente: Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, 2024.

La Encuesta Nacional de Confianza en la Administración Pública (ENCOAP) 2023 revela que la confianza de la población del municipio de Puebla hacia las instituciones públicas del Gobierno municipal es media, con un promedio de 6.18 puntos en una escala de 0 a 10. Este resultado refleja un nivel de confianza inferior al óptimo, lo que indica que la ciudadanía no percibe un fuerte compromiso con la honestidad y la transparencia por parte de los funcionarios públicos.

Asimismo, la misma ENCOAP señala que la confianza hacia los servidores públicos municipales es aún más baja, con una puntuación promedio de 5.69. Esto manifiesta una desconfianza generalizada hacia aquellos que ocupan cargos en la Administración local. Esta falta de confianza deriva de una cultura organizacional que aún carece de mecanismos sólidos para fomentar la ética, la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo y las políticas anticorrupción parecen no estar suficientemente arraigadas en la cultura institucional, lo que contribuye a una falta de cambio real en la forma en que se ejercen los recursos públicos y se toman decisiones en el Gobierno local. Uno de los factores que perpetúa la corrupción en el municipio de Puebla es la debilidad de los sistemas de verificación y control del ejercicio de los recursos públicos. A pesar de contar con normativas y mecanismos

de auditoría, los instrumentos normativos están desactualizados y los procesos de auditoría son insuficientes para garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos.

De igual manera, existen acciones débiles o escasas para evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, lo que dificulta la medición del impacto real de las políticas públicas y su efectividad en la resolución de los problemas prioritarios para la población. La falta de una evaluación adecuada de las estrategias y acciones implementadas contribuye a que no se tomen decisiones basadas en evidencia, obstaculizando la mejora continua de los planes municipales.

Este rezago en los sistemas de verificación también se aprecia en la falta de actualización de las auditorías y en la deficiencia de los mecanismos de control interno, lo que hace que los recursos municipales sean susceptibles de mal manejo y corrupción.

La situación de la corrupción en el municipio de Puebla sigue siendo una preocupación central para la ciudadanía. La persistente percepción de corrupción y la desconfianza en las instituciones reflejan las debilidades en las políticas anticorrupción, la escasa cultura de la honestidad y los sistemas deficientes de verificación del ejercicio de los recursos públicos. Para superar estos retos, es fundamental adoptar una serie de medidas que incluyan la actualización de los mecanismos de control, la implementación de políticas de mayor transparencia y la promoción de una cultura institucional sólida basada en la ética y la rendición de cuentas.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

21. Auditoría y combate a la corrupción

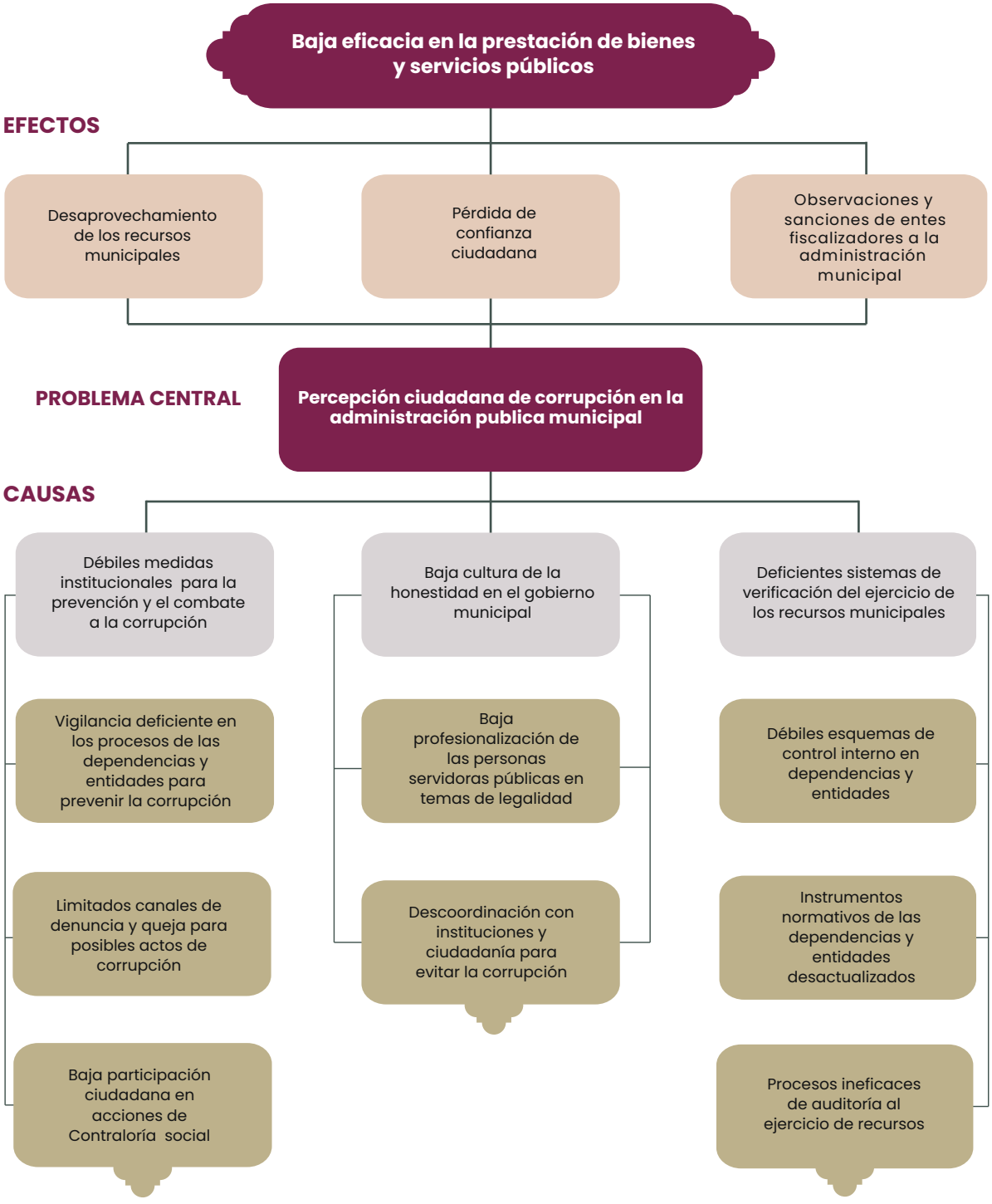

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

21. Auditoría y combate a la corrupción

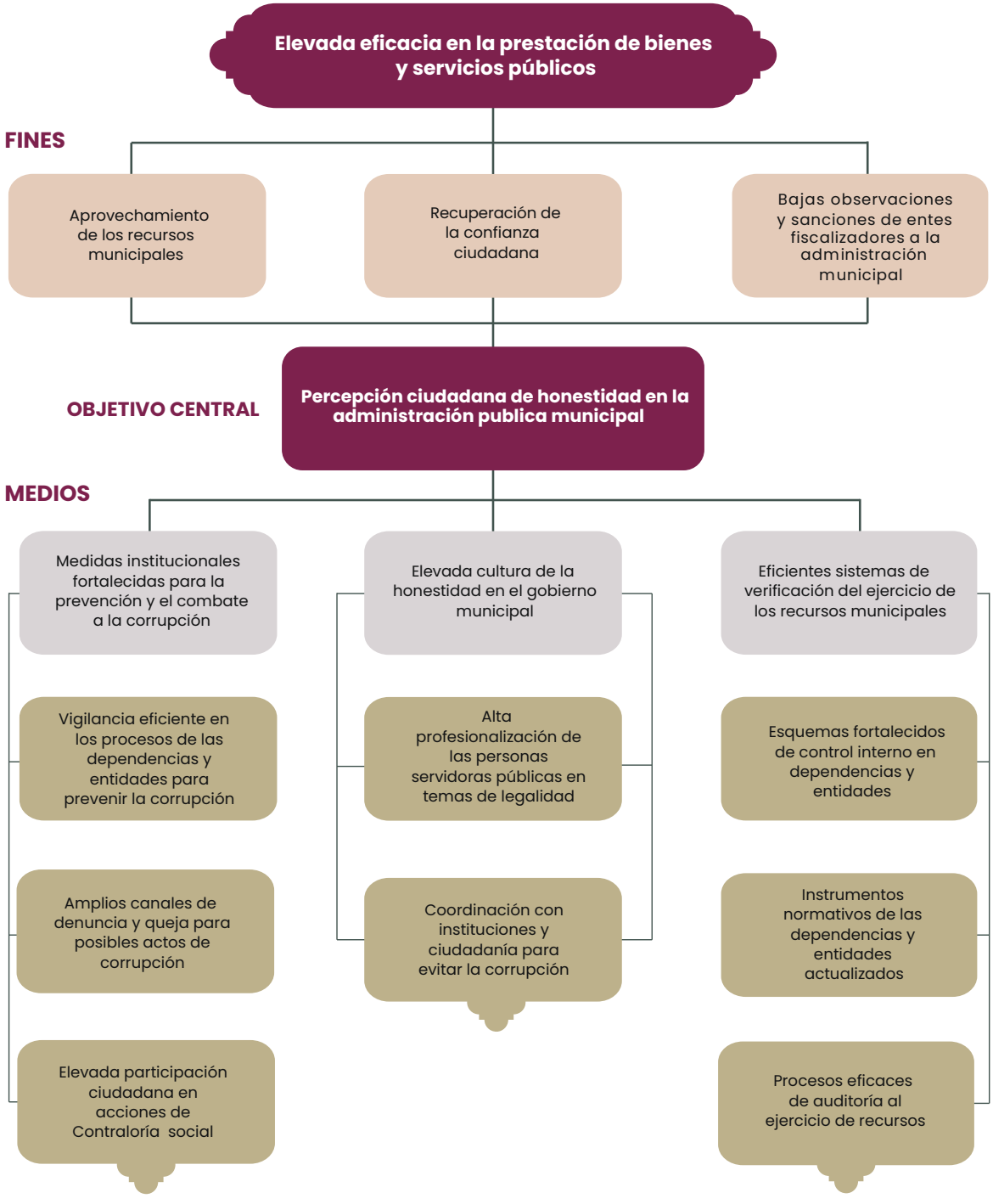

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Consolidar los mecanismos institucionales para la prevención y combate a la corrupción, mediante la promoción de una cultura de integridad y transparencia, la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas y la vigilancia del uso eficiente y responsable de los recursos municipales.

META: Incrementar las acciones para fomentar la cultural de la legalidad, rendición de cuentas y combate a la corrupción implementadas por la Dependencia

INDICADOR: Variación porcentual de acciones implementadas para fomentar la cultura de la legalidad, rendición de cuentas y combate a la corrupción implementadas por la Dependencia.

ESTRATEGIA 1. Fortalecer los mecanismos institucionales municipales de prevención y combate a la corrupción.

Líneas de acción:

1.1. Implementar acciones para prevenir actos de corrupción en los procedimientos de las dependencias y entidades municipales. (ODS 16.5)

1.2. Sistematizar los procesos de atención al público por medios digitales para evitar prácticas que conduzcan a actos de corrupción. (ODS 16.5)

1.3. Fortalecer la figura de contraloría ciudadana y la estrategia de persona usuaria simulada para la vigilancia de posibles actos de corrupción entre ciudadanía y gobierno. (ODS 16.5)

1.4. Fortalecer el sistema de presentación, recepción, registro y atención de quejas y denuncias ciudadanas a las personas servidoras públicas del H. Ayuntamiento por posibles actos de corrupción o deshonestidad.

1.5. Fortalecer la vigilancia en los procesos de adquisición de bienes y servicios públicos municipales.

ESTRATEGIA 2. Conformar una cultura de la honestidad entre el personal de las dependencias y entidades municipales.

Líneas de acción:

2.1. Capacitar al personal del H. Ayuntamiento responsable de los procesos administrativos municipales y auditorías en materia de transparencia, honestidad y rendición de cuentas. (ODS 16.6)

2.2. Brindar capacitación permanente a las personas servidoras públicas en materia de calidad en el servicio, protección de datos personales, legalidad, honestidad, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidades administrativas. (ODS 16.6)

2.3. Implementar acciones de profesionalización del personal del H. Ayuntamiento desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades, certeza, legalidad y mérito. (ODS 4.3)

2.4. Brindar certeza en la integración de información de las Dependencias y Entidades Paramunicipales con el fin de prevenir omisiones en los reportes realizados por las personas servidoras públicas.

2.5. Realizar acciones de promoción de la cultura de honestidad en la gestión municipal para eliminar conductas contrarias al Código de Ética del H. Ayuntamiento.

2.6. Impulsar la participación ciudadana permanente en la vigilancia, control y evaluación de las políticas públicas municipales.

2.7. Fomentar la participación ciudadana en el combate a la corrupción para la consolidación de una cultura de honestidad y gobierno abierto. (ODS 16.5)

ESTRATEGIA 3. Verificar el cumplimiento del presupuesto basado en resultados y el ejercicio de los recursos federales.

Líneas de acción:

3.1. Implementar auditorías al ejercicio de los recursos federales, estatales y municipales del H. Ayuntamiento de conformidad con las reglas de operación y las leyes aplicables.

3.2. Revisar el uso adecuado y eficiente de los recursos por medio de controles internos en las Dependencias y Entidades municipales.

3.3. Dar seguimiento, por medio de revisiones administrativas, al proceso de evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

3.4. Promover la actualización de los instrumentos normativos de las unidades administrativas con la finalidad de favorecer su operación y buen funcionamiento.

3.5. Implementar acciones que propicien el fortalecimiento del sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental.

ESTRATEGIA 4: Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asuntos jurídicos y obligaciones de transparencia

Líneas de acción:

4.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

4.2. Elaborar convenios y contratos de acuerdo con el marco jurídico municipal.

4.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

4.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas

4.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

PROGRAMA 22.

LEGALIDAD Y JUSTICIA CIUDADANA

SINDICATURA MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO: La cultura de paz, el respeto a los derechos humanos y la resolución de conflictos son pilares fundamentales para garantizar una convivencia armónica y fortalecer la democracia en el municipio de Puebla. Sin embargo, en estos tres ámbitos, el municipio enfrenta desafíos significativos que requieren un análisis integral para entender las causas subyacentes y buscar soluciones efectivas.

En cuanto a la cultura de paz, uno de los problemas más evidentes es la desconfianza entre los habitantes, un factor que deteriora la cohesión social y propicia conflictos. Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, 33.1% de los hogares encuestados expresó confiar algo en sus vecinos, mientras que 29% confía poco. Este panorama refleja una confianza social baja y dispersa, lo que contribuye a la fragmentación social.

A esto se añade el hecho de que, según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024, el 46.3% de las viviendas ha experimentado conflictos con familiares, vecinos, compañeros de trabajo o autoridades. Las disputas más comunes se relacionan con molestias como ruidos, basura o peleas en el transporte público. Este escenario señala que, tanto en el hogar como en el espacio público, se generan dinámicas de hostilidad que pueden escalar rápidamente a confrontaciones violentas, lo que afecta la calidad de vida de la ciudadanía y deteriora las relaciones interpersonales.

Gráfica 15. Porcentaje de población por grado de confianza en sus vecinos en el Municipio de Puebla, 2023.

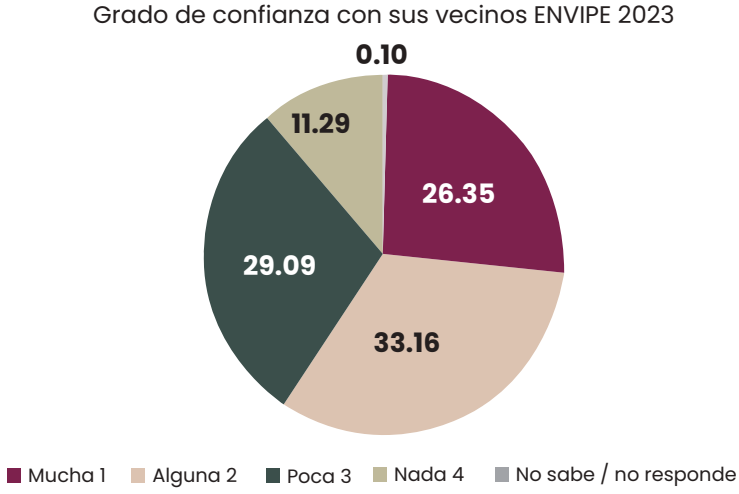

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE 2023.

El retraso en la promoción de la cultura de paz no solo se debe a factores externos, sino a la debilidad de programas de mediación comunitaria y a la ausencia de espacios de encuentro para la resolución pacífica de conflictos, lo que perpetúa un ciclo de desconfianza y violencia. Por ello, existe la urgente necesidad de implementar políticas públicas enfocadas en la construcción de tejido social mediante la promoción de valores como el respeto mutuo y la solidaridad.

Por otro lado, la violación de los derechos humanos en el municipio sigue siendo una de las problemáticas más graves, con diversas manifestaciones que atentan contra la integridad física y psicológica de la población. En el año 2023, Puebla se ubicó en el quinto lugar nacional en incidencia delictiva por cada 100 000 habitantes. Entre las víctimas de delito, 56.3% reportó daños económicos; 23.4%, daños psicológicos, y 6.8%, daños físicos. A esto se suman los datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, que indican que, en lo que va de 2024, se han registrado 226 desapariciones en el municipio, lo que evidencia un aumento significativo en comparación con los 96 casos consignados en el mismo periodo del año anterior.

Este panorama refleja un deterioro de las condiciones de seguridad y respeto a los derechos humanos en el municipio, pues

los habitantes no solo enfrentan violencia en sus hogares o en el espacio público, sino que también experimentan un creciente temor y una desprotección por parte de las instituciones encargadas de garantizar su seguridad. Asimismo, la impunidad y la falta de seguimiento en los casos de violaciones a los derechos humanos alimentan la percepción de vulnerabilidad y la desconfianza en las autoridades.

Además, el limitado seguimiento con respeto a los derechos humanos en el ejercicio de la Administración municipal es otro factor que ha agravado la situación. Aunque existen mecanismos legales y programas destinados a garantizar estos derechos, la falta de monitoreo, la inadecuada respuesta ante las quejas y la falta de capacitación en derechos humanos para los servidores públicos perpetúan su vulneración. Esto subraya la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y respuesta institucional.

Por último, los conflictos sociales, como reflejan los datos de la ENSU 2024, afectan gravemente el bienestar colectivo. De acuerdo con esta fuente, 56.1% de los encuestados reportó altercados directos con vecinos. Si bien la mayoría de estos conflictos pueden resolverse mediante diálogo (55.8%), un porcentaje significativo de la población sigue expuesto a enfrentamientos verbales y situaciones de violencia, como lo muestran los 18.6% de casos donde se registraron gritos e insultos.

El deterioro de la convivencia social, el desmedido aumento de la violencia y la violación de los derechos humanos no son fenómenos aislados, sino que forman parte de un ciclo interrelacionado que refleja una debilidad estructural. Por ello, es esencial establecer una estrategia integral que no solo busque reducir los índices de violencia, sino que también fomente una cultura de paz en la que se respeten los derechos humanos y se promueva una convivencia entre la ciudadanía.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

22. Legalidad y Justicia Ciudadana

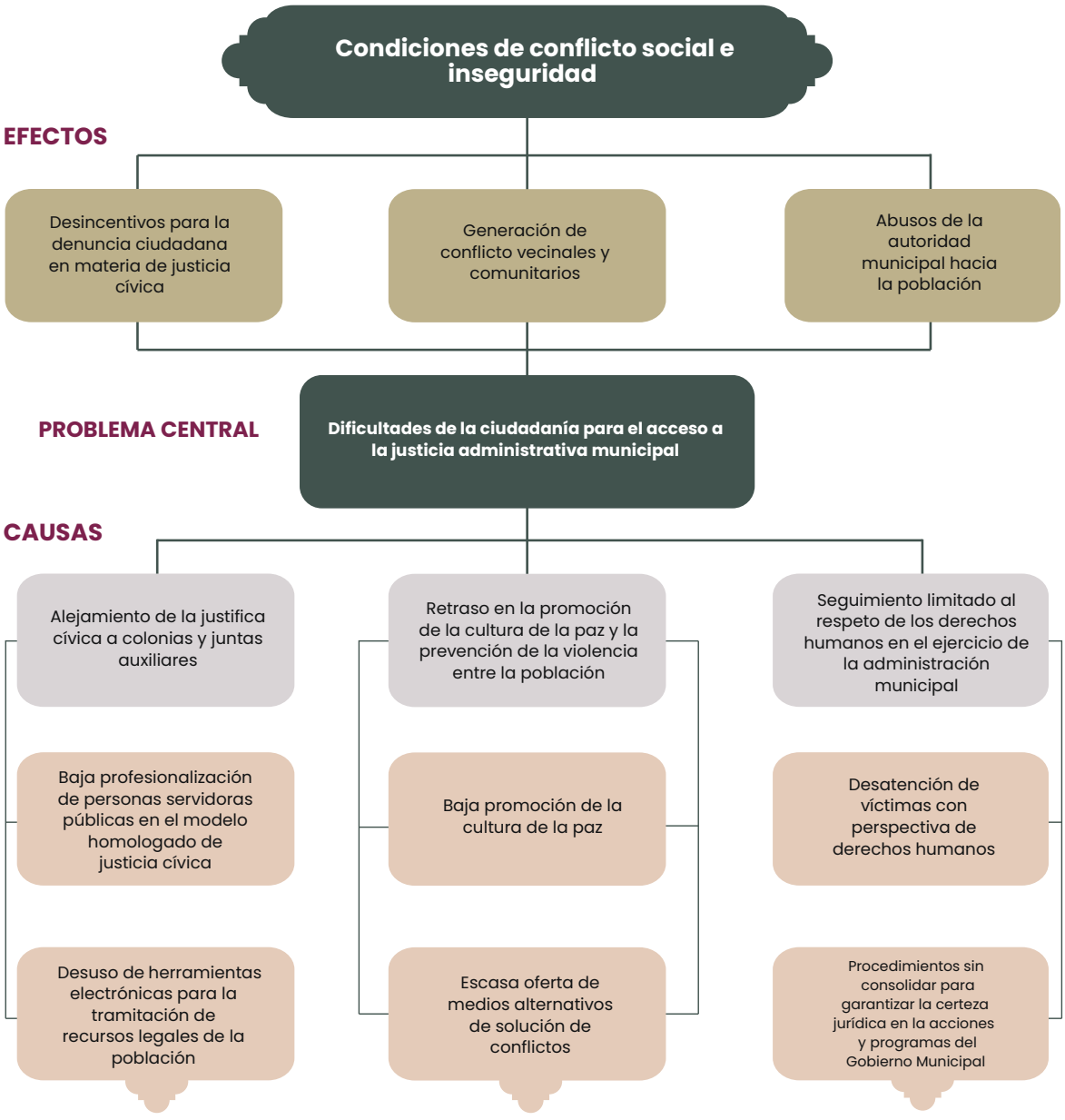

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

22. Legalidad y Justicia Ciudadana

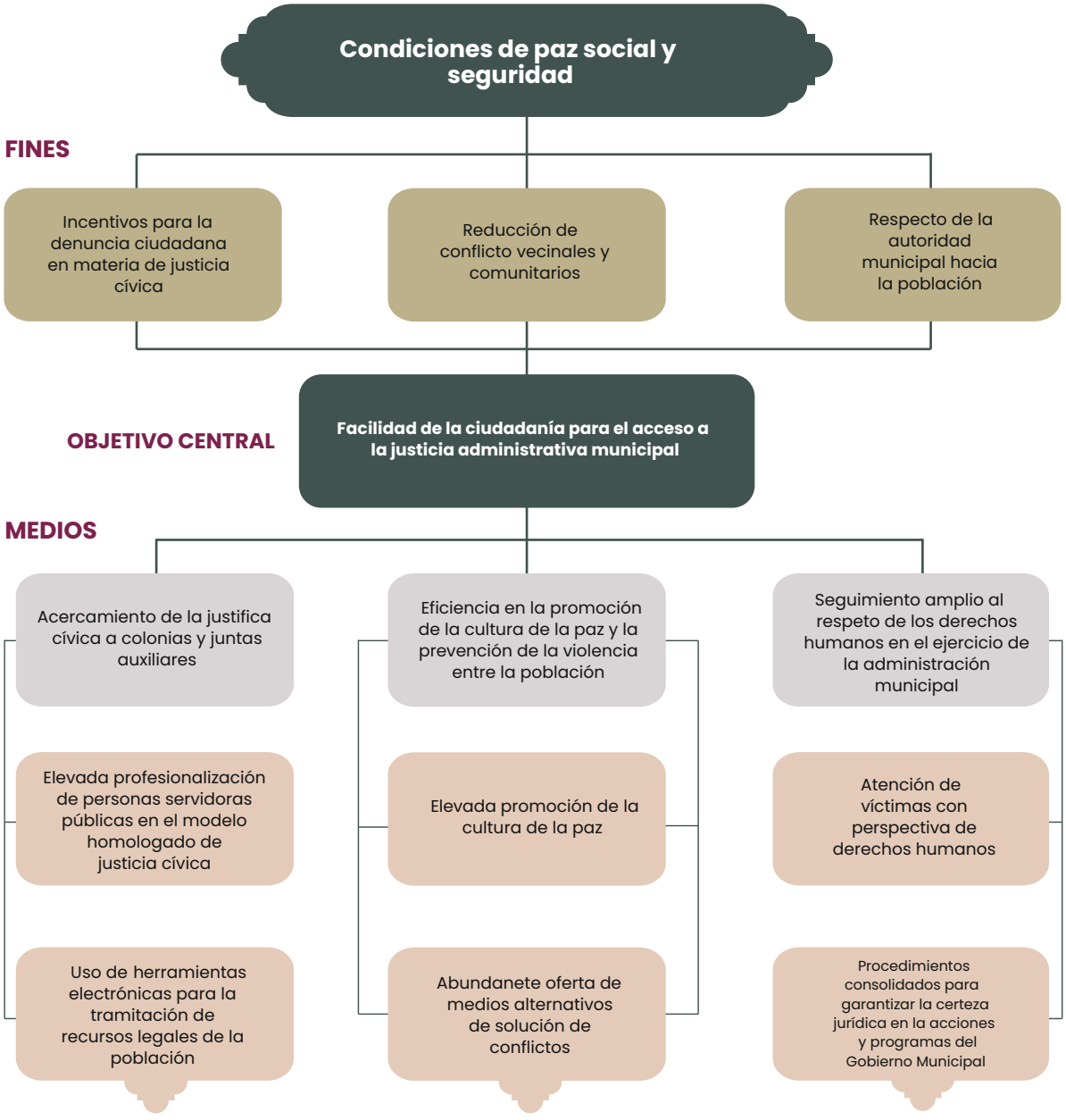

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Conformar un modelo de justicia administrativa a través del acceso de la población a la justicia cívica municipal, la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la violencia, y la verificación de la legalidad y el respeto a los derechos humanos en el ejercicio de la administración municipal para la construcción de un ambiente de paz y convivencia social armónica.

META: Implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica con perspectiva de Derechos Humanos en todas las acciones susceptibles.

ESTRATEGIA 1. Facilitar el acceso de la población a la justicia cívica municipal

Líneas de acción:

1.1. Implementar un sistema de modalidad electrónica para la tramitación del recurso de inconformidad, fundamentándose en las competencias de la Sindicatura y la Dirección General Jurídica y de lo Contencioso.

1.2. Acercar la justicia cívica municipal a las 17 Juntas Auxiliares para promover la Cultura de la Legalidad.

1.3. Profesionalizar a las personas servidoras públicas en materia del Modelo Homologado de Justicia Cívica.

1.4. Proporcionar orientación técnica a las dependencias y entidades municipales que lo requieran en la interpretación de la normatividad jurídica aplicable.

ESTRATEGIA 2. Promover la cultura de la paz y la prevención de la violencia.

Líneas de acción:

2.1. Emitir órdenes de protección a mujeres en situación de violencia, priorizando el bienestar de mujeres, niñas, niños y adolescentes. (ODS 5.2)

2.2. Promover la Cultura de La Paz a través del Centro de Mediación Condominal para promover entornos de paz, seguros, libres de violencia.

2.3. Fomentar los medios alternativos de solución de conflicto para prevenir conductas antisociales y establecer las bases que resuelvan las controversias condominales. (ODS 16.1)

ESTRATEGIA 3. Garantiza la legalidad y el respeto a los derechos humanos en el ejercicio de la administración municipal.

Líneas de acción:

3.1. Salvaguardar los Derechos Humanos de las y los poblanos en el actuar municipal (compromiso).

3.2. Impartir Justicia Administrativa con perspectiva de Derechos Humanos, Género, Infancias y de Interseccionalidad.

3.3. Garantizar la certeza jurídica en todas las acciones y programas del Gobierno Municipal.

3.4. Instalar la oficina de Atención a Víctimas Municipal bajo la perspectiva de Derechos Humanos, respetando la normativa aplicable.

3.5. Asegurar una oficina de puertas abiertas para la ciudadanía ante cualquier vulneración a sus Derechos Humanos.

Estrategia 4 Operar Procesos Administrativos, de Control Interno, Seguimiento Técnico, Atención de Asunto Jurídicos Y Obligaciones de Transparencia

Líneas de acción:

4.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

4.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

4.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

4.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.

4.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

PROGRAMA 23.

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

DIAGNÓSTICO: La planeación en México ha tomado importancia desde la Administración pública de orden municipal, de tal modo que desde hace más de treinta años se creó el primer Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) en el municipio de León, Guanajuato. En este esfuerzo, los gobiernos locales han conformado sus propios institutos por todo el país, por lo que actualmente se registran más de sesenta.

En el caso de Puebla capital, el IMPLAN fue creado en 2011 con la finalidad de formular y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos que impulsen el desarrollo sostenible, la modernización y la innovación del municipio, considerando su carácter metropolitano y asegurando una visión integral en el marco del Sistema de Planeación Democrática y del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal en Puebla.

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en 2021, introdujo las definiciones de Instituto Municipal de Planeación, Instituto Multimunicipal de Planeación e Instituto Metropolitano de Planeación. Con base en lo anterior, se institucionalizó la planeación de los municipios con un soporte legal más, a fin de ampliar la diversificación de estrategias y políticas públicas donde se observarán áreas de oportunidad y, con ello, profundizar en los instrumentos de planeación y políticas públicas. Esto con la finalidad de fortalecer la integración y el diseño de proyectos estratégicos, mejorar la información geográfica y estadística e incrementar la eficiencia de la gestión para resultados, además de consolidar los mecanismos de participación ciudadana y vinculación institucional para la planeación municipal.

Actualmente, el municipio de Puebla cuenta con 16 instrumentos de planeación o políticas municipales como el Programa de Espacio Público, Programa Parcial del Barrio de Santiago, Programa de Bienestar Animal, Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, entre otros, los cuales configuran una base para abordar los desafíos del desarrollo urbano, social y ambiental. Sin embargo, sus resultados dependen de la capacidad para integrarlos de manera articulada, asegurando una visión transversal y sustentada en principios de equidad, sostenibilidad y gobernanza efectiva, además de mantenerlos actualizados con datos recientes y alineados a instrumentos superiores de planeación a nivel internacional como la Agenda 2030, los planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los que de ellos deriven, para una correcta coordinación.

En el ámbito de la participación ciudadana, el municipio actualmente cuenta con 21 Consejos de Participación Ciudadana, integrados por más de 400 consejeras y consejeros que representan una amplia diversidad de sectores y temáticas clave para el desarrollo local. Estos consejos son espacios fundamentales para el diálogo, la colaboración y la construcción de políticas públicas que reflejen las necesidades y aspiraciones de la población. Entre las áreas que abordan se encuentran el bienestar animal, la conservación del patrimonio histórico, la promoción de los derechos humanos, el impulso a la economía, la planeación y el desarrollo urbano, la mejora de los servicios públicos, la protección del medio ambiente, entre otras más. Así, cada consejo actúa como un puente entre la ciudadanía y el Gobierno, lo que permite que las decisiones cuenten con viabilidad y aceptación social.

Además, la diversidad temática y el compromiso de sus integrantes fortalecen el enfoque participativo en la gestión pública, promoviendo una gobernanza más transparente y democrática. Sin embargo, es importante seguir fortaleciendo estos espacios mediante la inclusión de más sectores de la población, la capacitación continua de las y los consejeros y el establecimiento de mecanismos que permitan una mayor vinculación entre los consejos y la comunidad en general.

Por otro lado, es necesario establecer esquemas que fortalezcan los procesos de identificación y diseño de proyectos estratégicos que son esenciales para garantizar un desarrollo municipal sostenible, eficiente y orientado a las necesidades reales de la población. Esto permitirá priorizar acciones basadas en diagnósticos claros y datos objetivos, alineando los recursos disponibles con las demandas más recurrentes y estratégicas.

En el caso de Puebla, una ciudad con una dinámica social y económica importante, esta mejora en los procesos contribuirá a abordar desafíos complejos como la movilidad, el crecimiento urbano, la seguridad y el desarrollo social, a fin de asegurar que las iniciativas públicas sean coherentes, viables y de alto impacto. Además, es importante seña-

lar que la implementación de proyectos estratégicos bien diseñados permite fomentar la transparencia, promover la participación ciudadana y reforzar la confianza de la comunidad en las instituciones municipales. En un contexto de crecientes demandas y recursos limitados, invertir en fortalecer estos procesos no solo aumentará la capacidad de respuesta del Gobierno municipal, sino que también sentará las bases para consolidar el desarrollo del municipio de Puebla.

Ahora bien, la información geográfica y estadística constituye un pilar fundamental para la toma de decisiones informadas y estratégicas en el ámbito municipal. En un entorno cada vez más complejo y dinámico, contar con datos precisos, actualizados y desagregados ayuda a los gobiernos locales a identificar problemáticas y visualizar patrones territoriales y sociales. Actualmente, el municipio cuenta con un Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal, el cual provee información poblacional, así como datos sobre espacios públicos y arbolado, entre otros; sin embargo, enfrenta retos relacionados con la tecnología, la constante capacitación del recurso humano en todo el Gobierno municipal, la obtención de información de calidad, la integración y la colaboración interinstitucional.

En el municipio de Puebla, esta información es clave para abordar desafíos como el crecimiento urbano, la movilidad, la gestión ambiental, la seguridad y el desarrollo social. Por ejemplo, los mapas temáticos pueden revelar zonas de vulnerabilidad social, mientras que los indicadores estadísticos ayudan a evaluar el impacto de las políticas públicas y a orientar las estrategias hacia los sectores más necesitados. Además, el uso adecuado de la información geográfica y estadística ayuda a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo una gobernanza basada en evidencia. Este enfoque no solo optimiza los recursos disponibles, sino que también fomenta la participación ciudadana al proporcionar datos importantes para la población.

En cuanto a la planeación, programación, presupuestación y evaluación, encontramos que, a lo largo del periodo 2021-2024, el municipio de Puebla ha mostrado avances significativos en su nivel de desempeño conforme al modelo de Presupuesto basado en Resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- 2021: Nivel de avance general del 70.5%, por lo cual ocupó la posición 11 a nivel nacional.
- 2022: Mejora significativa con un avance del 77.6%, con lo que logró posicionarse en el lugar 7.
- 2023: Nivel de avance del 82.5%, con lo que alcanzó la posición 4 a nivel nacional, lo que refleja un progreso constante y enfocado hacia la excelencia.
- 2024: Nivel de avance de 84.6%. Así llegó a la posición 3 a nivel nacional, y obtuvo la mejor calificación de los ejercicios realizados.

El desempeño del municipio de Puebla en cada sección evaluada muestra una tendencia general de mejora entre 2021 y 2024. En consecuencia, las áreas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y rendición de cuentas se han consolidado como fortalezas, mientras que las de ejercicio y control y consolidación requieren estrategias específicas para cerrar las brechas identificadas. Este análisis refuerza la necesidad de priorizar las áreas rezagadas para mantener el progreso global y afianzar el modelo de gestión basado en resultados

ÁRBOL DE PROBLEMAS

23. Planeación Participativa y Evaluación de Resultados

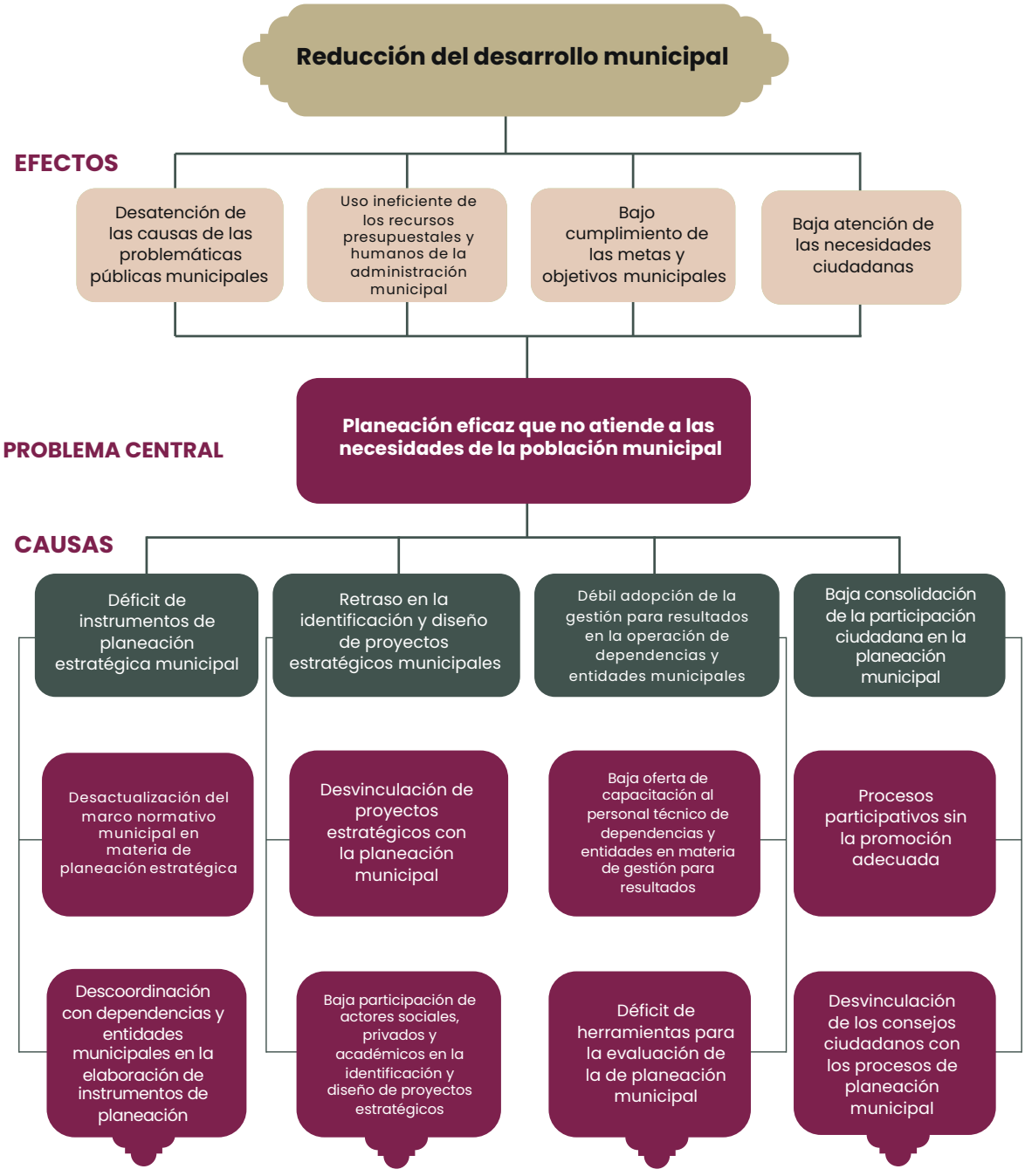

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

23. Planeación Participativa y Evaluación de Resultados

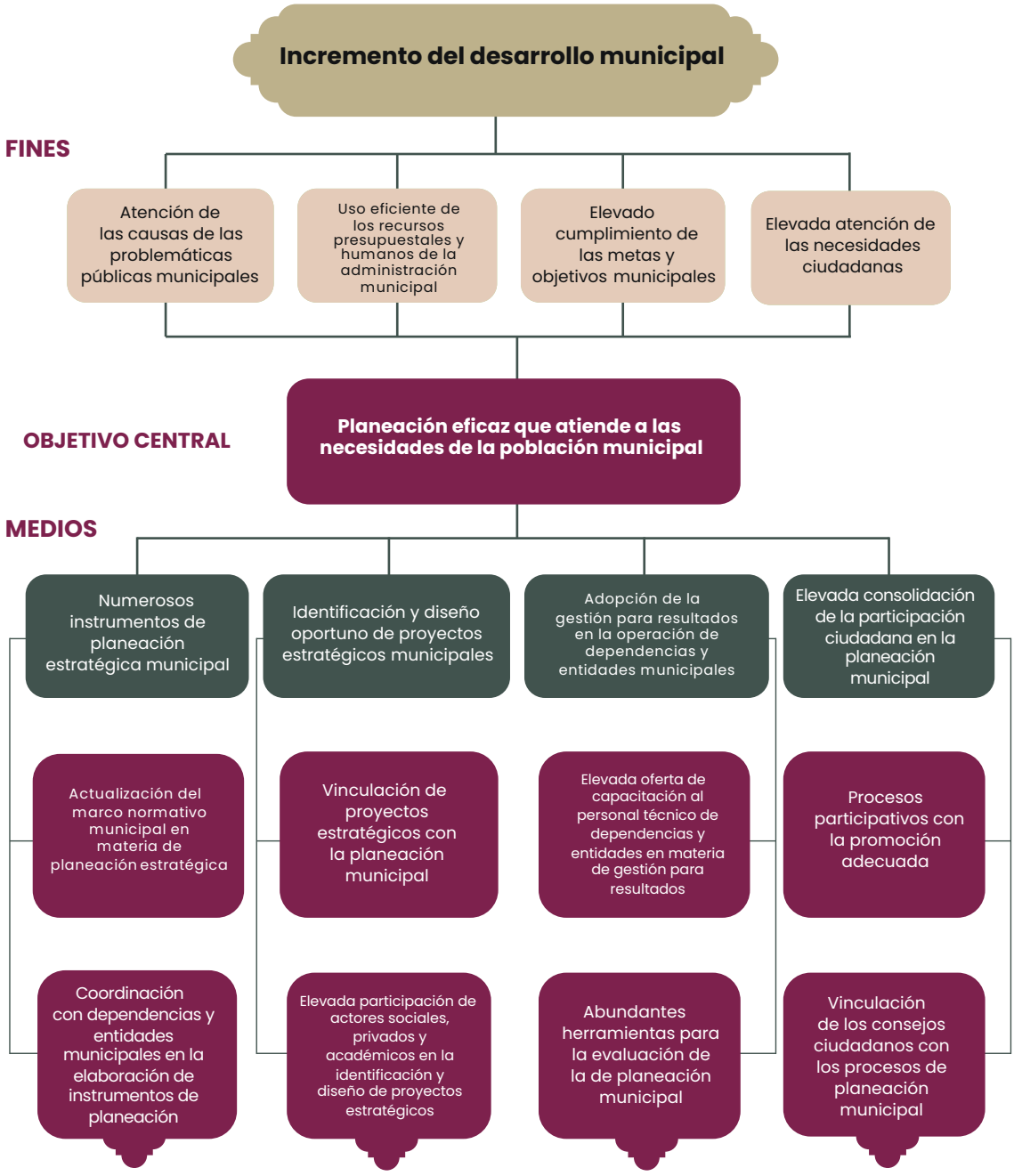

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Impulsar la planeación estratégica y la gestión del desempeño municipal a través de la conformación y actualización de instrumentos de planeación municipal, la identificación y diseño de proyectos estratégicos, la oferta de información geográfica y estadística para la toma de decisiones, el incremento de la eficiencia de la gestión para resultados en la administración municipal y la consolidación de los mecanismos de participación ciudadana y vinculación institucional para la planeación municipal.

META: Mantener en nivel óptimo el índice de planeación municipal.

ESTRATEGIA 1. Ampliar el catálogo de instrumentos de planeación municipal

Líneas de acción:

1.1. Conformar instrumentos de planeación estratégica para el desarrollo municipal y dar seguimiento a su implementación. (ODS 11.3)

1.2. Desarrollar diagnósticos, estudios y análisis que contribuyan al diseño e implementación de políticas públicas, programas y proyectos municipales.

1.3. Gestionar la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla (compromiso). (ODS 11.3)

1.4. Actualizar el Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el Municipio de Puebla (compromiso). (ODS 11.3)

1.5. Desarrollar una política pública municipal en materia hídrica. (ODS 6.b)

1.6. Promover la actualización del marco normativo municipal en materia de planeación estratégica, desarrollo urbano, programación, evaluación del desempeño y participación ciudadana (compromiso).

1.7. Actualizar los criterios metodológicos para la elaboración de planes, programas y proyectos estratégicos municipales, así como de procesos de participación ciudadana en la planeación municipal.

1.8. Brindar asesoría y/o apoyo técnico a las dependencias y entidades municipales en la conformación, seguimiento y/o evaluación de indicadores, políticas públicas, programas y/o proyectos municipales.

1.9. Establecer los criterios para propiciar la alineación estratégica y transversal en las políticas, planes y programas municipales.

ESTRATEGIA 2. Fortalecer los procesos de identificación y diseño de proyectos estratégicos

Líneas de acción:

2.1. Promover la formulación de proyectos estratégicos derivados de los instrumentos de planeación estratégica municipal incluyendo la perspectiva de género y la participación social efectiva. (ODS 16.6)

2.2. Conformar una cartera de proyectos estratégicos susceptibles de ser financiados con recurso extraordinario.

2.3. Promover la coordinación de actores sociales, privados, académicos y gubernamentales para el diseño de proyectos estratégicos municipales. (ODS 16.7)

2.4. Efectuar análisis de viabilidad y seguimiento a los proyectos estratégicos del municipio.

2.5. Impulsar un modelo de gobernanza para el proceso de implementación de proyectos estratégicos.

ESTRATEGIA 3. Ofertar información geográfica y estadística del municipio para la toma de decisiones.

Líneas de acción:

3.1. Difundir información geográfica, estadística y demás productos derivados del análisis de información del municipio a la ciudadanía por medios tecnológicos innovadores y accesibles.

3.2. Brindar acompañamiento técnico a las dependencias y entidades municipales para la generación de información geográfica.

3.3. Formular indicadores y estudios para medir el Producto Interno Bruto de la Economía Municipal. (ODS 17.19)

ESTRATEGIA 4. Incrementar la eficiencia de la gestión para resultados municipal

Líneas de acción:

4.1. Fortalecer la Gestión para Resultados (GpR) municipal a través del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SEDEM).

4.2. Dar seguimiento a la atención de las líneas de acción definidas en los ejes y programas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

4.3. Capacitar al personal de las Dependencias y Entidades en materia de PbR y SEDEM. (ODS 17.14)

4.4. Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) procurando la creación del valor público, en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), en coordinación con las dependencias y entidades municipales.

4.5. Fortalecer los procesos e instrumentos de seguimiento y evaluación del desempeño municipal.

4.6. Facilitar los resultados generados por el SEDEM a los tomadores de decisiones y a la ciudadanía, a fin de promover la transparencia y la rendición de cuentas.

ESTRATEGIA 5. Consolidar los mecanismos de participación ciudadana y vinculación institucional para la planeación municipal

Líneas de acción:

5.1. Promover el desarrollo de procesos participativos en la elaboración de políticas públicas, programas y proyectos municipales.

5.2. Fortalecer la operatividad de los Consejos de Participación Ciudadana promoviendo su colaboración en el desarrollo de iniciativas municipales mediante una coordinación estratégica con dependencias municipales, estatales y privadas.

5.3. Promover la vinculación interinstitucional para la procuración de fondos extraordinarios para el financiamiento de proyectos estratégicos municipales. (ODS 17.17)

5.4. Establecer esquemas de cooperación y alianzas con instituciones y organismos nacionales e internacionales, así como los sectores privado, académico y social para el desarrollo de estrategias en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, movilidad y medio ambiente al igual que, para la captación e implementación de proyectos estratégicos. (ODS 17.17)

5.5. Promover esquemas de coordinación metropolitana para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

ESTRATEGIA 6. Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia.

Líneas de acción:

6.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

6.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

6.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

6.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.

6.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

PROGRAMA 24.

CABILDO ABIERTO Y DEMOCRÁTICO

COORDINACIÓN DE LAS REGIDURÍAS

DIAGNÓSTICO: El Cabildo municipal en México es el órgano colegiado más importante dentro de la Administración pública municipal. Su papel es central para garantizar la toma de decisiones colectivas en beneficio de la comunidad, siempre en apego a las disposiciones normativas vigentes en el país. Entre sus principales responsabilidades se encuentran la emisión de acuerdos, reglamentos, disposiciones administrativas y políticas públicas que rigen la vida municipal. Además, supervisa el desempeño del Gobierno municipal y de sus dependencias, a fin de asegurar la correcta ejecución de las políticas públicas y la administración de los recursos municipales.

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, el Cabildo del municipio de Puebla presentó 139 iniciativas durante 2021 y 130 iniciativas en 2022. En ambos periodos, el 100% de las iniciativas fueron discutidas y aprobadas, lo que refleja un proceso de trabajo efectivo y dinámico en la toma de decisiones. Durante los años mencionados, algunas de las temáticas más recurrentes de las iniciativas aprobadas por el Cabildo fueron las siguientes:

1. Asuntos financieros y hacendarios.
2. Administración y gestión interna.
3. Servicios públicos.
4. Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de las iniciativas en las 10 temáticas más relevantes, destacando la atención a problemáticas clave para el desarrollo municipal.

Tabla 42. Diez principales temáticas de las Iniciativas aprobadas en las sesiones de Cabildo del municipio de Puebla 2021 y 2022.

TEMA DE LA INICIATIVA	AÑO 2021	AÑO 2022
Asuntos financieros y hacendarios	51	15
Administración y gestoría interna	22	33
Reglamentación	16	13
Servicios Públicos	6	8
Arte, cultura y otras manifestaciones sociales	4	5
Asuntos electorales y participación ciudadana	5	8
Desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda	5	12
Desarrollo social	5	3
Igualdad de género y/o derechos de las mujeres	5	0
Gobierno y política interior	4	5

Fuente: Elaboración propia con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023.

El Cabildo fomenta el diálogo y la deliberación entre representantes de diversos sectores políticos y sociales, promoviendo la pluralidad y el consenso en la toma de decisiones. Esto contribuye a la construcción de políticas públicas más inclusivas y representativas.

En este sentido, el Panorama de los Gobiernos Municipales de México 2022 del INEGI señala que el 76% de los municipios del estado de Puebla abrió espacios para la participación ciudadana. Esto significa que 164 de los 217 municipios de la entidad ofrecieron plataformas para que la ciudadanía participara en los asuntos públicos, con el objetivo de fortalecer los vínculos entre los gobiernos locales y la población.

A pesar de los avances, el Cabildo municipal enfrenta diversos desafíos relacionados con su vinculación con la ciudadanía, entre los que destacan:

1. **Fortalecimiento de la transparencia:** mejorar las plataformas de transmisión de las sesiones de Cabildo y garantizar el acceso oportuno a la información sobre los temas discutidos.
2. **Promoción de la participación ciudadana:** diseñar mecanismos sencillos y accesibles para incentivar la participación de la población en los procesos de deliberación y toma de decisiones.

3. **Inclusión de sectores vulnerables:** aumentar la representación y participación de jóvenes, mujeres, comunidades indígenas y personas con discapacidad, quienes a menudo no se sienten reflejados en las decisiones del Cabildo.

4. **Superación del desinterés ciudadano:** sensibilizar a la población sobre la importancia de involucrarse en los temas municipales y crear incentivos para fortalecer su participación activa.

Superar estos retos permitirá al Cabildo municipal consolidarse como un espacio de gobernanza abierta, inclusiva y representativa. Este esfuerzo no solo fortalecerá la legitimidad de sus decisiones, sino que también contribuirá a generar mayor confianza en las instituciones municipales y a construir comunidades más participativas y cohesionadas.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

24. Cabildo Abierto y Democrático

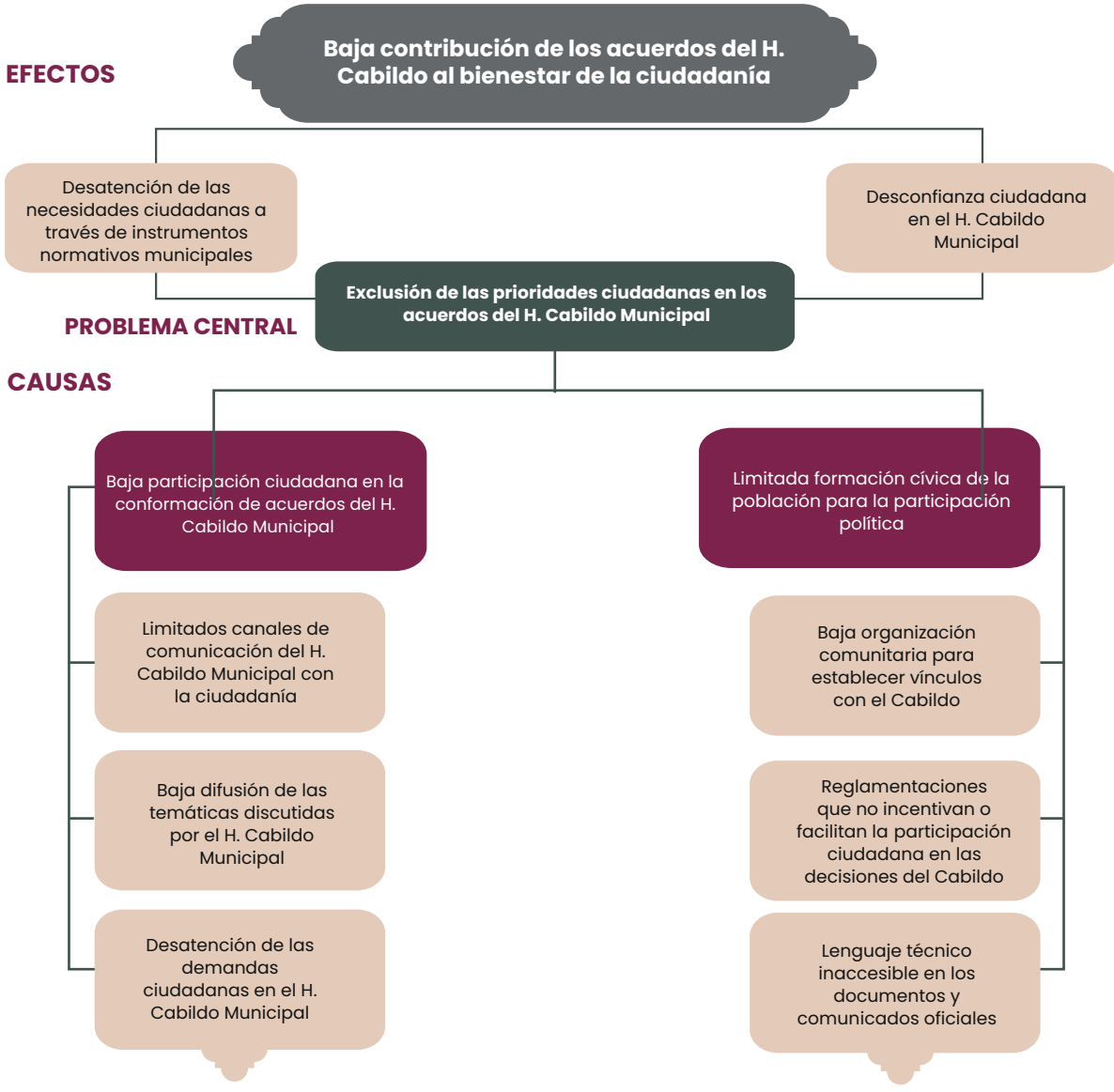

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

24. Cabildo Abierto y Democrático

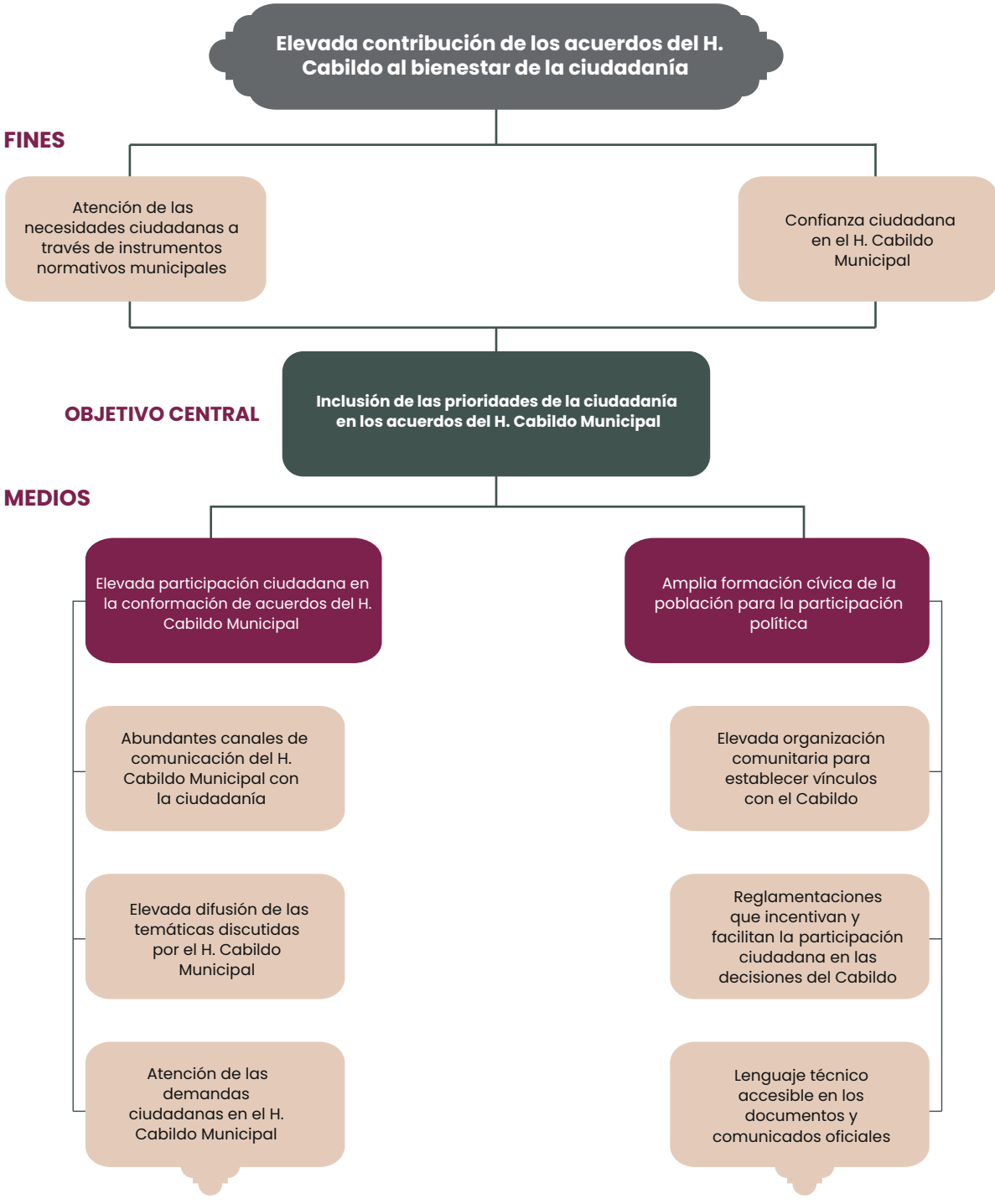

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Fortalecer la gobernanza municipal a través de la operación de un H. Cabildo inclusivo y participativo, el acercamiento del H. Ayuntamiento a la ciudadanía, y la consolidación de un marco normativo que atienda las problemáticas municipales, contribuyendo al desarrollo integral de la población.

META: Atender el 50% de las demandas ciudadanas susceptibles a través de normas municipales impulsadas por las comisiones de Cabildo.

ESTRATEGIA 1. Construir acuerdos institucionales con la participación de la ciudadanía.

Líneas de acción:

1.1. Formar un H. Cabildo Municipal incluyente con enfoque ciudadano que privilegie la atención a las demandas de la población mediante mesas de trabajo de las comisiones.

1.2. Implementar acciones de acercamiento a la ciudadanía para atender las principales demandas en materia de desarrollo social, económico y cultural en el municipio. (ODS 16.7)

1.3. Promover adecuaciones y reformas a la normativa municipal impulsando su armonización con el marco jurídico nacional especialmente en temas de Derechos Humanos, Equidad de Género y Desarrollo Sostenible. (ODS 16.b)

1.4. Fomentar la formación cívica de la ciudadanía resaltando la importancia de la cultura de la legalidad y el papel del H. Cabildo Municipal.

ESTRATEGIA 2. Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia.

Líneas de acción:

2.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva social y de bienestar, y con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

2.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

2.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

2.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas

2.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

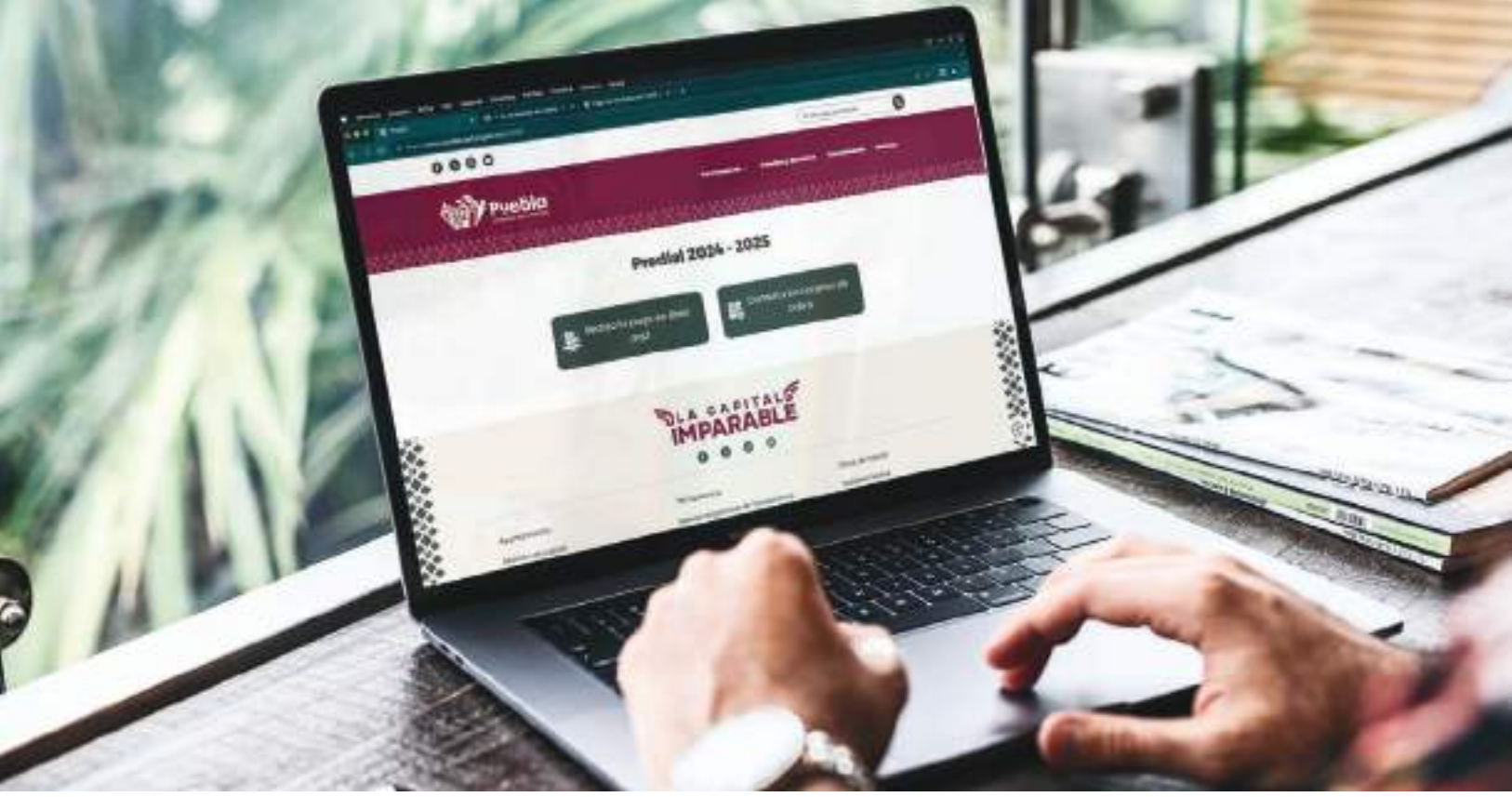

PROGRAMA 25.

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ACTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y MUNICIPIO ABIERTO

DIAGNÓSTICO: La transparencia y el acceso a la información pública son pilares esenciales para la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el ámbito municipal. Un referente clave para evaluar las capacidades de los gobiernos locales en esta materia es el Índice de Gobierno Abierto (IGA), que, en una escala de 0 a 1, sintetiza el nivel de apertura gubernamental de los sujetos obligados (SOs). Una calificación de 1 refleja un gobierno totalmente abierto, mientras que 0 indica ausencia de apertura.

En la medición de 2023, el municipio de Puebla obtuvo una calificación de 0.481, superior a la media nacional de 0.46, lo que representa un desempeño favorable. Una de las principales fortalezas del municipio radica en el subíndice de transparencia, ya que alcanzó 0.776, lo que lo posicionó por encima del promedio de las instituciones evaluadas. Dentro de este subíndice, destacan áreas de mejora, como el acceso a la información, que recibió una calificación de 0.63. Este indicador evalúa la calidad de las respuestas a las solicitudes de información ciudadanas y la rapidez con que se proporcionan. Asimismo, el indicador de transparencia desde la ciudadanía obtuvo 0.73, lo que señala oportunidades para facilitar aún más el acceso ciudadano a la información pública.

A pesar de los resultados positivos, los desafíos se evidencian en el bajo puntaje obtenido en el indicador de participación, con 0.185, significativamente inferior a la media nacional. Al desglosar este indicador, los puntajes más bajos se registraron en participación desde la ciudadanía (0.10) y participación desde el gobierno (0.27). Estos datos subrayan la necesidad de fortalecer y diversificar los mecanismos de participación ciudadana, mejorando su funcionamiento y garantizando un proceso de atención eficaz que refleje interés en las propuestas de la población.

En el ámbito de la transparencia fiscal, el municipio de Puebla destacó en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios de Aregional (2024), con una calificación de 91.89, que lo ubicó en el cuarto lugar a nivel nacional. Este índice mide la calidad y disponibilidad de la información fiscal publicada por los gobiernos municipales en sus portales electrónicos, lo que reafirma el compromiso del municipio en este ámbito. No obstante, persisten retos importantes en la implementación de políticas de transparencia. Así, entre las áreas prioritarias de mejora se encuentran las siguientes:

1. Fortalecimiento de la capacitación del personal encargado de la gestión de la información.
2. Mejora continua de la calidad y actualización de los datos publicados en los portales de transparencia.
3. Fomento de una cultura de transparencia, tanto entre los servidores públicos como en la ciudadanía.

Las recientes reformas en materia de transparencia representan una oportunidad para que el municipio de Puebla renueve sus perspectivas y esfuerzos, orientándose hacia una gestión más abierta, participativa y eficiente. Con un enfoque estratégico en estas áreas, el municipio podría consolidarse como un referente nacional en transparencia y acceso a la información pública.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

25. Acceso a la Información y Transparencia Activa

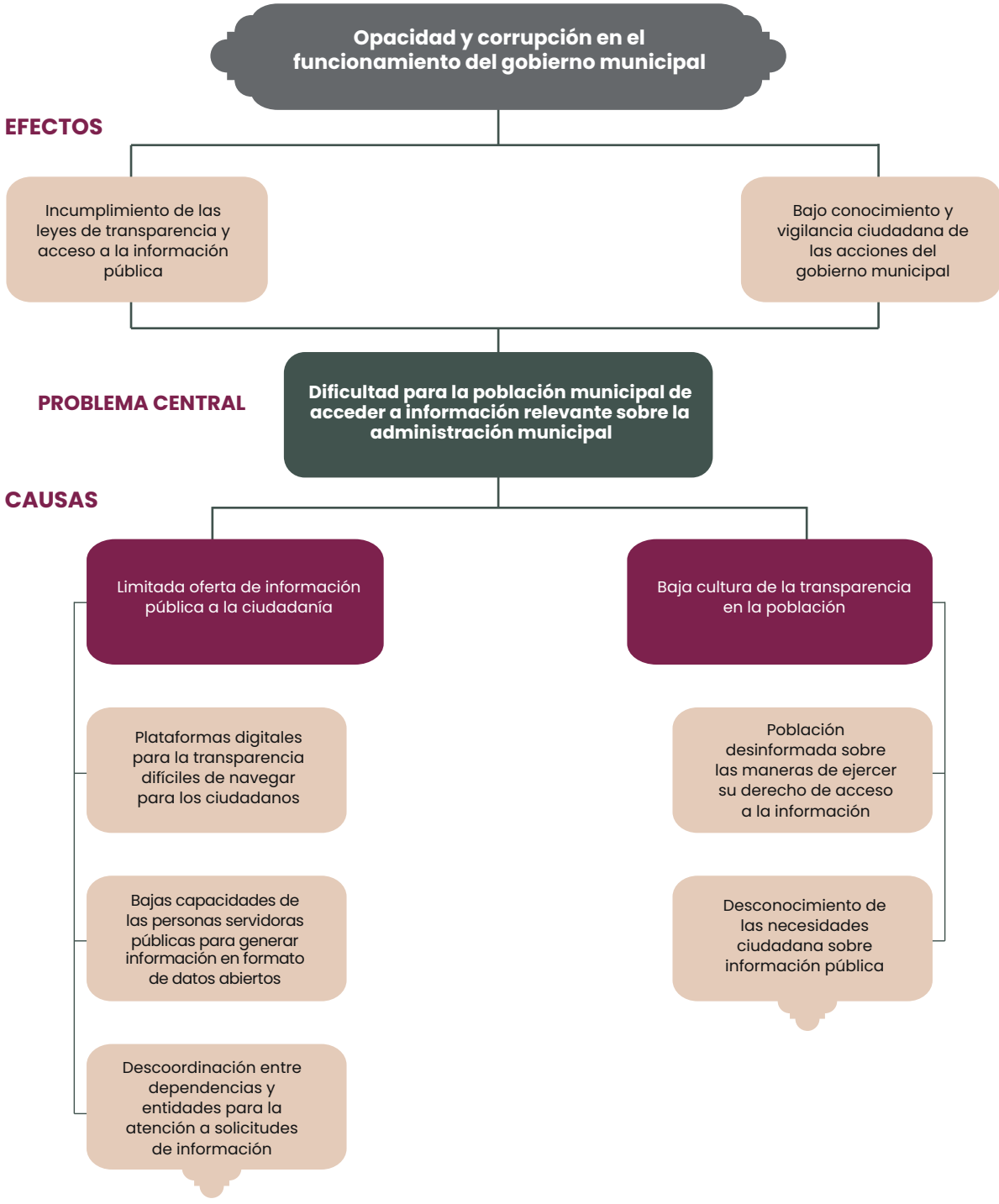

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

25. Acceso a la Información y Transparencia Activa

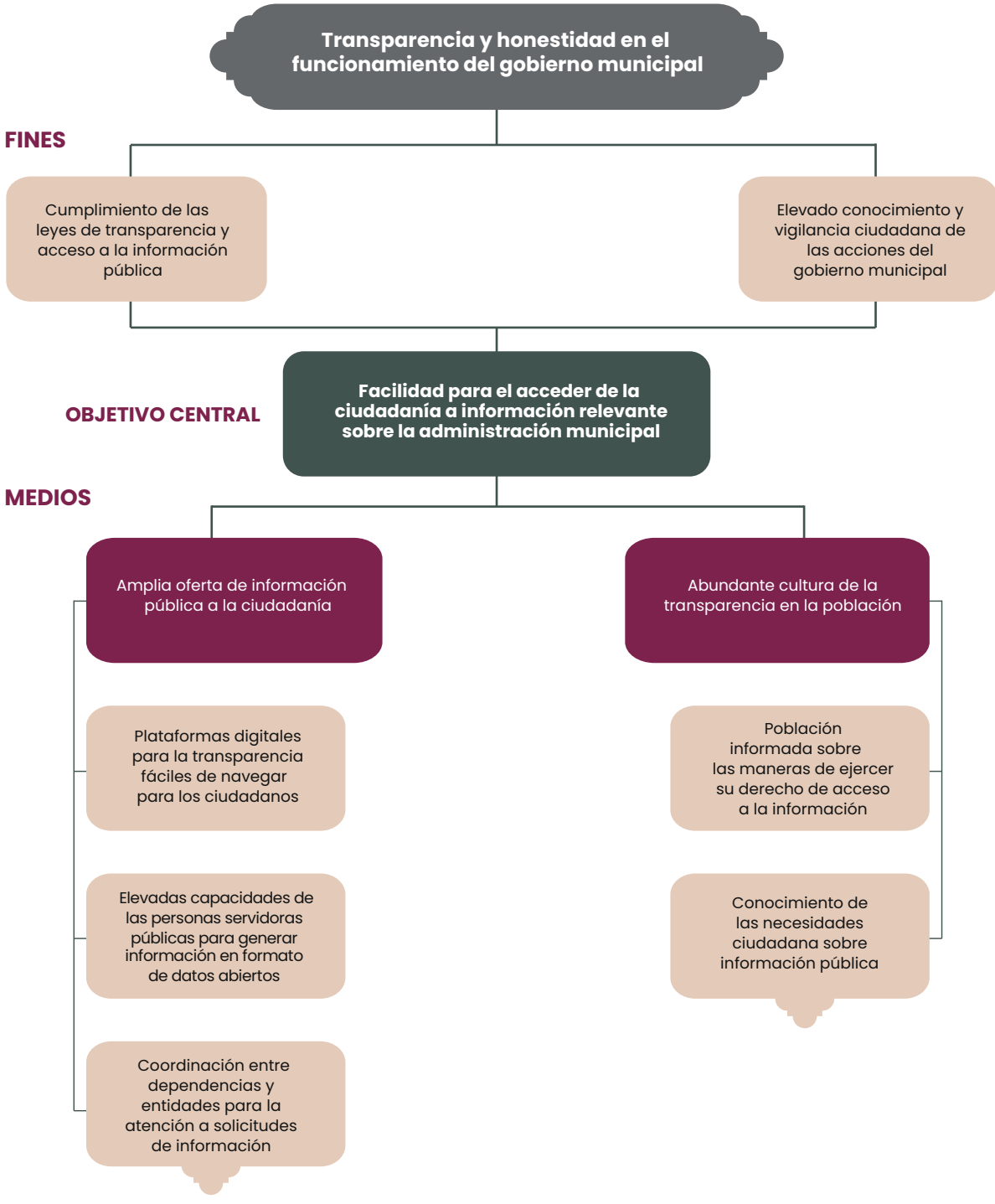

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Fomentar la cultura de la transparencia en la administración municipal mediante la oferta de información pública accesible, oportuna y confiable, garantizando la protección de datos personales.

META: Incrementar 0.2 el resultado del Índice de Gobierno Abierto en relación con el 2023 (0.48).

ESTRATEGIA 1. Ofertar información pública a la ciudadanía que fortalezca la transparencia de la administración municipal garantizando la protección de datos personales.

Líneas de acción:

1.1. Implementar estrategias para garantizar la publicación de información oportuna y de calidad generada por las dependencias y entidades municipales, en apego al marco legal y normativo vigente en materia de transparencia y protección de datos personales. (ODS 16.6)

1.2. Ampliar la coordinación con dependencias y entidades municipales para la atención eficaz de solicitudes de información pública.

1.3. Promover, entre las dependencias y entidades municipales, la generación de información pública para su inclusión en la plataforma municipal de datos abiertos. (ODS 16.6)

1.4. Fortalecer las plataformas municipales digitales de transparencia y datos abiertos. (ODS 16.6)

1.5. Diseñar e instrumentar esquemas institucionales que garanticen la protección de datos personales en las actividades de las dependencias y entidades municipales.

ESTRATEGIA 2. Promover la cultura de la transparencia entre la población del municipio.

Líneas de acción:

2.1. Implementar nuevos mecanismos para el acceso de los ciudadanos a la información pública municipal. (ODS 16.6)

2.2. Promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública entre la población municipal. (ODS 16.6)

2.3. Implementar acciones con la ciudadanía para fomentar el acceso de los ciudadanos a la información pública municipal.

2.4. Establecer nuevos canales de comunicación para orientar a la ciudadanía en el acceso a la información pública municipal.

2.5. Realizar diagnósticos en materia de transparencia municipal (compromiso).

2.6. Diseñar e implementar acciones a fin de promover e incrementar la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas. (ODS 16.7)

2.7. Establecer canales con universidades e instituciones de educación superior para impulsar acciones de gobierno abierto a fin de incrementar la participación de las juventudes en el Ayuntamiento.

ESTRATEGIA 3. Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia.

Líneas de acción:

3.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

3.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

3.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

3.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas

3.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

PROGRAMA 26.

COMUNICACIÓN ASERTIVA Y PUNTUAL

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DIAGNÓSTICO: La comunicación social desempeña un papel fundamental en el mundo actual, ya que impacta diversos aspectos de la sociedad. En un contexto cada vez más interconectado, se convierte en un puente que facilita la interacción, la colaboración y la comprensión entre individuos, comunidades y culturas. En este marco, entre 2021 y 2024, se diseñaron e implementaron 135 campañas orientadas a difundir acciones del Gobierno municipal de Puebla en áreas como seguridad, prevención de accidentes viales, temporadas turísticas, programas sociales y atención a la salud. Estas campañas se promovieron a través de medios tradicionales como radio y televisión, así como en plataformas digitales como X (antes Twitter), Facebook e Instagram, según se detalla en el Tercer Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2021-2024.

Asimismo, durante este periodo se elaboraron 1754 boletines de prensa acompañados de material multimedia, que incluía videos, imágenes y audios. Este contenido permitió que televisoras, radiodifusoras, periódicos impresos y medios digitales difundieran las acciones realizadas por las distintas dependencias y entidades municipales (Tercer Informe de Gobierno H. Ayuntamiento de Puebla, 2024).

El acceso a la información mediante teléfonos móviles y redes sociales representa una oportunidad para fortalecer la relación con la ciudadanía. Según datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023, el 58.3 % de los hogares del estado cuenta con conexión a internet, y el 94.7 % dispone de telefonía móvil.

Por su parte, la Asociación Global de Sistemas de Comunicación Móvil (GSMA) informa que en América Latina el 70 % del tráfico móvil se genera a través de plataformas como Meta, Google y TikTok. La navegación en internet representa el 25%, mientras que las aplicaciones de mensajería, principalmente WhatsApp y Telegram, abarcan el 4%. En cuanto a redes sociales, X (antes Twitter) y Facebook concentran el 65% del uso total (GSMA, 2024).

Ante el crecimiento constante del uso de redes sociales, la comunicación social a nivel municipal enfrenta el desafío de implementar estrategias que consoliden una comunicación pública transparente y responsable. De este modo, es crucial garantizar que la ciudadanía tenga acceso a información veraz y oportuna, además de innovar en los formatos y canales de comunicación para adaptarse a los nuevos medios y contextos.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

26. Comunicación Asertiva y Puntual

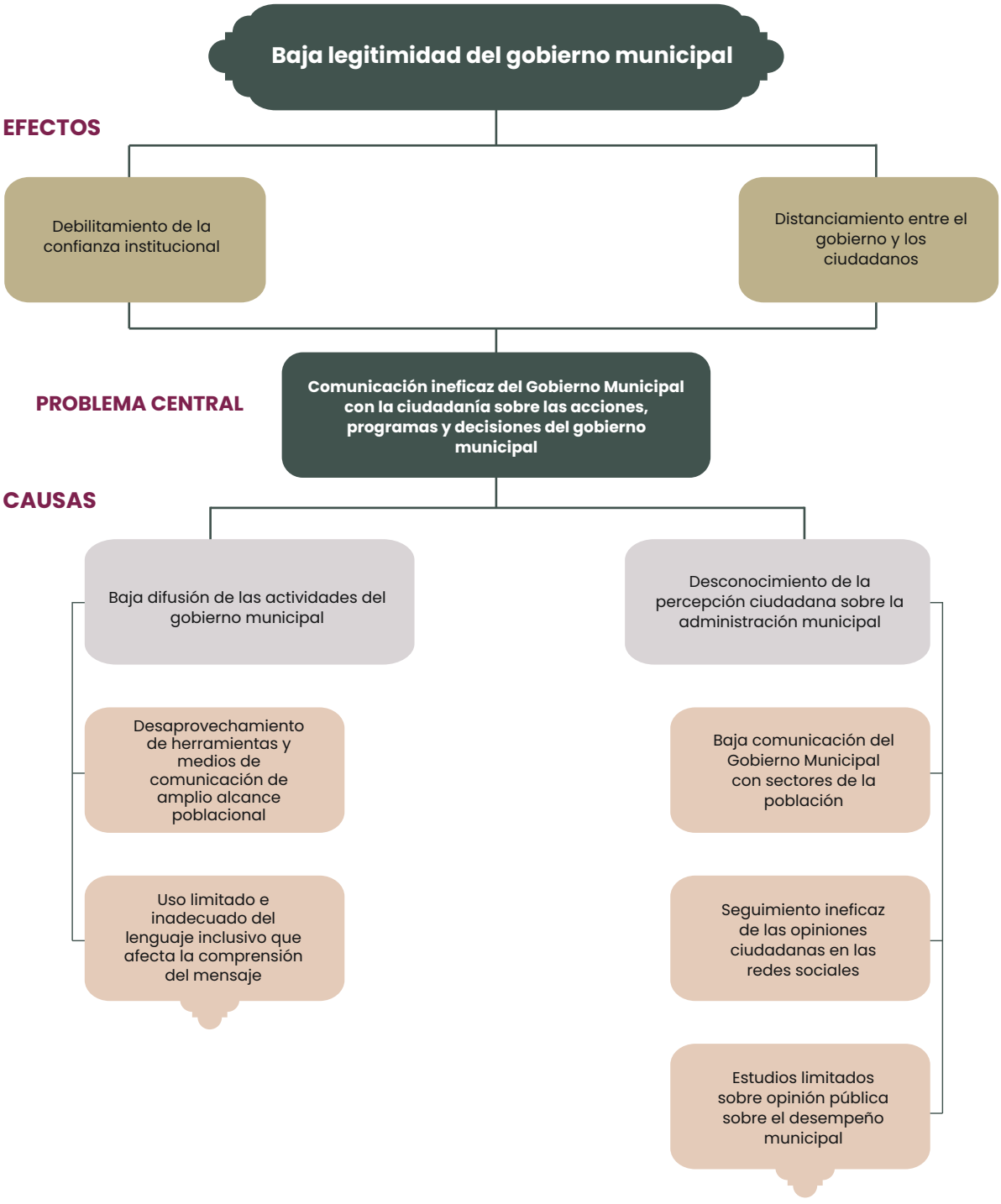

Fuente. Elaboración propia.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

26. Comunicación Asertiva y Puntual

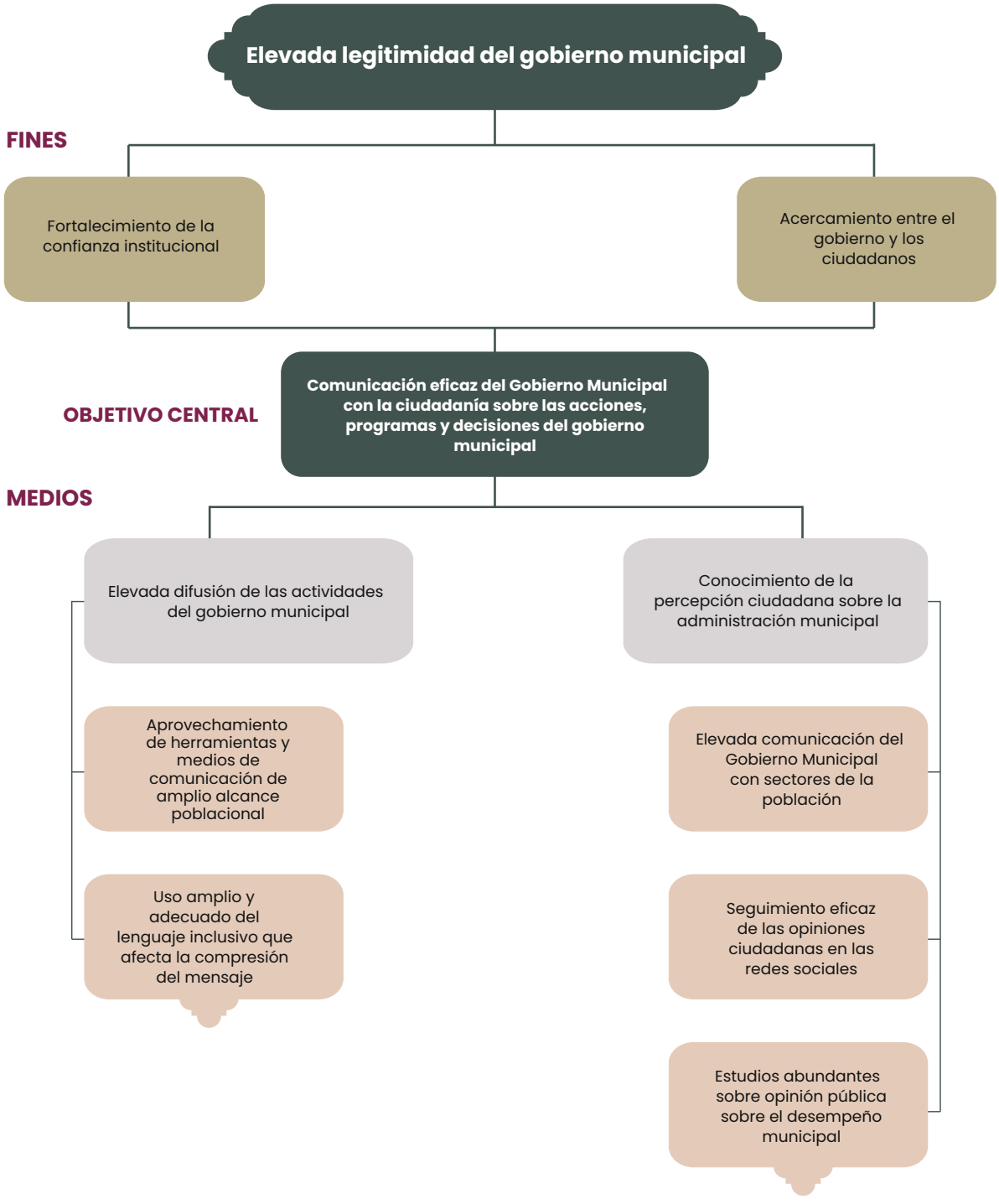

Fuente. Elaboración propia.

OBJETIVO: Instaurar canales de comunicación efectiva entre la administración municipal y los diferentes sectores de la sociedad mediante el diseño, implementación y gestión de estrategias de comunicación que permitan informar de manera clara, oportuna y veraz a la ciudadanía sobre las acciones, programas y decisiones del gobierno municipal.

META: Incrementar en 5% las acciones de difusión de las acciones, programas y decisiones del gobierno municipal con respecto a la administración pasada.

ESTRATEGIA 1: Difundir el quehacer gubernamental a la ciudadanía de manera oportuna

Líneas de acción:

1.1. Fortalecer los mecanismos de difusión de las actividades gubernamentales a fin de lograr una comunicación oportuna y eficiente a la ciudadanía.

1.2. Vigilar el cumplimiento de la imagen institucional del H. Ayuntamiento de Puebla

1.3. Promover el lenguaje inclusivo en la comunicación institucional.

1.4. Recopilar información y diseñar estrategias para identificar la percepción ciudadana en relación a las actividades gubernamentales.

ESTRATEGIA 2: Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asuntos jurídicos y obligaciones de transparencia

Líneas de acción:

2.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género y protección de derechos humanos. (Para cumplimiento de la Recomendación 2/2024 de la CDH).

2.2. Elaborar proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal.

2.3. Emitir criterios jurídicos orientadores relativos a la interpretación del marco jurídico aplicable.

2.4. Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.

2.5. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

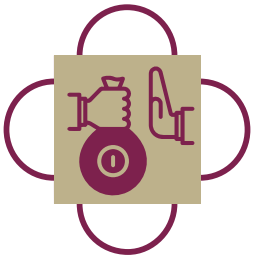

EJE TRANSVERSAL. ANTICORRUPCIÓN

OBJETIVO:

Erradicar la corrupción en la administración pública municipal a través de la prevención, disuasión y detección de actos de corrupción, el impulso a la transparencia, la rendición de cuentas, la evaluación del desempeño en la gestión pública y el establecimiento de un modelo de ética y honestidad en el Gobierno Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Combatir los hechos de corrupción en todas sus formas en el actuar de la administración municipal. (ODS 16.5)
2. Prevenir, detectar y disuadir actos de corrupción de las personas servidoras públicas por medio de mecanismos y políticas públicas eficaces. (ODS 16.5)
3. Gestionar acciones integrales en favor de la transparencia, gobierno abierto, la honestidad, la rendición de cuentas dentro de todas las dependencias y entidades del H. Ayuntamiento de Puebla. (ODS 16.6)
4. Optimizar la gestión municipal de los recursos públicos con base en evaluaciones de desempeño del servicio público municipal. (ODS 16.6)
5. Ampliar la capacidad de atención a la ciudadanía en acceso a la información, seguimiento a denuncias, trámites y servicios.

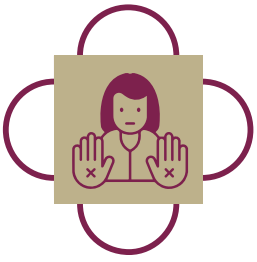

EJE TRANSVERSAL. ATENCIÓN A LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA

OBJETIVO:

Promover la cultura de la paz en el municipio, mediante el fortalecimiento del tejido social y la equidad, el mejoramiento del bienestar social, la atención a la niñez y la juventud, así como el fomento de la no discriminación y el respeto de la diversidad cultural y de género y la defensa de los derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Orientar las políticas y acciones municipales para fortalecer el tejido social y la convivencia comunitaria.
2. Coordinar acciones de prevención de la violencia de género y atención integral a las víctimas. (ODS 5.2) (ODS 16.1)
3. Fomentar las actividades culturales, artísticas y deportivas entre la niñez y la juventud del municipio.

4. Promover la no discriminación, la inclusión social, la igualdad de derechos y el respeto a la diversidad cultural para garantizar la plena protección de los derechos humanos. (ODS 5.1)

5. Coordinar estrategias de cooperación intermunicipal para garantizar el acceso equitativo a la educación pública. (ODS 4.1, 4.2, 4.3)

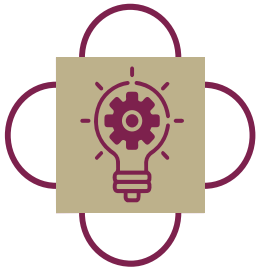

EJE TRANSVERSAL. INNOVACIÓN Y DESARROLLO

OBJETIVO:

Promover la innovación y el desarrollo tecnológico en los sectores público y privado a través de la modernización de la infraestructura y el equipamiento tecnológico de la administración pública municipal, la ampliación de la oferta de internet gratuito, el impulso a proyectos de innovación en alianzas con la academia y centros de investigación, el uso de tecnologías de la información y la inteligencia artificial en las políticas públicas municipales, y la conformación de espacios de innovación para emprendedores.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Fortalecer y modernizar la infraestructura y el equipamiento tecnológico de la administración pública municipal para la prestación de servicios públicos y la realización de trámites. (ODS 16.6)

2. Promover, en conjunto con la iniciativa privada y otros órdenes de gobierno, la ampliación de la oferta de internet gratuito en espacios públicos, equipamientos urbanos y zonas comerciales del municipio. (ODS 9.c)

3. Fomentar alianzas con universidades, centros de investigación, y los sector privado y social para el impulso de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico en el municipio. (ODS 9.b)

4. Impulsar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como la inteligencia artificial en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas, estrategias y proyectos municipales. (ODS 16.6)

5. Conformar plataformas digitales para la participación ciudadana en el desarrollo y seguimiento de políticas públicas municipales

6. Promover la conformación de espacios de innovación para emprendedores, investigadores y empresas tecnológicas. (ODS 9.b)

7. Fomentar la formación y educación digital entre la población municipal y los servidores públicos.

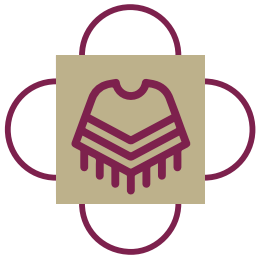

EJE TRANSVERSAL. PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

OBJETIVO:

Promover el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del municipio a través del impulso de su participación en los procesos de desarrollo, el respeto a sus formas tradicionales de organización, la preservación de sus recursos naturales y culturales, y la priorización de su atención en el ejercicio del presupuesto municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Impulsar la participación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos en los procesos desarrollo económico, urbano, social y cultural del municipio.
2. Promover el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas con base en sus formas tradicionales de organización económica, social y cultural.
3. Fomentar la conservación y preservación de los recursos naturales y culturales en los pueblos y comunidades indígenas del municipio. (ODS 15.1)
4. Implementar acciones integrales de protección contra la violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. (ODS 5.2) (ODS 16.1, 16.2)
5. Efectuar acciones en materia de salud física, mental, reproductiva, mental y psicológica a la población originaria del municipio de puebla, en coordinación con las instancias gubernamentales federales y estatales correspondientes. (ODS 3.5)
6. Priorizar a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos en las estrategias de bienestar y desarrollo municipal.
7. Definir montos presupuestales para la atención de las necesidades de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos del municipio.

FAIS-MUN

Con base en el "ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" (FAIS) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2024, el fondo tiene como objetivo el "financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de contribuir a la reducción del rezago en infraestructura social básica". En particular, "los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales". Adicionalmente, los gobiernos de las entidades federativas de los municipios deberán "deberán destinar recursos del FAIS en territorios que, además de contar con las características citadas en el párrafo anterior cuenten con presencia de población indígena y afromexicana".

El FAIS tiene como componentes al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), este último, utilizado por el Municipio de Puebla como unos de sus herramientas de operación más destacadas para el impulso de las zonas de mayor rezago social. Cabe destacar que, para el logro de su objetivo, los rubros del FAIS se enfocan en la conformación y mejoramiento de la infraestructura social básica en zonas con alto rezago social, particularmente con los rubos siguientes:

Tabla 43. Rubros del FAIS-MUN.

TEMA	DESCRIPCIÓN
I. Agua potable	Obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra para la extracción, captación, conducción, control, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua. Lo anterior con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad en el acceso al agua.
II. Alcantarillado	Obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consiste en una serie de tuberías y obras complementarias, necesarias para recibir, conducir, ventilar y evacuar aguas residuales y pluviales para prevenir o disminuir inundaciones, afectaciones ambientales y en la salud de las personas.
III. Drenaje y letrinas	Obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consiste en la captación y conducción del agua superficial (pluvial) o subterránea (sanitario) a través de tubos que la descargan a una red de alcantarillado ola dirige a plantas de tratamiento para ser depurada hasta obtener niveles óptimos en su calidad, con el objetivo de prevenir o disminuir afectaciones ambientales y en la salud de las personas.
IV. Electrificación	Obras de infraestructura social básica enfocadas en la construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación mediante la instalación de redes eléctricas ya sean convencionales o no convencionales para generar, almacenar y distribuir energía eléctrica en las viviendas de la población objetivo
V. Infraestructura básica del sector educativo	Obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consisten en espacios educativos públicos destinados a brindar acceso a la educación, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector.

VI. Infraestructura básica del sector salud	Obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consisten en espacios públicos destinados a brindar acceso a los servicios de salud, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector.
VII. Mejoramiento de vivienda	Obras de infraestructura social básica de una vivienda existente enfocadas en la construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, con la finalidad de mejorar los espacios y el acceso a los servicios básicos de las viviendas que no cuenten con ellos, además de contribuir a la disminución del hacinamiento.
VIII. Urbanización	obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, que consisten en modificar y mejorar los espacios públicos, para contribuir al desarrollo social y económico, así como a la disminución del rezago en infraestructura de la población objetivo.

Fuente. Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2024.

Por lo anterior, la operación del FAIS-MUN se realizará en la presente administración municipal a través de los programas presupuestarios (PP) con los que se implementarán los programas 5 Movilidad e Infraestructura, 7 Espacios y Servicios Públicos, 8 Centro Histórico; Patrimonio Presente y Futuro, y 11 Bienestar Social y Participación Ciudadana del presente Plan Municipal de Desarrollo.

De esta forma, los recursos se enfocarán en atender las necesidades de la población en condición rezago social identificada en los apartados de diagnóstico de los programas señalados, la cual se estima en aproximadamente 12 mil 360 personas, el 6.6% de la población total del municipio. A esto cabe añadir que en el municipio se distinguen juntas auxiliares con población indígena numerosa en las que se encuentran San Miguel Canoa, La Resurrección, Santa María Xonacatepec, San Pablo Xochimehuacán y San Andrés Azumiatla, y que corresponden también a los espacios con mayores déficits de infraestructura básica. por lo que también serán objeto de atención mediante recursos del FAIS-MUN.

FORTAMUN

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), perteneciente al Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, está orientado a atender compromisos u obligaciones financieras que enfrenten las administraciones públicas municipales, como se señala en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), por lo que es utilizados para atender una variedad de necesidades en los municipios.

En particular, el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal señala que el FORTAMUN está dirigido a dar cumplimiento a las necesidades de los Municipios, dando prioridad a: 1) el cumplimiento de sus obligaciones financieras; 2) el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales; 3) la modernización de los sistemas de recaudación locales; 4) al mantenimiento de infraestructura, y; 5) la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. No obstante, el Consejo Nacional de Seguridad Pública ha conminado a los municipios a destinar por lo menos el 20% del recurso asignado a través del FORTAMUN a las necesidades de seguridad pública de la demarcación en cumplimiento a los programas con prioridad nacional en la materia.

Por lo anterior, el Municipio de Puebla hará uso de la proporción recomendada del monto asignado a través del FORTAMUN a mejorar las capacidades institucionales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por lo que su operación se realizará a través del programa presupuestario (PP) vinculado al Programa 1. Seguridad Ciudadana de esta Plan Municipal de Desarrollo, por lo que se buscará dar cumplimiento a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, considerando las problemáticas de seguridad pública señaladas en el diagnóstico correspondiente.

Adicionalmente, y debido a las posibilidades de uso del recurso del FORTAMUN que señalar la Ley de Coordinación Fiscal, la presente administración municipal también enfocará los recursos asignados a través del fondo a dar cumplimiento, a través delos programas presupuestarios (PP) correspondientes, con los programas 5 Movilidad e Infraestructura, operado por la Secretaría de Movilidad e Infraestructura, 6 Ciudad Verde y Responsable, operado por la Secretaría de Medio Ambiente, 7 Espacios y Servicios Públicos Dignos, operado por la Secretaría de Servicios Público, 9 Puebla Limpia y Responsable, implementado por el Organismo Operador del Servicio de Limpia, 19 Innovación Administrativa y Transformación Digital, operado por la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, y 20 Manejo Eficiente de las Finanzas, operado por la Tesorería Municipal. En este sentido, los recursos del FORTAMUN permitirán alcanzar y los objetivos y metas de los programas del Plan Municipal de Desarrollo antes señalados, y atender a su población objetivo, considerando los elementos de diagnósticos y análisis desarrollados en los apartados correspondientes.

12.1. CONTROL

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) requiere de un esquema integral de control que garantice el cumplimiento de los objetivos planteados, asegure el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y que promueva un desarrollo integral y sustentable para el municipio. Por ello, en este apartado se detallan las herramientas y mecanismos necesarios para supervisar, valorar y ajustar las acciones y estrategias del PMD en función de los resultados obtenidos y los recursos utilizados.

En este sentido, el control operativo y presupuestal del PMD se basa en instrumentos clave que garantizan la coherencia entre la planeación y la ejecución de acciones. Entre estos mecanismos se encuentra la Ley de Ingresos, la cual establece las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, productos y aprovechamientos del municipio que respaldan la implementación de las estrategias del PMD. Además, el Presupuesto de Egresos desempeña un papel crucial al definir las necesidades y prioridades presupuestales, alineando los recursos disponibles con las metas estratégicas del PMD, lo que asegura una asignación eficiente y efectiva de los mismos.

Para verificar el avance y cumplimiento de las metas establecidas en el PMD, se implementarán diversos instrumentos, entre estos, los informes de gobierno permitirán que las dependencias y entidades presenten, de manera anual, los avances en la ejecución del PMD y el estado en el que se encuentra la administración municipal. Además, se buscará incluir informes de participación social que registren la opinión ciudadana y faciliten la inclusión de la población en la toma de decisiones. Por otro lado, el Reporte Global de Evaluación del Desempeño (RGED) presentará los resultados y avances de manera trimestral, evaluando la eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos y su contribución al logro de los objetivos del PMD.

Por otro lado, para fortalecer la gestión del PMD y fomentar alianzas estratégicas de colaboración y coordinación, se implementarán mecanismos como Convenios de Colaboración, que faciliten acuerdos intermunicipales y con otros niveles de gobierno para garantizar el cumplimiento de objetivos compartidos. También se promoverán Acuerdos con los Sectores Social y Privado, que integrarán la participación del sector privado y la sociedad civil en la ejecución de las acciones del PMD. Asimismo, se llevará a cabo una revisión constante de la normatividad vigente, con el fin de asegurar que todas las acciones se ajusten a los lineamientos legales establecidos.

Por su parte, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) será el órgano responsable de la Supervisión de Obras Públicas mediante documentos e informes presentados por la secretaria correspondiente, que permitirán validar la correcta ejecución de los proyectos, asegurando que se cumplan tanto con la normativa como con los objetivos del PMD.

Finalmente, en caso de que se detecten desviaciones o insuficiencias en la instrumentación del PMD, se activarán procedimientos preventivos y correctivos, siempre alineados con la normatividad vigente. Estas acciones tendrán como objetivo prevenir el mal uso de los recursos a través de auditorías internas periódicas realizadas por la Contraloría Municipal, y externas por parte de la Auditoría Superior del Estado que garanticen la correcta ejecución del recurso. Además, se establecerán planes de acción correctiva que permitan ajustar las estrategias y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas. Paralelamente, se promoverá la capacitación continua de los responsables de la ejecución del PMD, con el fin de evitar errores futuros y asegurar una implementación eficiente del programa.

Figura 1. Mecanismos y Responsables del Control del Plan Municipal de Desarrollo.

Fuente: Elaboración Propia

12.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se constituye como el instrumento rector de la administración pública municipal, y su conformación se basa en la planificación estratégica de acciones orientadas a alcanzar los objetivos y metas establecidas. Este Plan guía el accionar del gobierno municipal en sus diversas áreas, por lo que debe ser flexible y dinámico para adaptarse a los cambios y necesidades de la población. En este sentido, el seguimiento y la evaluación del PMD son procesos fundamentales para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas, ya que permiten corregir desviaciones y optimizar el uso de los recursos.

Estos procesos deben ser sistemáticos y continuos, involucrando activamente a la ciudadanía para garantizar que las acciones ejecutadas respondan a las necesidades de la población, mejoren su calidad de vida y favorezcan el desarrollo sostenible del municipio. En este sentido, el seguimiento implica la definición y monitoreo de indicadores claros, medibles y específicos que permitan observar los avances en las diversas áreas de desarrollo del municipio. La recolección de datos debe realizarse de manera constante y sistemática, asegurando que la información sea precisa y completa.

Para ello, para el presente Plan Municipal de Desarrollo se utilizarán diversas fuentes de información para su evaluación, como informes de avances, estadísticas oficiales y encuestas, las cuales permitirán generar una visión precisa sobre el estado del PMD. Asimismo, el Departamento de Programación del IMPLAN, realizará, de manera anual, un análisis de cumplimiento de las líneas de acción y de los ejes estratégicos del plan a través de los programas presupuestarios, con el objetivo de conocer el avance de cumplimiento del mismo.

De acuerdo con el artículo 115 de la Ley Orgánica Municipal, el COPLADEMUN tiene el rol de órgano auxiliar del H. Ayuntamiento en los procesos de planeación y programación del desarrollo municipal. En este contexto, el COPLADEMUN asume una función crucial en el fortalecimiento del seguimiento del Plan, garantizando que las acciones del municipio estén alineadas y sean coherentes con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

Asimismo, para asegurar que el enfoque global de la Agenda 2030 sea adaptado en la realidad local del municipio y se logre un desarrollo sostenible a nivel territorial, el COPLADEMUN, dará seguimiento a las metas de ODS en el municipio, por lo que deberá promover y asegurar que las políticas públicas, planes, programas y proyectos implementados en el municipio estén alineadas con los ODS. Este fortalecimiento permite asegurar que las estrategias y los recursos disponibles se orienten hacia objetivos comunes que beneficien al municipio en su conjunto.

Por otra parte, el artículo 107 de la misma Ley Orgánica Municipal, establece que el PMD debe contemplar una evaluación sistemática y objetiva para medir el logro de sus objetivos y metas. Además, esta evaluación será útil para retroalimentar las etapas de formulación e instrumentación del Plan, identificando aspectos susceptibles de mejora. En este sentido, la evaluación del PMD se llevará a cabo dentro del marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática y el Sistema de Evaluación del Desempeño. A través de esta evaluación, se examinarán si las actividades programadas se ejecutaron según lo previsto, si los recursos asignados fueron utilizados adecuadamente, y si los resultados alcanzados están alineados con las metas definidas.

Por tanto, el Departamento de Evaluación del IMPLAN tendrá la responsabilidad de formular un Programa Anual de Evaluación que establecerá los instrumentos de planeación y los programas públicos que estarán sujetos a seguimiento y evaluación. Este programa deberá detallar las actividades, responsables, calendarios de ejecución y metodologías a seguir, en concordancia con el ciclo presupuestario. Además, no solo se prevé una medición de resultados inmediatos, sino también una identificación de áreas de oportunidad para mejorar la gestión administrativa y operativa de las dependencias y entidades municipales.

Figura 2. Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

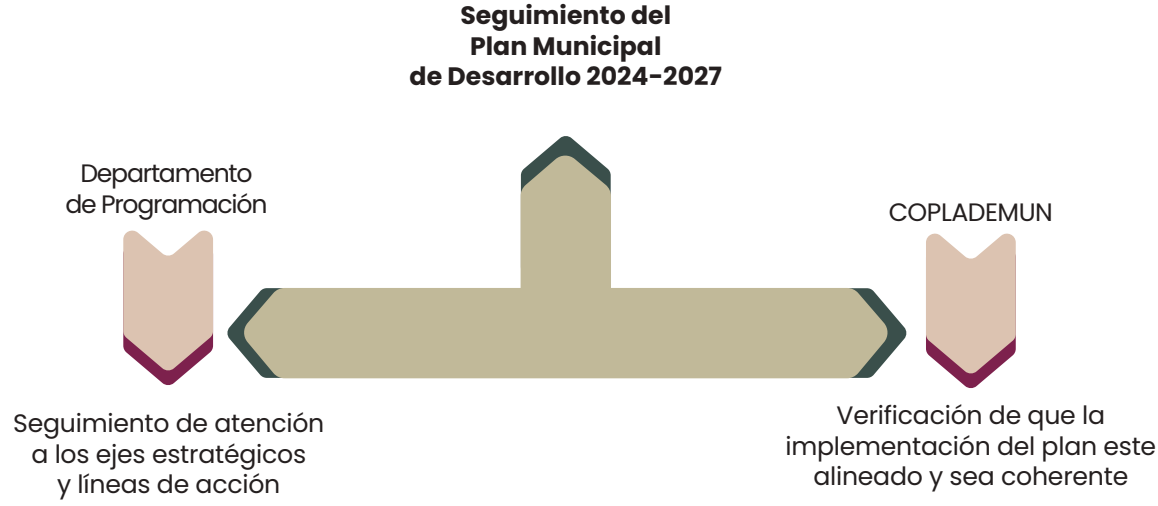

Fuente: Elaboración propia

Es importante mencionar que, toda evaluación no solo considera el cumplimiento de los objetivos, sino también el impacto real de las acciones emprendidas en la población y en el territorio. Por ello, los 26 programas del PMD han sido diseñados con indicadores estratégicos que permiten evaluar tanto la ejecución de las actividades como el grado de cumplimiento de los objetivos y metas. Esta estructura facilitará la realización de ajustes en la programación y mejorará la implementación de las acciones municipales. Así, los indicadores permitirán medir la cantidad de actividades realizadas, así como la calidad y efectividad de estas, en relación con el bienestar de la población y el desarrollo del municipio.

Los indicadores han sido diseñados teniendo en cuenta la información disponible en las diversas dependencias y entidades municipales, lo que garantiza su viabilidad y efectividad. Además, se ha procurado que la implementación de los indicadores no genere costos adicionales a las dependencias o entidades a fin de optimizar los recursos existentes. En este sentido, se elaboraron 26 fichas de indicadores, las cuales contienes información clave sobre los objetivos de cada programa, las variables y la frecuencia de medición, los resultados esperados y los mecanismos para recopilar y analizar los datos. Es relevante señalar que las líneas base de los indicadores se encuentran aún por definir, ya que se espera que se establezcan durante la implementación del Plan.

Finalmente, para facilitar la visualización de la relación y alineación de las metas e indicadores con los objetivos de cada programa, se diseñó una matriz estratégica que proporciona una representación clara de las dependencias y entidades responsables de su atención. Con esta matriz, se contempla la posibilidad de una evaluación externa, lo que garantiza la transparencia y objetividad en la evaluación del Plan, por lo que se podrá obtener una visión imparcial de los logros y desafíos del Plan, permitiendo la identificación de buenas prácticas, la generación de recomendaciones, y la mejora en la formulación e implementación de las acciones.

Tabla 44. Matriz Estratégica de Evaluación.

	PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	META	INDICADOR
1	Seguridad Ciudadana	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Mejorar la seguridad patrimonial del Municipio de Puebla a través de la disminución de tiempos de respuesta a solicitudes de emergencia por parte de la ciudadanía y reacción inmediata a los hechos delictivos a través de la modernización de equipo tecnológico con cámaras personales (Bodycam), infraestructura GPS, una plataforma tecnológica para recibir y almacenar los vídeos de cada interacción policial, aplicación de estrategias de inteligencia, participación ciudadana para la prevención del delito y atención oportuna a emergencias de protección civil	Disminuir el promedio de eventos delictivos patrimoniales en un 5.0% de acuerdo a las cifras reportadas en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto al año 2023	Promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el Municipio de Puebla en el año 2025 contra promedio diario de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el Municipio de Puebla en el año 2023.
2	Gobernanza y Fortalecimiento Institucional	Secretaría General de Gobierno	Garantizar la gobernabilidad del municipio, con inclusión social y enfoque de derechos humanos, por medio de la mediación y la concertación política, la promoción de la participación ciudadana, el fortalecimiento de la gobernanza en juntas auxiliares y colonias, la regulación de la ocupación del espacio público, y la gestión de los mercados municipales, para la conformación de un entorno de paz social y seguridad.	Incrementar en 10% de mesas directivas de vecinos conformadas y en operación.	Variación porcentual de mesas directivas de vecinos conformadas y en operación.
3	Impulso e Innovación Económica y Turística	Secretaría de Economía y Turismo	Dinamizar el desarrollo económico del municipio con enfoque social y de sostenibilidad a través del fomento a la innovación, la atracción de inversiones, el impulso al emprendimiento, la promoción de la formalidad empresarial y la diversificación turística, contribuyendo al mejoramiento de los niveles de ingreso de la población.	Incrementar en 15 % las unidades económicas respecto al periodo 2021-2024.	Variación porcentual de unidades económicas en operación en el municipio.
4	Desarrollo y Crecimiento Urbano Responsable	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano	Impulsar el crecimiento urbano sostenible, con una visión de gestión de riesgos y resiliencia, mejoras en la normatividad, ordenamiento territorial y equilibrio ambiental, promoviendo la participación ciudadana, que permita la reducción de las vulnerabilidades y genere el desarrollo compacto y funcional del municipio.	Conformar 48 brigadas comunitarias que contribuyan al fortalecimiento de la prevención y el aumento de la resiliencia en el municipio de Puebla.	Porcentaje de brigadas comunitarias conformadas para fortalecer la prevención y resiliencia en el municipio.
5	Movilidad e Infraestructura Resiliente	Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Mejorar la infraestructura y la movilidad urbana en el municipio mediante la aplicación de criterios de accesibilidad universal en la construcción de obra pública nueva y en la existente, ampliación y mejoramiento de infraestructura para servicios públicos, promoción de la movilidad no motorizada, la educación y la seguridad vial para beneficio de la población.	Atender al total de juntas auxiliares en condición de rezago social con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria.	Porcentaje de juntas auxiliares en condición de rezago social atendidas con proyectos y acciones materia de movilidad e infraestructura comunitaria.
6	Ciudad verde y responsable	Secretaría de Medio Ambiente	Preservar el medio ambiente del municipio, mediante la conservación y resguardo de los ecosistemas y la biodiversidad de las áreas de valor ambiental, la gestión ambiental eficaz, la gestión integral del agua y el bienestar y protección de los animales, contribuyendo así al desarrollo sustentable del municipio.	Plantar 30 mil árboles anualmente en el municipio.	Porcentaje de árboles plantados anualmente en el municipio.
7	Espacios y servicios públicos dignos	Secretaría de Servicios Públicos	Ampliar la dotación y la cobertura de los servicios públicos en el municipio mediante su gestión eficiente, el mejoramiento de la calidad urbana y ambiental de los espacios públicos recreativos, así como la atención oportuna de las demandas ciudadanas en la materia para satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida.	Instalar 3 mil nuevos puntos de luz en el municipio.	Porcentaje de luminarias instaladas.
8	Centro Histórico; Patrimonio Presente y Futuro	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	Preservar el patrimonio material, cultural e histórico del municipio a través de la operación de planes y programas y la promoción del patrimonio municipal integrando la participación de la ciudadanía, para que Puebla siga siendo un referente de patrimonio mundial.	Aumentar en 10% el número de atenciones y procedimientos a los inmuebles dentro del Centro Histórico de Puebla en materia de imagen urbana respecto a lo reportado por la administración 2021-2024.	Variación porcentual de atenciones y procedimientos a los inmuebles dentro del Centro Histórico de Puebla en materia de imagen urbana respecto a lo reportado por la administración 2021-2024.
9	Puebla limpia y responsable	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	Promover la gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos del municipio por medio del incremento de la eficiencia en la recolección, aprovechamiento, tratamiento y disposición final, así como la participación ciudadana en el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, a fin de reducir los impactos ambientales del proceso de urbanización.	Alcanzar el 90% de la satisfacción ciudadana en materia de recolección de residuos sólidos y acciones de educación en materia ambiental.	Porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de recolección de residuos sólidos y acciones de educación en materia ambiental.

	PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	META	INDICADOR
10	Economía y Responsabilidad Pública	Industrial de Abastos Puebla	Procesar productos cárnicos con un bajo impacto ambiental, eficiencia operativa e inocuidad, a través de la implementación de un modelo de mejora continua, prácticas sostenibles y el fomento al manejo adecuado de los productos cárnicos en expendios y consumidores, a fin de contribuir en el cuidado de la salud de la población y la calidad ambiental del municipio.	Incrementar en 3 % anual la cantidad de sacrificios de animales garantizando el cumplimiento del modelo Rastro TSS (Tipo Sector Salud)	Variación porcentual de sacrificios de animales garantizando el cumplimiento del modelo Rastro TSS (Tipo Sector Salud)
11	Bienestar Social y Participación Comunitaria	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	Incrementar el bienestar social de la población mediante la implementación de políticas sociales y el fomento de la participación ciudadana contribuyendo a incrementar su calidad de vida.	Atender durante los 3 años de gobierno al 30% de las personas que se encuentran en situación de pobreza con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana	Porcentaje de personas en situación de pobreza (680,945) que se benefician de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana
12	Igualdad Sustantiva de Género	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	Promover la igualdad sustantiva de género y la eliminación de la discriminación y la violencia, a través de políticas y acciones que favorezcan la equidad, la inclusión y el respeto de las personas, para la conformación de un entorno seguro y libre de violencia.	Incrementar en un 30% anual el número de personas atendidas en materia de empoderamiento en los ámbitos político, económico, deportivo, cultural y social para lograr una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia.	Variación porcentual anual de personas atendidas en materia de empoderamiento en los ámbitos político, económico, deportivo, cultural y social para lograr una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia.
13	Familias Prósperas	Sistema Municipal DIF	Proporcionar servicios y apoyos a las y los habitantes del municipio que contribuyan al bienestar (el bien pensar, el bien ser y el bien hacer), calidad de vida y la mejora del tejido social.	Atender a 261,406 personas con servicios de asistencia otorgados por el Sistema DIF Municipal.	Porcentaje de personas beneficiadas con los servicios de asistencia otorgados por el Sistema DIF Municipal.
14	Unidos por el Deporte	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	Fomentar la práctica del deporte en el municipio mediante el apoyo a talentos deportivos, la promoción de eventos y actividades deportivas, la dotación y el mejoramiento del equipamiento deportivo propiedad del municipio, para el fortalecimiento de la cohesión social y el bienestar de las personas.	Incrementar en 5% anual el número de beneficiarios de los programas y actividades (torneos, becas, academias deportivas y puntos de activación física) en el Municipio de Puebla.	Variación porcentual de beneficiarios de los programas y actividades (torneos, becas, academias deportivas y puntos de activación física) en el Municipio de Puebla.
15	Juventud imparable	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	Promover el bienestar y el desarrollo integral de las juventudes en el municipio, a través de la implementación de planes, programas y alianzas institucionales, incentivando su organización y participación activa.	Atender anualmente a 131,990 jóvenes, lo que representa aproximadamente el 30% de población de jóvenes según lo establecido en el último estudio realizado por el INEGI.	Variación porcentual de personas jóvenes atendidos con acciones y programas del instituto.
16	Cultura y Desarrollo Artístico	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	Impulsar las expresiones artísticas y culturales de la población a través de la difusión de la oferta artística local, el apoyo a los creadores locales y la descentralización de las actividades culturales del municipio, como herramienta para el desarrollo integral de las personas.	Incrementar en 6% el número de asistentes y/o beneficiarios en actividades y acciones de carácter artístico y cultural emprendidos por el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla respecto a 2021.	Variación porcentual de asistentes y/o beneficiarios en actividades y acciones de carácter artístico y cultural emprendidos por el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla respecto a 2021.
17	Gobierno Ciudadano y Efectivo	Oficina de Presidencia	Garantizar la eficacia del desempeño institucional municipal a través de la coordinación efectiva de las dependencias y entidades, la atención oportuna e incluyente de las demandas ciudadanas, y la digitalización y simplificación de trámites municipales, para el impulso al desarrollo integral del municipio.	Atender de manera eficiente, incluyente y oportuna el 100% de las solicitudes ciudadanas recibidas, promoviendo su resolución a través de la coordinación interinstitucional.	Porcentaje de atención de las propuestas ciudadanas.
18	Conservación del Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica	Secretaría General del Ayuntamiento	Conservar el patrimonio físico, documental y cultural del municipio de Puebla, mediante la implementación de medidas de protección, regularización y modernización, para el fortalecimiento de la estructura jurídica y administrativa del H. Ayuntamiento.	Contar con un inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado.	Inventario de bienes muebles e inmuebles (actualizado).

	PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	META	INDICADOR
19	Innovación Administrativa y Transformación Digital	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información	Administrar de forma eficiente los recursos del H. Ayuntamiento, a través del fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales para la gestión de recursos materiales y humanos, la mejora de los procesos de licitación, el funcionamiento adecuado inmuebles propiedad del Ayuntamiento, y el fortalecimiento de las plataformas tecnológicas del municipio, contribuyendo a la prestación eficaz de bienes y servicios públicos a la población.	Incrementar en 38.5% anual los servicios con plataformas digitales e infraestructura tecnológica en las dependencias y organismos públicos descentralizados del gobierno municipal.	Variación porcentual de los servicios con plataformas digitales e infraestructura tecnológica en las dependencias y organismos públicos descentralizados del gobierno municipal.
20	Manejo Eficiente de las Finanzas	Tesorería Municipal	Optimizar la gestión financiera del municipio de Puebla mediante el fortalecimiento de las capacidades recaudatorias y la implementación de esquemas eficientes para la administración, gestión y financiación de los programas y proyectos municipales.	Incrementar los ingresos recaudados del impuesto predial en 3.84% durante el trienio.	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial (INAFED).
21	Auditoría y Combate a la Corrupción	Contraloría Municipal	Consolidar los mecanismos institucionales para la prevención y combate a la corrupción, mediante la promoción de una cultura de integridad y transparencia, la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas y la vigilancia del uso eficiente y responsable de los recursos municipales.	Incrementar las acciones para fomentar la cultural de la legalidad, rendición de cuentas y combate a la corrupción implementadas por la Dependencia	Variación porcentual de acciones implementadas para fomentar la cultura de la legalidad, rendición de cuentas y combate a la corrupción implementadas por la Dependencia.
22	Legalidad y Justicia Ciudadana	Sindicatura Municipal	Conformar un modelo de justicia administrativa a través del acceso de la población a la justicia cívica municipal, la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la violencia, y la verificación de la legalidad y el respeto a los derechos humanos en el ejercicio de la administración municipal para la construcción de un ambiente de paz y convivencia social armónica.	Implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica con perspectiva de Derechos Humanos en todas las acciones susceptibles.	Porcentaje de acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado de Justicia Cívica con perspectiva de Derechos Humanos en el municipio de Puebla.
23	Planeación Participativa y Evaluación de Resultados	Instituto Municipal de Planeación	Impulsar la planeación estratégica y la gestión del desempeño municipal a través de la conformación y actualización de instrumentos de planeación municipal, la identificación y diseño de proyectos estratégicos, la oferta de información geográfica y estadística para la toma de decisiones, el incremento de la eficiencia de la gestión para resultados en la administración municipal y la consolidación de los mecanismos de participación ciudadana y vinculación institucional para la planeación municipal.	Mantener en nivel óptimo el índice de planeación municipal.	Índice de Planeación Municipal (INAFED).
24	Cabildo Abierto y Democrático	Coordinación de las Regidurías	Fortalecer la gobernanza municipal a través de la operación de un H. Cabildo inclusivo y participativo, el acercamiento del H. Ayuntamiento a la ciudadanía, y la consolidación de un marco normativo que atienda las problemáticas municipales, contribuyendo al desarrollo integral de la población.	Atender el 50% de las demandas ciudadanas susceptibles a través de normas municipales impulsadas por las comisiones de Cabildo.	Porcentaje de demandas ciudadanas susceptibles atendidas a través de normas municipales impulsadas por las comisiones de Cabildo.
25	Acceso a la Información y Transparencia	Coordinación de Transparencia y Municipio Abierto	Fomentar la cultura de la transparencia en la administración municipal mediante la oferta de información pública accesible, oportuna y confiable, garantizando la protección de datos personales.	Incrementar 0.2 el resultado del Índice de Gobierno Abierto en relación con el 2023 (0.48).	Índice de Gobierno Abierto
26	Comunicación Asertiva y Puntual	Coordinación General de Comunicación Social	Instaurar canales de comunicación efectiva entre la administración municipal y los diferentes sectores de la sociedad mediante el diseño, implementación y gestión de estrategias de comunicación que permitan informar de manera clara, oportuna y veraz a la ciudadanía sobre las acciones, programas y decisiones del gobierno municipal.	Incrementar en 5% las acciones de difusión de las acciones, programas y decisiones del gobierno municipal con respecto a la administración pasada.	Variación porcentual de las acciones de difusión de las acciones, programas y decisiones del gobierno municipal.

Fuente. Elaboración propia.

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) constituye un proceso clave para garantizar la ejecución efectiva de las políticas, estrategias y acciones establecidas en el plan. Este proceso implica la transformación de los objetivos y metas planteadas en el PMD en proyectos concretos y medibles, lo que requiere de un enfoque ordenado, multidimensional y coordinado entre diversas instancias gubernamentales, financieras y sociales. Por lo anterior, se requiere de diversas fases para su instrumentación y otros mecanismos necesarios para asegurar la ejecución exitosa del mismo.

Igualmente, contar con objetivos y metas claras, pero sobre todo alineadas a las necesidades y demandas de la población obtenidas de los procesos participativos y ajustado a las capacidades del gobierno municipal, permite identificar los recursos necesarios, plazos de ejecución y responsables para su implementación.

En este sentido, a fin de garantizar que los proyectos o propuestas sean viables, es necesario identificar las fuentes de financiamiento. Estas fuentes pueden ser los recursos municipales propios, los fondos federales, estatales, internacionales y otros mecanismos financieros que puedan sumar al logro de los objetivos y el cumplimiento de las metas propuestas.

A continuación, se propone un listado de las posibles fuentes de financiamiento que pueden ser utilizadas por el ayuntamiento:

a) Financiamiento Municipal

Las fuentes municipales provienen principalmente de los ingresos propios del municipio, como:

- Impuestos locales (predial, permisos, etc.)
- Derechos y productos municipales (como los servicios públicos)
- Aportaciones de entidades paraestatales y descentralizadas

b) Financiamiento Estatal

El Gobierno del Estado de Puebla otorga recursos financieros a los municipios a través de diversas asignaciones y aportaciones federales, tales como:

Ramo 33.- el cual tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero, seguridad pública, etc. De los cuales, resaltan principalmente:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) el cual puede ser uno de los principales mecanismos de financiamiento para la infraestructura municipal. Este fondo permite que los municipios accedan a recursos federales destinados a la construcción y mejora de infraestructura básica, como agua potable, drenaje, pavimentación y electrificación. En este sentido, el municipio de Puebla debe aprovechar este fondo solicitando proyectos bien estructurados y sustentados, cumpliendo con los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y otras dependencias responsables.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) también es una fuente crucial de financiamiento, especialmente para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio. Este fondo se distribuye entre los municipios con base en la población, el índice de marginación y otros criterios, y debe ser utilizado de manera eficiente para la ejecución de obras y servicios municipales.

c) Financiamiento Federal

El Gobierno Federal también asigna recursos a los municipios mediante aportaciones. Existen diversos programas a través de los cuales los gobiernos municipales pueden promover, colaborar y/o ejecutar la implementación del Plan Municipal en áreas como desarrollo urbano, bienestar social, género, cultura, deporte y fortalecimiento de las capacidades institucionales. Estos programas contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y al bienestar integral de la población. A continuación, se presenta una tabla que describe de manera general la dependencia encargada del programa, el nombre del programa y el tipo de apoyo que ofrece.

Tabla 45. Programas federales para municipios

DEPENDENCIA NACIONAL	PROGRAMA	TIPO DE APOYO
Comisión Nacional del Agua	Comisión Nacional del Agua (PROAGUA)	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Desinfección del agua.
	Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR)	Infraestructura de Saneamiento.
Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Mejoramiento Urbano	Mejoramiento Integral de barrios Regularización y Certeza Jurídica Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.
	Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros	Modernización de los Registros Públicos y de la propiedad y catastros.
Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Programa para Regular Asentamientos Humanos	Regularización de lotes con uso habitacional (RUH)
Comisión Nacional de Vivienda	Programa de vivienda social	Adquisición de Vivienda Autoproducción Reubicación de vivienda Reconstrucción de vivienda Mejoramiento integral sustentable Mejoramiento de Unidades habitacionales.
Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres	Programa de Apoyo a las instancias de Mujeres en entidades Federativas	Fortalecimiento de la institución en materia de prevención de la violencia contra las mujeres. Prevención de violencia contr las mujeres.
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Programa de atención a personas con discapacidad	Todas las de construcción de infraestructura para personas con discapacidad. Acciones encaminadas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Acciones encaminadas a apoyar el desarrollo educativo, cultural, recreativo, del deporte y del arte. Todas las de remodelación de infraestructura de centros y unidades de atención y rehabilitación para personas con discapacidad.

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos. Fortalecimiento de las economías Indígenas y Afromexicanas y Medio Ambiente. Promoción del patrimonio Cultural, la medicina tradicional, la comunicación Indígena y Afromexicana, los lugares y sitios sagrados.
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	BANOBRAS-FAIS	Esquema de financiamiento multianual para apoyar el desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones de beneficio en condición de pobreza extrema y atención de localidades con un nivel alto de rezago social.

Fuente. Elaboración propia.

Cabe mencionar que, los programas mencionados anteriormente son enunciativos y no limitativos, lo que permite que diversas dependencias puedan hacer uso de ellos. Asimismo, estos programas pueden ser utilizados para el cumplimiento de programas sectoriales que puedan derivarse del plan. Además, se puede consultar el resto de los programas ofrecidos por la federación en el Compendio de Programas Federales, con el fin de utilizarlos de acuerdo con las condiciones y necesidades de la población.

d) Financiamiento Internacionales

Finalmente, los recursos provenientes de organismos internacionales pueden ser clave para el municipio, especialmente para proyectos con un enfoque de sostenibilidad y desarrollo social. Es importante señalar que, al igual que con los Programas Federales, para la utilización de recursos internacionales será indispensable la elaboración de estudios previos o proyectos ejecutivos que evalúen la viabilidad de su uso. A continuación, se presentan los más relevantes:

Estados Unidos

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- The Nature Conservancy (TNC).
- Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA).

Francia

- Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).
- Embajada Francesa.
- Ministerio de Asuntos Extranjeros y Desarrollo Internacional de Francia (MAEDI).

España

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).
- Acciona Ingeniería-Asociación Española de Carreteras.

Japón

- Agencia de Cooperación Internacional del Japón.

Alemania

- Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ).
- Agencia de Energía de Berlín, Alemania.

Reino Unido

- Embajada Británica Fondo de Prosperidad (FONPROS).

Fondos de Cooperación Internacional para el Desarrollo

- Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México – España.
- Fondo Conjunto de Cooperación México – Chile.

- Fondo Conjunto de Cooperación México – Uruguay.
- Fondo Conjunto de Cooperación México – Alemania.
- Fondo México para la OEA.
- Fondo Mundial para el Desarrollo de las Ciudades (FMDV).
- Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF).
- BID Iniciativa Bienes Públicos Regionales (IBPR)
- Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN).
- Apoyo a la Cooperación Descentralizada Francia-México (ACD Francia-México).

Financiamientos ofertados por Instituciones

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como administrador del Fondo Mesoamericano de Desarrollo.
- Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN).
- Programa de Cooperación Descentralizada Franco-Mexicana.
- Facilidad de Inversiones en América Latina de la Comisión Europea (LAIF).
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).
- Banco de Desarrollo de América Latina, Programa de Bonos Verdes (PBV).
- Citi Fix Labs México Infraestructura Verde (IV).

Otro de los mecanismos clave para la implementación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Este comité es responsable de coordinar la planificación y ejecución de los proyectos dentro del municipio. De acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Planeación, su integración incluye a representantes de diversos sectores de la sociedad, como el empresarial, el académico y la sociedad civil, lo que garantiza una amplia representatividad y proporciona una guía para la toma de decisiones prioritarias.

Por otro lado, la programación de las acciones debe ajustarse a los plazos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. La secuencia de ejecución de los proyectos debe organizarse de acuerdo con su prioridad, los recursos disponibles y el tiempo estimado de ejecución. A través de los Programas Presupuestarios (PP) se establecerán calendarios detallados de actividades, en los que se identificarán los responsables, el monto asignado y los indicadores de desempeño, con el fin de alcanzar los objetivos planteados y garantizar el cumplimiento de las actividades. Estos incluirán la recopilación de datos, la evaluación de resultados y la adaptación de acciones cuando sea necesario. De esta forma, una adecuada gestión de los programas presupuestarios garantizará que los recursos se asignen de manera eficiente, transparente y conforme a las prioridades del municipio.

En conclusión, la implementación del Plan Municipal de Desarrollo implicará el desarrollo de mecanismos institucionales que combinarán una planificación adecuada, una asignación eficiente de recursos, y la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad, con el fin de asegurar el éxito de su ejecución y el cumplimiento de los objetivos del PMD.

e) Proyección presupuestal

A partir de la información del Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el periodo de los años 2021 a 2025, se identifica que la administración municipal ha visto un incremento constante del monto presupuestal anual disponible, con la excepción del último periodo

anual. Así, el monto del presupuesto de egresos del año 2021 para el municipio alcanzó los $4,609,106,406.00, de los que $1,225,686,986.00, el 26.6% correspondió a recursos de programa federales del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (FAIS-MUN y FORTAMUN). Por su parte, para el año 2025, el municipio dispondrá de $7,335,743,559.00, de los que $2,150,473,891.00 corresponderán a los programas federales del Ramo 33, el 29.3%.

Cabe señalar que entre los años 2024 y 2025 se observa el menor porcentaje de incremento del monto del presupuesto municipal que será del 6.1%, considerando que en los últimos años, el incremento anual fue mayor al 13%. En este sentido, en un escenario de bajo incremento presupuestal, es decir, con un ritmo de incremento del 6.1% anual, el municipio contaría con un presupuesto de aproximado de $7,782,000,000.00 para el año 2026 y de aproximadamente $8,255,000,000.00 para el año 2027, escenario que obliga a mejorar la eficacia en el ejercicio de gasto municipal.

Tabla 46. Monto de presupuesto de egresos del Municipio de Puebla por fuente de financiamiento, 2021-2025.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
No etiquetado	$3,383,419,420.00	$3,801,883,425.00	$4,340,699,721.00	$4,893,650,204.00	$5,185,269,668.00
11. Recursos Fiscales	$1,581,881,649.00	$1,539,169,965.00	$1,847,192,431.00	$1,940,603,018.00	$2,043,375,114.00
15. Recursos Federales (Participaciones)	$1,801,537,771.00	$2,262,713,730.00	$2,493,507,290.00	$2,953,047,186.00	$3,141,894,554.00
Etiquetado	$1,225,686,986.00	$1,442,388,101.00	$1,720,820,079.00	$2,021,217,060.00	$2,150,473,891.00
25. Recursos Federales (FAISMUN)	$229,945,259.00	$278,265,747.00	$366,548,368.00	$446,890,392.00	$475,469,033.00
25. Recursos Federales (FORTAMUN)	$995,741,727.00	$1,164,122,354.00	$1,354,271,711.00	$1,574,326,668.00	$1,675,004,858.00
Total	$4,609,106,406.00	$5,244,271,526.00	$6,061,519,800.00	$6,914,867,264.00	$7,335,743,559.00
Porcentaje de incremento anual		13.8%	15.6%	14.1%	6.1%

Fuente. Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal, 2021-2025.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2022) Informe de actividades 2022. Ciudad de México, México: CNDH. Recuperado de https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=23
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2015). Medición de la Pobreza. Pobreza a nivel municipal 2010 y 2015. Ciudad de México. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020). Medición de la Pobreza. Pobreza a nivel municipal 2010, 2015 y 2020. Ciudad de México. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx
- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad [CONADIS] (2016) Salud mental y discapacidad psicosocial. Ciudad de México, México: Gobierno de México. Recuperado de https://www.gob.mx/conadis/articulos/salud-mental-y-discapacidad-psicosocial
- Fiscalía General del Estado de Puebla (2024) Incidencia Delictiva del Fuero Común. Puebla, México: Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de https://fiscalia.puebla.gob.mx/Incidencia
- Gobierno del Estado de Puebla (2019) Plan Estatal de Desarrollo. Puebla, México: Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de https://planeader.puebla.gob.mx/ped
- H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (2024) Datos abiertos: Estadística de Turísmo Datatur. Puebla, México: Secretaría de Turismo, Gobierno Federal. Recuperado de https://datos.pueblacapital.gob.mx/dataset/estad%C3%ADstica-de-turismo-datatur
- Honorable Congreso del Estado de Puebla. (1917). Artículos 105 y 107. En: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Ciudad de Puebla, México: Honorable Congreso del Estado de Puebla. Última reforma 7 de noviembre de 2024.
- Honorable Congreso del Estado de Puebla. (2001). Artículos 101,103,104,106 y 108. En: Ley Orgánica Municipal. Ciudad de Puebla, México: Honorable Congreso del Estado de Puebla. Última reforma 4 de octubre de 2024.
- Honorable Congreso del Estado de Puebla. (2020). Artículos 27 y 106. En: Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Puebla, México: Honorable Congreso del Estado de Puebla. Última reforma 25 de agosto de 2024

- Instituto Mexiquense para la Discapacidad [IMEDIS](2024) Neurodiversidad. Estado de México, México: Gobierno del Estado de México. Recuperado de https://imedis.edomex.gob.mx/neurodiversidad
- Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (2023). Anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla. Puebla, México: H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (2021) Espacios Públicos Recreativos del Municipio de Puebla. Puebla, México: H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (2024). Anteproyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico del Municipio de Puebla. Puebla, México: H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (2021). Programa de Vivienda para el Municipio de Puebla. Puebla, México: H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (1980). Censo General de Población y Vivienda 1980. Aguascalientes, México: INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1980/default.html#Tabulados
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2000). Censo General de Población y Vivienda 2000. Aguascalientes, México: INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/default.html#Microdatos
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2015). Información Demográfica y Social: Censo de Alojamientos de Asistencia Social. Aguascalientes, México: INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/caas/2015/#tabulados
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). Censo General de Población y Vivienda 2020. Aguascalientes, México: INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). Inventario Nacional de Viviendas 2020. Aguascalientes, México: INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/descarga/?ti=13&ag=01
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/descarga/default.html
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022). Información de Gobierno, Seguridad Pública e Imparti-

ción de Justicia: Encuesta Nacional Sobre Discriminación [ENADIS] 2022. Aguascalientes, México: INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023). Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Aguascalientes, México: INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Aguascalientes, México: INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/descarga/default.html
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Aguascalientes, México: INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#tabulados
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). Información Demográfica Social: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo [ENOE], población de 15 años y más de edad. Aguascalientes, México: INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2024). Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2024. Ciudad de México, México: INAFED. Recuperado de http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/docs/Resultados%20GDM%202024%20vf.pdf
- Instituto para la Competitividad A.C. (2023). Índice de Competitividad Urbana 2023. Ciudad de México, México: IMCO A.C. Recuperado de https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-urbana-2023/
- Instituto para la Competitividad A.C. (2024). Índice de Competitividad Estatal 2024. Ciudad de México, México: IMCO A.C. Recuperado de https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2024/06/ICE-2024-Documento.pdf
- Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.
- Orozco-Rocha, Karina, & González-González, César. (2021). Health and economic vulnerability of older adults in Mexico before COVID-19. La Habana: Cuba. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1817-40782021000100061&lng=es&nrm=iso&tlng=en
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, [P.N.D. 2019 - 2024], Diario Oficial de la Federación, 30 de abril de 2019, (México).
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Con-

sejo Nacional de Población, Instituto Nacional de Estadística Y Geografía (2024). Metrópolis de México 2020. Ciudad de México: SEDATU. Recuperado de https://www.gob.mx/sedatu/documentos/metropolis-de-mexico-2020?state=published

- Secretaría de Planeación y Finanzas del H. Gobierno del Estado de Puebla (2024). Guía para la Conformación de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027. Puebla, México: Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia-Elaboracion-PMD.pdf
- Secretaría de Planeación y Finanzas del H. Gobierno del Estado de Puebla (2023) Programa de Desarrollo Regional, México: Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de https://planeader.puebla.gob.mx/progderi/PD2ProgramaRegional%20(1)20240408203409.pdf
- Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (2021) Atlas de Peligros y Riesgos del Municipio de Puebla. Puebla, México: H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- Secretaría de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (2022). Luminarias en operación. Puebla, México: H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- UNESCO World Heritage Centre (1992 - 2025). Centro histórico de Puebla. S.l.: UNESCO. Recuperado de https://whc.unesco.org/es/list/416

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-01**
Nombre:	Variación porcentual de eventos delictivos patrimoniales cometidos en el Municipio de Puebla en el año.
Objetivo:	Medir los eventos delictivos patrimoniales en el Municipio de Puebla por año.
Definición:	Es la proporción de los delitos patrimoniales durante el año.
Meta:	Disminuir el promedio de eventos delictivos patrimoniales en un 5.0% de acuerdo a las cifras reportadas en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto al año 2023.

Método de cálculo:			
Variables	**Descripción:**	**Unidad de medida:**	**Fuente:**
EDP23	Eventos delictivos patrimoniales en el año 2023	Eventos delictivos patrimoniales	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
EDPn	Eventos delictivos patrimoniales en el año evaluado	Eventos delictivos patrimoniales	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Fórmula de cálculo:		EDEP = (EDPn - EDP23) / EDP23 x 100	
Unidad de medida del resultado:		Promedio	

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	Eventos delictivos patrimoniales: Delitos que causan daño y perjuicios al patrimonio: Robo, Abuso de Confianza, Fraude, Extorsión, Fraude Familiar, Delitos por Comerciantes sujetos a concurso, Despojo de cosas inmuebles y Daño en Propiedad Ajena (Código Penal Federal [CPF], Ultima Reforma DOF 17 06 2024)
Observaciones:	

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-02**
Nombre:	Variación porcentual de mesas directivas de vecinos conformadas y en operación.
Objetivo:	Medición de las mesas directivas en operación
Definición:	Es la proporción de las mesas directivas de vecinos en operación en el municipio.
Meta:	Incrementar en 10% de mesas directivas de vecinos conformadas y en operación.

Método de cálculo:			
Variables	**Descripción:**	**Unidad de medida:**	**Fuente:**
MDV24	Mesas directivas de vecinos en operación en el año 2024	Mesas directivas de Vecinos	Secretaría General de Gobierno
MDV^n	Mesas directivas de vecinos en operación en el año evaluado	Mesas directivas de Vecinos	Secretaría General de Gobierno
Fórmula de cálculo:		PMDV = (MDV^n - MDV24) / MDV24 x 100	
Unidad de medida del resultado:		Porcentaje	

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	Mesa Directiva de Vecinos: órgano operativo de representación vecinal del barrio, colonia, fraccionamiento o unidad habitacional de que se trate. (Código Reglamentario para el Municipio de Puebla [COREMUN], DOF última reforma 17 - 10- 2024)
Observaciones:	

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-03**
Nombre:	Variación porcentual de unidades económicas en operación en el municipio de Puebla.
Objetivo:	Medición de las unidades económicas en operación en el municipio para dinamizar el desarrollo económico.
Definición:	Es el porcentaje de las unidades económicas identificadas en operación en el municipio.
Meta:	Incrementar en 15 % las unidades económicas respecto al periodo 2021-2024.

Método de cálculo:			
Variables	**Descripción:**	**Unidad de medida:**	**Fuente:**
UE24	Unidades económicas registradas en 2024	Unidades Económicas	Directorio nacional de unidades económicas (DENUE). INEGI.
EDP^n	Mesas directivas de vecinos en operación en el año evaluado	Unidades Económicas	Directorio nacional de unidades económicas (DENUE). INEGI.
Fórmula de cálculo:		$VUE = (UE^n - UE24)/ UE24 \times 100$	
Unidad de medida del resultado:		Porcentaje	

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	
Observaciones:	

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-04**
Nombre:	Variación porcentual de Brigadas Comunitarias Conformadas.
Objetivo:	Medición el aumento de brigadas comunitarias para fortalecer la prevención y resiliencia en el municipio.
Definición:	Es la proporción porcentual de las brigadas comunitarias conformadas en el municipio
Meta:	Conformar 48 brigadas comunitarias que contribuyan al fortalecimiento de la prevención y el aumento de la resiliencia en el municipio de Puebla.

Método de cálculo:			
Variables	**Descripción:**	**Unidad de medida:**	**Fuente:**
BC24	Brigadas comunitarias conformadas en el año 2024	Brigadas comunitarias conformadas	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano
BC^n	Brigadas comunitarias conformadas en el año evaluado	Brigadas comunitarias conformadas	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano
Fórmula de cálculo:		$BCC = (BC^n - BC24)/ BC24 \times 100$	
Unidad de medida del resultado:		Porcentaje	

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	Resiliencia: Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos (Ley General de Protección Civil, 2023)
Observaciones:	

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-05**
Nombre:	Juntas Auxiliares en condición de rezago social atendidas.
Objetivo:	Conocer el grado de la atención de las juntas auxiliares en condición de rezago social
Definición:	Es la correlación de juntas auxiliares en condición de rezago social atendidas con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria
Meta:	Atender al total de juntas auxiliares en condición de rezago social con proyectos y acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria.

Método de cálculo:			
Variables	**Descripción:**	**Unidad de medida:**	**Fuente:**
JARS24	Juntas Auxiliares con rezago social 2024	Juntas Auxiliares	Secretaría de Movilidad e Infraestructura
JARS^{n}	Juntas Auxiliares con rezago social el año evaluado	Juntas Auxiliares	Secretaría de Movilidad e Infraestructura
Fórmula de cálculo:		JACRS = UE^{n} /UE24 x 100	
Unidad de medida del resultado:		Porcentaje	

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	
Observaciones:	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-06**
Nombre:	Porcentaje de árboles plantados anualmente en el municipio
Objetivo:	Cuantificar los árboles plantados anualmente en el municipio contribuyendo al valor ambiental del municipio.
Definición:	Trascendencia de los árboles plantados en el municipio con relación a los árboles existentes con relación al año 2024
Meta:	Plantar 30 mil árboles anualmente en el municipio.

Método de cálculo:			
Variables	**Descripción:**	**Unidad de medida:**	**Fuente:**
PA24	Árboles plantados en el año 2024	Árboles plantados	Secretaría de Medio Ambiente
PA^n	Árboles plantados en el año evaluado	Árboles plantados	Secretaría de Medio Ambiente
Fórmula de cálculo:		$PAP = PA^n / PA24 \times 100$	
Unidad de medida del resultado:		Porcentaje	

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	
Observaciones:	

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-07**
Nombre:	Porcentaje de luminarias instaladas en el municipio
Objetivo:	Cuantificar las luminarias instaladas por año en el municipio para la atención oportuna de las demandas ciudadanas.
Definición:	Es la correlación de las luminarias instaladas en el año
Meta:	Instalar 3 mil nuevos puntos de luz en el municipio.

Método de cálculo:			
Variables	**Descripción:**	**Unidad de medida:**	**Fuente:**
LO24	Luminarias en operación en 2024	Luminarias en operación	Secretaría de Servicios Públicos
LO^n	Luminarias en operación año evaluado	Luminarias en operación	Secretaría de Servicios Públicos
Fórmula de cálculo:		$LUI = LO^n / LO24 \times 100$	
Unidad de medida del resultado:		Porcentaje	

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	
Observaciones:	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-08**
Nombre:	Variación porcentual de atención y procedimientos a los inmuebles dentro del Centro Histórico en materia de imagen urbana.
Objetivo:	Medir la atención y procedimientos a los inmuebles del Centro Historio en materia de imagen urbana.
Definición:	Variación porcentual de la atención y procedimientos a los inmuebles dentro del Centro histórico anualmente.
Meta:	Aumentar en 10% el número de atenciones y procedimientos a los inmuebles dentro del Centro Histórico de Puebla en materia de imagen urbana respecto a lo reportado por la administración 2021-2024.

Método de cálculo:			
Variables	**Descripción:**	**Unidad de medida:**	**Fuente:**
IICH24	Inmuebles intervenidos registradas en 2024	Inmuebles intervenidos	Secretaría de Medio Ambiente
$IICH^n$	Inmuebles intervenidos en el año evaluado	Inmuebles intervenidos	Secretaría de Medio Ambiente
Fórmula de cálculo:		$ICHI = (IICH^n - IICH24) / IICH24x\ 100$	
Unidad de medida del resultado:		Porcentaje	

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	
Observaciones:	

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-09**
Nombre:	Satisfacción ciudadana en materia de recolección de residuos sólidos y acciones de educación ambiental
Objetivo:	Medir la satisfacción ciudadana en materia de recolección de residuos sólidos para la eficiencia del manejo integra de residuos sólidos urbanos
Definición:	Porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de recolección de residuos sólidos y acciones de educación ambiental
Meta:	Alcanzar el 90% de la satisfacción ciudadana en materia de recolección de residuos sólidos y acciones de educación en materia ambiental.

Método de cálculo:			
Variables	**Descripción:**	**Unidad de medida:**	**Fuente:**
CSR24	Ciudadanos Satisfechos en materia de recolección de residuos en el año 2024	Población Satisfecha	Encuesta de Satisfacción Ciudadana en materia de Servicios Públicos
CSR ^{n}	Ciudadanos Satisfechos en materia de recolección de residuos en el año evaluado	Población Satisfecha	Encuesta de Satisfacción Ciudadana en materia de Servicios Públicos
Fórmula de cálculo:		Encuesta de Satisfacción Ciudadana en materia de Servicios Públicos	
Unidad de medida del resultado:		Porcentaje	

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	
Observaciones:	

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-10**
Nombre:	Porcentaje de animales sacrificados que cumplen el modelo Rastro TSS (Tipo Sector Salud).
Objetivo:	Cuantificar el número de sacrificios de animales que cumplen con la norma sanitaria Tipo Sector Salud (TSS).
Definición:	Es el número de sacrificios de animales que cumplen con la norma sanitaria Tipo Sector Salud (TSS).
Meta:	Incrementar en 3% anual la cantidad de sacrificios de animales garantizando el cumplimiento del modelo Rastro TSS (Tipo Sector Salud).

Método de cálculo:			
Variables	**Descripción:**	**Unidad de medida:**	**Fuente:**
AS	Animales que ingresan al sacrificio	Animales	Industrial de Abastos Puebla
ASTSS	Animales que ingresan al sacrificio y que cumplen la norma sanitaria Tipo Sector Salud (TSS)	Animales	Secretaría de Salud
Fórmula de cálculo:		PASTSS= (ASTSS / AS) x 100	
Unidad de medida del resultado:		Porcentaje	

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	Rastro Tipo Sector Salud (TSS): Conocidos también como rastros municipales y se caracterizan por que la inspección la lleva a cabo la Secretaría de Salud consistente en el control sanitario de la carne.
Observaciones:	

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-11**
Nombre:	Porcentaje de personas en situación de pobreza (680,945) que se benefician de al menos una acción de bienestar y participación ciudadana.
Objetivo:	Cuantificar el número de personas en situación de pobreza que es atendida con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana.
Definición:	Es el número de personas en situación de pobreza atendida con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana.
Meta:	Atender durante los 3 años de gobierno al 30% de las personas que se encuentran en situación de pobreza con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana.

Método de cálculo:			
Variables	**Descripción:**	**Unidad de medida:**	**Fuente:**
PPOB	Personas que se encuentran en situación de pobreza	Personas	CONEVAL
PPOBA	Personas en situación de pobreza atendidas con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana	Personas	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana
Fórmula de cálculo:		PPPOBA= (PPOBA / PPOB) x 100	
Unidad de medida del resultado:		Porcentaje	

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	Pobreza: Una persona se encuentra situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.
Observaciones:	

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-12**
Nombre:	Variación porcentual anual de personas atendidas en materia de empoderamiento en los ámbitos político, económico, deportivo, cultural y social para lograr una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia.
Objetivo:	Medir el cambio porcentual anual de las personas atendidas en materia de empoderamiento en los ámbitos político, económico, deportivo, cultural y social para lograr una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia.
Definición:	Cambio porcentual anual de las personas atendidas en materia de empoderamiento en los ámbitos político, económico, deportivo, cultural y social para lograr una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia.
Meta:	Incrementar en un 30% anual el número de personas atendidas en materia de empoderamiento en los ámbitos político, económico, deportivo, cultural y social para lograr una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia.

Método de cálculo:			
Variables	**Descripción:**	**Unidad de medida:**	**Fuente:**
PVIOA	Personas atendidas en situación de violencia de género en el municipio en el año 2024	Personas	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género
PVIOA2	Personas atendidas en situación de violencia de género en el municipio en el año evaluado	Personas	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género
Fórmula de cálculo:		VPAPA= ((PVIOA2-PVIOA) / PVIOA)) x 100	
Unidad de medida del resultado:		Porcentaje	

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	
Observaciones:	

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-13**
Nombre:	Variación porcentual de personas beneficiadas con los servicios de asistencia otorgados por el Sistema DIF Municipal.
Objetivo:	Medir el porcentaje de las personas beneficiadas con los servicios de asistencia otorgados por el Sistema DIF Municipal.
Definición:	Es el número de personas beneficiadas con los servicios de asistencia otorgados por el Sistema DIF Municipal.
Meta:	Atender a 261,406 personas con servicios de asistencia otorgados por el Sistema DIF Municipal.

Método de cálculo:

Variables	Descripción:	Unidad de medida:	Fuente:
PBDIF1	Personas beneficiadas con los servicios de asistencia del Sistema DIF Municipal en 2024	Personas	Sistema Municipal DIF
PPOBA	Personas beneficiadas con los servicios de asistencia del Sistema DIF Municipal en año evaluado	Personas	Sistema Municipal DIF

Fórmula de cálculo:	PPBDIF= ((PBDIF2-PBDIF1) / PBDIF1)) x 100
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	
Observaciones:	

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-14**
Nombre:	Variación porcentual de beneficiarios de los programas y actividades (torneos, becas, academias deportivas y puntos de activación física) en el Municipio de Puebla.
Objetivo:	Medir el cambio porcentual anual de beneficiarios de los programas y actividades (torneos, becas, academias deportivas y puntos de activación física) en el Municipio de Puebla.
Definición:	Es el cambio porcentual anual de beneficiarios de los programas y actividades (torneos, becas, academias deportivas y puntos de activación física) en el Municipio de Puebla.
Meta:	Incrementar en 5% anual el número de beneficiarios de los programas y actividades (torneos, becas, academias deportivas y puntos de activación física) en el Municipio de Puebla.

Método de cálculo:			
Variables	**Descripción:**	**Unidad de medida:**	**Fuente:**
PBDEP1	Personas beneficiadas de los programas y actividades (torneos, becas, academias deportivas y puntos de activación física) en 2024	Personas	Instituto Municipal del Deporte de Puebla
PBDEP2	Personas beneficiadas de los programas y actividades (torneos, becas, academias deportivas y puntos de activación física) en año evaluado	Personas	Instituto Municipal del Deporte de Puebla
Fórmula de cálculo:		VPBEP= ((PBDEP2-PBDEP1) /PBDEP1)) x 100	
Unidad de medida del resultado:		Porcentaje	

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	
Observaciones:	

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-15**
Nombre:	Variación porcentual de personas jóvenes atendidos con acciones y programas del instituto.
Objetivo:	Medir el cambio porcentual de personas jóvenes atendidos con acciones y programas del instituto.
Definición:	Es el número de personas jóvenes atendidos con acciones y programas del instituto.
Meta:	Atender anualmente a 131,990 jóvenes, lo que representa aproximadamente el 30% de población de jóvenes según lo establecido en el último estudio realizado por el INEGI.

Método de cálculo:			
Variables	**Descripción:**	**Unidad de medida:**	**Fuente:**
JOVA1	Personas jóvenes atendidos con acciones y programas del instituto en el año 2024.	Personas	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla
JOVA2	Personas jóvenes atendidos con acciones y programas del instituto en el año evaluado.	Personas	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla
Fórmula de cálculo:		VPJOVA= ((JOVA2-JOVA1) /JOVA1)) x 100	
Unidad de medida del resultado:		Porcentaje	

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	Persona joven: Aquella persona que tiene entre 15 y 29 años de edad (INEGI,2020)
Observaciones:	

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-16**
Nombre:	Variación porcentual de asistentes y/o beneficiarios en actividades y acciones de carácter artístico y cultural emprendidos por el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla respecto a 2021.
Objetivo:	Medir el cambio porcentual de asistentes y/o beneficiarios en actividades y acciones de carácter artístico y cultural emprendidos por el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.
Definición:	Es el número de personas atendidas con las diferentes actividades y acciones de carácter artístico y cultural emprendidos por el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.
Meta:	Incrementar en 6% el número de asistentes y/o beneficiarios en actividades y acciones de carácter artístico y cultural emprendidos por el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla respecto a 2021.

Método de cálculo:

Variables	Descripción:	Unidad de medida:	Fuente:
PAIMAC1	Personas atendidas con los diferentes programas, eventos, actividades y acciones de carácter artísticos y culturales desarrolladas por el Instituto en el año 2024.	Personas	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
PAIMAC2	Personas atendidas con los diferentes programas, eventos, actividades y acciones de carácter artísticos y culturales desarrolladas por el Instituto en el año evaluado.	Personas	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla

Fórmula de cálculo:	VPPAIMAC= ((PAIMAC2-PAIMAC1) /PAIMAC1)) x 100
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	
Observaciones:	

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-17**
Nombre:	Porcentaje de atención de las propuestas ciudadanas.
Objetivo:	Medir el número de las propuestas ciudadanas atendidas.
Definición:	Es el número de propuestas ciudadanas atendidas.
Meta:	Atender de manera eficiente, incluyente y oportuna el 100% de las solicitudes ciudadanas recibidas, promoviendo su resolución a través de la coordinación interinstitucional.

Método de cálculo:

Variables	Descripción:	Unidad de medida:	Fuente:
SCR	Solicitudes ciudadanas recibidas	Solicitudes	Oficina de Presidencia
SCC	Solicitudes ciudadanas canalizadas a las dependencias y entidades municipales para su atención	Solicitudes	Oficina de Presidencia

Fórmula de cálculo:	PASC= (SCC /SCR) x 100
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	
Observaciones:	

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-18**
Nombre:	Inventario de bienes muebles e inmuebles (actualizado).
Objetivo:	Contar con un inventario que contenga la totalidad de los bienes muebles e inmuebles del municipio.
Definición:	Es el número de bienes muebles e inmuebles del municipio.
Meta:	Contar con un inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado.

Método de cálculo:

Variables	Descripción:	Unidad de medida:	Fuente:
INVBMIP	Número de inventarios de bienes muebles e inmuebles programados	Inventario	Secretaría General del Ayuntamiento
INVBMIE	Número de inventarios de bienes muebles e inmuebles elaborados	Inventario	Secretaría General del Ayuntamiento

Fórmula de cálculo:	INVBMI= INVBMIE - INVBMIP
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	
Observaciones:	

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-19**
Nombre:	Variación porcentual de los servicios con plataformas digitales e infraestructura tecnológica en las dependencias y organismos públicos descentralizados del gobierno municipal.
Objetivo:	Medir el número de los servicios con plataformas digitales e infraestructura tecnológica en las dependencias y organismos públicos descentralizados del gobierno municipal
Definición:	Es el número de servicios con plataformas digitales e infraestructura tecnológica
Meta:	Incrementar en 38.5% anual los servicios con plataformas digitales e infraestructura tecnológica en las dependencias y organismos públicos descentralizados del gobierno municipal.

Método de cálculo:			
Variables	**Descripción:**	**Unidad de medida:**	**Fuente:**
SERVDIG1	Número de servicios con plataformas digitales e infraestructura tecnológica en las dependencias y organismos públicos descentralizados en el año 2024	Servicios	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información
SERVDIG2	Número de servicios con plataformas digitales e infraestructura tecnológica en las dependencias y organismos públicos descentralizados en el año evaluado	Servicios	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información
Fórmula de cálculo:		VPSERVDIG= (SERVDIG2–SERVDIG1)/SERVDIG1) x 100	
Unidad de medida del resultado:		Porcentaje	

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	
Observaciones:	

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-20**
Nombre:	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial (INAFED).
Objetivo:	Cuantificar la variación relativa de la recaudación del impuesto predial del año evaluado respecto del año anterior
Definición:	Es la diferencia porcentual el impuesto predial recaudado en el año evaluado en contraste con el impuesto predial recaudado en el año anterior.
Meta:	Incrementar los ingresos recaudados del impuesto predial en 3.84% durante el trienio.

Método de cálculo:

Variables	Descripción:	Unidad de medida:	Fuente:
ITR	Ingresos totales recaudados en el año 2024.	Millones de pesos	Tesorería Municipal
INVBMIE	Ingresos totales recaudados en el año evaluado.	Millones de pesos	Tesorería Municipal
Fórmula de cálculo:		TCRARIP= ITR/ITRE x 100	
Unidad de medida del resultado:		Porcentaje	

Método de cálculo:

Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	Variación porcentual es la diferencia entre dos valores (porcentajes) y la diferencia del valor (porcentaje) original.
Observaciones:	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-21**
Nombre:	Variación porcentual de acciones implementadas para fomentar la cultura de la legalidad, rendición de cuentas y combate a la corrupción implementadas por la Dependencia.
Objetivo:	Cuantificar el porcentaje de denuncias ciudadanas recibidas en el año evaluado en contraste con el porcentaje de las denuncias ciudadanas atendidas en el año evaluado.
Definición:	Es el porcentaje de denuncias recibidas durante el año que se evalúa contra el porcentaje de denuncias atendidas en el mismo año.
Meta:	Incrementar las acciones para fomentar la cultural de la legalidad, rendición de cuentas y combate a la corrupción implementadas por la Dependencia

Método de cálculo:			
Variables	**Descripción:**	**Unidad de medida:**	**Fuente:**
DCR	Denuncias ciudadanas recibidas en el año evaluado	Denuncias	Contraloría Municipal
DCA	Denuncias ciudadanas atendidas en el año evaluado	Denuncias	Contraloría Municipal
Fórmula de cálculo:		VPAI= DCR/DCA x 100	
Unidad de medida del resultado:		Porcentaje	

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	
Observaciones:	

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-22**
Nombre:	Porcentaje de acciones implementadas en el Marco del Modelo Homologado de Justicia Cívica con perspectiva de Derechos Humanos en el municipio de Puebla
Objetivo:	Cuantificar el porcentaje de acciones implementadas en la administración municipal con enfoque de Justicia Cívica con perspectiva de Derechos Humanos
Definición:	Porcentaje de los procedimientos atendidos en estatus procedente realizados con perspectiva de Derechos Humanos.
Meta:	Implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica con perspectiva de Derechos Humanos en todas las acciones susceptibles

Método de cálculo:			
Variables	**Descripción:**	**Unidad de medida:**	**Fuente:**
PA	Procedimientos atendidos procedentes	Procedimientos	Sindicatura Municipal
PAPPGDHAE	Procedimientos atendidos procedentes con perspectiva de género y respeto a los Derechos Humanos en el año evaluado.	Procedimientos	Sindicatura Municipal
Fórmula de cálculo:		VPAI= PAPPGDHAE / PA x 100	
Unidad de medida del resultado:		Porcentaje	

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	Variación porcentual es la diferencia entre dos valores (porcentajes) y la diferencia del valor (porcentaje) original.
Observaciones:	

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-23**
Nombre:	Índice de Planeación Municipal (INAFED).
Objetivo:	Medir el grado de incorporación de elementos de planeación municipal en la administración pública del H. Ayuntamiento de Puebla.
Definición:	Es la suma de diversos valores que se asignan a los elementos de planeación municipal de acuerdo con su grado de importancia, cuya diferencia entre el año anterior y el evaluado se contrasta.
Meta:	Mantener en nivel óptimo el índice de planeación municipal.

Método de cálculo:			
Variables	**Descripción:**	**Unidad de medida:**	**Fuente:**
N/A	N/A	N/A	Reporte de Resultados INAFED
N/A	N/A	N/A	Reporte de Resultados INAFED
Fórmula de cálculo:		N/A	
Unidad de medida del resultado:		Porcentaje	

Método de cálculo:	
Dimensión:	Desempeño
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	
Observaciones:	El método de cálculo y la formula del indicador son establecidas por el INAFED, mediante la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-24**
Nombre:	Porcentaje de demandas ciudadanas susceptibles atendidas a través de normas municipales impulsadas por las comisiones de Cabildo.
Objetivo:	Cuantificar las demandas ciudadanas que sean susceptibles de ser atendidas por medio de normas municipales en relación al año anterior y al año evaluado.
Definición:	Es la diferencia del porcentaje de demandas ciudadanas atendidas por las comisiones de Cabildo a través de normas municipales.
Meta:	Atender el 50% de las demandas ciudadanas susceptibles a través de normas municipales impulsadas por las comisiones de Cabildo.

Método de cálculo:

Variables	Descripción:	Unidad de medida:	Fuente:
NDCS	Demandas ciudadanas susceptibles	Demandas ciudadanas	Coordinación de las Regidurías
NDCSAE	Demandas ciudadanas susceptibles atendidas a través de normas municipales en el año evaluado.	Demandas ciudadanas	Coordinación de las Regidurías

Fórmula de cálculo:	PDCSA= NDCSAE / NDCS x 100
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje

Método de cálculo:

Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	
Observaciones:	

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-25**
Nombre:	Índice de Gobierno Abierto
Objetivo:	Medir el incremento del índice de Gobierno abierto en el Municipio
Definición:	Métrica que analiza el acceso a la información que tienen las y los ciudadanos para conocer las acciones de gobierno y a su vez en qué medida es posible incidir en su gestión.
Meta:	Incrementar 0.2 el resultado del Índice de Gobierno Abierto en relación con el 2023 (0.48).

Método de cálculo:			
Variables	**Descripción:**	**Unidad de medida:**	**Fuente:**
N/A	N/A	N/A	Reporte de Resultados Métrica de Gobierno abierto del INAI
N/A	N/A	N/A	Reporte de Resultados Métrica de Gobierno abierto del INAI
Fórmula de cálculo:		N/A	
Unidad de medida del resultado:		Número del índice	

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Bienal
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	
Observaciones:	El método de cálculo y la formula del indicador son establecidas por el INAI, mediante el Reporte de Resultados Métrica de Gobierno abierto

Datos de identificación:	
Clave:	**PMD-26**
Nombre:	Variación porcentual de las acciones de difusión de las acciones, programas y decisiones del gobierno municipal.
Objetivo:	Cuantificar el porcentaje de acciones de difusión de las acciones, programas y decisiones del Gobierno Municipal durante el año en contraste con las acciones de difusión del año anterior.
Definición:	Es la diferencia de porcentajes entre las acciones de difusión implementadas en el año con las acciones de difusión que se implementaron el año anterior.
Meta:	Incrementar en 5% las acciones de difusión de las acciones, programas y decisiones del gobierno municipal con respecto a la administración pasada.

Método de cálculo:			
Variables	**Descripción:**	**Unidad de medida:**	**Fuente:**
AD24	Acciones de difusión en 2024.	Acciones	Coordinación General de Comunicación Social
ADAE	Acciones de difusión en el año evaluado.	Acciones	Coordinación General de Comunicación Social
Fórmula de cálculo:		VPAD= (ADAE - AD24) AD24 * 100	
Unidad de medida del resultado:		Acciones	

Método de cálculo:	
Dimensión:	Eficacia
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento:	Ascendente
Cobertura geográfica:	Territorio municipal
Línea base:	Por definir
Última actualización:	2024
Dependencia o entidad responsable del indicador:	Instituto Municipal de Planeación
Glosario:	
Observaciones:	

16. DIRECTORIO

José Chedraui Budib
Presidente Municipal Constitucional

Jesús Sánchez Reliac
Coordinador del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)

Mónica Silva Ruiz
Síndica Municipal

Regidurías

Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla
Maricela Reyes Rosete
Bertha María De Lourdes Villavicencio Ramos
Rodrigo Durán Herrera
Lupita Vanessa López Silva
Marcela Montealegre Villagrán
Magnolia Ivon Enríquez Parra
Leobardo Rodríguez Juárez
María Teresa Rivera Vivanco
Alondra Méndez Luis
Francisco Javier Ayala Gutiérrez
Georgina Ruíz Toledo
Samuel Hernández Carranza
Ana Mariela Solís Rondero
Ricardo Espinoza Chavero
José Andrés Agustín Cerón Salas
María De Guadalupe Arrubarrena García
José Manuel Durán Gómez
Amparo Acuña Figueroa
Wences Ovidio Celis Córdova
Shirley Ponce
José Carlos Montiel Solana
María Esther Ortiz Pérez

17. AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestro más sincero agradecimiento a todo el equipo del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y a los actores sociales que, con su entusiasmo, compromiso y conocimiento, han contribuido al éxito de nuestros proyectos y objetivos.

A nuestro equipo del IMPLAN, les extendemos un reconocimiento especial. Su dedicación, profesionalismo y esfuerzo constante son el motor que impulsa nuestra labor diaria. Gracias a su capacidad para enfrentar retos y encontrar soluciones innovadoras, hemos podido alcanzar metas significativas que nos acercan a un desarrollo más equitativo y sostenible para nuestra ciudad. Su trabajo es, sin duda, un pilar fundamental en la construcción de una mejor ciudad.

A nuestras universidades, colegios de profesionistas, consejeros ciudadanos y demás instituciones, les extendemos nuestra gratitud por su invaluable participación. Su experiencia y perspectiva enriquecieron cada paso de este proceso, permitiendo que nuestras estrategias respondan de manera integral a las necesidades de nuestra comunidad.

El trabajo que hemos realizado juntos es un reflejo de lo que podemos lograr cuando unimos esfuerzos y compartimos una visión común. Gracias a cada uno de ustedes, seguimos avanzando hacia un desarrollo planificado y sostenible.

¡Seguimos construyendo juntos una Ciudad Imparable!

Instituciones que apoyaron al Proceso de Participación Ciudadana

- Facultad de Arquitectura de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (FABUAP)
- Instituto Tecnológico de Puebla (ITP)
- Universidad del Valle de Puebla (UVP)
- Escuela Primaria Cámara Junior
- Escuela Primaria Roberto Cañedo Martínez
- Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Puebla
- Escuela Primaria Emiliano Zapata
- Técnica Secundaria Número 35
- Espacio 14, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Comunidades participantes en el Proceso de Consulta Indígena

- Junta Auxiliar de Santa María Xonacatepec
- Junta Auxiliar de San Miguel Canoa
- Junta Auxiliar de La Resurrección
- Junta Auxiliar de San Pablo Xochimehuacán
- Junta Auxiliar de San Andrés Azumiatla
- Inspectoría de San Miguel Espejo

Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

pueblacapital.gob.mx

LA CAPITAL IMPARABLE